

Índice

Introducción	7
. Historia del objeto de investigación	8
a) Las raíces de la emigración china	8
b) La región de destino: América	11
. Punto de partida	15
 Abreviaturas utilizadas	 23
 Capítulo I	
El proyecto de nación y “el problema chino”	24
1.1 El nacionalismo y la nación	25
1.2 La nación “imaginada”	28
1.3 La nación “proyecto inacabado”	32
1.4 La nación: el caso guatemalteco	37
1.4.1 El eje del racismo	37
1.4.2 El eje de la blancura	42
1.4.3 El eje de la bipolaridad “indígena”-“no indígena”	46
 Capítulo II	
Guatemala: el ambiente de la sociedad receptora	50
2.1 Las dictaduras liberales 1871-1944	50
2.2 La opción de la eugenesia: los pensadores y la inmigración	56
2.3 Con los ojos en el exterior: proyectos de colonización interior	74
2.4 ¡Blancos!: legislación hacia los extranjeros	78
 Capítulo III	
Dispersos en tierra ajena: patrones de asentamiento	90
3.1 ¿De donde provienen?: los orígenes	90
3.2 El largo viaje: China-Guatemala	94
3.3 Tierra adentro: el asentamiento	100
3.3.1 ¿Cuántos son?: los recuentos censales	103
3.3.2 ¡Deben matricularse!: los registros secretariales	113
3.3.3 De municipio en municipio: movilidad interna	122
3.4 Donde está el negocio está la casa: los comercios	128
 Capítulo IV	
Entre lo legal y la opinión pública	138
4.1 ¡Raza mongólica no!: las restricciones hacia los chinos	138
4.1.1 Primer periodo (1877-1894)	139
4.1.2 Segundo periodo (1895-1908)	139
4.1.3 Tercer periodo (1909-1944)	143

4.2 “El peligro amarillo”: los chinos a través de la opinión pública	155
4.2.1 Primera fase (1871-1894)	160
4.2.2 Segunda fase (1895-1908)	161
4.3.3 Tercera fase (1909-1944)	163
4.3.3.1 Ciclo 1909-1921	164
a) Notas sobre estereotipos físicos y psicosociales	164
b) Notas sobre la actividad comercial	168
4.3.3.2 Ciclo 1922-1929: auge de la campaña anti-china	172
4.3.3.3 Ciclo 1930-1944	180

Capítulo V

El mundo de los pioneros	188
5.1 “Alguien le va echar la mano”: formas de apoyo	188
5.2 Laboriosidad de sol a sol: la noción del trabajo	194
5.3 Antes sí, ahora no: diferencias intergeneracionales	198
5.4 El eje de unión: la Colonia China	206
5.5 Tenuos vínculos: las relaciones diplomáticas	220
5.6 Otros lazos: diversas agrupaciones	224
5.7 Semblanzas de dos pioneros	228
• Sr. Juan Lee Wong	228
• Sr. Eugenio Campang	230

Conclusiones	235
---------------------	-----

Anexos	248
---------------	-----

Anexo 1: Producción de café en Guatemala en 1913 (nacionales y extranjeros)	249
Anexo 2: Comerciantes chinos ubicados en la ciudad de Guatemala, según <i>Directorio Nacional de Guatemala</i> , 1898	250
Anexo 3: Comerciantes chinos ubicados en los departamentos de la República de Guatemala, según <i>El Libro Azul de Guatemala</i> , 1915	250
Anexo 4: Comerciantes chinos ubicados en la ciudad de Guatemala, según <i>Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala</i> , 1915-16	251
Anexo 5: Comerciantes chinos ubicados en los departamentos de la República de Guatemala, según <i>Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala</i> , 1915-16	252

Bibliografía	255
---------------------	-----

Índice de mapas y cuadros

Mapas

Mapa 1: Regiones de China. Provincias de Guangdong y Fikien y principales puertos	91
Mapa 2: Los cinco distritos de la provincia de Guangdong	92
Mapa 3: Migración de chinos hacia América Latina. Rutas de emigración y puertos de embarcación	95
Mapa 4: Distribución de puertos y vías del ferrocarril en la República de Guatemala (1871-1929)	98
Mapa 5: Distribución de la población china, según municipios de la República de Guatemala, 1880 y 1893	106
Mapa 6: Distribución de la población china, según municipios de la República de Guatemala, 1921	109
Mapa 7: Distribución de la población china, según departamentos de la República de Guatemala, 1940	111
Mapa 8: Distribución de la población china, según municipios de la República de Guatemala, según Dirección General de la Policía, 1897	116
Mapa 9: Distribución de la población china por municipios de la República de Guatemala, según Relaciones Exteriores, 1921	118
Mapa 10: Distribución de la población china por municipios de la República de Guatemala, según Colonia China, 1940	127

Cuadros

Cuadro 1: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y municipio, 1880	104
Cuadro 2: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y municipio, 1893	105
Cuadro 3: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y sexo, 1921	107
Cuadro 4: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y sexo, 1940	110
Cuadro 5: Distribución de la población de la República de Guatemala, según raza y departamento, 1940	112
Cuadro 6: Población china registrada en la Dirección General de la Policía, por departamento y municipio de residencia, de 1897 a 1902	114
Cuadro 7: Población china inscrita en la Secretaría de Relaciones Exteriores, según departamento de residencia, 1921	117
Cuadro 8: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y sexo, según Relaciones Exteriores, 1932	120
Cuadro 9: Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento, 1940	126
Cuadro 10: Distribución de comercios de propietarios chinos en la República de Guatemala por departamento, según directorios comerciales, 1894 -1929	133

Introducción

El título de la presente investigación es ambicioso al pretender abarcar la historia de casi tres cuartos de siglo, sin embargo, lo que se intenta es realizar una primera aproximación a esa historia que ha pasado inadvertida. En el caso de Guatemala, al reconstruir esa historia no puede dejar de mencionarse el entorno latinoamericano que influyó en el momento, las condiciones y las formas en que se efectuó ese proceso migratorio. La inmigración china puede comprenderse a partir del contexto mundial y regional, pues se encuentra relacionada a los grandes desplazamientos de población que se efectuaron en el siglo XIX, vinculados a la expansión europea y a nuevas formas de trabajo; así como, al surgimiento del nacionalismo y la construcción de los estados-nación, influidos por las teorías sobre las razas.

Como parte de esos grandes desplazamientos de inmigrantes, a Guatemala llegaron extranjeros de diversas nacionalidades, grupos de ascendencia belga, alemana, italiana, judía y asiática, entre los más significativos. Algunos de estos grupos extranjeros llegaron como parte de las políticas de colonización que el Estado guatemalteco impulsó, especialmente, en la segunda mitad del siglo XIX. Otros, como parte de los tratados de amistad y comercio que se suscribieron entre Guatemala y diversos países europeos; y el resto, como el caso de los judíos, palestinos, libaneses, árabes, hindúes y chinos, fueron migraciones individuales o de pequeños grupos que se establecieron e insertaron en la sociedad guatemalteca, constituyéndose con el tiempo algunos de ellos, en sectores con presencia relevante dentro de la vida económica y social.

En la actualidad, se ha puesto al descubierto la necesidad de ahondar en el conocimiento de estos grupos sociales particulares poco estudiados hasta ahora, como es el caso de los extranjeros.¹ El interés de estos estudios no se circunscribe solamente a Guatemala, sino que responde a los debates actuales sobre los procesos de inmigración y la presencia de inmigrantes en la

¹ Sobre estudios de extranjeros en Guatemala, véase R. Wagner Henn, *Los alemanes*; M. Deola de Girón, *La Comunidad Judía*; y N. L. González, *Los Palestinos*.

construcción de los estados nación. La presente investigación sobre el caso de los chinos, se inscribe en este marco de intereses de estudio.

Respecto a los inmigrantes chinos solamente existe el ensayo titulado *The Chinese in Guatemala (1890s -1990s)*, realizado por el sociólogo José Campang Chang (1992). En este ensayo Campang propuso una periodización para el proceso migratorio chino y destacó los siguientes tópicos: el rol económico de los chinos, su status legal y político, sus esfuerzos por mantener la cultura, los vínculos con la patria y con el gobierno chino. A pesar de la escasez de investigaciones para el caso guatemalteco, existe una abundante bibliografía respecto al tema en diferentes países de América, algunos de ellos –los que se lograron obtener- fueron un referente importante en la realización de este trabajo.²

Historia del objeto de investigación

a) Las raíces de la emigración china

Los contactos de Europa con China se remontan al siglo XIII, cuando se iniciaron las relaciones con Italia y posteriormente con Portugal y Holanda (Franke, 1989:228, 250). En torno a la segunda mitad del siglo XIX, Europa planteaba la necesidad de que el mundo se rigiera a partir de las leyes de competencia que estaban en vigencia en los países industrializados, es decir, impulsar en el mundo “el progreso y la civilización”, el capitalismo (Gómez, 1991:27-28). Con este planteamiento de fondo, la presencia europea en China fue tornándose cada vez con mayores intereses económicos y geopolíticos, acompañados de competencias y conflictos entre estas naciones occidentales que codiciaban las riquezas y el mercado del vasto imperio chino. Uno de los grandes negocios ingleses fue el opio, el cual introdujeron en la población china y cuyo consumo se propagó rápidamente, dicho comercio enfrentó prohibiciones del emperador Ming-ning que desencadenaron la Guerra del Opio de 1839 a

² La información de estas investigaciones se retoma mas adelante, en el apartado La región de destino: América.

1842. Para este momento, la población atravesaba una situación de hambruna acentuada con desastres naturales lo cual impulsó ciento diez levantamientos campesinos entre 1842 y 1849, que posteriormente se convirtieron en la rebelión de “Tai Ping” en 1850, dicha rebelión se prolongó por espacio de catorce años (Puig, 1992: 33, 37; Franke, 1989:300; Martínez, 1993:397). Otros levantamientos como el llamado “Nienfei” (1853-1868); el de las comunidades musulmanas (1855-1873) y el denominado del “Asia Central” (1864-1878); permiten visualizar el panorama de descontento y desolación que vivió la población en este periodo (Martínez, 1993:397).

Con la derrota de China en la Guerra del Opio, se firmaron varios tratados con las potencias occidentales -Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Portugal, Suecia y Noruega- en los cuales China concedía no sólo porciones de su territorio y libertad de comercio, sino el derecho a implantar en dichos territorios la administración propia de estas potencias. Ante este horizonte desastroso dejado por las constantes guerras y la cada vez mayor presencia extranjera, a la población china se le presentaba como una alternativa la emigración. Entre 1815 y 1833 Francia, Inglaterra y España entre otros, acordaron abolir la esclavitud africana, ello afectó a muchos hacendados que utilizaban esclavos africanos en sus plantaciones, y se vieron obligados al contrabando con participación incluso de la Corona Española. La necesidad de emigración de la población china coincidió con estos nuevos requerimientos de mano de obra (Gómez, 1991:28-29, 33).

Surgen entonces empresas navieras inglesas y estadounidenses que contrataron trabajadores para llevarlos hacia América; empresas inglesas como la *Trait and Company* y la *Syme Muir and Company* y la empresa estadounidense *Sampson and Tappan* (Puig, 1992:56; Connelly, 1992:23). Estos trabajadores fueron conocidos como “culíes” o “culis”, nombre que designó a los trabajadores chinos que firmaron un contrato de trabajo por determinado número de años –generalmente eran contratos de ocho años de duración. Las condiciones en que viajaron y efectuaron el trabajo fueron tan inhumanas que se consideró una nueva forma de trabajo esclavo (Gómez, 1991:29). El nombre culí, tenía un

origen hindú, con el que se referían a los jornaleros temporales, pero también se le asignó al trabajador que se encuentra en las estaciones, que carga maletas (Stewart, 1976:28; Loría, 2000:110). Los enganchadores eran los que persuadían a los chinos para el trabajo y los instalaban en los barcos que luego los trasladaban de China a los diferentes lugares de América, este tráfico de culíes se extendió de 1847 a 1874 (Stewart, 1976: 40, 56).

Según algunas estimaciones, entre 1840 y 1900 emigraron dos millones y medio de chinos a distintas partes del mundo (Loría, 2000:107). En la región del Centro-sur y en la región del Este de China se localizaban las principales provincias de donde emigró la población china: Fudyien (Fukien) y Guangdong (Kuangtung). De esta última provincia procedieron la mayoría de los emigrantes chinos que llegaron a América, especialmente de los siguientes lugares: Dyungshan, Shundeh, Nanjai, Hsinjuei, Kaiping, Jaoshan, T'aishan, Enping y Dyihdyi. En 1853 Inglaterra cerró el puerto de Hong Kong para los culíes: primero, que no viajaran en barcos ingleses y, segundo, que no tuvieran como destino sus colonias. Ante esta situación el puerto de Macao (Aomen), perteneciente al protectorado portugués, se convirtió en la única salida libre tanto para los culíes, como para otros emigrantes chinos, por ello, entre la población este puerto fue denominado "la puerta del cielo" (Gómez, 1991:31; Loría, 2000:115). Finalmente dada la presión que ejercieron otros países occidentales sobre Portugal, Macao fue cerrado en 1873 como puerto de emigración (Connolly, 1992:25).

La dinastía Ch'ing (Qing), estableció una política oficial hacia la emigración de su población que atravesó tres fases: la primera aproximadamente de 1847 a 1859, donde prohibió la emigración y no asumió a la emigración como un problema; la segunda de 1860 a 1874, en la cual admitió el derecho de la población a emigrar e hizo una distinción entre el comercio de culíes –que trató de regular- y la emigración voluntaria; y la tercera de 1874 hasta 1911, en que prohibió el comercio de culíes y procuró apoyar a los emigrantes a través de la presencia de diplomáticos en los distintos países (Connolly, 1992:25).

b) La región de destino: América

La inmigración de trabajadores chinos hacia América durante el siglo XIX, se puede situar alrededor de la segunda mitad del siglo. Según Juan Hung, llegaron durante el siglo XIX aproximadamente 500,000 trabajadores chinos; 17,366 de ellos se localizaron en el Caribe (Loría, 2000:119). La inmigración ligada a contratos de trabajo para la agricultura, minas o la construcción de vías de ferrocarriles, fue la que se llevó a cabo en Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Perú y Cuba.

En el caso de Perú, hacia 1840 comenzó la comercialización de los depósitos de guano, actividad que con los años requirió de abundante mano de obra y representó un ingreso significativo para esa nación. Por ello, ante la demanda de este fertilizante y la escasez de mano de obra local, el Congreso emitió una ley en 1849 que avalaba el ingreso de trabajadores chinos al Perú. Así, entre 1849 y 1874 llegaron al Perú entre 80,000 y 100,000 de estos trabajadores llamados “culíes” (Stewart, 1976:19, 26, 28; Lausent, 1992:978). En Perú también hubo una oposición a la presencia china en 1849, pero posteriormente aminoró ante la necesidad de trabajadores (Stewart, 1976:25-28). Sin embargo, el congreso peruano emitió una serie de leyes respecto a la inmigración y colonización, influidas por las ideas del darwinismo social, y en ellas favorecían la llegada de inmigrantes europeos y, al mismo tiempo, justificaban el predominio de blancos y mestizos sobre indígenas, negros y chinos (García, 1992:962-963).

En Estados Unidos, los culíes llegaron principalmente a Hawai para el trabajo en las plantaciones y a California -que muchos de ellos imaginaban como “cerros de oro”- donde los esperaba el trabajo en las minas y la construcción de vías del ferrocarril (Stewart, 1976:28). Algunas estimaciones señalaron que entre 1852 y 1875 desembarcaron en California aproximadamente 200,000 chinos (Wolf, 1994: 456). La masiva presencia de estos trabajadores provocó que en 1882 el Congreso de Estados Unidos decretara una ley que impedía la inmigración china; a su vez, -como afirmó Wolf- las campañas anti-chinas que explotaron en el occidente de Estados Unidos no fueron un problema que se limitaba a

California, sino que constituían parte de un racismo que se expandía por el territorio estadounidense (1994: 458; Taylor, 2002:7-10).

A Cuba empezaron a llegar “culfes chinos” en 1847 bajo contratos de trabajo de 8 años de duración para las plantaciones de caña, tabaco y café; algunos otros fueron empleados en la construcción de vías del ferrocarril (Alonso, 2000:127, 133). Los culfes también trabajaron en las ciudades en el ramo de construcción y en los puertos. Al concluir el contrato de trabajo, muchos de estos culfes ya como trabajadores libres, arrendaron huertos donde cultivaron flores y legumbres estableciéndose en lugares cercanos a poblados importantes (Pérez 2000:81, 86).

En 1889 se ubicó el primer registro de un ciudadano chino en Honduras, pero fue hasta las primeras décadas del siglo XX cuando la inmigración china hacia Honduras se incrementó. Al igual que otros países también se decretaron leyes como la de 1929, que restringieron el ingreso de algunos extranjeros como los chinos quienes eran considerados por las autoridades como “*indeseables*” (Amaya, 2002:55, 66).

Los inmigrantes que llegaron a Honduras eran inmigrantes voluntarios, muchos de ellos procedían de Cantón y fueron denominados “*chinos de ultramar*; [...] aquellos que vivían fuera de China, pero que en todo caso se consideraban ellos mismos como residentes por una temporada en los países donde se establecían, [...]”. La mayoría de estos inmigrantes se dedicó al comercio de importaciones y articularon el comercio entre China y Honduras (Amaya, 2002:80, 88).

En el caso de Panamá y Costa Rica, los primeros trabajadores chinos desembarcaron en 1852 y 1855 respectivamente, en ambos casos llegaron contratados para la construcción de vías del ferrocarril y en Panamá arribaron posteriormente para la construcción del Canal Interoceánico (Villar 2002:34, 55; Mon, 1981:21; Loría 2000:141). Para 1854 se estimaba que la cantidad de chinos en Panamá era de 1,262, aunque no existía una seguridad en que todos ellos permanecieran en el país; además, a esto se agregaba un alto índice de suicidios que se registraron dentro de estos inmigrantes (Villar 2002:38,42).

Otras estimaciones señalaron que para 1870 la cantidad de chinos en Panamá era de 25,000. Sin embargo, ante las penalidades sufridas por las condiciones de trabajo, muchos de estos trabajadores chinos se esparcieron por los demás países centroamericanos. Los que se establecieron en Panamá, se dedicaron especialmente al comercio, no obstante, hubo reacciones anti-chinas que se expresaron en la emisión de leyes que prohibían la inmigración o bien requerían del registro de residencia para su permanencia (Connelly 1992:32).

Por otra parte, se registró la creación de 23 diversas organizaciones chinas en Panamá, entre 1882 y 1935, con diferentes tiempos de permanencia, sin embargo, la existencia de esta cantidad de organizaciones permite visualizar la cantidad de población china que residía en ese país para estos años (Mon, 1981:27-31).

Los inmigrantes chinos alcanzaron las costas de México en 1876, a partir de ese año se incrementó la cantidad de población china que para 1900 era de 2,719, veinte años más tarde era de 14,498 personas. Esta población china que llegó a México no pertenecía al comercio de culíes. Los trabajos que desarrollaron fueron diversos, por ejemplo, en Oaxaca se emplearon en la construcción de carreteras, en las minas de cobre de Sonora, en plantaciones de cáñamo y algodón en Mexicali; los estados que tuvieron mayor presencia china fueron: Sonora, Sinaloa y Baja California (Chou 2002:13, 16). La ubicación de población china en estos tres estados –dos de ellos fronterizos- podría responder al inicio de las restricciones y al ambiente hostil que se estaba generando en Estados Unidos; Jorge Gómez Izquierdo señaló, “...no es difícil pensar que México se convirtiera en una alternativa de residencia para los chinos que vivían en Estados Unidos” (Gómez, 1991: 58).

En el puerto de Tampico, en el estado de Tamaulipas, se estableció un grupo significativo de trabajadores chinos que se dedicaron al comercio de comestibles y estuvieron ligados a las compañías petroleras de esa región (Ramírez, 1975:44, 48-52). Inversionistas chinos también se interesaron en México, un grupo de comerciantes establecidos en San Francisco invirtieron en las minas de Baja California, otro grupo de Shanghai invirtió en las minas de Sonora, otros se

involucraron en el capital financiero, además de los que se dedicaron a las actividades comerciales. Sin embargo, con los movimientos anti-chinos desencadenados en 1911 y en la década de 1920, la inmigración disminuyó hacia principios de 1930 y muchos chinos salieron del país (Connelly 1992:42, 45).

Estados como Sonora fueron representativos por la campaña anti-china que fue expresada a través de los artículos publicados en el periódico "El Tráfico". Inicialmente, este periódico catalogaba a la población china de una "amenaza" especialmente por su éxito comercial, posteriormente los artículos de este periódico con relación a los chinos se convirtieron en una campaña xenofóbica (Trueba, 1990:35-37; Rabadán, 1997:77-94). Esta xenofobia se constituyó en un elemento del nacionalismo mexicano que se incrementó con la Revolución de 1910, en este caso, hubo una relación estrecha entre racismo y nacionalismo (Gómez, 1991:81-110). Sin embargo, hubo también campañas xenofóbicas que llevaron incluso a desencadenar masacres, como la realizada en la ciudad de Torreón, del estado de Durango (Puig, 1992:173-228).

En las primeras décadas del siglo XX, un número significativo de inmigrantes chinos se estableció en el Distrito Federal, en cierta medida huyendo del movimiento anti-chino que se gestó en los estados del norte. Estos inmigrantes se dedicaron especialmente al comercio y para los años veinte se conformó el barrio chino. No obstante, en la década de los años treinta, surgieron varias organizaciones anti-chinas en la Ciudad de México, que esencialmente se oponían a su presencia en México (Cardiel, 1999:29-31). Los inmigrantes que llegaron a la Ciudad de México, procedían de Cantón, Beijin y Shanghai; ellos encontraron en la ciudad el espacio para desenvolverse como "migrantes transnacionales" (Cinco, 1999:36-37).

De esta manera, en los distintos países americanos los inmigrantes chinos llegaron, se establecieron y a pesar de las campañas anti-chinas que se emprendieron contra ellos y de una legislación restrictiva, se mantuvieron al frente de sus negocios, realizaron matrimonios entre chinos y nacionales de los diversos países y se establecieron en forma definitiva.

Punto de partida

Para el caso de esta investigación, dos aspectos guían el tema: por una parte, el desarrollo de las teorías sobre las razas –del siglo XVIII al XX- pues establecieron una clasificación de éstas que a su vez, vincularon con valoraciones estéticas, capacidades intelectuales y con los niveles de civilización. Posteriormente esas ideas sobre las razas se relacionaron con valores de superioridad, inferioridad o degeneración. La raza amarilla, dentro de la cual se encontraba la población china, fue considerada inferior y degenerada. Por otra parte, la segunda mitad del siglo XIX constituyó un periodo donde se inició el proceso de construcción de la nación guatemalteca. A finales de este siglo, los inmigrantes chinos llegaron al país y en ese contexto se convirtieron en un problema para el Estado, de ahí derivan las razones que vinculan a los chinos con la configuración de la nación.

A mediados del siglo XVIII, Carl Linneo publicó *El Sistema de la Naturaleza*, obra en la cual propuso una nomenclatura botánica que posteriormente perfeccionó y también la aplicó a los animales y a los minerales. Dentro de la clasificación de los animales incluyó al ser humano bajo la categoría de *homo*. Para 1758, el *homo sapiens* había sido catalogado en seis variedades: “hombre salvaje”, “americano”, “europeo”, “asiático”, “africano” y “monstruo” (Pratt, 1997:38,66).

De la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, surgieron diversos autores que desde la filosofía y la ciencia plantearon los principios que utilizaron las doctrinas sobre las razas, a esa “ideología” se le llamó *racialismo*. Este movimiento de ideas nació en el occidente de Europa y uno de los primeros que utilizó el término “raza” fue Francois Bernier, pero fue con la publicación de las obras del conde de Buffon que se marcó este periodo sobre las ideas raciales (Todorov 1991:115-116). Paralelamente a la expansión económica de Europa, se plasmaron las justificaciones, a través de los conceptos sobre la raza, para el dominio europeo.

Estas ideas sobre las razas abarcaron un periodo largo de tiempo; a mediados del siglo XVIII, el conde de Buffon planteó la oposición de los conceptos de

“civilización” y “barbarie”, jerarquizó también las “variedades de la especie humana” y señaló: “[...] en la cumbre se encuentran las naciones de Europa septentrional, inmediatamente abajo los demás europeos, luego vienen las poblaciones de Asia y África y, en la parte inferior de la escala, los salvajes americanos” (*Ibíd.*:124). El etnocentrismo de Buffon se manifestaba en su ideal estético, ya que sostenía que “El hombre primitivo fue blanco, y todo cambio de color es una degeneración [...]” (*Ibíd.*:130).

Estas ideas de Buffon influyeron en el pensamiento del siglo XIX y, por ejemplo, fueron retomadas por el conde de Gobineau -en su obra *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*-, quien compartió con otros pensadores la clasificación de los humanos en tres grandes razas: “blanca”, “amarilla” y “negra”; y les agregó los criterios de belleza, fuerza física y capacidad intelectual. Con relación a los “amarillos”, Gobineau señalaba que eran débiles y “en todo tienden a la mediocridad” (*Ibíd.*:157-158).

Asimismo, entre 1847 y 1885, Ernest Renan escribió sobre China, Israel y los pueblos semíticos. En dichas obras él se refirió a los chinos de la siguiente manera:

La raza [...] amarilla: chinos y japoneses, tártaros y mongoles. [...] es susceptible de ser civilizada, pero sólo hasta cierto punto; es constitutivamente incompleta, [...] nosotros encontramos que la civilización china es incompleta y defectuosa. La China [...] siempre ha sido inferior a nuestro Occidente, incluso en sus peores días... (*Ibíd.*:134).

Desde la época de la colonia española en América se utilizaron una serie de clasificaciones que crearon una “sociedad de castas”, que se basó en la “pureza de sangre”. A las diferentes castas, se les atribuyó determinadas características respecto a “las razas española, india y africana” (Lomnitz, 1995:340,348). Para el siglo XIX las ideas sobre las razas y especialmente sobre los asiáticos, aunado a los proyectos de los liberales³ sobre la civilización y el progreso, encontraron las condiciones propicias para arraigarse e influyeron en los recién

³ El término “liberal” se utilizó después de 1871 para referirse a la liberación de la sociedad de una ideología escolástica y de una economía precapitalista. Se consideraban liberales aquellos que promulgaban las ideas de la libertad, del orden y el progreso (Torres, 2000:91,93).

creados Estados americanos, pues generó en ellos un temor a que llegaran al país razas consideradas inferiores –como los chinos- ya que frenarían el avance de dichos Estados.

Durante las primeras tres décadas del siglo XIX, en Hispanoamérica se promovieron procesos de independencia política, que tuvieron como modelo el progreso económico y político europeo. Guatemala, como una de las colonias españolas de América y todo su ámbito de influencia como Capitanía General, se inscribió en esa coyuntura independentista. La ruptura con el colonialismo y con la jerarquía del Reino Español era ya vista como una necesidad, tanto por el estancamiento de este orden colonial, como por la demanda de iniciar una nueva etapa: estas colonias ingresarían a la modernidad y se conducirían, junto a las demás, hacia la meta del progreso y la civilización.

El horizonte del progreso inspiró y llevó a los constitucionalistas de la Asamblea Constituyente de Centroamérica –de la cual Guatemala fue miembro hasta 1847- a anunciar nuevos proyectos de colonización para la región y decretó en 1824 una de las primeras leyes que promovieron la inmigración de población de raza blanca (Castañeda, 1973:28). Posteriormente, durante el período de 1847 a 1871, el interés por la inmigración quedó relegado a un segundo plano; éstos recobraron un nuevo impulso con la llegada de la Reforma Liberal que se realizó en 1871. El proyecto liberal guatemalteco -que se extendió hasta 1944- enfocó su atención en una modernización del país que se fundamentó en los conceptos de “progreso” y de “civilización” y esto lo concretó con el fomento a los cultivos de exportación, especialmente el café y el rechazo a la Iglesia Católica junto a la apertura para el ingreso de credos protestantes.

El indígena fue percibido por los liberales como un símbolo del atraso y de lo “incivilizado”. De hecho, se crearon una serie de estereotipos como su falta de higiene, su rechazo al trabajo, su paganismo, su estado “primitivo”, entre otros. Por ello, se impulsaron una serie de medidas para los indígenas como su ingreso al ejército, para obligarlos al trabajo, a la disciplina y con ello, conducirlos a la civilización (Barillas, 1989:24-25). Además, el periodo liberal estuvo marcado en el orden político, por tres largas dictaduras: Justo Rufino

Barrios (1873-1885), Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944).⁴

Una de las justificaciones que utilizó el proyecto liberal para impulsar la inmigración fue: por una parte, la necesidad del blanqueamiento de la población guatemalteca –basado en la concepción del indígena– y, por otra, la escasez de mano de obra en el sector agrícola (Wagner, 1994:280-281). Respecto a la mano de obra, los agro-exportadores reclamaban que los indígenas no tenían una actitud de trabajo, por lo que era necesario reemplazar a esta población con agricultores extranjeros que –según ellos– traerían actitudes emprendedoras y de trabajo, entre otras características positivas. Esta manera de pensar era compartida por las elites de los países latinoamericanos; muchas de ellas impulsaron la inmigración como una posible solución a esa falta de mano de obra y a “la necesidad” de blanqueamiento de las poblaciones indígenas (McCreery, 1993:10).

Los liberales estuvieron influenciados por el positivismo y las ideas de progreso, asimismo, las ideas raciales y el darwinismo social repercutieron en los intelectuales de la época que ante “el problema indígena” y la inmigración de blancos, propusieron soluciones como la eugenesia para atacar este dilema.

Estas soluciones que plantearon los intelectuales se encontraron dentro de un imaginario mayor que era el proyecto de nación guatemalteca. La mayoría de esta elite se inclinaba por alcanzar una nación homogénea principalmente a través de la eugenesia y, obviamente, esto no permitió imaginar una nación mestiza, más bien las ideas se encaminaron por una nación blanca.

Así surgieron las iniciativas de “colonización” blanca o europea, el Estado promovió la inmigración de ingleses, irlandeses y alemanes para ubicarlos en Alta Verapaz; y de belgas e italianos para establecerlos en el puerto Sto. Tomás,

⁴ Los periodos entre una dictadura y otra, fueron abarcados en unos casos por gobiernos provisionales designados por la Asamblea Legislativa, otros fueron designados y luego electos y otros desempeñaron el cargo a partir de golpes de Estado. El periodo de 1885 a 1898 estuvieron en el poder: Manuel L. Barillas (1885-1892) y José María Reina Barrios (1892-1898). Durante los años de 1920 a 1931, fueron mandatarios: Carlos Herrera (1920-1921), José María Orellana (1921-1926), Lázaro Chacón (1926-1930), Baudilio Palma (1930), Manuel Orellana (1930-1931) y José María Reyna (1931) (González, 1990:29-30; CEH, 1999:232).

entre otras zonas, sin embargo, todos estos intentos fracasaron (Castañeda, 1973:51, 58, 83, 90). Como parte de estas políticas del Estado, se creó la Sociedad de Inmigración, como una institución del gobierno que se encargó de la promoción, organización, reglamentación y autorización de programas de inmigración.

Paralelamente, un conjunto de decretos avalaron estos proyectos: las leyes de inmigración y de extranjería. Asimismo, se establecieron reglamentos para la obtención de pasaportes, libros de registro de extranjeros, disposiciones y prohibiciones a ciertas actividades (como buhoneros, ciertos talleres y comercio). Con estas regulaciones también se establecieron restricciones y prohibiciones para el ingreso de determinadas poblaciones al país, como palestinos, libaneses, árabes, sirios y chinos (Méndez, 1931:3, 39).

Las políticas migratorias del Estado guatemalteco, que restringieron o prohibieron el ingreso de determinados extranjeros, respondieron al proyecto de nación excluyente. El Estado caracterizó a la población en “indígenas” y “no indígenas”. El establecimiento de esta bipolaridad en la sociedad definió, al mismo tiempo que quienes participan en la construcción de esa nación eran los “guatemaltecos”, que se equipararon a los “no indígenas”. En la categoría de “no indígenas” se encontraban los extranjeros, y como el Estado pretendía el blanqueamiento de la población, se interesó por la intervención en dicha conformación nacional de los extranjeros “blancos” y dejó fuera los “no blancos”, entre los que se encontraban los chinos.

En esta coyuntura, los diarios guatemaltecos de la época tuvieron un papel muy importante, pues se congratularon con la legislación que imponía el Estado, divulgaron ideas sobre la superioridad blanca y, además, en sus artículos rechazaron el ingreso de algunas poblaciones, especialmente la china. Sin embargo, a pesar de las restricciones, prohibiciones, discriminaciones y estereotipos amplificadas por la prensa, los inmigrantes chinos estuvieron ingresando a Guatemala de forma continua desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX y permanecieron en el país. En este sentido, surgen algunas preguntas como: ¿Cuál fue el proyecto de nación que proponían los

intelectuales?, ¿cuáles fueron las estrategias que los chinos utilizaron para su establecimiento en el país?, ¿cómo afrontaron las restricciones migratorias?, ¿cuáles fueron las dificultades que enfrentaron en el país?, ¿cómo enfrentaron los ataques que recibían a través de la prensa guatemalteca?, y ¿qué papel representaron los intelectuales liberales y la prensa en la construcción de una imagen sobre los inmigrantes?

El objetivo que persigue la investigación es, por tanto, realizar una aproximación a la historia del proceso de inmigración de la población china a Guatemala de 1871 a 1944, en el contexto de la construcción de la nación. Caracterizar los patrones de asentamiento y las estrategias de inserción por medio de las cuales los inmigrantes chinos se establecieron en el país; referir la política legislativa del Estado guatemalteco hacia los extranjeros y hacia los chinos en particular y, finalmente, mostrar el papel de la prensa guatemalteca en la construcción de una imagen de la población china residente en el país.

Para la investigación de los inmigrantes chinos se utilizaron fuentes primarias, secundarias y etnográficas, a partir de las cuales se recabó la información necesaria para esta época. Una de las fuentes fue la información de archivo, fundamentalmente la del Archivo General de Centro América, en la ciudad de Guatemala, específicamente el Fondo de Relaciones Exteriores.

La segunda fuente consistió en la información hemerográfica, que se complementó con la obtenida a través de los censos de población, las leyes y los directorios comerciales. Los datos hemerográficos fueron recabados en la Hemeroteca Nacional de Guatemala, la Hemeroteca del Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales Mesoamericanas (CIRMA).

Con el fin de tener un muestrario lo más amplio posible de la prensa, se revisaron los diarios oficiales: Diario Oficial de la República de Guatemala *El Guatemalteco* (1873)⁵ y Diario Oficial de la República de Guatemala *Diario de*

⁵ Año de fundación de cada uno de los periódicos.

Centro América (1880). Estos diarios, como su nombre lo indica, constituyen la voz oficial del Estado, pues ambas publicaciones se mantienen en la actualidad. Asimismo, se exploraron los periódicos privados: *El Crepúsculo* (1871), *El Mensajero de Centro América* (1894), *La República* (1891), *El Imparcial* (1922), *El Liberal Progresista* (1931), *Semanario Renovación Obrera* (1922) y *Semanario El Cronista* (1919).

La tercera fuente la constituyó la etnografía, que se fundamentó en entrevistas a inmigrantes chinos. En ellas se buscó una aproximación a la reconstrucción del proceso de inmigración china y el establecimiento de ésta en el país. Las entrevistas se realizaron a diez y nueve personas de la primera, segunda y tercera generación de inmigrantes chinos.⁶ El rango de edades de las personas entrevistadas oscila entre 47 años y 93 años; todos ellos residentes en la ciudad de Guatemala, a excepción de uno que vive en Antigua Guatemala; y vinculados en mayor o menor medida a la Colonia China.⁷

Los resultados de la investigación se presentan en cinco capítulos, en el primero de ellos, se refieren algunos planteamientos teóricos respecto a la construcción de la nación, así como un acercamiento al desarrollo de la nación en América Latina durante el siglo XIX. Asimismo, se exponen las propuestas de tres investigadores guatemaltecos, que han indagado sobre la construcción de la nación, las cuales se utilizan como apoyo para comprender la dinámica que generó al interior del Estado guatemalteco la presencia de los inmigrantes

⁶ Según Paolo Donati, existen dos líneas de interpretación sobre las generaciones, una considera las generaciones como grupos de edad y otra, como descendencia familiar. Según este autor, la generación, “en sentido antropológico, es el conjunto de quienes comparten una posición respecto a las relaciones de descendencia (o de ascendencia), esto, es de acuerdo a la sucesión biológica y cultural” (Donati, 1999:28, 32, 37). A partir de lo planteado por Donati, para este estudio considero a la primera generación de inmigrantes chinos, como aquella que independientemente del grupo de edad y de la región de pertenencia, llegaron a Guatemala entre 1892-1926, compartieron los procesos de la inmigración, el asentamiento e inserción en el país. Generación que he denominado: pioneros. Asimismo, considero la segunda y tercera generación de inmigrantes como los descendientes de los anteriores nacidos tanto en China como en Guatemala.

⁷ La Sociedad de Auxilios Mutuos y Beneficencia China, conocida también como Colonia China, fue la organización que representó a los inmigrantes chinos en Guatemala, la cual fue legalmente acreditada el 16 de junio de 1922.

chinos. Estos planteamientos ayudan a responder por qué a pesar de que los inmigrantes chinos fueron discriminados, caracterizados con una serie de estereotipos y estar en cierta medida fuera del proyecto de la nación guatemalteca, lograron finalmente establecerse en el país, y que el Estado los considerara un grupo de población más que formaba parte de Guatemala.

En el capítulo II, el lector podrá encontrar una breve historia de los periodos presidenciales liberales; una exposición de las ideas y propuestas de los intelectuales de la época respecto de la inmigración, al “problema indígena” y la nación; así como de los proyectos de colonización extranjera que impulsó el Estado y la legislación que se estableció hacia los extranjeros. De manera que toda esta descripción sea una contextualización del periodo de estudio.

En el capítulo III, se refieren los itinerarios que siguieron los inmigrantes chinos para llegar al país y los patrones de asentamiento que acompañaron su establecimiento en el país; lo cual se elaboró con base en la información de fuentes primarias: los registros de Relaciones Exteriores, los registros censales y los registros comerciales, así como fuentes etnográficas.

En el capítulo IV, se describe la legislación que el Estado decretó con relación a la población china; se muestra como la prensa construyó una imagen de los chinos fundamentada en gran medida en estereotipos, y la oposición que hubo hacia ellos plasmada en la exhortación a una campaña anti-china en la opinión pública.

Finalmente, en el capítulo V, se presenta el mundo donde desarrollaron sus actividades los inmigrantes chinos, sus formas apoyo, el trabajo, sus organizaciones y sus diferencias intergeneracionales. Para construir este capítulo se utilizó la información etnográfica y la información hemerográfica, que permite contrastar las contradicciones de las noticias que se publicaron con relación a la población china.

Abreviaturas utilizadas

AGCA	Archivo General de Centro América (Guatemala, Guatemala)
AHCIRMA	Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA (Antigua Guatemala, Guatemala)
HNG	Hemeroteca Nacional de Guatemala (Guatemala, Guatemala)
HAGCA	Hemeroteca del Archivo General de Centro América (Guatemala, Guatemala)
Leg.	Legajo
Sig.	Signatura

Capítulo I

El proyecto de nación y “el problema chino”

La inmigración china a Guatemala, se inscribe dentro de la coyuntura de construcción de la nación liberal del siglo XIX, de ahí la necesidad de aproximarse de manera teórica a la cuestión de la construcción de la nación o lo nacional de manera general, inicialmente, y luego, específicamente con relación a Guatemala. En el periodo liberal guatemalteco (1871-1944), el proyecto de nación que se concebía tanto por gobernantes como por intelectuales, tenía diversos planteamientos. Entre los intelectuales existían posiciones opuestas respecto a la manera como se imaginaban la unidad de esa nación: unos optaban por la eugenesia⁸ y otros, por el mestizaje.⁹ Sin embargo, coincidían en que los planteamientos de construcción de la nación serían propuestos desde las elites en el poder e intelectuales, además compartían los presupuestos: a) se quería una nación homogénea, y que las diferencias vendrían en la manera en que se lograría esa homogeneidad; b) a partir de esa homogeneidad, habría que encaminarse hacia la civilización y el progreso.

La tendencia mayoritaria de pensadores guatemaltecos se pronunciaba por una nación homogénea a través del blanqueamiento y la eugenesia. El trasfondo de esta proposición estaba en las teorías raciales de la época que clasificaban las razas en superiores (blanca) e inferiores (negra y amarilla); dentro de estas últimas se incluían a los indígenas y a los chinos.

⁸ Los intelectuales optaban por la vía del blanqueamiento de la población indígena principalmente, pero también de mestizos o ladinos, a través de la mezcla con inmigrantes blancos, de manera que los rasgos indígenas se disolvieran al prevalecer las cualidades blancas. En este sentido, pretendían aplicar las leyes de la biología para el mejoramiento de la especie humana.

⁹ Esta posición consideraba al mestizo –mezcla de indígena y español– como representante de la identidad nacional, sin embargo, esta propuesta no fue acogida por los intelectuales, porque éstos estuvieron influidos por las teorías raciales y por pensadores latinoamericanos como Carlos Bunge. Este autor concebía a los mestizos como individuos que tendían “a reproducir un tipo de hombre primitivo”, de esta forma sus ideas repercutieron en que los intelectuales guatemaltecos los cuales no imaginaron una nación mestiza, pues concibieron que el ladino estaba degenerado (Funes, 2004:462).

El blanqueamiento y la eugenesia estuvieron dirigidos especialmente hacia la población indígena, la cual fue considerada inferior, atrasada y degenerada. Por ello, ante “el problema indígena”, la solución era el blanqueamiento y para lograrlo se requería de la inmigración blanca y los proyectos de colonización europeos. La población china –hasta cierto punto, como la población indígena– fue concebida como inferior y degenerada (ideas derivadas de las teorías raciales y del darwinismo¹⁰), con la diferencia que ésta era una población “no asimilable”, por tanto, los inmigrantes chinos no eran deseados por el Estado y la solución para este problema fue la restricción o prohibición de su ingreso al país por medio de la creación de leyes específicas. No obstante, en la caracterización bipolar que hizo el Estado liberal de la población en “indígenas” y “no indígenas”, los chinos fueron catalogados dentro del sector no indígena lo cual les permitió –a pesar de ser discriminados, ser caracterizados con una serie de estereotipos y estar hasta cierto punto fuera del proyecto de la nación guatemalteca– establecerse en el país y finalmente lograr que el Estado los considerara un grupo de población más que formaba parte de Guatemala.

1.1 El nacionalismo y la nación

Ernest Gellner, Eric Hobsbawm y Anthony Smith discuten sobre la conceptualización de la nación y el nacionalismo. Tanto Gellner como Hobsbawm, consideran los intereses económicos y políticos dentro del Estado como elementos importantes en la construcción de la nación, pues tenían relación con el proceso de modernización. Por otra parte, para Smith el factor cultural-étnico es el fundamental. Algunos autores ubicaron en el siglo XIX el surgimiento del nacionalismo en Latinoamérica (Köning, 2000:24).

Tal y como se desarrolló el proceso en Europa, Kohn, Gellner y Hobsbawm señalan el inicio de las naciones a finales del siglo XVIII y principios del siglo

¹⁰ La polémica surgida en torno al “problema indígena”, encaminó a los intelectuales a adoptar posturas derivadas de las propuestas de Spencer y Darwin. Bajo la denominación de darwinismo se conoce a esa postura que tomaron los pensadores, donde las “nociones de adaptación, selección natural y lucha por la existencia”, se trasladaron al ámbito social, es decir para aplicarlas especialmente al “organismo social indígena” (Moreno, 1984:39).

XIX; y conciben a las naciones como entidades formadas por una población, que reside en un territorio específico, participa de unas creencias cívicas, comparte intereses económicos, así como una igualdad en leyes, derechos y deberes para todos los habitantes. Según estos autores, el Estado es previo a la nación de la misma manera como el nacionalismo antecede a la nación (Köning, 2000:25).

Uno de los enfoques respecto de la nación señala que es más provechoso acercarse a ella a partir de lo que se desea construir, que establecer qué es la nación, es decir, empezar por la “idea o proyecto de nación”, para entonces tener de referencia el contexto específico y las variaciones respecto de la idea de nación. Para ello, es necesaria una concepción de la nación como un “orden pensado”, es decir, una idea que relacione a un colectivo de personas como unidad (*Ibíd.*:26).

En el caso guatemalteco, resulta útil el acercamiento a la configuración de la nación a partir de esa “idea” o proyecto que los liberales del siglo XIX y principios del XX se estaban imaginando. Proyecto de nación que fue influenciado por la formación de naciones europeas, a las cuales tuvieron de modelo, pues los liberales imaginaban una nación civilizada y posteriormente homogénea.

El fundamento de este enfoque se encuentra en las reflexiones de los sociólogos Emerich Francis y Eugen Lemberg, que distinguieron a la nación como una construcción, como posteriormente fue planteado por Gellner quien la denominó “nación artificial” (1988), Hobsbawn la designó “nación inventada” (1983) y Benedict Anderson la llamó “comunidad imaginada” (1993). Así, en un “orden pensado”, las cualidades a las que se les otorga valor dentro de la idea de la nación dan origen a diversas clases de naciones: los atributos étnicos conforman el fundamento del “pueblo-nación”; los atributos culturales constituyen el soporte para las naciones culturales o que son establecidas en base a un idioma común; y los atributos “jurídico-cívicos” son el cimiento de las naciones de ciudadanos (Köning, 2000:26-27).

Según Hobsbawn, alrededor de la segunda mitad del siglo XIX, el denominado nacionalismo étnico fue favorecido por los acontecimientos regionales y

mundiales: a) “en la práctica”, las cada vez mayores migraciones de pueblos; y b) “en teoría”, el desenvolvimiento del concepto de “raza”, que fue central en las ciencias sociales de ese siglo. Por una parte, existía en la humanidad una división en determinado número de razas que se diferenciaban por la pigmentación de la piel, sin embargo, esa segmentación de las razas se incrementó y se convirtió en un conjunto de atributos “raciales” que distinguían incluso al interior de poblaciones con piel clara. Por otra parte, el darwinismo social se vio completado por la “genética”, la cual suministró al racismo el fundamento científico para imposibilitar el ingreso de extranjeros a determinado territorio y posteriormente, deportarlos o exterminarlos (Hobsbawn, 1991:115, 117-118).

La vinculación entre el racismo y el nacionalismo es evidente, los racistas insistían en la “pureza social”, en el pánico a la mezcla de razas y en purificar el idioma nacional de préstamos externos; esta última es una forma de nacionalismo lingüístico. Los términos “raza” y “nación”, también se utilizaron como sinónimos; porque al aludir a uno de ellos implícitamente se hacía referencia al otro. El nacionalismo se extendió aceleradamente entre 1870 y 1914, pues respondía tanto a los cambios sociales y políticos, así como al contexto internacional que brindaba los espacios para declarar antipatía hacia los extranjeros (*Ibíd.*:118).

En lo social se suscitaron tres acontecimientos que favorecieron las alternativas de construir nuevas maneras de “inventar comunidades ‘imaginadas’”, así como nacionalidades, estos sucesos fueron: la defensa de grupos tradicionales ante las innovaciones científicas; el surgimiento de nuevas clases sociales que se extendían en las sociedades que se estaban urbanizando en los países desarrollados; y los movimientos migratorios sin precedentes que dispersaban determinados pueblos por todo el mundo, donde cada uno de ellos era extraño para el poblador nacional y para otros grupos de inmigrantes y ninguno de ellos tenía hábitos para la convivencia (*Ibíd.*:119).

El siglo XIX fue un periodo de procesos mundiales entre los que se encuentran la expansión del capitalismo que abarcó los territorios de Asia y África; y las

migraciones de Asia, África y Europa hacia América (Wallerstein, 1998; Wolf, 1994). La población china –como otras poblaciones- se inserta dentro de estos procesos mundiales, pues se constituyó en un grupo que participó de manera importante en esa gran diáspora de mano de obra que se efectuó en el siglo XIX.

La abolición de la esclavitud africana propició la necesidad de trabajadores y el surgimiento de empresas transnacionales interesadas en mano de obra barata, las cuales facilitaron la emigración de trabajadores chinos denominados culíes. Estas transnacionales –inicialmente- inglesas y estadounidenses contrataron culíes para llevarlos hacia América, y esa migración de trabajadores se conoció como tráfico de culíes, el cual se extendió de 1847 a 1874 y fue considerado una nueva forma de trabajo esclavo. De esta manera se efectuó ese flujo de inmigrantes chinos a hacia diversos lugares de América, donde fueron recibidos como trabajadores temporales, pues los países de destino no pretendían que éstos se establecieran en forma definitiva.

Según la política implementada por la dinastía Ch'ing, la población china que llegó a Guatemala fue parte de esa tercera fase de su política (1874-1911), donde los inmigrantes fueron voluntarios en el sentido que no formaron parte de esas migraciones institucionalizadas.

1.2 La nación “imaginada”

Benedict Anderson, define a la nación como “una comunidad política imaginada”. “Imaginada”, en tanto se refiere a que “los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión.” Asimismo, considera a la nación como comunidad porque se concibe como una armonía entre sus miembros, una fraternidad aunque exista desigualdad y explotación (Anderson, 1993:23-25).

Según Anderson, en el siglo XVIII surgieron la novela y el periódico como dos maneras de imaginación que favorecieron el establecimiento de la nación. El

periódico se constituyó en un mecanismo de unificación de la nación (*Ibíd.*:46). Francois-Xavier Guerra -al igual que Anderson- también se refiere al papel de la prensa aunque ahonda más que aquél en lo relativo a la formación de la opinión pública en el contexto de los procesos de las independencias americanas. La opinión pública, señala, surge como un concepto con diferentes aspectos y funciones, los periódicos expresan esa opinión pública que propone soluciones al Estado y se convierte en una articulación entre el desgobierno y la dictadura. Uno de los rasgos de la opinión pública es su congruencia con los valores de la libertad y con las nuevas maneras de la sociabilidad moderna. Otra característica de la opinión pública –según Guerra- es que a partir de opiniones enfrentadas, de la expresión de opiniones personales y de la discusión de ellas, primero se llega a una “verdad” y segundo, por medio de este mecanismo se construye la opinión pública fundamentada entonces en el consenso (Guerra, 2001:269-270).

Los planteamientos de Guerra permiten acercarse a los artículos que los periódicos guatemaltecos insistentemente publicaron respecto a la población china que ingresaba o residía en el país. Los periódicos de finales del siglo XIX y principios del XX, asumieron la tarea de hacer propuestas al Estado sobre los proyectos de inmigración y plantear soluciones al “problema de la inmigración china”.

Según Guerra, en la sociedad se efectúa la transformación de la antigua esfera pública -la charla en la plaza o la tertulia de vecinos- en dos nuevas esferas: a) la privada que se circunscribe a la intimidad del hogar y b) la pública, que se forma a través de la circulación de materiales impresos. Las dos esferas se conjugan y se adicionan para generar juicios o dictámenes que corresponden a la colectividad, lo cual le otorga legitimidad. Esta lógica de construcción de la opinión pública evade cualquier señalamiento, pues sólo podría ser descalificada por ella misma. “Nadie puede juzgarla, pues es ella el juez supremo ante el cual todo debe comparecer: los valores, las ideas, los comportamientos... Ella es al mismo tiempo legislador y juez supremo” (2001:271).

En este sentido, los periódicos guatemaltecos se adjudicaron el derecho de emitir juicios en torno a la presencia china en el país; argumentaron los efectos nocivos de esta población y los plasmaron en una serie de estereotipos que representaban a la población china como amenaza frente a la sanidad pública y como un riesgo de decadencia del comercio guatemalteco y, por consiguiente, damnificaban a la nación.

Otra particularidad de la opinión pública es que los encargados de expresar en los periódicos opiniones o sugerencias, no es cualquier elemento de la colectividad, así como el ejercicio del poder está asignado a un pequeño grupo, en el caso de la opinión pública, existe una diferencia entre quienes tienen un papel activo y los que son parte de un público receptor y callado. Los agentes activos son entonces los “sabios”, aquellos que cuentan con el conocimiento de la historia, el derecho, la política y la moral y tienen además la capacidad para expresar las ideas (Guerra, 2001:271-272).

Por una parte, en Guatemala, aunque muchos de los artículos que comentaron distintos aspectos de la inmigración china, no tenían autor, su publicación por los periódicos sugiere una aprobación de su contenido y una intencionalidad manifiesta. Con ello, estos autores anónimos se constituyeron en “agentes activos” que se atribuyeron no sólo conocimientos sino el deber de influir en la sociedad.

Según Guerra, esta elite era la encargada de enseñar y exponer los métodos para “hacer feliz a la patria”. Así, este grupo cumple una función decisiva al regular la administración ya que su acción se orienta en dos sentidos: hacia el gobierno y hacia el conjunto de la población. Al primero le otorgan “nuevas luces, nuevas ideas, nuevas combinaciones en la complicada ciencia de la administración”. Al segundo lo instruyen, “forman la opinión pública, inspiran en todos los ánimos el amor a la justicia, promulgan los principios liberales dictados por la razón universal del género humano y preparan los caminos a las reformas necesarias y al establecimiento de las buenas leyes.” Esta elite es la que “instruye a la nación” (2001:272).

Por otra parte, en Guatemala, también hubo una elite que asumió la responsabilidad de proponer al Estado acciones administrativas o políticas con relación a la población china y, al mismo tiempo, persiguió la formación de una opinión pública respecto a este tema y para ello fomentó en los ciudadanos un sentimiento de patriotismo, de lealtad a la nación. El concepto de patria que fue importante durante el movimiento independentista, guió a los liberales guatemaltecos cuando apelaron a esos sentimientos patrióticos de los ciudadanos para enfrentar la amenaza de inmigrantes no deseados en el país como los mongoles, negros, gitanos, palestinos, libaneses, árabes y sirios.

Para Guerra, esa palabra escrita de los periódicos se transforma de un instrumento del poder, al poder mismo, su palabra es entonces “lo que dice o quiere el pueblo o la nación”. La palabra “opinión” se introduce en el discurso patriótico y los que ejecutan esa transformación son “los hombres de la palabra y del escrito: las élites intelectuales modernas” (*Ibíd.*:302).

El semanario *Renovación Obrera*¹¹, por ejemplo, escribía que la campaña que estaba llevando a cabo en contra de la inmigración china lo hacía en nombre del nacionalismo guatemalteco y alentaba a sus lectores –ese público receptor- a participar en esa “patriótica campaña”.

Anderson también señala que las tres instituciones que plasmaron la manera en que el Estado colonial imaginó sus territorios fueron: el censo, donde establecía la naturaleza de las personas que gobernaba; el mapa, donde visualizaba la geografía de sus territorios; y el museo, le otorgaban la autenticidad de su ascendencia. El censo –según el autor- hace creer a la colectividad que todos están comprendidos en él, donde cada uno tiene solamente un lugar asignado (Anderson, 1993:228-229, 231).

Los censos fueron muy importantes para el periodo liberal guatemalteco, en esos años se efectuaron cuatro de ellos. En este periodo se localizó el establecimiento de las categorías “indígenas” y “no indígenas” para abarcar en ellas a toda la población guatemalteca, es decir, se oficializó la visión bipolar de

¹¹ El Semanario *Renovación Obrera* fue un periódico guatemalteco fundado en 1922 y uno de los portavoces de la campaña anti-china en el país.

la sociedad y a partir de aquí el Estado construyó un imaginario donde asoció al “no indígena” la calidad de guatemalteco. De esta manera, los individuos considerados no indígenas se constituyeron en los sujetos que llevarían a cabo la construcción de la nación. Las ideas sobre la conformación de la nación coincidieron con pensadores de otros países latinoamericanos que visualizaron un proyecto de “nación civilizada” y posteriormente una “nación homogénea”.

1.3 La nación “proyecto inacabado”

Historiadores de América Latina como europeos se han acercado al tema de la formación del Estado y la nación en Latinoamérica; algunos de ellos lo han realizado desde la perspectiva de los “proyectos nacionales” (Quijada, 1994). Köning señala, que según Quijada, esa perspectiva del proceso conlleva dos aspectos: la construcción de la nación implica un consenso respecto a la orientación de dicho proceso, y el producto de ese proceso no es precisamente concertar el Estado con la etnia-cultura, sino que la población de ese Estado, lo acepte y se identifique con él para promover su desenvolvimiento. Para lograr esto, se utilizaron disposiciones políticas y sociales que pretendieron formar en los distintos grupos de población una identidad cultural e histórica. Asimismo, un Estado no es automáticamente una nación, puede convertirse en nación por medio de un proceso que promueva una política de integración, participación política, lealtad y sentimiento nacional (Köning, 2000:27-30).

La caracterización de la “nación imaginada” hispanoamericana del siglo XIX, que efectúa la investigadora Mónica Quijada a partir de los casos de México, Perú, Argentina y Chile, y que le permitió adentrarse en el estudio del contexto regional, es útil para el caso de Guatemala. Por una parte, el proyecto de nación guatemalteco del periodo liberal tuvo su base en las ideas políticas del siglo XIX, las cuales compartió con otros países latinoamericanos. Por otra parte, es en este siglo donde se ubica la llegada de los inmigrantes chinos a Guatemala y es donde adquieren mayor importancia las teorías raciales y los proyectos nacionales, entre otros.

Para abordar este tema, la autora parte del momento de las independencias en América Latina, donde el concepto clave no fue la nación sino la patria. A la patria se le debía lealtad, se le aplicó la calidad de libertad y se refería esencialmente al lugar donde se había nacido, la patria tenía una referencia inmediata y conocida. En la etapa independentista, se concretó esa identificación territorial, los territorios estuvieron vinculados a las delimitaciones de la audiencia o de la provincia, lo cual llevó a la definición de fronteras de las distintas patrias. Así, de la “nación española”, se trasladó a la “nación americana” y luego a la “nación mexicana”, “nación peruana”, es decir su singularidad (Quijada, 1994:4-7, 9-10).

La importancia del concepto patria en la época independentista, fue un aspecto en el que coincidieron los criollos guatemaltecos con el resto de Hispanoamérica, pues acudieron a ese sentimiento de pertenencia, de lealtad y advirtieron la necesidad de escribir una historia patria que consolidara esa futura nación.

A partir de los movimientos de independencia y con ellos, se inició el proceso de “invención de la nación”, el cual supuso formar en el imaginario de las elites un conjunto de atributos que particularizaban a la patria, atributos que eran únicos, no tanto con relación a España sino frente a sus vecinos. El desarrollo de ese imaginario implicó la integración de la heterogeneidad de sus poblaciones, que estaban marcadas desde diferencias físicas como el color de la piel, a concepciones simbólicas distintas así como por una jerarquía social y por prácticas de dominación (*Ibíd.*:13-14).

Esa singularidad se inició con el establecimiento de símbolos patrios, la creación de calendarios cívicos y fiestas donde tanto elite como el resto de la población veneraban a la patria. Además se agregó a estos símbolos el “panteón de próceres” esos héroes y mártires que habían forjado lo nacional. Esta común identificación cívica permitía la creación de las condiciones políticas y culturales para construir esa “comunidad imaginada” (Quijada, 1994:14-17).

La “nación cívica” fue la nueva concepción que tuvieron las elites, que estaban convencidas de que el liberalismo proporcionaba la posibilidad de unificación de

la heterogeneidad por medio de una única categoría, la de “nación de ciudadanos”, y además que era por medio de ésta que se podría alcanzar “el progreso”; en este sentido, la libertad produciría ciudadanos libres con igualdad de derechos (*Ibíd.*:18).

En Guatemala, la adquisición de la ciudadanía fue un proceso largo que inició con la distinción de los derechos y deberes de los ciudadanos, entre ciudadanos activos –los que podían elegir y ser electos- y los ciudadanos pasivos –que abarcaban a las mujeres, a los varones menores de 18 años y los individuos que estaban bajo algún tipo de subordinación- así, a los ciudadanos pasivos se les consideró habitantes, mientras que a los activos se les adjudicó la calidad de guatemaltecos. Guatemaltecos que posteriormente fueron equiparados a “no indígenas” (Taracena, 2002:141-143).

En el imaginario de la nación se generó la idea que todos estaban incluidos –función que cumplirán los censos, como apunta B. Anderson- y donde la educación ejecutaba la tarea de formar ciudadanos, es decir, la ciudadanía sería el elemento cohesionador de la heterogeneidad, sin hacer referencia a las diferencias raciales. Se pretendía entonces, anular las jerarquizaciones étnicas de indígenas, criollos y mestizos, y reducirlas al ámbito social, es decir, a ricos y pobres (Quijada, 1994:19-20).

El proyecto liberal guatemalteco determinó clasificar a la población en “indígenas” y “no indígenas”, de manera que esa bipolaridad ocultó la diversidad de ambos grupos. Con esta clasificación, el Estado también excluyó a los indígenas de la construcción de la nación, e incluyó en ésta a los no indígenas. Asimismo, se equiparó “no indígena” a la calidad de “guatemalteco”. En el grupo de “no indígenas”, por ejemplo estaban incluidos ladinos, mestizos, blancos, criollos, negros y extranjeros de distintas nacionalidades. Los censos fueron uno de los instrumentos que utilizó el Estado para oficializar esta bipolaridad de la población.

Quijada indica que hacia 1845 esa “nación cívica” se transformó a partir de las ideas de Domingo Faustino Sarmiento, pues influyó significativamente en el pensamiento latinoamericano. Sarmiento planteaba que “Civilización era lo

urbano y lo europeo, ya fueran personas, ideas o sistemas sociales. Barbarie era el resto.” Con estas ideas se exponía que la “nación de ciudadanos” se enfrentaba a la “abyección” y costumbres que se arrastraban de siglos pasados. Con esta concepción, la “nación cívica” que se imaginó como una conformación incluyente, se transformó en “nación civilizada”, la cual advertía la inevitable exclusión de elementos que no se adecuaran a dicha nación (Quijada, 1994:20-21).

Esa idea de la nación civilizada, fue asumida por los intelectuales guatemaltecos que en sus planteamientos reflejaban la influencia de las teorías raciales y del darwinismo social al concebir razas superiores e inferiores. Así, la concepción liberal del indígena como incivilizado y símbolo del atraso, justificó la exclusión de éste de la participación en la construcción de la nación.

Los liberales imaginaban el blanqueamiento de la población, con lo cual se impuso y estableció la necesidad de captar grupos de inmigrantes europeos como uno de los mecanismos para la construcción de la nación que se dirigía hacia el progreso. La nación se pensaba a partir de la total fusión de la población indígena y la finalización de las diferentes castas. Es decir, “ya no se trataba únicamente de naciones de ciudadanos, sino de ciudadanos ‘blanqueados’ en el color, y ‘europeizados’ en la mentalidad y costumbres.” (*Ibíd.*:21-22)

Ese imaginario liberal fue el que impulsó la formulación de proyectos de inmigración y colonización extranjera —especialmente europea— en Guatemala, así como la visualización de la eugenesia como la solución para la construcción de la nación, una nación que al blanquearse se encaminaría hacia la civilización y el progreso.

La raíz de ese concepto biologicista —lo “bárbaro” no puede ser “civilizado”— se encontraba en las ideas europeas y estadounidenses que desde principios del siglo XIX formulaban un orden biológico de las razas, lo cual justificó las prácticas de dominio de una raza sobre otras y también de la exclusión de la nación. Así desde 1850 la imagen que predominó fue la de la “nación civilizada”, la cual conservaba el dominio de las dimensiones institucional y territorial de la

nación, y articulaba la unión cultural en la exclusión de los miembros que no fueran asimilables e inferiores (Quijada, 1994:23-24).

La influencia de las clasificaciones raciales en el ambiente guatemalteco se percibía no sólo en los proyectos de inmigración que planteaba el Estado, en los cuales existía una preferencia por población blanca, sino también en la legislación y en la opinión pública. En esta última, se expresaba que tipo de población necesitaba el país y dentro de los inmigrantes que no necesitaba estaban los chinos, población que además de considerarse no asimilable e inferior -según ellos- amenazaba la misma construcción de la nación.

Posteriormente, señala Quijada, esa “nación civilizada” se transformó en la “nación homogénea”. Ésta pretendía edificarse a través de una educación dirigida a la constitución de una “cultura social” que anulara la heterogeneidad. En esta imagen de nación se visualizaban las tres dimensiones de la nación, es decir, lo territorial, lo institucional y lo cultural, a través de disolver la heterogeneidad en un único “espíritu nacional”, donde la población estaría integrada bajo un mismo gobierno y dentro de un territorio definido (*Ibíd.*:25).

Los intelectuales guatemaltecos de la época liberal también asumieron la idea de la necesidad de construir una nación homogénea, que según algunos de ellos se alcanzaría por la vía de la eugenesia –el blanqueamiento racial europeo especialmente- y según otros por medio del mestizaje. Esta última propuesta no tuvo la suficiente fuerza, porque la mayoría de los intelectuales consideraron al mestizaje (indígena/español) como degenerativo, por ello no se planteó un proyecto de nación mestiza como se efectuó en otros países.

Finalmente, la autora señala que la “nación homogénea” no anuló del ideal de las elites la “nación civilizada”, como ésta no suprimió a la “nación cívica”. En la actualidad, la nación continúa como un “proyecto inacabado” que resurge en cada generación y donde se refleja la relación entre viejas y nuevas ideas. (*Ibíd.*:26)

1.4 La nación: el caso guatemalteco

En el periodo liberal guatemalteco los intelectuales generaron una serie de escritos en los cuales planteaban sus ideas respecto al “problema indígena” y a la constitución de la nación. Las ideas que produjeron los intelectuales en este periodo continuaron su influencia en épocas posteriores como la revolucionaria y todavía en la actualidad se mantienen de manera latente en la mentalidad de algunos sectores de la población. Dentro de los investigadores que han ahondado en el tema de la construcción de la nación guatemalteca, se han considerado como las propuestas más relevantes para el tema de los chinos, las planteadas por Marta Casaús Arzú, Arturo Taracena Arriola y Jorge Ramón González Ponciano.¹² Los ejes que ellos proponen tienen una relación importante para comprender la presencia y la inserción de los chinos en Guatemala de finales del siglo XIX y principios del XX, a saber: el racismo, la bipolaridad indígena-ladino y la blancura.

1.4.1 El eje del racismo

Según la investigadora Marta Casaús Arzú, en el ámbito guatemalteco se han presentado cuatro posiciones en torno a las causas históricas que han generado la exclusión política y social de los indígenas del Estado y la nación, así como los impedimentos para construir una identidad nacional. Estas son:

- a) la postura de los intelectuales mayas, es que el Estado ha sido racista y ha sido monopolizado por el sector ladino desde la época independiente y no ha

¹² Las obras que se revisaron de estos autores fueron: M. Casaús Arzú, *Las élites intelectuales y la generación del 20 en Guatemala: su visión del indio y su imaginario de nación*, (2001); *En busca de la identidad perdida: reflexiones en torno a la Consulta Popular para las enmiendas a la Constitución*, (2000); *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, (1998); y *Guatemala: linaje y racismo*, (1995).

R. González Ponciano, *La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala*, (2003); *Esas sangres no están limpias*, (1999); y *Degeneración racial y nacionalismo indigenista (Notas sobre el pensamiento antropológico en Guatemala 1920-1931)*, (1992).

A. Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, (2002); *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala, de Región a Estado 1740-1871*, (1999).

reconocido la diversidad étnica y cultural de los indígenas (Casaús, 2000:159).

- b) la posición de un grupo ladino urbano, es que “[...] el movimiento pan-maya es anti ladino y esencialista, posee su origen en intelectuales foráneos norteamericanos y franceses que crearon una identidad étnica imaginaria y que ahora las élites mayas pretenden aprovechar para obtener fondos internacionales, organizarse mejor y desplazar a los ladinos del poder” (*Ibíd.*:160).
- c) una posición intermedia, es la de un grupo de historiadores y antropólogos que “[...] plantean la existencia de un proyecto de nación ladina desde el siglo XIX, durante el cual el Estado buscó homogeneizar a la población mediante la ladinización” (*Ibíd.*:160).
- d) la propuesta del investigador Arturo Taracena, toma como referente la Constitución promulgada por los liberales; éstos se fundamentaron en la ley para modificar “el Estado tripolar en materia étnico-cultural compuesta por criollos, ladinos e indígenas, en un Estado bipolar de indígenas y ladinos.” La categoría “ladino” se constituyó en el grupo “no indígena” donde se agrupaban todas las identidades a excepción de los indígenas. La idea del mestizaje no tuvo acogida en Guatemala, y fue durante la revolución de 1944 que se planteó, pero dicha idea fracasó (*Ibíd.*:160).

Según Casaús Arzú, estas propuestas tienen el vacío de no considerar el racismo como una categoría esencial para la comprensión del Estado y de la sociedad, y además, sus planteamientos no vinculan los conceptos de etnia, clase y nación. Su posición es que por parte del sector ladino hubo una dificultad para concretar la idea de una nación mestiza. El mestizaje como fundamento para la consolidación de una identidad nacional, no cuajó en la década de 1920 porque los pensadores de ese momento estuvieron influidos por el positivismo y las teorías racialistas, y no visualizaron el modelo de homogeneización por medio del mestizaje, pues el pensamiento dominante optaba por la eugenesia y la regeneración de las razas y muy pocos intelectuales formularon la posibilidad de incorporar al indígena a través de la

ciudadanía. En este periodo el tema fue objeto de debate tanto en los artículos periodísticos como en la asamblea legislativa por parte de las elites intelectuales y de poder, y los indígenas volvieron a quedar fuera de la nación (Casaús, 2000:161-163).

Los pensadores de la generación de 1920, formularon los términos de la discusión en tres sentidos: a) “buscar fórmulas de redención y regeneración de la población indígena mediante la educación y la integración al Estado por la vía de la occidentalización”; b) partían de que el indígena era un ser inferior y por ello, “no era redimible ni podía regenerarse mediante la educación y eran partidarios de la eugenesia, del cruzamiento de sangres para la mejora de la especie” o bien de su exterminio; c) los “que abogaban por encontrar fórmulas válidas para incorporar plenamente a los indígenas a la ciudadanía y a la nación.” (*Ibíd.*:163-164)

M. Casaús plantea además, que a diferencia de otros países latinoamericanos, en Guatemala no se tuvo la capacidad de imaginar “un proyecto de nación homogénea”, de nación mestiza en la década de 1920-1930. La autora ubica entre otras causas, la repulsión por el mestizaje; el mestizo se consideró una raza inferior, “impura” y “degradada”, lo cual no propició la creación de una identidad nacional; y esto favoreció la concepción bipolar de la sociedad, es decir, se concibió a la sociedad formada por dos grupos antagónicos “indio-ladino” (Casaús, 2001:26-27).

En la investigación que realizó Casaús Arzú sobre la “clase dominante” a través de su génesis, estructura familiar y las prácticas y actitudes hacia los indígenas, señala que la clase dominante tiene sus propios intelectuales quienes se encargan de elaborar ideologías, leyes y propuestas dirigidas al Estado. Asimismo, la solidez de estos grupos familiares se patentizó en que sus miembros alcanzaron posiciones importantes en lo económico, social y político, pues se basaron en su status y su grupo étnico; fue así como esas redes familiares estructuraron la base socioeconómica que tuvo su mayor desarrollo en el siglo XIX (Casaús, 1995:14, 17).

Uno de los argumentos de la autora, a partir de esta investigación, es que esta clase dominante, es una “[...] oligarquía mestiza en sus orígenes, ladina y etnocéntrica en su concepción del mundo, elitista y endogámica en su estructura familiar y que étnicamente se considera blanca y sin mezcla de sangre india.” (*Ibíd.*:23)

La anterior definición se fundamenta en la herencia española que fue trasladada por los conquistadores hacia América. En España, los conceptos de “buen linaje” y “cristiano viejo” denotaban “pureza de sangre”, es decir, que no existía mezcla con judíos ni con árabes. Posteriormente, esa pureza de sangre, fue empleada para fundamentar las prerrogativas de los peninsulares y criollos con relación a los indígenas inicialmente y luego también hacia los mestizos. Casaús refiere al autor Alejandro Lipschutz quien “analiza lo que él denomina la ‘pigmentocracia’ o el ‘espectro de colores’ que ha servido a la clase dominante para justificar su opresión y explotación de otro grupo étnico, [...]”, en este caso ese grupo sería el indígena y el mestizo. Asimismo, estos núcleos familiares siguieron unas normas matrimoniales para mantener esa pureza de sangre: por una parte, se casaban entre ellos mismos y, por otra, escogían peninsulares lo que les permitía “blanquearse” y, al mismo tiempo, lograr influencias en el poder político (Casaús, 1995:37, 40).

Según la autora, la discriminación hacia el indígena por parte del grupo dominante, tiene su origen en la “autoidentificación” como “biológicamente blancos puros y sin mezcla de sangre. [...] el factor racial continúa sirviendo como principio justificador para discriminar a otros grupos étnicos, y la pigmentocracia el elemento de peso en la ideología de la clase dominante guatemalteca.”(*Ibíd.*:191)

M. Casaús señala también que para abordar el tema del racismo en Guatemala es necesario estudiar el papel del Estado en la reproducción del mismo. Para la época colonial, la discriminación fue un instrumento para organizar jerárquicamente a la sociedad. Así, entre los mecanismos que utilizaron los peninsulares y criollos para concentrar la riqueza y establecer la estructura social en la colonia se encontraban: “La pigmentocracia, la pureza de sangre, los

certificados de limpieza de sangre, el mayorazgo y las políticas matrimoniales endogámicas [...]” (Casaús, 1998: 17, 27).

Posteriormente en la construcción del Estado-nación, la práctica del racismo va a proceder directamente del Estado y va a expresarse entre otros aspectos, en las leyes constitucionales, la legislación laboral, en lo político, administrativo y en el imaginario de las elites. Éstas inician un proceso de recreación de la nación, crean una imagen del indígena y le asignan el lugar que debe ocupar en la organización política y social. Según la autora, el que se incluya o excluya al indígena de la nación será una de las preocupaciones de las elites criollas, ese imaginario sobre el indígena se evidencia en los modelos de nación, sea la nación cívica, civilizada u homogénea, como lo mencionaba Quijada en su análisis del siglo XIX (*Ibíd.*:30-31).

Tanto las ideas racistas como la idea de “nación civilizada”, brindaban los elementos para mantener el estado de las cosas. En este sentido, el Estado no podía imaginarse una nación homogénea, fundamentada en el mestizaje, requería el blanqueamiento y civilización de su población, para lo cual, “[...] era necesario blanquear al ladino y reforzar la distancia y sus relaciones de dominación con el indio, crear una nación a imagen y semejanza de la élite criolla, con algunas incorporaciones ladinas” (Casaús, 1998:35).

Las investigaciones realizadas por Casaús y el énfasis que le asigna al racismo como un aspecto importante dentro de la construcción de la nación, permiten profundizar en el tema de la inmigración china. La sociedad guatemalteca, especialmente la clase dominante y las elites intelectuales de la época liberal herederas de las concepciones raciales y del darwinismo social, hicieron propuestas para solucionar el denominado “problema indígena”, pero a la vez, se expresaron sobre los extranjeros, de los cuales preferirían los inmigrantes blancos y descartaron a los demás, especialmente a los chinos. El racismo de la sociedad guatemalteca se evidenció –en el caso de los chinos- en la legislación migratoria, pero de una manera más directa en la opinión pública que exteriorizó una serie de prejuicios y de estereotipos que se referían a aspectos como la higiene, la transmisión de enfermedades y se les comparó también con

animales. También se insistió en la inconveniencia del mestizaje tanto de chinos con indígenas como de chinos con ladinas.

1.4.2 El eje de la blancura

El investigador Ramón González Ponciano, propone para el caso de Guatemala el estudio de dos dimensiones históricas y de pensamiento que permiten la reproducción de la mentalidad dominante: a) “la experiencia individual e institucional que desde el periodo colonial converge en la constitución de un pensamiento antropológico y sociológico sobre lo nacional;” b) “la forma en que el capitalismo impreso socializa y naturaliza visiones estereotipadas sobre raza, cultura, nación y ciudadanía” (González, 2003: 189-190).

Bajo el eje de la blancura, el autor propone darle un nuevo enfoque a la investigación “del mestizaje, el racismo y el análisis de sus representaciones hegemónicas.” En este sentido, González señala que a través de la blancura se pueden estudiar tres aspectos:

- 1) El racismo anti-indígena de la élite, las capas medias y los sectores populares que se asumen no-indígenas, 2) el racismo anti-mestizo de los ladinos, y 3) el carácter transnacional, policlasista e interétnico del humanismo anticomunista y de la blancura misma (2003:190).

Desde el siglo XIX, tanto el Estado como la elite han alternado entre el asimilacionismo o el segregacionismo, sin plantearse la construcción de una cultura nacional fundamentada en el mestizaje de filiación indígena. La mentalidad dominante persiste en la supremacía de lo blanco, por tanto, rechaza a los indígenas pero también incluye en ello a todo aquel que sea no-blanco. En los siglos XIX y XX en Guatemala existió, por un lado un claro rechazo hacia lo indígena y, por otro, se insistió en afirmar los mitos de la superioridad blanca, especialmente: “[...] a través de los periódicos, hizo que los auto-identificados como ladinos negaran su condición mestiza y adoptaran los prejuicios y estereotipos que han denigrado a todos los indígenas y a todos los no blancos” (*Ibíd.*:190-191).

Entre las formas dictatoriales de los gobiernos mezcladas con el cosmopolitismo producto de la presencia extranjera en el país, se fortaleció la supremacía blanca y disminuyó en el discurso oficial la importancia del mestizaje. Para la elite liberal en el poder, que estaba dirigida a los valores de Europa y Estados Unidos, la opción por la blancura fue el camino seguro hacia la civilización. Los gobernantes guatemaltecos prefirieron los criterios de selección de los inmigrantes que precisaron los Estados Unidos que requería poblaciones nórdicas y anglosajonas, y dejaron en segundo plano los inmigrantes de origen mediterráneo o de Europa del Este (González, 2003:195).

El modelo occidental que asociaba el prestigio a la utilización de tecnología, a la estética, a los valores y a los patrones de conducta concebidas como elegantes, constituyeron una norma política que favoreció el establecimiento de diferenciación de clases sociales y la delimitación de límites culturales. El “cosmopolitismo” de los agro-exportadores subvaloró a los aldeanos, los rurales y analfabetos; y proclamó “la superioridad del blanco y del ladino oligárquico sobre el indígena, el ladino casta, el afro-guatemalteco y el guatemalteco de origen asiático.” La valoración que hicieron los liberales de la superioridad blanca, los llevó a desinteresarse por promover el desarrollo de un sentimiento mestizo y, por ello, para los años veinte los intelectuales que proponían la eugenesia dirigida a los indígenas, también se preocuparon por la degeneración de los “ladinos populares” (González, 2003:196).

El autor señala que la blancura no se limita al fenotipo, al origen europeo o norteamericano, criollo, blanco o ladino, sino que “[...] la blancura es el poder de decidir e imponer los criterios que humanizan a los hombres y a las mujeres en el planeta.” Criterios como el ser modernos, racionales, urbanos y letrados entre otros. En este sentido, el contenido simbólico de la blancura se refiere a las normas implícitas de la “pigmentocracia” y especialmente a ese proceso ideológico de la elite que se considera a sí misma parte de una elite mundial que cree en la existencia de razas y culturas superiores e inferiores, en “los prejuicios del darwinismo social, el individualismo radical y el humanismo anticomunista” (*Ibíd.*:201-202).

La blancura genera en la población ladina un sentimiento de superioridad que no es más que la proyección de la supremacía blanca y que dicha superioridad está encaminada a “naturalizar la superioridad de los blancos sobre los no blancos.” La asimilación de la ideología de la blancura lleva a la insistencia por parte de los ladinos de demostrar la existencia de un ascendiente europeo, “cuya existencia real o ficticia sirve para mitigar sentimientos internalizados de inferioridad racial o cultural” (*Ibíd.*:203).

Así, el pensamiento racista guatemalteco se orienta en tres direcciones: el racismo hacia el indígena; el racismo hacia los no blancos, es decir, los “afro-descendientes, garífunas, mestizos o guatemaltecos de ascendencia asiática”; y el racismo hacia el mestizo por parte de los blancos, criollos y ladinos que inducen a estos últimos repelerse a sí mismos y adoptar los valores de la supremacía blanca (*Ibíd.*:218).

González propone también que el racismo en Guatemala debería ser investigado a partir de la desigualdad racial que ha impuesto el mercado mundial y no solamente como una oposición entre indígenas y ladinos. Por una parte, el proyecto liberal fortaleció la idea de la “pigmentocracia” como un mecanismo que organizaba la movilidad social. Por otra, la tecnología y la presencia extranjera contribuyeron a acrecentar las distancias de las relaciones interculturales y afirmó la superioridad de lo urbano sobre lo rural (González, 1999:15-16).

Al sector de ladinos y blancos liberales no les interesó impulsar la creación de un sentimiento mestizo que favoreciera el desenvolvimiento de una cultura nacional. Los indígenas estuvieron excluidos de la fundación de la nación y fueron considerados degradados e incapaces de contribuir a la creación de la nación. La elite “ilustrada” subvaloró a indígenas y ladinos, fundamentándose “en los prejuicios heredados del orden colonial, el darwinismo social de la enciclopedia europea y el anglosajonismo estadounidense” (*Ibíd.*:16).

Para la consolidación de los prejuicios racistas en la sociedad, la propagación de la prensa fue un elemento significativo a través del cual la elite expresó sus ideas sobre los grupos raciales y culturales y valoró a unos como superiores y a

otros como inferiores. En este sentido, la prensa contribuyó a inculcar los valores de superioridad blanca, así como las reglas no escritas que controlaron la “pigmentocracia” y la movilidad social. La prensa propició el desprecio por indígenas, ladinos, negros y asiáticos y paralelamente enalteció a los extranjeros europeos, españoles, alemanes, franceses, entre otros (González, 1999:16-17).

En uno de los diarios, el articulista señalaba que existían dos problemas para la modernización del país: la oposición por parte de los indígenas al progreso, y la degeneración tanto de indígenas como de ladinos. Para enfrentar esta situación, la solución ante la degeneración era la inmigración extranjera, la educación y el tipo de matrimonios. Estas soluciones fueron llevadas al Congreso Nacional donde se discutió y reglamentó sobre ellas, pues el tema de la degeneración se había convertido en una obsesión para los liberales. A finales de 1920, la inquietud por la degeneración del ladino coincidió en algunos aspectos “con los discursos sobre ‘el negro’, el mongol, el asiático o chino”, a estos últimos se les llegó a asociar a las imágenes del “vago” y el “comunista” (*Ibíd.*:18-19).

El autor plantea también que la construcción de la nación se torna laboriosa si los valores de la blancura se mantienen como el modelo, asimismo, para desplazar “los prejuicios de casta en Guatemala es necesario que se hagan explícitos los traumas derivados de la situación colonial y se reconstruya con detalle la historia de las relaciones entre indígenas, ladinos, blancos y extranjeros” (González, 1999:38-39).

González Ponciano -como Casaús y Taracena- también se interesó por recoger la visión que se tenía de lo indígena y lo ladino en el discurso político, así como en lo referente al Estado e identidad nacional en el periodo 1920-1931. Señala que los intelectuales guatemaltecos quedaron aprisionados en el discurso de la modernidad que no se consolidó. En este sentido, el peso del darwinismo social, el desprecio por los orígenes indígenas o ladinos, junto a la orientación obsesiva por las normas y valores extranjeros occidentales, permitieron justificar las diferencias económicas y mantener el predominio blanco (González, 1992:294, 306).

Los planteamientos de González ayudan a la comprensión de ese “problema chino”, ya que en el análisis del racismo hacia los chinos -en el trasfondo del rechazo- se encuentran esas ideas de blancura. La ideología de la blancura no sólo rechaza al indígena, sino a todo aquel que no sea blanco. En este sentido, los periódicos de la época fueron un instrumento importante en la divulgación de esos mitos de la superioridad blanca –extranjeros blancos- y en la formación de una opinión en la sociedad guatemalteca que asumiera los prejuicios y estereotipos que la ideología de la blancura asignaba a los indígenas y a los no blancos, dentro de los cuales se encontraban los chinos. Así, el papel de la prensa en la formación de una imagen de los inmigrantes europeos, pero chinos en especial, fue importante, pues al mismo tiempo que enalteció a los inmigrantes europeos despreció a indígenas, ladinos, negros y asiáticos. Esa doble estigmatización que se efectuó de los indígenas, en cierta medida también se realizó con los chinos, pues en la prensa también se visualiza esa contradicción en donde unos artículos los denigran y otros los exaltan. Asimismo, los artículos periodísticos no ayudaron a imaginar una nación sino que favorecieron la diferenciación en base a la blancura y otorgaron a esta última la categoría de modelo; modelo político, económico, social y cultural. La propuesta que hace González respecto a investigar el racismo guatemalteco con relación a la desigualdad racial impuesta por el mercado mundial, es un elemento que puede ser retomado en el caso de los inmigrantes chinos, pues ellos estuvieron vinculados a esos procesos mundiales de las migraciones, el trabajo y mano de obra barata, así como al racismo.

1.4.3 El eje de la bipolaridad “indígena”-“no indígena”

El investigador Arturo Taracena estudia la historia de una elite para evidenciar que hacia el siglo XIX lo que existía era una agrupación de poderes regionales con territorios definidos que se enfrentaban respecto de la construcción del Estado-nación. En el siglo XIX, la práctica que tuvieron los criollos y ladinos respecto de la construcción del Estado-nación, fue primero para legitimarse en el

poder y segundo para decidir como sería la representación imaginada del país. Esto llevó a que el proyecto liberal optara por un Estado sostenido por dictaduras y un proyecto de nación excluyente (Taracena, 1999:12, 348).

Taracena también propone que debe de entenderse cómo el Estado republicano concibió y enfrentó la diversidad étnica del país y cómo fue esa construcción del Estado nacional. Para ello, plantea las hipótesis de que: la bipolaridad indígena-ladino fue una construcción histórica del Estado, que benefició la conservación de la segregación de origen colonial y ocultó la multiétnicidad que existía tanto en el grupo indígena como en el grupo ladino; y que el Estado inmerso en ese contexto liberal no eligió al mestizaje como ideología nacional a diferencia de otros proyectos de nación de Latinoamérica. Así, a pesar del discurso liberal del Estado que propugnaba la igualdad, no se creó una nación homogénea y la manera en que abordó la diversidad étnica fue a través de la protección de los indígenas (Taracena, 2002:35).

Durante el siglo XIX, especialmente en la época liberal, el Estado transformó el complejo mundo multiétnico de la época colonial, en una “sociedad bipolar”, es decir una sociedad de indígenas y ladinos, donde esta última categoría incluiría a los criollos que pasaron a ser un sector poco visible. Posteriormente esa bipolaridad se expresó con las categorías “indígenas” y “no indígenas”, esta última clasificación fue utilizada desde finales del siglo XIX, porque fue considerada un término incluyente y neutral –con relación al término ladino- con el cual se podía nombrar a ese mundo diverso que agrupaba mestizos, ladinos, negros, criollos, blancos y extranjeros. Por ello, desde esta época a la actualidad, la ideología oficial respecto a lo étnico construyó la representación del “ser guatemalteco” alrededor de la imagen del no indígena (Taracena, 2002:36; Taracena, 1998:2-3).

Las políticas del Estado oscilaron entre las que se basan en la segregación y las que impulsan la asimilación, políticas que se fundamentaron en la concepción de los liberales de que el indígena era producto de una “degeneración histórico-cultural”. Por ello, era necesaria la “civilización” del indígena y en ese proceso

crearon y recrearon estereotipos para denominarlo y se estableció una “nomenclatura étnico-social” (Taracena, 2002:36-38).

El racismo se constituyó en una ideología que fue creada para establecer una diferenciación estructural de base económica, dicha ideología fue asimilada por los distintos sectores de población y a pesar de que la subordinación económica se haya superado, la discriminación continua presente en el imaginario de nación. Es decir, que aunque una parte de la población indígena haya superado esa barrera económica, continúan fuera del imaginario nacional, porque no se ha logrado sobrepasar el estigma de la “degeneración” inculcado tanto desde el discurso oficial como desde el discurso de los no indígenas. La opción liberal por la eugenesia estaba dirigida inicialmente a los indígenas como una vía para el “mejoramiento de la raza”, sin embargo, la orientación de ese proyecto de eugenesia se transformó y finalizó por el “blanqueamiento” del sector no indígena, es decir, de ladinos y criollos (Taracena, 2002:406, 409-410).

El planteamiento de la bipolaridad indígena-ladino es importante para la presente investigación, ya que dentro de esa bipolaridad, el Estado guatemalteco clasificó a la población china en la categoría “no indígena”, y de esa forma –al igual que a los extranjeros de otras nacionalidades- se les invisibilizó. Asimismo, esta categorización de la población guatemalteca en dos grupos se dirigía a establecer quienes estaban dentro y quienes fuera de la construcción de la nación. Puesto que los indígenas quedaron fuera de ésta, y los no indígenas se fueron configurando como el grupo de población que sería considerado el representante de la nacionalidad, es decir, el guatemalteco. En cierto sentido, los chinos fueron comparados con los indígenas al ser estereotipados al igual que éstos como razas inferiores y degeneradas. Sin embargo, a pesar de ese racismo que hubo en contra ellos, el Estado los favoreció al ubicados dentro del sector no indígena, con lo cual facilitó su inserción y establecimiento en el país.

Los ejes del racismo, la blancura y la bipolaridad, propuestos por los investigadores, tienen una estrecha relación entre sí, y ayudan a comprender la

dinámica que se produjo al interior del Estado guatemalteco ante la presencia de los inmigrantes chinos. El racismo y los mitos de la superioridad blanca se hicieron patentes en los proyectos de colonización que el Estado guatemalteco impulsó, en la legislación respecto a la inmigración y hacia los extranjeros, así como en la opinión pública. La bipolaridad ayuda a comprender, por qué a pesar de que los inmigrantes chinos fueron discriminados, caracterizados con una serie de estereotipos y en cierta medida estuvieron prácticamente fuera del proyecto de la nación guatemalteca, lograron finalmente establecerse en el país y que el Estado los considerara un grupo de población más que formaba parte de Guatemala. Este reconocimiento del Estado fue logrado también porque los inmigrantes chinos aprovecharon su condición de “no indígenas” y la oportunidad de insertarse en el comercio; con el paso de los años los negocios chinos se extendieron y cada vez fue más significativa su presencia dentro del ámbito comercial y, por consiguiente, en la economía del país.

De la misma manera en que el racismo, la blancura y la bipolaridad se relacionan entre sí, así también la legislación y los artículos de prensa se entrelazan al corresponder a un Estado racista y excluyente. Las regulaciones y los artículos de opinión, reflejaron también el proyecto de nación y las ideas de los intelectuales guatemaltecos que imaginaron una nación homogénea, blanca, como se mostrará en el siguiente capítulo.

Capítulo II

Guatemala: el ambiente de la sociedad receptora

La capital no era tan grande como ahora,
[...] el tiempo de Ubico, era muy estricto.
E. Seis

2.1 Las dictaduras liberales 1871-1944

Los diversos estudios históricos guatemaltecos, describen que a lo largo del periodo posterior a la independencia de Guatemala de España, surgieron dos grupos que predominaron y representaron los intereses de algunos sectores de la sociedad: por una parte, los Conservadores y, por otra, los Liberales; ambos grupos se disputaron el poder a lo largo del siglo XIX y XX. Asimismo, la llamada época liberal se inició en Guatemala, a partir del triunfo de los liberales en junio de 1871, dirigidos por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. García Granados asumió el poder después de este triunfo como presidente provisional. La historiografía señala que dentro de los liberales prevalecían, aunque con matices, dos posturas: una moderada y otra radical. Dentro de éstas, García Granados era considerado un liberal moderado, postura que se vio reflejada en las decisiones que tomó pues éstas se encaminaron esencialmente a reformas políticas; mientras que los liberales radicales pretendían cambios económicos y sociales más ambiciosos. Estas dos posiciones generaron roces e intranquilidades y en ese ambiente de tensión, García Granados convocó a elecciones en 1873 (McCreery, 1981:4-6).

J. Rufino Barrios –de posición liberal radical- alcanzó al poder en dichas elecciones y se instaló como mandatario para ejecutar el proyecto liberal de 1873 a 1885. Como parte de ese programa, atacó a la Iglesia Católica pues expulsó y prohibió las órdenes religiosas, fueron expropiados sus bienes y estableció la educación laica, de manera que la Iglesia no tuviera ninguna ingerencia en ella; además, declaró la libertad de cultos y con ello estableció la división entre Estado e Iglesia. Este periodo también está marcado por la

importancia que le otorgó a los agro-exportadores -especialmente a los cafetaleros- y la política que siguió en torno a la tierra –como la expropiación de tierras comunales- lo que permitió el surgimiento de nuevos terratenientes y la expansión del latifundismo (González, 1990:12-13, 15, 17).

El Estado protegió y propició el desarrollo de la producción extensa del café, que lo llevó a mantener sistemas heredados de la colonia como “sistema de habilitaciones de trabajo forzado, el colonato y el peonaje”, que afectaron en gran medida a los indígenas y a los mestizos que no tenían tierras. Barrios promulgó en 1877 el Reglamento de Jornaleros, con el cual se aseguraba a los finqueros la mano de obra para sus plantaciones. Además, los liberales consideraban que una manera de alcanzar el desarrollo del país era a través del ingreso de capital extranjero, así es como llegaron empresarios –ingleses, alemanes- atraídos por las ventajas que les fueron ofrecidas primordialmente para el cultivo del café (Castellanos, 1988:7, 38).

A la muerte de Barrios en 1885, la Asamblea Legislativa designó interinamente como presidente a Manuel L. Barillas (1885-1891) quien posteriormente fue ratificado en el cargo por medio de elecciones. Durante su gestión Barillas no modificó de manera significativa el programa liberal, solamente flexibilizó la postura del gobierno y permitió el ingreso de conservadores en el congreso, asimismo disminuyó los gastos públicos en asegurar la mano de obra indígena para las fincas. Debido a esto, el sistema de habilitación –que consistía en brindar anticipos de dinero a los campesinos y hacerlos pagar la deuda con trabajo en las fincas- se incrementó y los alcaldes jugaron un papel importante en este sistema, ya que apoyaron y colaboraron con los propietarios de fincas (González, 1990:29).

En 1892 tomó posesión de la presidencia José M. Reina Barrios (1892-1898), estos años fueron de un aumento significativo de las exportaciones de café a Europa y Estados Unidos. Durante su gobierno, Reina Barrios suprimió el Reglamento de Jornaleros -ley que implicaba el trabajo forzado- pero en 1894 emitió la Ley de trabajadores, que obligaba a los campesinos a trabajar tres meses al año en las fincas con la excepción de quienes ingresaran al ejército.

De esta forma benefició nuevamente a los terratenientes que ya existían y propició el surgimiento de aproximadamente 385 nuevos propietarios (González, 1990:30-31; Wagner, 1996:163, 167).

El ambiente de prosperidad que consiguieron las exportaciones de café decayó en 1897, con la caída internacional de los precios del café y con el aumento de la deuda pública. Uno de los motivos del incremento de la deuda pública fueron las iniciativas de Reina Barrios por sufragar los gastos de una feria internacional y embellecer la ciudad al estilo europeo; hasta que a ésta le adjudicaron el calificativo de “Pequeño París”. A lo que se agregó el autogolpe de Reina Barrios en junio de 1897, a fin de continuar en la presidencia del país. En esa coyuntura de crisis, Reina Barrios fue asesinado en 1898, momento que fue aprovechado por Estrada Cabrera para que el Congreso lo designara presidente (González, 1990:32-33; Peláez, 1994:10-11; Luján, 2003:3).

Así, al llegar el siglo XX, Guatemala tenía al frente del gobierno a Manuel Estrada Cabrera, cuya gestión se convirtió en una dictadura de 22 años (1898-1920). Estrada Cabrera asumió el poder de manera interina, pero aprovechó las divisiones, el exilio o muerte de opositores y convocó a elecciones seis meses después de ubicarse en el poder. Cuando estuvo en éste, legitimado por los comicios muchos de sus opositores fueron perseguidos, otros fueron asesinados y hasta compró la cooperación de algunas personas (Rendón, 1996:16).

Estrada Cabrera tuvo un dominio completo sobre el país, pues estaba enterado de cualquier movimiento, la justicia se compraba, pues los jueces y magistrados eran nombrados por él. Asimismo, en 1903 con el aval de la Asamblea Legislativa modificó la Constitución a fin de continuar en el poder por seis años más (Rendón, 1996:18).

Estrada Cabrera estimuló el ingreso y establecimiento de empresas extranjeras en el país y les otorgó muchas prerrogativas. A la empresa estadounidense *United Fruit Company* le concedió de manera gratuita y por 99 años, los ferrocarriles que se habían construido, el uso de Puerto Barrios que era el único puerto localizado en el Atlántico, además de tierras, edificios y líneas de telégrafo. Las concesiones fueron tan favorables para esta compañía, que hacia

1912 se fundó la “*International Railway of Central America*” (IRCA), al fusionarse las dos compañías de ferrocarriles que existían en Guatemala, con ello lograba tener el monopolio de los ferrocarriles. Los inversionistas alemanes también fueron beneficiados, ya que se les otorgó la Empresa Eléctrica de la ciudad capital y la de Quetzaltenango (Galich, 1968:74-75).

Un renglón productivo importante para esta época fue el cultivo del café, que inicialmente se exportaba mayoritariamente a Alemania. No obstante, con los acontecimientos desencadenados por la I Guerra Mundial, el comercio con Alemania se interrumpió y las exportaciones de café se dirigieron hacia los Estados Unidos. Del mismo modo, empresas alemanas que fueron confiscadas, fueron adquiridas posteriormente por estadounidenses. Para 1913 existían como propiedad de extranjeros alrededor de 320 fincas de café en el país,¹³ de las cuales 170 eran de alemanes, 84 de españoles, 20 de ingleses, 16 de estadounidenses, 9 de suizos y 21 de franceses (Wagner, 1987:103, Rendón, 1996:27).

A pesar de los dos atentados que sufrió Estrada Cabrera en 1907 y 1908, en 1915 volvió a pensar en su reelección y advirtió en los obreros una fuente de votos, por lo que favoreció la creación de cooperativas y asociaciones de artesanos. Sin embargo, la situación de pobreza en que se encontraba la población se vio acentuada con los terremotos de 1917 y 1918, que dejaron a la ciudad en una gran destrucción. El descontento que se mantenía latente en la población tuvo como voceros del rechazo al gobierno a Manuel Cobos y a monseñor José Piñol y Batres, quienes apoyados inicialmente por artesanos y posteriormente por grupos pudientes fundaron el Partido Unionista que jugó un papel muy importante en la caída del gobernante. Así, Estrada Cabrera fue retirado del cargo en abril de 1920 argumentándose el padecimiento de una enfermedad mental (Peláez, 1994:19, 38, 50).

En los años siguientes, de 1920-1931, se sucedieron en el poder seis gobernantes. En estas gestiones no se realizaron cambios significativos en la

¹³ Sobre la producción de café en Guatemala en 1913 y la participación en dicha actividad tanto de extranjeros como de guatemaltecos, véase anexo 1.

administración ni en la política, no obstante, sí hubo un espacio de libertad que había estado vedado en los años de la dictadura.

Uno de mandatarios fue el general Lázaro Chacón (1926-1930), quien alcanzó el poder con el respaldo de militares y ciertos sectores de la población, que posteriormente le retiraron su ayuda y contribuyeron al debilitamiento de la legitimidad política del gobierno. Como consecuencia de esta coyuntura, se propició la apertura de espacios políticos y se obtuvieron algunos cambios respecto a la legislación laboral, la organización y actividades de la sociedad civil; sin embargo, la depresión económica de 1930 acentuó las críticas al gobierno sobre corrupción e incompetencia. En este mismo año, la situación llegó a su término con la muerte de Chacón (Karlen, 1996:61).

Ante la coyuntura en que se encontraba el país, emergió la figura del general Jorge Ubico como único candidato a la presidencia. Durante la administración de Estrada Cabrera, Ubico se desempeñó como “Jefe Político y Comandante de Armas” en Alta Verapaz y Retalhuleu, se le consideraba como capaz de imponer su autoridad y, además, contaba con el beneplácito tanto de los terratenientes como del gobierno de Estados Unidos (Grieb, 1996:43). La embajada estadounidense aseguraba que con Ubico se garantizarían sus intereses en Guatemala y lo retrataba como “[...] hombre que representaba paz, orden y progreso” (De León, 1995:6). La propuesta de la candidatura de Ubico fue canalizada por el Partido Liberal Progresista quien formulaba que el gobierno se centraría en renovar las instituciones políticas, en solucionar los problemas económicos, impulsar la industrialización y reformar el sistema educativo (Karlen, 1996:62).

El Partido Liberal Progresista fundó el diario El Liberal Progresista como un medio para externar la opinión de sus miembros (Karlen, 1996:62). De esta manera, durante el periodo de gobierno de Ubico este periódico acompañó la emisión de las leyes contra la inmigración china y comentó los registros y controles que se le imponían a los residentes chinos en el país. Como toda dictadura, el periodo de Ubico mantuvo un control estricto sobre la prensa, acechada al punto que ejerció una “autocensura” en los artículos que editaba,

pues “cualquier cosa que se publicara habría de ser revisada por el gobierno, que de inmediato pedía a los directores y reporteros explicaciones sobre un artículo que no fuera de su agrado”. Todos los periódicos que funcionaron en estos años fueron censurados, así se aseguraba el gobierno que no se conocieran las noticias provenientes del extranjero (Grieb, 1996:55).

Ubico no contaba con un programa de gobierno, pero señaló que para mejorar la economía del país era necesario que la población trabajara y consideraba prioritario combatir “[...] la vagancia, el vicio y la pereza.”; para ello, decretó leyes que contrarrestaran estos males. En 1933 se emitió la Ley de Vialidad para atacar la pereza. Esta ley consistía en obligar a trabajar a todos los varones en las carreteras durante dos semanas de forma gratuita. Sin embargo, los varones que no quisieran ejecutar esta labor debían pagar un quetzal por día, esto podía ser asumido por un pequeño grupo, el grueso de la población tanto indígenas como ladinos pobres tuvieron que cumplir con la disposición. Además, Ubico redujo los presupuestos de las dependencias de la administración pública y disminuyó las prestaciones sociales, lo cual afectó a los burócratas. Con esa política de ahorro logró cancelar la deuda pública y el país alcanzó una economía saneada (De León, 1995:18-21, 40-44, 62).

En continuidad con la ley anterior, la Asamblea Legislativa emitió en 1934, la Ley contra la Vagancia, la cual sustituyó al trabajo por deudas, pero al mismo tiempo extendió el trabajo forzado para los indígenas. Esta ley obligaba especialmente a los indígenas a trabajar de 100 a 150 días en las fincas, con lo cual los finqueros se aseguraban contar con mano de obra durante el tiempo de cosecha (Karlen, 1996:66; Gleijeses, 1989:33-34).

La importancia que se le otorgó a la legislación laboral durante el gobierno de Ubico, respondía a que la economía del país estaba fundamentada especialmente en el cultivo del café y en el trabajo forzado de los indígenas. De esta manera, la dictadura mantenía un control sobre la economía y a nivel político, sostenía una vigilancia sobre cualquier movimiento de oposición, partidos políticos y censura a la prensa. Además, el mandatario tenía una posición anticomunista, por ello, ordenó arrestos de personas bajo esta

sospecha. Bajo este calificativo se escondió también la justificación para perseguir a los opositores al gobierno, así como los denominados “sujetos peligrosos”. Estas medidas en contra del comunismo fueron aprobadas por sectores de la oligarquía, de la Iglesia y de la prensa (Grieb, 1996:44; Gleijeses, 1989:32).

Respecto a los Estados Unidos, Ubico mantuvo una relación amistosa, favoreció el establecimiento de inversionistas de dicho país y les otorgó muchos privilegios. Concedió tierras, impuestos de exportación mínimos, como centavo y medio por racimo de banano, y la anulación de contratos. No obstante, a pesar de la actitud pro-estadounidense y el apoyo brindado durante la II Guerra Mundial, la derrota de Adolfo Hitler provocó la difusión de posturas antidictatoriales y con ello comenzaron a extinguirse los gobiernos dictatoriales que habían sometido la región del Caribe (Galich, 1994:37-39; Gleijeses, 1989:43-49).

El movimiento para deponer al gobernante fue encabezado por universitarios, profesionales y maestros, que después de realizar diversas acciones, obtuvieron la renuncia del mandatario en junio de 1944. De forma interina, Federico Ponce Vaides ocupó la presidencia, pero debido a los conflictos internos del ejército y a las presiones de la población, explotó un movimiento en su contra en octubre de 1944 y con su derrocamiento concluye “[...] ‘la gran era liberal’ de Guatemala” (Karlen, 1996:173).

2.2 La opción de la eugenesia: los pensadores y la inmigración

El periodo liberal fue influenciado por el positivismo y por las ideas de progreso y civilización. Oficialmente, el positivismo fue una filosofía utilizada más claramente a partir de 1882, que se propagó ampliamente con la adhesión de muchos académicos. Asimismo, el positivismo fundamentó los planteamientos en torno al indígena (Amurrio, 1996:741). Específicamente los liberales utilizaron las proposiciones del evolucionismo y el darwinismo social. De esta manera, del positivismo y del evolucionismo emplearon las ideas de “el progreso, las etapas evolutivas de la sociedad, las clases útiles y las clases

parasitarias, la misión civilizadora, las leyes invariables de la evolución, la regeneración de la sociedad. Del Darwinismo social, los liberales tomaron los principios sobre las razas y el crecimiento orgánico nacional” (Barillas, 1989:22). El concepto de “progreso” fue concebido como el desarrollo productivo y como una fuente que permitiría el bienestar de la nación, en este sentido, el indígena se presentaba como una barrera para el progreso. La “civilización” fue entendida como ese devenir por el cual deben de transitar los pueblos, esas etapas que los llevan de la in-civilización a la civilización (*Ibíd.*:24-25).

La época liberal se presentó como la etapa donde se planteó la necesidad de homogenizar al indígena, de civilizarlo y de integrarlo a la sociedad, así surgió el denominado “problema del indio”, que permitió a los liberales formular soluciones de acuerdo a sus intereses, como el de legalizar la explotación. La terminología que se utilizó: la “cuestión indígena”, el “problema indígena” o “la situación del indio”, evidenció un prejuicio racial donde se concibió al indígena como problema. Varios de los calificativos que se le asignaron a los indígenas fueron planteados desde la colonia española y otros se propusieron a lo largo de los siglos posteriores a ésta, algunos de estos adjetivos fueron: “irracionales”, “salvajes”, “haraganes”, “sanguinarios”, “viciosos”, “infieles” (Barillas, 1989:12, 19-20).

Los liberales modificaron las concepciones coloniales sobre el indígena y sugirieron que el indígena era “haragán”, por lo tanto, había que inducirlo a que ayudara en el “progreso” de la nación y una manera era hacerlo trabajar. Esto implicaba que para alcanzar la meta, no importaba si el trabajo era libre o forzado. También plantearon que al indígena no le había llegado la civilización, y fundamentaron en esta idea que era inferior y salvaje, por esto mismo el indígena debía ser guiado por los “civilizados”.

De igual forma, los liberales concibieron que los indígenas eran atrasados porque no tenían necesidad de bienes de consumo, por ello había que generarles un cambio y crearles hábitos de consumo, lo cual se lograría a través del trabajo, la educación y su participación en el ejército. Otro calificativo que les atribuyeron los liberales a los indígenas fue el de una “raza degenerada”, cuya

causa la establecieron en la conquista y colonia española, es decir, la degeneración era producto de esos siglos de opresión a los que estuvieron sometidos (Barillas, 1989:24-25, 34).

Como destacó Barillas, los periódicos de la época mostraban las ideas sobre el indígena que estaban presentes en la sociedad guatemalteca. En uno de los artículos de la prensa oficial se planteaba:

Esa rémora, ese elemento que continuamente se presenta a la vista de todos con su aspecto degradante y embrutecido, es la raza indígena, que forma la mayoría de la población de la República, y con muy raras, excepciones, permanece en la más crasa ignorancia, [...] civilizar esa raza, abyecta en la actualidad, pero que puede mejorarse, porque por su naturaleza, esto como todos los individuos del planeta terrestre, sujeta a la ley ineludible del progreso.¹⁴

En otro artículo del mismo diario, se insistía en que,

A los indios se les debe hacer apreciar las ventajas de la civilización, se les debe inculcar hábitos por el trabajo, por el comercio, la industria y la agricultura, amor por los demás hombres, que no siendo de su raza, son sin embargo sus hermanos; se debe procurar que el indio deje sus costumbres actuales, que comprenda la superioridad del aseo, del buen vestido, de la habitación cómoda, de los alimentos escogidos.¹⁵

En esta misma línea, la revisión que efectuó González Ponciano, de artículos de prensa de fines del siglo XIX a principios del XX, denotan el proceso de construcción de esa estigmatización del indígena relacionada con el trabajo productivo que está vigente en la mentalidad dominante. Esa doble estigmatización –que surgió cuando el Estado, los blancos y ladinos expresaron cuales eran los aspectos positivos y negativos de los indígenas- se presentó en los calificativos contradictorios que se aplicaron al indígena: por un lado era “bruto, terco, bravo, haragán, borracho, mentiroso, mañoso, supersticioso, atrasado, traicionero, vengativo, intransigente, abusivo, cruel, embaucador, sucio y peleonero”; y, por otro, “listo, diligente, laborioso, ordenado, cuidadoso,

¹⁴ HNG, *Diario de Centro América*, “Los indios”, 16 de febrero de 1883; (Barillas, 1989:49-50).

¹⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “Mas sobre los indios”, 17 de febrero de 1883; (Barillas, 1989:53-54).

organizado, paciente, hábil, útil, vigilante, puntual, madrugador, sencillo, bueno, ingenuo, humilde, respetuoso, serio, obediente, servicial, atento, silencioso, estricto y cumplidor”(González, 1999:17).

Como parte de la necesidad que veían los liberales de abordar el “problema indígena”, en 1893, el presidente Reina Barrios convocó a un concurso donde se premiaría la mejor propuesta para civilizar a los indígenas. El concurso fue ganado por Antonio Batres Jáuregui y el presidente siguió algunas de las sugerencias que éste propuso, como fue la creación del Instituto Agrícola de Indígenas (González, 1989:92). Batres Jáuregui fue uno de los intelectuales de la clase dominante que influyó en el Estado con sus ideas y propuestas. En su pensamiento predominaron las ideas de Spencer y Le Bon, las cuales fueron expresadas en su obra *Los indios su historia y su civilización* (1894), aquí evidenció una visión etnocéntrica y racista hacia el indígena. Como heredero de su tiempo, sus ideas sociales y políticas liberales excluían al indígena de la “nación civilizada y moderna”. Batres Jáuregui proponía que la educación del indígena, era indispensable para transformar el atraso y la conducta en que se encontraba. En este sentido, la escuela era el mecanismo a través del cual los indígenas podrían alcanzar la “civilización” y así, posteriormente, obtener los derechos de ciudadanía (Casaús, 1995:92-93). A criterio de Batres Jáuregui, algunas de las limitantes que visualizaba para alcanzar la civilización de los indígenas eran:

Separación entre las razas, uso de lengua indígenas, falta de necesidades, ignorancia, falta de escuelas, embriaguez, propiedad comunal, malos tratos por parte de los ladinos, mandamientos (trabajo forzado en las fincas), pereza e indolencia, aislamiento entre pueblos, costumbres domésticas arcaicas y falta de reglamentos para ordenar el trabajo rural en las fincas (González, 1992:295).

Ante la concepción que tenían los liberales de los indígenas y con la perspectiva de alcanzar la meta de la civilización y el progreso, se arraigó la idea de la conveniencia de la inmigración blanca. Inmigración -que según ellos- traería el blanqueamiento y la homogeneidad de la población, lo cual favorecería la construcción de la nacionalidad.

El tema de la inmigración fue una idea recurrente a partir de la independencia de Guatemala como colonia española, ya que desde ese momento la ex colonia se conduciría hacia la meta del progreso y la civilización. Así en 1824 la Asamblea Constituyente emitió la primera ley que promovió la inmigración extranjera, pero después de varios fracasos en los proyectos de colonización, durante el largo periodo de 1847 a 1871, el interés por la inmigración quedó relegado a un segundo plano. Sin embargo, con los gobiernos liberales estas iniciativas cobraron un nuevo impulso.

En el gobierno de García Granados, se retomó el interés por la inmigración de trabajadores y en diciembre de 1871, emitió un acuerdo donde autorizaba al Sr. Carlos Jamesworth traer inmigrantes chinos al país. La noticia publicada por el periódico *El Crepúsculo* señalaba:

[...] para que el Sr. Jamesworth introduzca en el país asiáticos (chinos) que vengan con el carácter de obreros, i a recabar al propio tiempo el beneplácito del Gobierno para que se lleve a cabo dicha importación de trabajadores; atendiendo a que las leyes de la República no se oponen a la inmigración extranjera, i menos con el laudable fin de promover i seguir empresas que demandan la cooperación activa de los brazos, de que tanto se carece, no por falta de individuos, sino a causa de no estar desarrollados los hábitos de trabajo, ni haber recibido éste su adecuada organización: observando que el espíritu de las antiguas leyes hostiles a la inmigración extrajera, es del todo inaplicable por oponerse a los progresos de la industria, i a la índole de un país Republicano, el Presidente Provisorio, [...] acuerda: conceder permiso al Sr. Dn. Carlos Jamesworth para que se verifique la introducción de los trabajadores chinos, quienes desde su ingreso quedarán sujetos a las leyes y reglamentos que rijen a los naturales de esta República [...].¹⁶

Las ideas de los intelectuales y de los gobernantes del periodo liberal sobre la necesidad de atraer población blanca, incidieron en concretar una política de inmigración, y una primera forma de materialización de ésta fue la creación de la Sociedad de Inmigración en 1877. Ésta tenía la finalidad de constituir un grupo de individuos tanto nacionales como extranjeros, los cuales se encargarían de promover la afluencia de individuos blancos hacia Guatemala y de darle un

¹⁶ HNG, Diario *El Crepúsculo*, "Inmigración de trabajadores", Carlos E. Jamesworth, 15 de enero de 1872, p. 4.

seguimiento a los grupos de extranjeros que arribaran al país (Castañeda, 1973:79).

Paralelamente a las iniciativas de la Sociedad, las Secretarías de Fomento y de Agricultura, también estuvieron atendiendo los requerimientos de trabajadores que los finqueros procuraban, independientemente de la nacionalidad de los trabajadores. Por ello, en diciembre de 1877, la Secretaría de Fomento facultó al Sr. Manuel Arteaga para que trasladara hacia Guatemala colonos chinos como trabajadores, esta autorización fue publicada por el diario oficial *El Guatemalteco* en los siguientes términos:

1° Se concede a Don Manuel Arteaga Borrero por término de cuatro años contados desde la fecha el derecho exclusivo para importar a la República hasta veinte mil asiáticos que directamente [...] deba traerse de China ó de las Indias Orientales; 2° Durante el término de cuatro años ninguna persona podrá hacer importaciones de asiáticos que no fueren destinados a su propio servicio o al de sus fincas; [...] 4° Por el indicado término de cuatro años, el Sr. Arteaga Borrero tendrá el derecho exclusivo de contratar con los hacendados, agricultores y demás personas que lo soliciten, el servicio de los asiáticos que importe a la República; 5° Si pasase el término de un año sin que el Sr. Arteaga Borrero principie la importación de asiáticos, se tendrá por no hecha esta concesión y sin efecto alguno; [...].¹⁷

En 1879, la Sociedad de Inmigración se preocupó por la opinión de los finqueros del país con relación a las tierras, a los salarios de los jornaleros, el tipo de trabajadores que necesitan y la nacionalidad de inmigrantes que preferirían para sus fincas. Por otro lado, también solicitó informes del exterior, para tener algunos criterios respecto a las mejores nacionalidades de inmigrantes que deberían de procurarse (Castañeda, 1973:94-95, 99).

Uno de los que respondió a dicha solicitud fue el cónsul de Guatemala en Chile quien recomendaba como la mejor inmigración a la europea y, al mismo tiempo, hacía una comparación con otro tipo de inmigrantes que a su juicio no deberían llegar al país. Tal era el caso de los asiáticos, de quienes se expresaba de esta manera:

¹⁷ HNG, Diario *El Guatemalteco*, "Solicitud de Manuel Arteaga", Secretaría de Fomento, 7 de enero de 1878, p. 2.

Si en algo se puede estimar mi opinión me permito indicar los inconvenientes que traería la inmigración asiática, los cuales serían los mismos que en California y pronto se verán en el Perú y en cualquier parte a donde lleguen asiáticos, donde los jornaleros o trabajadores nacionales se verán estrechados por aquellos infelices parásitos que en la más insignificante retribución, encuentran un estímulo suficiente y aún superior a sus necesidades físicas. Otros aspectos que deben considerarse con respecto a la inmigración asiática es la de constituir un embarazo al desarrollo del Estado moderno porque no tienen punto de asimilación y su existencia es la de siervos; me parece pues, que estas circunstancias no se hallan en consonancia con los fines patrióticos de la Sociedad, que según entiendo, se propone traer elementos superiores en todos sentidos a los que hoy se hallan en ese país (Castañeda, 1973:100).

Paralelamente a las ideas y medidas tomadas por el gobierno con relación al indígena, los periódicos también abordaron el tema de las otras razas y de la necesidad de procurar la inmigración europea al país. Constantemente se estuvo haciendo referencia al tipo de inmigrantes que necesitaba el país, “[...] los inmigrantes deben ser escogidos en pueblos [...] en que predominen razas con que podamos asimilarnos fácilmente.”¹⁸

Los inmigrantes también fueron vistos para cumplir un objetivo de engrandecimiento y para cubrir la necesidad de trabajadores que potenciaran la producción, pues estaba de fondo la idea de la haraganería del indígena, en este sentido la inmigración serviría:

Para engrandecer el país, difundir nueva sangre y promover un porvenir de fuerza y riqueza, ha de requerirse una inmigración sana, robusta, potente, que traiga [...] energía, actividad y esperanza. Elementos adecuados no los proporciona más que Europa y Norte-América.¹⁹

Al mismo tiempo, los artículos sobre el atraso y pasividad de los indígenas querían justificar esa necesidad del inmigrante extranjero, “La raza que constituye la mayoría de los habitantes, alejada de la política, del arte y de las ciencias, no desempeña sino un papel pasivo en la sociedad, aunque deba reconocerse que paga su tributo al trabajo y a la riqueza.”²⁰ Los artículos

¹⁸ HNG, *Diario de Centro América*, “Inmigración”, 9 de junio de 1893, p. 1

¹⁹ HNG, *Diario de Centro América*, “Leyes relativas a inmigración”, 18 de octubre de 1893, p. 1.

²⁰ HNG, *Diario de Centro América*, “Proyectos inmigracionistas I”, 19 de diciembre de 1893, p. 1.

también recalcaban la calidad de los inmigrantes: “El inmigrante solicitado por todos nuestros intereses es el europeo: no sólo ha de contribuir con su trabajo y con su animación, fuerza y virilidad, sino con sus cualidades íntimas y con su permanencia y arraigamiento.”²¹

Paralelamente a los artículos de los periódicos, también hubo voces de extranjeros que opinaron sobre la situación de la inmigración en Guatemala. Uno de ellos fue Tommaso Caivano quien en su libro *Guatemala. América Central* (1895), señaló que en las décadas anteriores a 1890 se efectuó una “importación” de asiáticos hacia América, pero, como la experiencia fue de fracaso, los países de América ya no permitían el ingreso de estos inmigrantes, solamente Guatemala toleraba que entraran al país. Describía como los barcos que llegaban al Perú, estaban saturados de inmigrantes y esto lo comparaba con los barcos que atracaban en los puertos guatemaltecos (Caivano, 1895:245-246).

Respecto a la concepción que este autor tenía sobre los inmigrantes asiáticos, se pueden citar sus apuntes sobre cómo en Perú esta población se había extendido por las ciudades del país cuando finalizaron sus contratos de trabajo en las haciendas y se insertaron en el comercio donde se evidenciaban las consecuencias de su presencia:

[...] por una parte dañan el comercio y á las pequeñas industrias, con una competencia de servicios mal prestados que sólo se hacen aceptables con la engañosa baratura del precio, por otra parte debilitan y afean su raza, [...con] su cruce con la más baja clase social del país [...] (Caivano, 1895:247).

Guatemala, señalaba, no requería de inmigrantes asiáticos que se encontraban en un nivel de progreso inferior al indígena, sino de una inmigración de calidad, que no generara nuevos males a los existentes, pues el inmigrante lleva con él, entre otras cosas: “facciones físicas y morales, carácter, vitalidad, inteligencia, costumbres, aptitudes, [...]”. En este sentido el autor hace una comparación entre el fracaso de la inmigración de asiáticos al Perú y los magníficos resultados de la inmigración europea (italiana especialmente) –nacionalidad a la

²¹ HNG, *Diario de Centro América*, “Proyectos inmigracionistas V”, 23 de diciembre de 1893, p. 1.

cual pertenecía el autor- a Argentina (*Ibíd.*:248-251). Por ello, el autor retrataba así la inmigración hacia Argentina,

puertos del Plata, trayendo á multitudes de inmigrantes, y junto a éstos, arados, máquinas y todo cuanto se necesitaba para levantar establecimientos industriales de todas clases, y para surcar de ferrocarriles y entregar al cultivo aquellas inmensas y despobladas Pampas,[...] (Caivano, 1895:251-252).

Con este fundamento pretendía evidenciar que la inmigración europea era la que necesitaba Guatemala, pero aunque el gobierno y “las mejores clases sociales” visualizaran las ventajas de esta población, los europeos no se dirigirían al país por varias razones, entre las que resaltaba: falta de garantías para el inmigrante, especialmente con relación a la posesión de tierras, el país no tiene la infraestructura necesaria para recibir a los inmigrantes y trasladarlos al lugar de destino, la inexistencia de trabajo en las ciudades y el bajo salario para el trabajo agrícola (*Ibíd.*:253-267).

Finalmente, este autor planteaba a manera de profecía, las consecuencias que tendría para Guatemala la inmigración de asiáticos y polinesios:

[...] perturbarán todavía más con el transcurso del tiempo, el mismo organismo social de Guatemala, por medio de las nuevas razas aun inferiores á las actuales, que nacerán de sus familias y de su cruzamiento con las indias y con las ladinas de la clase más baja (Caivano, 1895:271).

Las concepciones de Caivano -sobre los asiáticos y sobre la superioridad de los inmigrantes europeos, así como la consecuencias del mestizaje con asiáticos y los efectos desastrosos de la presencia de éstos en el comercio- influyeron en la sociedad guatemalteca y sus ideas fueron retomadas años después por los diarios que circularon en el país, como se verá en el capítulo IV.

La época liberal está marcada por este tipo de publicaciones en los diarios, que continuaron editándose a lo largo de este periodo. Así algunos columnistas insistieron en la necesidad de una inmigración sana y latina, es decir, italianos, españoles, franceses, pues: “Inmigración sana quiere decir aquella que por sus

capacidades físicas y morales sea capaz de aportar ventajas de sangre, de actividad para el trabajo y de hábitos de educación al nuevo país.”²²

Los artículos también entrelazan varios temas que para los liberales tuvieron una singular importancia, como la formación de la nación, el blanqueamiento y homogenización de la población, el mestizaje y en algunos casos sugieren la casi eliminación de la población indígena. El siguiente apartado ilustra estas concepciones:

En el orden sociológico, desde luego, la cuestión primordial, que interesa a nuestro porvenir, es la cuestión población.

La mayor rémora que hasta ahora retrasa nuestra marcha por el camino del progreso, es esta dualidad de razas de tan diferente idiosincrasia, por la cual una minoría de habitantes blancos avanza a paso de tortuga, recargada con el peso inerte de una mayoría de indígenas cuasi primitivos. Con nuestro pequeño núcleo europeo-criollo, tenemos un pie asentado en pleno siglo XX, mientras el otro queda aún atascado en las penumbras del décimo quinto siglo, con nuestras grandes masas de autóctonos, que, sea por inercia propia, o por egoísmo ajeno, casi nada han evolucionado desde que la conquista implantó en este suelo ese conflicto de razas.

Llegamos así, en sustancia, al planteamiento de nuestro magno problema sociológico: la consolidación de la nacionalidad centroamericana, por la homogeneidad de sus componentes raciales, a base de la mejor calidad en que abunda la raza blanca. [...] Cuando esta amalgama, esta fusión de grupos étnicos diversos, sea completa, con la eliminación o blanqueamiento de los últimos grupos de color, se habrá dado cima a la magna obra de cimentar la nacionalidad, integrada por una homogénea raza istmeña, miembro de la familia racial americana, que vendrá a ser entonces el florecimiento en América de un retoño vigoroso y perfeccionado de la superior raza caucásico-europea.²³

El anterior artículo periodístico permite mostrar algunas de las ideas que se difundían en el ambiente guatemalteco. Existió una preferencia por los pueblos europeos porque se consideraba que estaban conformados por la raza blanca la cual era superior a las demás y la meta a la cual la nación debía aspirar era a que su población mejorara con el blanqueamiento que ésta le pudiera proporcionar. El autor se adscribía al grupo que él llama “europeo-criollo” y

²² HNG, *Diario de Centro América*, “Inmigración sana”, Custodio, 30 de agosto de 1919, p. 11.

²³ HNG, *Diario de Centro América*, “Campaña por el porvenir. Inmigración II”, 16 de marzo de 1921, p. 1.

desde esa óptica planteó el problema de instituir la nacionalidad, para ello la población debía homogeneizarse con la calidad de los blancos. Según el autor, solamente con la eliminación o blanqueamiento de los grupos de población se podía pensar en conformar la nación. Implícitamente los columnistas de los periódicos hacían una distinción entre raza superior, la blanca, y razas inferiores, donde ubicaban a la raza negra, a los asiáticos y, obviamente, dentro de esta clasificación incluían a los indígenas.

Cuando se escribía sobre la necesidad de trabajadores para la agricultura, se planteaba la inmigración de jornaleros como una solución y la preferencia siempre estaba encaminada a jornaleros europeos, sin embargo, si esto no era posible, los asiáticos podrían ser un sustituto, bajo la condición de que su presencia fuera por un tiempo definido. Así lo mostraba este artículo:

A lo más, los trabajadores asiáticos tienen que considerarse como jornaleros por tiempo, y por circunstancias; hecha la labor, nos conviene que nada dejen en el país más que la huella de sus tareas sin que lleguen a ser factores del organismo social.²⁴

Este comentario de la prensa –de 1893- sobre los trabajadores chinos, evidenciaba el cambio que se había efectuado en torno a ellos, pues en 1872 el Estado había autorizado su ingreso sin ninguna condición. Sin embargo, la prensa iniciaba la oposición a la presencia china y sugería como una medida preventiva efectuar con ellos un contrato de trabajo por tiempo limitado, con lo cual se aseguraría el retorno de éstos a su país de origen.

En otros casos, se manifestaba más claramente esa diferenciación que se hacía entre razas y la predilección que se tenía por la raza blanca, la superior. Las citas siguientes ejemplifican dichas ideas:

Guatemala necesita inmigración. La inmigración europea, la inmigración de razas superiores a la nuestra, será siempre apetecible. Pero en las actuales circunstancias, la inmigración china resulta para nosotros como un azote bolchevista.²⁵

²⁴ HNG, *Diario de Centro América*, “Proyectos inmigracionistas V”, 23 de diciembre de 1893, p. 1.

²⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “México prohíbe la inmigración china. Urge el cumplimiento estricto de la prohibición en Guatemala”, 8 de noviembre de 1919, p. 2.

Nosotros necesitamos con toda urgencia de inmigración; pero útil para el país. Que no venga a degenerarnos, sino a engrandecernos; [...] Por cuestiones raciales, no admitimos a negros ni a chinos; es decir, no por inferioridad sino por diferencias fundamentales que no pueden salvarse.²⁶

En las primeras décadas del siglo XX se empezó a comentar sobre el tema de la degeneración, uno de los autores que abordó esta cuestión fue Rafael Arévalo Martínez quien -influenciado por las ideas del argentino Carlos O. Bunge- planteó cuatro razones de la decadencia y atraso en la población centroamericana. Las razones que él visualizó fueron: “1. El medio físico: desastrosa influencia del trópico para el desarrollo de una raza superior”; “2. Malos elementos étnicos”; “3. Alimentación deficiente”; y “4. Costumbres viciosas”, en estas últimas incluía el exceso de consumo de alcohol y el aspecto sexual (Arévalo, 1919:19-24).

Al proponer estas razones, Arévalo retomó planteamientos que habían sido expuestos por otros autores, quienes fundamentaban que las culturas superiores pertenecían a climas fríos y el clima cálido provocaba la enfermedad de las personas y aminoraba su energía. Respecto a la población señalaba que esencialmente se componía de indígenas y descendientes de españoles que al mezclarse generaron una variedad de individuos, que oscilaban entre los que tenían un mayor porcentaje de sangre indígena y los que tenían un porcentaje mínimo de sangre española. Este autor afirmaba que la raza indígena era inferior y que era el resultado de un mal ambiente; según él, los ingleses, alemanes y estadounidenses estaban en mejores condiciones para adaptarse y afrontar las consecuencias del clima (Arévalo, 1919:20-21).

En los años veinte, se constituyó un grupo de estudiantes la mayoría de ellos pertenecientes a familias acomodadas y urbanas, que años después se autodenominó “Generación del 20”. Como profesionales de distintas disciplinas influyeron en el pensamiento de la sociedad, tanto por las ideas que plasmaron en las revistas de la época, como por su participación política en contra de las dictaduras de Estrada Cabrera y Ubico (Casaús, 2001:5-6, 8-10).

²⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “Emigración indeseable”, 8 de septiembre de 1927, p. 5.

Los miembros de esta Generación eran herederos de las ideas liberales del siglo XIX, del positivismo de Spencer y de las teorías raciales, pues exaltaban la libertad, la razón, el progreso y la educación, y las visualizaron como soluciones a los males que aquejaban al país, ya que “[...] la raza se convertía en una de las preocupaciones centrales de su pensamiento y la eugenesia aparecía como una de las soluciones [...]”. Asimismo, esta Generación estuvo influida por el pensamiento de los argentinos José Ingenieros y Carlos Bunge, y del mexicano Manuel Gamio, entre otros (*Ibíd.*:13).

Con relación al tema de la nación, no existió un acuerdo en torno al modelo de nación que se perseguía, ni hubo una postura clara respecto a si debía o no civilizarse al indígena y la manera en que se pretendía integrarlo al país; tampoco definieron abiertamente en que consistía una nación homogénea, sin embargo, muchos de ellos “[...] se refieren a una nación racialmente homogénea, no a través de mestizaje sino por blanqueamiento racial, la eugenesia o el exterminio de la población indígena.” (*Ibíd.*:14)

Las ideas raciales y el positivismo repercutieron en el pensamiento guatemalteco de manera que no se planteó un “proyecto de nación mestiza”, más bien la propuesta se encaminó hacia un “proyecto de nación eugenésica, de blanqueamiento de la nación y de exterminio del indio, que fue la corriente mayoritaria de la época” (Casaús, 2001:27, 31).

Uno de los miembros de esta Generación, fue Miguel Ángel Asturias quien en 1923 presentó su tesis titulada *Sociología del indio*. En ella expresaba las ideas que en ese momento tenía sobre la nación, el indígena y proponía una solución. Para Asturias, como para varios de sus colegas generacionales, el indígena era considerado una raza inferior, la cual se encontraba en un estado degenerativo debido a varias causas. Según Asturias, ese padecimiento del indígena se constataba en una degeneración física y una degeneración psíquica: en la primera, desarrollaba los signos anatómicos, fisiológicos y patológicos que la generan; en la segunda, veía como signo decadente que el indígena “[...] es fanático, toxicómano y cruel” (Couffon, 1971:81-84; Casaús, 2001:18).

En resumen, enumeraba las causas de la decadencia del indígena a partir de: mala alimentación, ausencia de higiene, exceso de trabajo, matrimonio prematuro, enfermedades, alcoholismo, la miseria y la carencia de mezcla, esta última se convertiría en su propuesta. En su planteamiento distinguía entre unas propuestas que aminorarían el mal, entre las que se encontraba el mestizaje y en otras que lo destruirían totalmente, como sería la inmigración. Para fundamentar su idea del mestizaje, recurrió a los argumentos de Le Bon, quien expresaba que el cruzamiento era la única manera de alcanzar la transformación de un pueblo (Couffon, 1971:84-85, 112). Sobre la “mestización” señalaba:

La mestización persigue, entre sus fines, la homogeneidad racial, cultural y lingüística de un pueblo que cuenta con porciones sociales de civilización o cultura retrasada y de civilización o cultura superior. La mestización, es indudable que hubiera proporcionado al indígena una puerta ancha para pasar de su primitivo estado social al estado social que la civilización europea dejó en estos suelos (Couffon, 1971:100-101).

La inmigración era para Asturias la solución que terminaría con la decadencia en la que se encontraba el indígena, y se convertiría en una posibilidad para mejorar su situación porque la inmigración permitiría la mezcla, y era a través de esa “*sangre nueva*” que el indígena se renovarían. Para ilustrar esto, indicaba:

[...] véanse entre nosotros los cruzamientos que ha habido (alemán e indio), y con facilidad se advertirá la mejora. Los hijos de alemán e india son robustos, bien dotados y en cuanto al aspecto físico, desde el punto de vista estético, no puede pedirse más (Couffon, 1971:107).

Estas ideas de Asturias permiten ver las influencias que tuvo de las teorías raciales que expresaban que un medio para renovar las razas era la sangre de mejor calidad, es decir, se sugería la opción de la eugenesia para la construcción de la nación. Así como él, y otros intelectuales de la época, las elites políticas de este periodo se inclinaron por asumir un nuevo lenguaje que justificaba su dominación, es decir, “el racialismo”, y el modelo de nación deseada, era la “nación eugenésica” (Casaús, 2001:47-48).

Asturias también enfatizaba que la mezcla que necesitaba el indígena no es cualquiera puesto que debía ser con raza blanca y, al mismo tiempo, anotaba

mezclas que no debían de efectuarse, pues en lugar de favorecer un mejoramiento provocarían perjuicios que podían ser corregibles con la sangre blanca. A este respecto señalaba:

Los chinos han venido a dar el tiro de gracia a nuestros valores de vida. Raza degenerada y viciosa cuya existencia mueve a bascas y cuyas aspiraciones son risibles. [...] ¿Cómo se va a contrapesar el germen degenerativo que la sangre china ha dejado en nuestras venas, sino con sangre nueva y vigorosa? [...] En la vena exhausta del indio deja caer el chino sus vicios y deficiencias raciales (Couffon, 1971:108).

Por otra parte, Asturias consideraba que esta solución al problema indígena, era uno de los pasos para alcanzar la “formación de la nacionalidad guatemalteca” (Couffon, 1971:111). El modelo de nación que proponía Asturias era racial, donde ésta se constituía a partir de la fusión de sangres y razas superiores; sería, entonces, una nación donde los antepasados no eran ni mayas ni españoles, sino alemanes o austriacos (Casaús, 2001:50).

Otro autor importante de este periodo fue José Antonio Villacorta. Su obra fue influyente en parte de la dictadura de Estrada Cabrera y todo el periodo de Ubico. La obra de Villacorta abarcó la historia, la etnografía, la arqueología, la biografía y la bibliografía. El haber estado a cargo del Ministerio de Educación de 1922 a 1944, le permitió difundir un proyecto nacional y la visión oficial sobre la historia del país; esto último lo realizó a través de la publicación de varios libros de texto para los cursos de historia. Él fue otro de los intelectuales que también abordó el problema del indígena. Catalogó a los indígenas como una “raza enferma y degenerada” que podía ser mejorada mediante la inmigración europea, en una palabra el blanqueamiento; pero, al mismo tiempo valoró a los ladinos como gestores del progreso (Gordillo, 2001:120-121, 123, 135).

Según Gordillo, en el libro *Monografía del Departamento de Guatemala* escrito por Villacorta y publicado en 1926, éste describió la población del departamento e hizo una división entre guatemaltecos y extranjeros. A los primeros los clasificó a su vez en indígenas y ladinos; y a los extranjeros los nombró como aquellos que pertenecían a la raza blanca esencialmente europeos y estadounidenses, pero mencionó que en menor medida existían chinos, japoneses y negros.

También destacó la diversidad cultural a través de los diferentes idiomas que se hablaban en el país en ese momento (Gordillo, 2001:125-126).

Gordillo señala que en los planteamientos de Villacorta aparecieron ideas evolucionistas, comparó a Guatemala con la naturaleza y señaló que el país debía evolucionar como ella; en este sentido, consideró que los guatemaltecos de ese momento ya no eran mayas de la época clásica ni tampoco españoles, sino una población evolucionada –mestiza- que tenía su propia personalidad. Por tanto, consideró que la identidad nacional estaba representada por los mestizos o ladinos. En este sentido, valoró al indígena pero como parte de esa identidad. Con esta apreciación de los mestizos o ladinos, Villacorta se alejó también de los planteamientos de los pensadores de la Generación del 20, pues concibió a los ladinos como individuos evolucionados que lo llevó a elogiar el mestizaje (*Ibíd.*:139, 143).

En 1927, Jorge García Granados presentó su tesis de abogado titulada *Sociología Guatemalteca*, en ella señalaba que la mayor problemática del país se encontraba en su limitada producción económica. García Granados también fue parte de la “Generación del 20”, con quienes coincidió en las soluciones que planteó. Su propuesta se encaminó por dos vías: una era regenerar al indígena por medio de la educación integral; la otra, trasladar hacia el país un número significativo de inmigrantes blancos –que según él- desplazarían al indígena a tal punto que prácticamente desaparecería con el tiempo (Taracena, 2002:113-114). En él como en los otros intelectuales de la época constantemente aparecía la solución a través de la inmigración blanca y del blanqueamiento de la población.

César Brañas fue otro de los miembros de esta generación, que al igual que sus colegas escribió sobre la degeneración. Este autor se refiere a la degeneración del ladino, al cual concibe como “el indio que ha sufrido un proceso racial bastante largo, [...]”; sin embargo, también consideraba que en años pasados, el ladino tenía características del criollo entre las que mencionaba: “buena

complexión física y moral, hermosura en la mujer, prestancia en el hombre, hábitos trabajadores, honradez [...]”.²⁷

No obstante, en los últimos treinta años –según él- se ha efectuado un proceso de degeneración del ladino que procede específicamente,

[...] del indio mestizado con razas pobres, sumido en su ignorancia de cuatro siglos y embrutecido por el alcohol. [...] procrea hijos desmedrados en que las taras se acrecientan y diversifican. Vicios y enfermedades vienen a hacer lo demás, sin contar con el factor lamentable de la mala o deficiente alimentación [...].²⁸

Estas ideas de Brañas reflejan una relación con el razonamiento de Arévalo Martínez, quien –once años antes- ya había mencionado estas particularidades de la población centroamericana. El autor se refiere también a la Escuela de Artes y Oficios que creó J. R. Barrios y reconoció que ella produjo “los últimos ejemplares acabados del ladino deseable, capaz de formar cuerpo a la nacionalidad.”, pero desde esos años al momento en que escribe, los ladinos se habían degenerado. Ante esta situación, el autor añora individuos que no estén contaminados o bien sean “salvados por un cruce racial mejor”, y así puedan conformar la patria; la enmienda que propone el autor es entonces “la inmigración seleccionada”.²⁹ Este autor, coincide con los de su generación en visualizar en la inmigración blanca, la solución al problema de la degeneración del ladino y así constituir esa deseada nacionalidad.

Estas ideas de degeneración del ladino, expresadas por Arévalo Martínez y retomadas años después por Brañas, evidencian la influencia del pensamiento de Bunge. Según Bunge, la inmigración era la solución, en su caso, para “formar una psicología argentina”, pues concebía al mestizo como un individuo que reproducía “un tipo de hombre primitivo” y agregaba, “todo mestizo físico, cualesquiera que sean sus padres y sus hermanos, es un mestizo moral.” (Funes, 2004: 462, 467) Asimismo, estas ideas también aparecieron en los artículos periodísticos y se aplicaron al mestizaje de guatemaltecos con chinos,

²⁷ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Problemas siempre actuales. La degeneración del ladino”, César Brañas, 16 de enero de 1930, p. 3.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

[...] no nos atrevemos a decir si son chinos o guatemaltecos, pues por sus facciones son aquello, por la tierra en que nacen son esto; y, es oportuno que recordemos, y si es que no se desprecia la autoridad del decir de todo un Bunge, que los hijos de la mezcla de dos razas distintas (la amarilla y la nuestra en este caso) son inferiores intelectual, moral y físicamente a sus progenitores, es decir, degenerados [...].³⁰

Fernando Juárez Muñoz es otro autor significativo para esta época, aunque no pertenece a la Generación del 20. Uno de sus libros más importantes fue publicado en 1931, titulado *El indio guatemalteco*. El tema central de su libro era la construcción de la nación y para lograr este objetivo era necesario solucionar el problema indígena, puesto que lo consideraba como el mayor problema del país (Juárez, 1931:29-30). A decir de M. Casaús, Juárez fue influido por las corrientes racialistas de la época y retomó las ideas de autores como Gobineau, Taine, Le Bon, Buffon y Bunge entre otros (Casaús, 2001:16-17).

Para Juárez, la causa de la inferioridad de los indígenas se encontraba en el mestizaje que tuvieron con otros pueblos, pero especialmente con los españoles a quienes concebía como una población relativamente degenerada, orgullosa, viciosa y haragana (Juárez, 1931:47-48). Esta insistencia en las consecuencias negativas del mestizaje, fue un tema recurrente en la obra de Juárez. Al mismo tiempo, esta idea de que la mezcla era una de las principales causas de la decadencia de los pueblos, se derivaba de los planteamientos de Gobineau (Casaús, 2001:19).

Otra de las ideas que Juárez enfatizaba, era la necesidad de regenerar y salvar al indígena, para lo cual se fundamentaba en mitos de origen donde los indígenas eran una raza poderosa y fuerte, pero que fue la conquista y su posterior mezcla provocaron la degeneración en que se encontraban en ese momento. Con estos planteamientos, este autor se alejaba de la corriente mayoritaria de este periodo que se inclinaba por la eugenesia, contrariamente él pretendía que el indígena fuera incorporado como ciudadano y que participara en la construcción de la nación. Juárez planteaba un modelo de nación donde

³⁰ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, "La ley del setenta y cinco por ciento de empleados nacionales", 7 de octubre de 1926, p. 3.

los ciudadanos estuvieran representados y donde tuvieran derecho a sus especificidades (Juárez, 1931:65, 141, 152; Casaús, 2001:31).

Jorge del Valle Matheu presentó en 1932 su tesis denominada *Ensayo de Sociología Guatemalteca*, que posteriormente fue editada como texto universitario. Según Taracena, del Valle consideraba que la construcción de un proyecto nacional homogéneo era un plan a largo plazo. Del Valle –como sus colegas de la época– señaló que el problema indígena debía abordarse por tres medios: a) extinguir las ideas prejuiciosas de raza existentes en el ambiente guatemalteco; b) plantear mejoras en el sistema de trabajo, en el salario y en la convivencia social; c) incentivar el mestizaje a través de la migración interna o de la inmigración (Taracena, 2002:119-123).

Las ideas de los intelectuales de la época –como los anteriormente citados– se constituyeron en una fuente que fundamentaba las políticas que siguieron los gobernantes del periodo liberal, pues incidieron en la manera en que se concretaron las políticas de inmigración, los proyectos de colonización y la legislación que acompañaba dichas iniciativas.

2.3 Con los ojos en el exterior: los proyectos de colonización interior

Las leyes sobre inmigración tuvieron como antecedente los proyectos de colonización que se habían tratado de llevar a cabo en años anteriores. Como se mencionó previamente, en 1824 se emitió la primera ley que abría el país para la inmigración y, al mismo tiempo, se pretendía la colonización de ciertas partes del mismo. En 1825 se hace un primer intento de colonización en la costa norte de Guatemala, con colonos ingleses, pero solamente quedó en proyecto y no llegó a realizarse. Al año siguiente surgió una propuesta de Juan Luis Voidet, de establecer mil familias francesas en la costa norte, pero tampoco se ejecutó (Castañeda, 1973:43-50).

En 1834 el gobierno concedió a los ingleses Marcial Bennett y Carlos Meany, la colonización de los departamentos de Chiquimula y Totonicapán, la concesión implicaba el derecho total sobre las tierras baldías y la libertad de uso de todos los recursos naturales, pero hubo un movimiento en contra de este proyecto

porque la población manifestó que dichas ventajas iban en contra de la soberanía del país. La municipalidad de Chiquimula hizo una declaración donde señalaba que la concesión gratuita sobre las tierras y recursos naturales a los extranjeros era inadmisibles y arbitraria. Además, veían que a los colonos extranjeros se les otorgaban muchos privilegios imposibles para los guatemaltecos; así fue como en 1837 quedó sin efecto este contrato (Griffith, 1996:320).

Asimismo, en 1834 el gobierno autorizó otra colonización a una compañía inglesa, en este caso eran los departamentos de la Verapaz e Izabal. Los colonos debían asentarse en tres lugares: Santo Tomás, Livingston y a lo largo del río Polochic. La concesión abarcaba el corte de madera entre otros beneficios. La empresa no cumplió con el compromiso de traer familias inglesas y aunque solicitó diversas prórrogas para el contrato, no logró cumplir y el proyecto quedó rescindido en 1840 (Pérez, 1956:59-63,104; Castañeda, 1973:51-57).

Posteriormente, se intentó de nuevo la colonización del puerto Santo Tomás con colonos ingleses, en 1836, pero una comisión designada por la Asamblea Legislativa no aprobó dicho contrato por lo que fue revocado dos años más tarde. La colonización de Santo Tomás fue entonces propuesta a una compañía belga y en 1842 fue firmado el contrato, en este caso la concesión de tierra fue un poco más controlada de manera que no afectara la soberanía del país. La compañía se comprometió a traer mil familias procedentes de Bélgica, Suiza o de las Canarias; en los años sucesivos llegaron grupos de inmigrantes, pero para finales de 1845 quedaban unos pocos debido a que unos optaron por regresar a su país, otros murieron y otros se ubicaron en distintos lugares del país. La compañía solicitó prórrogas, pero en 1853 la Asamblea Legislativa anuló el contrato (Pérez, 1956:122-123, 126,148, 206-207; Castañeda, 1973:57-58).

Con la experiencia poco alentadora que había tenido el gobierno con los anteriores proyectos de colonización, para la segunda mitad del siglo XIX, quedaron en un segundo plano dichos proyectos y en su lugar se propuso,

ofrecer a los inmigrantes facilidades para el traslado al país, garantías sobre sus derechos y oportunidades para su establecimiento (Griffith, 1996:336).

En lo sucesivo, el tema de la colonización quedó incluido dentro de los artículos que componían los tratados de amistad, comercio y navegación; en estos casos la inmigración ya no estuvo mediada por una compañía, sino que los ciudadanos de los distintos países obtuvieron el derecho de viajar y establecerse en Guatemala. Así, entre 1847 y 1871 el gobierno guatemalteco firmó nueve tratados con países europeos y los proyectos de colonización propiamente dichos quedaron en un segundo plano (Castañeda, 1973:66-67).

Como producto de estos tratados de amistad, se efectuó la primera oleada de inmigrantes alemanes al país. Por parte de Prusia, en 1851 fue enviado como cónsul general a Franz Hesse, quien consideraba que la colonización colectiva no garantizaba un éxito por lo que era mejor de manera individual. Así, para 1868 la cantidad de alemanes en el país ya era significativa de manera que fundan la “Asociación Alemana de Beneficencia de Guatemala”. La segunda oleada de alemanes se ubica a partir de 1870, muchos de ellos se establecieron especialmente en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quetzaltenango. Para el año de 1897, existían en Guatemala 40 compañías comerciales alemanas, las cuales contaban con 15 sucursales (Wagner, 1987:88, 91, 93, 95, 107).

Con el inicio de la época liberal se retomó el tema de la inmigración y algunas propuestas de colonización. Un hecho significativo fue la creación de la Sociedad de Inmigración en 1877, para encargarse de todo lo relacionado con los proyectos de inmigración y los inmigrantes. Esta entidad debía llevar un registro de todos los inmigrantes que arribaran al país, ver todo lo relativo a su ubicación laboral, su alojamiento y manutención, entre otras atribuciones. Uno de los primeros eventos donde participó esta Sociedad, fue la llegada en 1878 de un grupo de italianos al puerto de Santo Tomás. Estas familias fueron trasladadas a los lugares que se habían pensado pero aunque se procuró la mejor atención a los recién llegados, la colonización fracasó (Castañeda, 1973:83-85).

Posteriormente el gobierno recibió la solicitud de un grupo de irlandeses que deseaban participar en la colonización de algún lugar de país, el gobierno respondió favorablemente en un inicio y propuso la colonización del departamento de Alta Verapaz. Los irlandeses adquirieron el compromiso de llevar de 200 a 300 familias, pero al estar establecidas éstas continuarían el proceso de traslado hasta completar aproximadamente diez mil familias en el término de tres años. Paralelamente, a través del cónsul guatemalteco en Hamburgo se conoció del interés de un grupo de familias de Brandenburgo que deseaban llegar al país, en este caso para colonizar El Petén. A estas solicitudes la Sociedad de Inmigración no les otorgó su aprobación, pues dictaminó entre otras condiciones que no era conveniente el asentamiento de inmigrantes en lugares alejados de las poblaciones o de vías de comunicación (Castañeda, 1973:90-92).

En 1882, se hizo una concesión a una empresa estadounidense para colonizar Izabal, la idea era establecer en término de cinco años diez mil inmigrantes ya fueran europeos o estadounidenses. Para reforzar los atractivos del país, el gobierno formuló un acuerdo en el que requería inmigrantes para que trabajaran en la construcción del ferrocarril, pero la compañía no logró responder al compromiso adquirido. Un aspecto importante en este proyecto de colonización es que el gobierno guatemalteco recalcó la condición de que los inmigrantes que trajera la compañía no fueran chinos. En 1885, el gobierno crea la colonia agrícola Entre Ríos en el departamento de Izabal, este nuevo proyecto tenía la variante de realizar la colonización tanto con extranjeros como con nacionales; sin embargo, ese mismo año el gobierno derogó el decreto con el cual se creaba dicha colonia (*Ibíd.*:109-111, 113-115).

Después de todos estos intentos de colonización y de sus respectivos fracasos, el gobierno dejó estos proyectos y los inmigrantes llegaron al país, pero como una iniciativa de pequeño grupo en unos casos o de manera individual en otros. Uno de los últimos ensayos de este periodo. Para traer trabajadores al país fue en 1924 cuando se pensó de nuevo en la colonización con inmigrantes -en este caso checoslovacos- pero, esta vez, con la modalidad de ubicarlos como

trabajadores en las fincas; al final su ejecución nuevamente se desvaneció (Castañeda, 1973:142-143).

2.4 ¡Blancos!: la legislación hacia los extranjeros

Para llevar a cabo estos proyectos de inmigración y colonización, los gobiernos liberales acompañaron estas iniciativas con una legislación que se adecuaba a sus intereses; en este caso, fueron las leyes de extranjería, inmigración y colonización.

Los proyectos de colonización que anteriormente se han expuesto, fueron amparados con un tipo de legislación que beneficiaba, por una parte, a las compañías que se encargaban del traslado de los inmigrantes al país y que en algunos casos estaban a cargo de los inmigrantes y, por otra, a los propios inmigrantes a quienes se les ofrecían diversas ventajas. Cuando se efectuó el contrato con la empresa inglesa en 1834, se estableció en el artículo primero, que se otorgaba:

[...] a los directores de la Compañía de las costas orientales de la América Central, con el fin de colonización, el derecho de posesión absoluta de todas las tierras no ocupadas, así como el libre uso de montañas, bosques, corrientes, lagos y aguas en el departamento de Verapaz [...] (Pérez, 1956:63).

Respecto a los inmigrantes, sus beneficios serían: “Estarían exentos, durante veinte años, a partir del día de su establecimiento, del pago de toda especie de contribuciones e impuestos de cualquier naturaleza; [...]”, entre otros ofrecimientos (Pérez, 1956:64-65).

La ley 14, de febrero de 1868 otorgaba a los inmigrantes lo siguiente:

Quedan exentos de contribuciones directas [...] por espacio de diez años, contados desde su ingreso al país. [...]los] que contrajeran matrimonio con hija del país, se les prorogarán estas exenciones por cinco años mas. [...] El gobierno concederá á cada individuo ó familia inmigrante que lo solicite, un lote de terreno baldío, [...] procurando que tal terreno reuna las condiciones de situación, fertilidad y salubridad mas aparentes. [...] se pagará por quintas partes en las cinco cosechas subsiguientes á las dos primeras, pudiendo prorogarse estos plazos [...] (Pineda de Mont, 1979:841-842).

Después de que el gobierno cosechó los fracasos de los proyectos de colonización que se había propuesto realizar, su atención se centró en la inmigración, pero esta vez los mediadores serían los diversos países que quisieran acordar tratados de amistad, comercio y navegación con Guatemala. En este sentido, la inmigración sería voluntaria y, por tanto, los ciudadanos de los distintos países obtenían el derecho de viajar, de comerciar y establecerse en el país. Entre 1847 y 1870 el gobierno guatemalteco firmó tratados con Bremen y Hamburgo, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Países Bajos, España, Italia, Austria y Hungría (Castañeda, 1973:66-67).

La primera ley que se emitió respecto al tema de la inmigración, fue la que creó la Sociedad de Inmigración. Para completar lo establecido con esta Sociedad, en marzo de 1878 se formuló el decreto 200, que en su artículo primero señalaba que los extranjeros debían renunciar a su nacionalidad y derechos de extranjería; este acto de renuncia fue requerido a los extranjeros, porque según los planteamientos del gobierno, los inmigrantes que estuvieran en el país pero que permanecieran con su calidad de extranjeros eran nocivos para el país, si no se vinculaban con “los hijos del país por los vínculos de la nacionalidad”.³¹

La solicitud de renuncia a la nacionalidad, fue una petición hasta cierto punto ingenua de parte del gobierno, pues asumía que con sólo realizar ese acto, los extranjeros se identificarían con Guatemala y la aceptarían como su patria. El gobierno insistió en este punto y, en abril de 1878, un acuerdo otorgaba una prórroga de tres meses como plazo para que los inmigrantes que se encontraban en el país renunciaran a su ciudadanía. En agosto de ese mismo año, el decreto 217 ordena que esa renuncia a la nacionalidad la efectúen los inmigrantes en el lugar de donde emigren para Guatemala.³²

Para englobar las disposiciones anteriores, se emitió la Ley de Inmigración de 1879. En esta ley tres capítulos corresponden a las atribuciones de la Sociedad de Inmigración. El capítulo cuarto de dicha ley estaba dedicado a los

³¹ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1877-1881, tomo 2. Guatemala: Tipografía El Progreso 1881, p. 17, 160.

³² Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1877-1881, tomo 2. Guatemala: Tipografía El Progreso 1881, pp. 167, 194.

inmigrantes, en los artículos que se refieren, no aparecen restricciones a ningún extranjero por motivo de nacionalidad o raza, solamente hacía una categorización de los inmigrantes en los que llegaban al país por su propia voluntad, los que respondían a una solicitud particular y los que habían sido contratados por medio de la Sociedad para constituir aldeas. Dos artículos insistían en que previo a celebrar contratos con los inmigrantes, éstos debían renunciar a su nacionalidad y a sus derechos de extranjería.³³

Esta ley ratificó los ofrecimientos -que ya aparecían en la ley 14 de 1868- para los inmigrantes como:

[inmigrantes voluntarios...] la mediación de la Sociedad, para facilitarles la cómoda adquisición de tierras, en el mejor lugar posible, así como la de los materiales, semillas y animales que necesiten. [inmigrantes contratados por Sociedad para aldeas agrícolas...] derecho a exigir uno ó mas lotes, en el terreno que la Sociedad haya destinado á este fin, gratuitamente, si fuere en terrenos baldíos, [...] Durante diez años contados desde la fecha de la concesión provisional, los inmigrantes establecidos en terrenos baldíos, no pagarán ninguna clase de contribución directa; [...].³⁴

En 1879 también fue decretada la Constitución de la República la cual no abordó en específico los temas de inmigración y lo relativo a extranjeros, pues éstos fueron regulados a través de leyes menores. La Constitución como ley mayor no declaraba restricción alguna para determinada nacionalidad.

La Ley de Inmigración de 1879, fue objeto de cuestionamientos por parte de la Sociedad de Inmigración, así como de la Secretaría de Fomento, quienes argumentaban la necesidad de estudiar de mejor manera las reformas que dicha disposición planteaba y solicitaban la suspensión de la ley, petición que fue aprobada en abril de 1880 (Castañeda, 1973:105).

Ante las prerrogativas que se les ofrecían a los inmigrantes, también hubo oposición de guatemaltecos que veían demasiada diferencia entre los privilegios que tenían los extranjeros y las obligaciones que debían cumplir los

³³ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1877-1881, tomo 2. Guatemala: Tipografía El Progreso 1881, pp. 244-250.

³⁴ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1877-1881, tomo 2. Guatemala: Tipografía El Progreso 1881, p. 248-250.

guatemaltecos; según Castañeda, en el diario *La Patria* en julio de 1885 apareció una carta enviada por uno de sus lectores Vicente Carrillo quien se expresaba así:

[...] se ha creído encontrar un medio seguro de engrandecimiento nacional, es atraer abundante emigración extranjera; y para eso se han dictado leyes, formulado sociedades y dado franquicias y ventajas exorbitantes a los que inmigran; pero aunque sea un auxiliar poderoso para promover el desarrollo y crecimiento de los pueblos, no debe procurarse esa inmigración a costa de los mismos pueblos y con prejuicios de sus intereses, como resultado de otorgar al extranjero una suma enorme de ventajas que lo coloca en una situación de superioridad a los nacionales, [...] (Castañeda, 1973:116).

Las ventajas a que se refería el artículo anterior, fueron expresadas a través de las leyes de inmigración, las leyes laborales o bien a través de los tratados de amistad. Respecto a estos últimos, después de varios años de negociaciones, el gobierno guatemalteco firmó con Alemania el “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y Convención Consular” el cual fue suscrito el 20 de septiembre de 1887. En la reunión donde se celebraba la consolidación del mismo, uno de los representantes de los alemanes señaló: “Brindo [...] por la fraternidad entre los pueblos, para su unión en todas las nobles y generosas aspiraciones, en la senda del progreso y de la civilización” (Cambranes, 1977:219).

Esta afirmación coincidía con las ideas de los gobernantes liberales pues recalca que ambas partes compartían una meta común, el progreso de Guatemala. Con relación a los privilegios que obtuvieron los alemanes con este tratado, se pueden señalar:

[3º] Los ciudadanos [de ambas partes] entrar con toda libertad en cualquier parte de los territorios respectivos, residir en ellos, viajar, comerciar así por mayor como por menor, arrendar, comprar y poseer terrenos, almacenes y tiendas de que tengan necesidad, [...] recibir consignaciones, tanto del interior como de los países extranjeros, sin que se les pueda en ningún caso, sujetar á contribuciones, sean generales ó locales, ni á impuestos ú obligaciones de cualquier clase que fueren, sino á las que estén establecidas ó puedan establecerse por los nacionales.

[10º] Además convienen que los hijos legítimos de un padre guatemalteco nacidos en Alemania serán considerados como guatemaltecos, los hijos legítimos de un alemán nacidos en Guatemala, como alemanes (Cambranes, 1977:312-313, 317).

En esta consideración, que los hijos de alemanes nacidos en Guatemala mantuvieran la nacionalidad alemana, lo que estaba de fondo era la continuación a través de las siguientes generaciones de los privilegios que habían logrado los padres. Asimismo, esto ayudaría a la expansión y desarrollo de las inversiones alemanas en el país ante la debilidad de los comerciantes guatemaltecos lo cual les otorgaría una presencia significativa en la economía del país (Cambranes, 1977:201).

Así, con la producción de café, los inversionistas extranjeros se adhirieron a la clase dominante. La mayoría de ellos fueron de origen alemán, y se convirtieron en un sector que influenció no sólo en la legislación de la época, sino en la configuración del Estado liberal. La postura racista de estos finqueros alemanes se reflejó en sus escritos y con ello justificaban el trabajo forzoso, la explotación y los ínfimos salarios de los indígenas; además, en cierta medida el racismo de los extranjeros incrementó el racismo de los criollos y ladinos (Casaús, 1995:123, 125-126).

Respecto a las leyes laborales vinculadas con la inmigración, el año de 1894 fue representativo de la situación del país; por una parte la demanda del café había hecho que las cantidades de exportación de Guatemala crecieran de modo significativo entre 1882 a 1894 (Wagner, 1996:126, 166). Por otra, la decisión del gobierno de suprimir el Reglamento de Jornaleros llevó a los finqueros al temor de no contar con la mano de obra suficiente para las cosechas de café y al ver que no tenían mucho éxito con la obtención de trabajadores europeos, esto condujo a los caficultores a solicitar el ingreso de trabajadores asiáticos al país.

Ante esta situación, el gobierno cedió a algunas personas el derecho de traer inmigrantes asiáticos, en enero de 1894 autorizó a Eduardo Laugier -representante de la compañía japonesa *Japanese Information Bureau*- para traer japoneses por dos años para trabajar en la agricultura y permitió a los

finqueros hacer contratos hasta por seis años.³⁵ Con días de diferencia el gobierno también facultó a Guillermo Everall para traer trabajadores japoneses y a Eugenio de Sablá para ingresar al país jornaleros japoneses y polinesios.³⁶ En mayo del mismo año se acreditó a George Saito y a R. C. Macpherson para traer japoneses y polinesios por espacio de cinco años.³⁷

Respecto al ingreso al país de trabajadores asiáticos, había diversas opiniones, unos a favor y otros en contra, pero les comparaba entre las distintas nacionalidades y se evidenciaba una preferencia por trabajadores japoneses y no chinos, como apareció en los siguientes artículos publicados en periódicos del país:

El japonés es, por lo general, instruido, industrioso, trabajador, y a diferencia de sus vecinos del Celeste Imperio, no son egoístas, ni llevan en su sangre los gérmenes de asquerosas y, para nosotros, desconocidas enfermedades.³⁸

El gobierno no se cuidó de garantizarnos contra una mala inmigración, reservándose el intervenir [...] siquiera para no permitir el arribo de individuos enfermos o depravados, y para vigilar el cumplimiento de lo ofrecido por los agraciados, de traer japoneses y no chinos.³⁹

Según David McCreery, los promotores e intermediarios de la inmigración de polinesios, fueron extranjeros de no muy clara reputación lo que influyó en la obtención de buenos resultados. Sin embargo, lograron llegar a Guatemala algunos barcos que trasladaban a gilbertenses⁴⁰. A criterio de este autor, trabajadores japoneses llegaron pocos y fueron los gilbertenses “[...] el único grupo numéricamente significativo de inmigrantes no europeos que llegó a Guatemala durante el siglo XIX.” (McCreery, 1993:11) Sobre los inmigrantes polinesios también hubo comentarios como:

³⁵ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1893-1894, tomo 12. Guatemala: Tipografía Nacional 1895, p. 342.

³⁶ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1893-1894, tomo 12. Guatemala: Tipografía El Progreso 1895, pp. 365-367.

³⁷ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1894-1895, tomo 13. Guatemala: Tipografía Nacional 1895, p. 30.

³⁸ HNG, *Diario de Centro América*, “Inmigración japonesa”, 26 de enero de 1894, p. 1.

³⁹ HNG, *Diario La República*, “Inmigración asiática”, 24 de mayo de 1895, p. 1.

[En 1893...] algunos de nuestros grandes finqueros trajeron, por su cuenta y riesgo una colonia de la Polinesia. [...] declaro que jamás había imaginado que pudiera haber fisonomías que revelaran mayor estupidez en el salvajismo. [...] Ignoro qué resultado dieron á sus importadores: pero supongo que no fueron buenos cuando no se repitieron los pedidos (Arzú, 1912:253).

Después de los fracasos que hubo con estos trabajadores en la década de 1890, pues el nivel de mortalidad fue muy alto, los finqueros confirmaron “[...] que fuera de la misma república no encontrarían la solución a sus problemas laborales.” (McCreery, 1993:2) La verificación de estos hechos, provocó que la insistencia por la inmigración de trabajadores se redujera.

En 1894 se emitió la Ley de Extranjería, la cual consta de 131 artículos en los cuales se detalla quiénes son considerados extranjeros, hace una clasificación de ellos, si son residentes o transeúntes, su condición política, condición civil, su obligación de registro, entre otras especificaciones. En esta ley no existe ninguna restricción a ninguna nacionalidad, todos los extranjeros tienen libre tránsito, derecho de residir y establecerse en el país. Dentro de esta ley ya no se menciona el requerimiento del gobierno de que los inmigrantes debían renunciar a su nacionalidad.⁴¹

De los artículos de esta ley, el artículo 35 indicaba que los extranjeros debían de matricularse lo cual consistía en inscribirse en el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el Jefe Político del departamento, en el libro respectivo donde se registraba el nombre y la nacionalidad del extranjero. Asimismo, el artículo 109 pretendía incentivar la inmigración brindándole al extranjero prerrogativas atractivas, pues expresaba que “El extranjero hábil para adquirir terrenos baldíos puede denunciar hasta quince caballerías, y no más; [...]”.⁴²

En 1896 se decretó una nueva Ley de Inmigración -después de haber sido suspendida la anterior ley en 1880- la cual retomaba los temas que habían

⁴⁰ El archipiélago Gilbert está compuesto por 16 islas, son atolones de coral y arrecifes localizados hacia el centro del Océano Pacífico y próximos a la línea ecuatorial.

⁴¹ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1893-1894, tomo 12. Guatemala: Tipografía Nacional 1895, p. 417-426.

⁴² Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1893-1894, tomo 12. Guatemala: Tipografía El Progreso 1895, p. 424.

quedado suspendidos y corregía artículos que fueron motivo de cuestionamientos, como se anotará más adelante.

La revisión de los planteamientos de los intelectuales guatemaltecos de la época liberal en torno a la nación, proporcionó algunas pistas para tratar de entender cuál era el proyecto de nación que estaban imaginando. En tanto “orden pensado” (Hobsbawn, 1991; Anderson, 1993), los liberales estaban imaginando una nación civilizada y homogénea, con la idea también de consolidar una nación de ciudadanos. Las diferenciaciones étnicas y culturales constituían un obstáculo para ese proyecto de nación deseado, por eso se requería la homogenización de la población (Taracena, 2000:202).

Según los intelectuales de la época, Guatemala se encontraba ante el problema de ¿cómo construir una nación con un país constituido por una mayoría de población “no digna” e “incapaz” de conformarla? Estos pensadores consideraban que la población guatemalteca, tanto indígenas como mestizos –aunque hubo matices en ello-, se encontraba en un estado degenerativo, que impedía la construcción de una nación.

Comenzaron entonces, por elaborar una serie de explicaciones, donde fundamentaron las causas de esa situación de degeneración. Las explicaciones que propusieron oscilaron entre razones geográficas, es decir, la mala influencia de los climas tropicales para el desarrollo de una “raza superior”; raciales basadas especialmente en la inferioridad de los indígenas y razones históricas como el mestizaje producto de la conquista española. A estas reflexiones se agregó -como señala Hobsbawn- el planteamiento del concepto de “raza” que fue central en las ciencias sociales del siglo XIX. De esta manera, los intelectuales de los años veinte estuvieron influenciados por las teorías raciales. Como solución al problema de la construcción de la nación, no hubo entre los intelectuales un acuerdo en torno a cual era el modelo que se pretendía, pero si coincidieron en imaginar una nación homogénea. La tendencia predominante fue optar por la propuesta del blanqueamiento racial, que permitía el surgimiento de esa nueva población con la cual se podía conformar la nación. Aunque en

algunos planteamientos se valoró al mestizo y se propuso como eje de la nación, no se imaginó una nación mestiza, pues también se concibió a éste como una población en estado de degeneración.

Para concretar ese proyecto eugenésico y de blanqueamiento, se pensó en la inmigración europea, pero especialmente la perteneciente a la “raza blanca”. Para alcanzar este objetivo, el Estado legisló y formuló proyectos de inmigración y colonización, que pretendían atraer colonos blancos a través de una serie de incentivos; incluso aquellos que se casaran con “hijas del país” obtenían aún más beneficios. Asimismo, los intelectuales estuvieron planteando y difundiendo las ideas sobre el blanqueamiento, e instaron al Estado a planificar programas de inmigración, colonización y una legislación favorable para los extranjeros, sin embargo, no plantearon exactamente la manera en que pensaban que se ejecutara el blanqueamiento en la población.

La realización de matrimonios de blancos con mujeres indígenas, era el deseo tanto del Estado como de la elite, y aunque si se realizaron algunas uniones, fueron mínimas con relación a lo esperado por el Estado. En otros casos, algunos extranjeros –propietarios o administradores de fincas- también ejercieron la práctica del derecho de pernada que los finqueros guatemaltecos practicaban con las mujeres indígenas (Casaús, 1995:220). Esta ansiedad por la mejora de la “raza indígena”, la expuso de manera impresionante un miembro de la elite cuando señaló:

La única solución para Guatemala es mejorar la raza, traer sementales arios para mejorarla. Yo tuve en mi finca durante muchos años a un administrador alemán, y por cada india que preñaba, le pagaba extra 50 dólares (Casaús, 1995:264).

Respecto a las uniones con chinos, en los periódicos aparecieron artículos donde argumentaban que los matrimonios, tanto entre mujeres indígenas y chinos, como entre mujeres ladinas y chinos era un asunto sobre el cual el Estado debía legislar para evitar tales mezclas pues consideraban que provocaban degeneraciones. No obstante, las mezclas se realizaron.

A pesar de las intenciones del gobierno y de algunos sectores de la sociedad por traer grupos de trabajadores agrícolas, obreros o colonos, y por llevar a cabo el

blanqueamiento, tanto los proyectos de colonización como de inmigración colectiva fracasaron. En su lugar el Estado favoreció a los extranjeros europeos con una legislación que finalmente los convirtió en propietarios agrícolas y empresarios.⁴³

Los acontecimientos mundiales como los grandes procesos de migración de población de Asia, África y Europa hacia América, la expansión del capitalismo y las compañías transnacionales dedicadas a tráfico de mano de obra barata fueron el contexto donde se enmarcó el proyecto de construcción de la nación guatemalteca. Además -como se mencionó en la introducción-, desde mediados del siglo XIX China se encontraba en una situación de crisis económica, social y política, razones que empujaron a la población china a emigrar. Esta necesidad fue aprovechada por las transnacionales que traficaban mano de obra, con ello se inició el denominado tráfico de *cullies* que se constituyó posteriormente en una nueva forma de trabajo esclavo.

Como producto de esta situación mundial, los inmigrantes chinos llegaron a Guatemala, y aunque el Estado autorizó el ingreso de trabajadores chinos al país en 1872, alrededor de veinte años después un sector de la sociedad expresaba a través de la prensa su oposición a dicha inmigración en un tono fuertemente racista; un racismo derivado tanto de la desigualdad racial impuesta por el mercado mundial en ese momento (González, 2003), como por las ideas raciales ya incorporadas en el pensamiento de algunos intelectuales guatemaltecos.

Según la prensa, eran considerados mejores trabajadores los japoneses que los chinos; los articulistas también propusieron al Estado que si aceptaba que vinieran chinos, éstos debían cumplir con la condición de suscribir un contrato de trabajo por tiempo limitado para asegurar que se marcharían del país. Comenzaron así, los planteamientos en la prensa guatemalteca respecto a la selección de los inmigrantes, la conveniencia de la raza blanca, la sanidad de esa inmigración, pues el blanqueamiento requerido, tanto para los indígenas

⁴³ Ver Anexo 1; y sobre las actividades comerciales y agrícolas de los inmigrantes alemanes en Guatemala, véase R. Wagner, *Los alemanes en Guatemala, 1828-1944*.

como para los mestizos, debía ser con blancos, y en ningún caso con chinos. Con estas proposiciones se evidenció el racismo de un sector de la sociedad guatemalteca del momento (Casaús, 1995), asimismo, se manifestó esa ideología de la blancura, la cual no solamente rechazaba al indígena, sino a todo aquel que no fuera blanco (González, 2003).

En las épocas en que se vivieron dictaduras, la prensa constituyó un medio de expresión que debía ser controlado por el Estado. Durante el periodo liberal 47 años correspondieron a dictaduras, lo cual permite visualizar la cantidad de tiempo que la prensa estuvo vigilada y censurada. En este sentido, se puede indicar que los artículos que se publicaron en contra de los inmigrantes chinos, estuvieron no sólo avalados por los respectivos periódicos, sino por el mismo Estado al ejercer sobre ellos un control.

La relativa uniformidad en los artículos periodísticos de rechazo respecto a los chinos, podría tener una razón en la permanente censura a que estuvo sometida la prensa, así como a los intereses particulares de grupos económicamente afectados por la presencia del comercio chino. El control sobre la prensa pudo llevarse a cabo con relativa facilidad, debido a que los diarios circularon en los centros urbanos de mayor población, pero especialmente en la ciudad capital. De esta manera, la prensa se dirigió a un grupo social que era esencialmente urbano, letrado y no indígena. Existió, entonces, un amplio grupo de población tanto urbana como rural, indígena y no indígena, que se mantuvo ajena a las discusiones y planteamientos periodísticos.

Así fue como se presentó el ambiente de la sociedad receptora a los inmigrantes chinos, una sociedad con un sector de población racista, un Estado excluyente que imaginaba construir una nación a partir de una nueva población indígena y mestiza blanqueada, y por tanto, una elite envuelta en una ideología de la blancura. Económicamente, el país se encontraba en un momento crítico en la década de los años veinte, situación que se agudizó con la depresión económica de los años treinta, y donde uno de los sectores afectados fue el comercial. Así como una prensa hostil a la presencia de la población china en el país.

Sin embargo, contrariamente a lo deseado por el Estado y la sociedad, a lo largo del periodo liberal, la inmigración china fue continua, persistente y se insertó en el ámbito comercial, como se verá en el capítulo siguiente.

Capítulo III

Dispersos en tierra ajena: patrones de asentamiento

Uno a veces no logra valorar en su justa dimensión,
 el sacrificio y el esfuerzo que hicieron nuestros
 antepasados, [...] uno no lo vio, no lo sufrió.
 A uno ya le tocó vivir una temporada más fácil,
 fruto del trabajo de los papás, [...].
 E. León

3.1 ¿De donde provienen?: los orígenes

Geográficamente, China está dividida en seis regiones: Nordeste, Noroeste, Norte, Este, Sudoeste y Centro-Sur. A esta última región pertenece la provincia de Guangdong o Cantón⁴⁴ y a la región Este pertenecen las provincias de Fukien⁴⁵ y Shanghai (Gispert, 2001:234). (Ver Mapa 1)

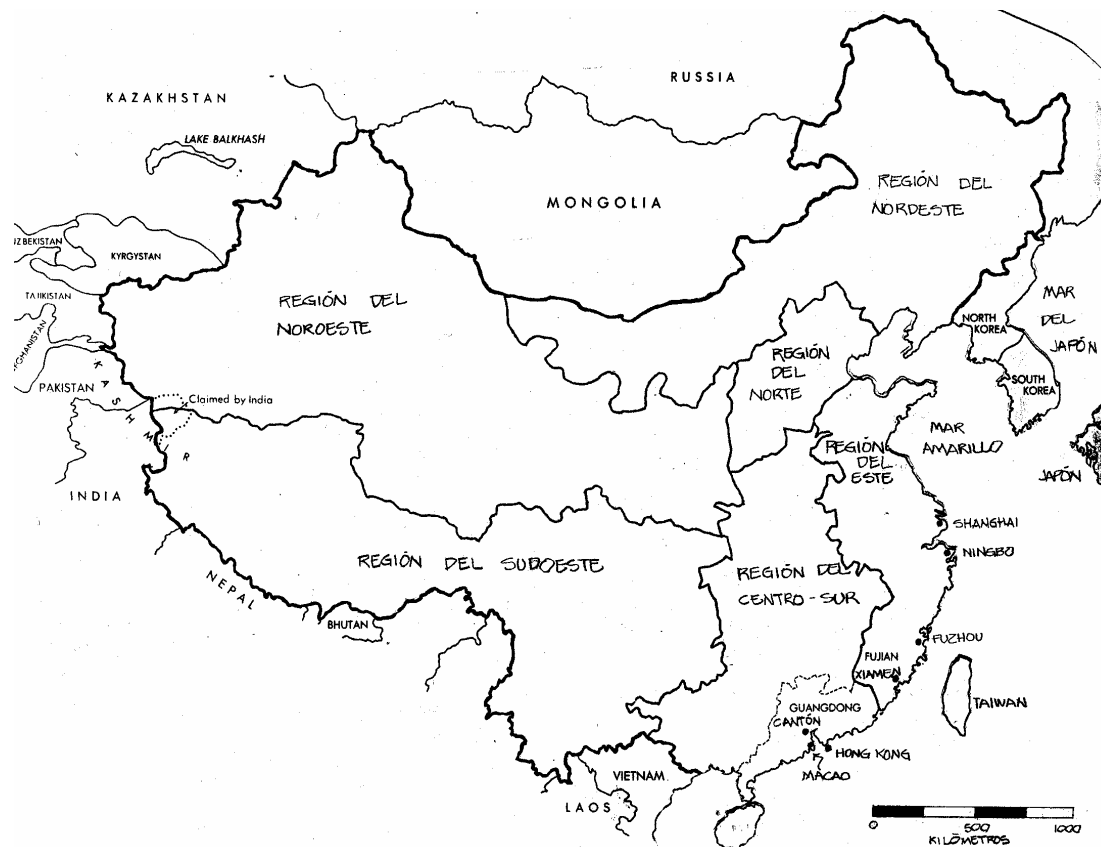
Laura Li, señala que a partir de los datos de autoridades chinas, en la actualidad, aproximadamente diez millones de “chinos de ultramar”⁴⁶ son originarios de la provincia de Fukien y alrededor de veinte millones pertenecen a la provincia de Guangdong. Así, los cinco distritos de la provincia de Guangdong: Xinhui, Taishan, Kaiping, Enping y Heshan; es donde se encuentran las raíces de los chinos de ultramar, especialmente Taishan. (Li, 1994a:11; Li, 1994b:25). (Ver Mapa 2)

⁴⁴ Existen distintas maneras de escribir los nombres de las provincias, ciudades o poblados de China, dependiendo del dialecto que se aplica, pues las diversas fonéticas implican formas diferentes de escritura, en este caso, la provincia de Cantón también se nombra como Guangdong, Guangtung, Kuangtung o Guangzhou.

⁴⁵ La provincia de Fukien, también se nombra como Fujian o Fudyien.

⁴⁶ Bajo la denominación de “chinos de ultramar”, se conocen a los chinos residentes en el extranjero.

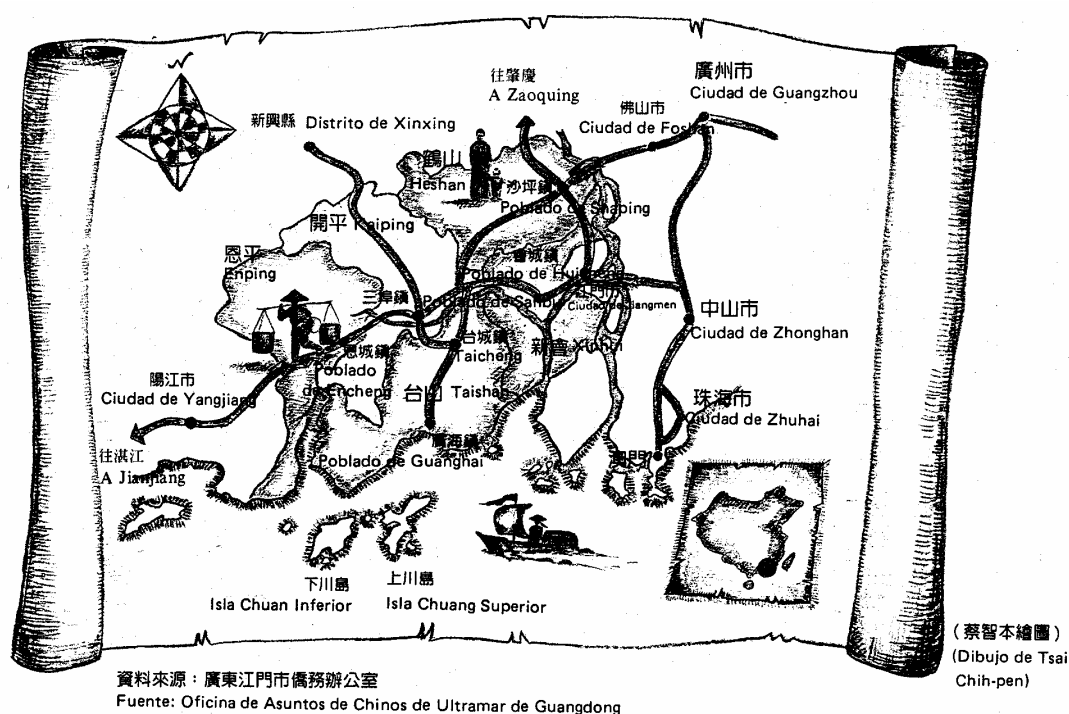
Mapa 1
Regiones de China
Provincias de Guangdong y Fukien y principales puertos



Fuente: Friedrich, 1994:s.p.

En el mapa 1 se puede apreciar, además de las regiones en que está dividida China, que las provincias de Guangdong y Fukien son las que colindan con el Mar Amarillo. En la parte sur se encuentra la provincia de Guangdong, a la cual pertenecen Cantón y los puertos de Macao y Hong Kong, que se constituyeron en los puertos de salida más importantes para la población china. A la provincia de Fukien pertenecen los puertos de Shanghai, Ningbo, Fuzhou y Xiamen, que fueron puertos utilizados por los emigrantes pero en menor medida.

Mapa 2
Los cinco distritos de la provincia de Guangdong



Fuente: Li, 1994 b: 28

Según los datos de campo recabados a través de las entrevistas, señalaron como lugar de origen de los primeros inmigrantes la provincia de Cantón. La señora E. Wong, al hablar de su padre señala, “Es de Cantón, un pueblo que se llama [...] en español significa Siete Ríos”.⁴⁷ Asimismo, el señor R. Chang indica “mi abuelo era originario de un pueblo ahí en la provincia de Cantón que se llamaba Sion Tak es como un municipio”⁴⁸, coincidentemente, este lugar de Sion Tak también es la localidad de origen de su suegro –señor Eugenio Campang- y del señor Miguel Jo.⁴⁹

⁴⁷ Entrevista con Sra. Etelvina Wong, ciudad de Guatemala, 11 de octubre de 2003.

⁴⁸ Entrevista con Sr. Ramón Chang, ciudad de Guatemala, 2 de diciembre de 2003.

⁴⁹ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang, ciudad de Guatemala, 12 de septiembre de 2003.

Asimismo, algunas de las personas entrevistadas también indicaron como lugares de nacimiento pueblos de la provincia de Cantón.⁵⁰ Sobre la procedencia de la población china de Guatemala, el señor C. Chiong indica, “de Guatemala puedo decirle que chinos que [vinieron y] hablen el cantones casi un 85% son de la provincia de Cantón”⁵¹, de igual forma, J. A. Jo opina:

Aquí en Guatemala, la mayoría son cantoneses, porque son los que más emigraron en esa época, por eso es que en el mundo, usted sabe que el idioma oficial de China es el mandarín, pero en San Francisco, Perú, Panamá, Guatemala, todo mundo habla cantones porque el chino que más emigró fue el de Cantón.⁵²

En este mismo sentido, E. León afirma:

Yo le diría que la mayoría de los chinos que emigraron en aquella época, no solo a Guatemala sino a cualquier otra parte de Latinoamérica, venían más que nada de la provincia de Cantón, de allí es donde emigran, yo le diría que tal vez un 80, 90% de los emigrantes de aquella época... [son de ahí].⁵³

Campang señaló que –a partir de los registros de la Asociación de Beneficencia China de 1940- los inmigrantes chinos que llegaron a Guatemala pertenecían a 141 pueblos de la provincia de Cantón (Campang, 1992:11-13).

Según Arthur Cheng, el predominio de las provincias de Fukien y Guangdong, como el origen de los “chinos de ultramar”, responde a que eran –y son- provincias marítimas que alcanzaron un desarrollo temprano en sus puertos lo cual les permitió una mayor relación con el mundo exterior. Además, estas provincias fueron de las más afectadas por las guerras –como la del opio y la japonesa- por tanto, la población sufrió mayor pobreza en el sur que en el norte de China y así, la pobreza se convirtió entonces en una de las razones fundamentales para que los emigrantes chinos se atrevieran a viajar hacia América (Cheng, 1990:9-10).

Paralelamente, al hablar de la procedencia de estos inmigrantes, las personas entrevistadas también mencionaron algunas de las razones que tuvieron sus

⁵⁰ Entrevista con Sra. Betty de Yon, ciudad de Guatemala, 14 de octubre de 2003.

⁵¹ Entrevista con Sr. Carlos Chiong, ciudad de Guatemala, 5 de noviembre de 2003.

⁵² Entrevista con Sr. José Ángel Jo, ciudad de Guatemala, 23 de septiembre de 2003.

⁵³ Entrevista con Sr. Eduardo León, ciudad de Guatemala, 6 de noviembre de 2003.

padres o abuelos para emigrar. La señora C. de Yon, señaló que su padre decidió salir de China debido a la guerra que se estaba viviendo en el país.⁵⁴

Otros manifestaron que los emigrantes exploraban nuevos horizontes:

Él buscaba una vida mejor, lo mismo es los guatemaltecos [que van a Estados Unidos] que van a morir en el camino, se van, la misma cosa, pero en aquel tiempo no es tan duro como ahora...⁵⁵

Él cuando decidió aventurarse era para buscar un mejor medio de vida.⁵⁶

Esa primera época que salieron [los emigrantes] era a aventurarse, por decir, a buscar una vida mejor.⁵⁷

Ese contexto convulsionado de China y sus consecuencias, fueron unas de las razones por las cuales los emigrantes chinos decidieron emprender ese largo viaje hacia Guatemala.

3.2 El largo viaje: China - Guatemala

Hacia la década de 1840, China tenía habilitados principalmente seis puertos para el comercio exterior: Shanghai, Ningpo (Ningbo), Fuchou (Fuzhou o Foochow), Amoy (Xiamen), Macao y Hong Kong (Xianggang), así como la ciudad de Guangdong. Muchos de los inmigrantes utilizaron alguno de estos puertos para salir de las provincias de Guangdong, Fukien y en menor medida de Shanghai.

Según Chie Chan Chieng, en su investigación *Los chinos en América Latina*, identificó las rutas que utilizaron los inmigrantes chinos de mediados del siglo XIX y en el siglo XX, para viajar de China a América. Durante el periodo del tráfico de culis, los puertos de emigración fueron Amoy, Shantou (Swatou) y Hong Kong, por la ruta del Pacífico llegaban al Callao, Perú. La ruta por el Atlántico bordeaba África por el cabo de Buena Esperanza, y llegaba a las Guyanas (Gómez, 1991:74).

⁵⁴ Entrevista con Sra. Carmen L. de Yon, ciudad de Guatemala, 16 de octubre de 2003.

⁵⁵ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

⁵⁶ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

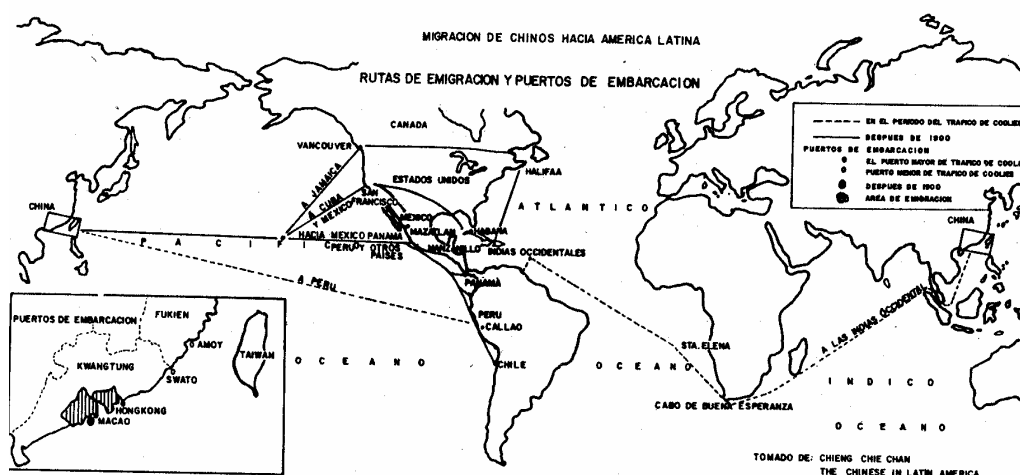
⁵⁷ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

Para las últimas décadas del siglo XIX y especialmente el siglo XX, el puerto de emigración más importante fue Macao y la ruta utilizada fue la del Pacífico que llegaba a Hawaii y de aquí se bifurcaba en tres vías: (ver mapa 3)

- hacia Jamaica; la ruta era de Hawaii rumbo a Vancouver, atravesaba Canadá y llegaba a Halifax, luego por el Atlántico bajaba en dirección a Jamaica o islas del Caribe;
- hacia Cuba y México; la ruta era de Hawaii hacia San Francisco, California, atravesaba Estados Unidos y llegaba a Nueva Orleans, luego a Cuba o puertos del Atlántico de México;
- hacia México, Panamá y América del Sur; la ruta era de Hawaii a Mazatlán y otros puertos del Pacífico de México, luego continuaba para Panamá, Perú y Chile (Gómez 1991:74).

Los principales puertos del Pacífico de México a los cuales llegaron inmigrantes chinos durante el periodo 1895-1949 –en orden de importancia- fueron: Manzanillo, Salina Cruz, Mazatlán y Guaymas (Ham, 1997:174).

Mapa 3



Fuente: Gómez, 1991:74

Las rutas que siguieron los chinos en el proceso de migración hacia Guatemala para el periodo liberal, coinciden con las rutas identificadas por Chie Chan Chieng, ya que varios de los hijos o nietos de los inmigrantes chinos señalaron

que la ruta más utilizada por sus antepasados fue la del Pacífico. Algunos de los inmigrantes solamente hicieron escala en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, continuaron su viaje hacia México y luego a Guatemala; otros, permanecieron y trabajaron temporalmente en San Francisco y posteriormente siguieron el viaje hacia Guatemala.

Algunos de los entrevistados comentaron la trayectoria que siguieron -tanto ellos como sus padres- al venir a Guatemala; “[...] el punto de salida es Hong Kong y de Hong Kong pues en barco, por el Pacífico pasando por el Japón, Honolulu, después a San Francisco, a México y de ahí a Guatemala, [...]”.⁵⁸ El señor J. M. Jo Fong, confirma también la ruta del Pacífico y describe la trayectoria así: “Hong Kong- San Francisco, San Francisco-Guatemala, venimos de Hong Kong en barco, desde Hong Kong ahí embarcamos y pasamos, llegamos a Japón no me acuerdo a que puerto, luego Hawaii y San Francisco en barco [después para Guatemala]”.⁵⁹

En otros casos, aunque no se explicita el recorrido por el Pacífico, se comprende que esa fue la ruta que siguieron, por ejemplo, el señor J. M. Jo Chang señala: “Él [su padre] vino por aquí [por el Pacífico] por el puerto en México, el puerto Salina Cruz ahí era donde llegaba el barco, [...]”.⁶⁰

Como se mencionó anteriormente, algunos de los pioneros al realizar el viaje -previo a llegar a Guatemala- se establecieron temporalmente en Estados Unidos, específicamente en San Francisco, como lo narra el señor J. Lee:

[...]quien vino acá a Guatemala fue mi abuelo por el lado paterno, vino de China, pero en el intermedio antes de venir [...] tengo entendido que varios años [estuvo] en el estado de California en Estados Unidos, [...]en San Francisco y en Oakland, allí trabajó y estudió,[...].⁶¹

En otro de los relatos, la señora E. Wong describe de la siguiente manera el viaje y las estancias: “[...] él [su padre] vino y llegó a San Francisco California, porque se vino en un barco desde la China, venía trabajando en el barco, en

⁵⁸ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

⁵⁹ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong, ciudad de Guatemala, 23 de septiembre de 2003.

⁶⁰ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

⁶¹ Entrevista con Sr. Juan Lee, ciudad de Guatemala, 3 de diciembre de 2003.

San Francisco estuvo una temporada trabajando, después bajó a México, [...]”, en México también estuvo temporalmente y luego continuó hacia Guatemala.⁶²

La ruta identificada por Chieng, del recorrido que seguían para llegar a Cuba, se confirmó con la narración del señor A. Chew, quien recuerda:

[...] lo que me contaba mi tío en aquellos tiempos que los primeros que entraron fueron en Puerto Barrios, ahí está el asentamiento de los primeros paisanos. [...] donde primero entraron antes que entraran a la capital fue Puerto Barrios, y me contaban que entraban con trenzas todavía... [...] [para llegar al Atlántico] pasaban todo Estados Unidos primero, [...] eso sabía de la historia, que ellos, los primeros paisanos que entraron en mil ochocientos setenta y..., mil ochocientos setenta, algo así, fue por Puerto Barrios, [...].⁶³

De la misma manera uno de los pioneros de esta inmigración, el señor E. Seis, relata el recuerdo de su viaje con estas palabras:

[...] la mayoría de paisanos que venían aquí, costaba mucho, porque en aquel tiempo venimos, no había avión de servicio como ahora, hace como..., mas de setenta tanto año venimos barco, [...] el barco tardaba casi como 18 días de viaje, pasamos la primer escala, salimos de Hong Kong, llegamos a Japón, de ahí a Hawai, Honolulu, de ahí a San Francisco [...] llegamos a San Francisco, como no tenemos destino o visa para Estados Unidos nos mandan en un tren de San Francisco California hasta Nuevo Orleans, en tren todo el camino y bajo una custodia, dos, tres custodios en el tren, en un vagón nosotros tres, después de ahí, pasamos, nos recibieron un día o una noche no me recuerdo y después llegamos a Belice, [...] bajo el régimen de colonia inglesa [...] ahí estuvimos casi un mes y hasta que hubo oportunidad para embarcarnos en una canoa, [y llegamos] a Honduras, [...] [después a Guatemala] llegamos en la noche, se llamaba Morales, ahí nos recibieron [...].⁶⁴

Los vínculos que Guatemala tenía hacia el exterior antes de 1871 por la vía marítima, era el muelle de San José en el Pacífico; y por la vía terrestre, las fronteras con los países vecinos de México, El Salvador y Honduras. Durante los gobiernos liberales -entre 1871 y 1904- se habilitaron los puertos de Livingston, Puerto Barrios, Champerico y Ocosingo; los dos primeros, en el Mar Caribe y los dos últimos, en el Pacífico. En la década de los años cincuenta, se habilitó el puerto Santo Tomás de Castilla (Díaz, 1973:330-332; Pérez,

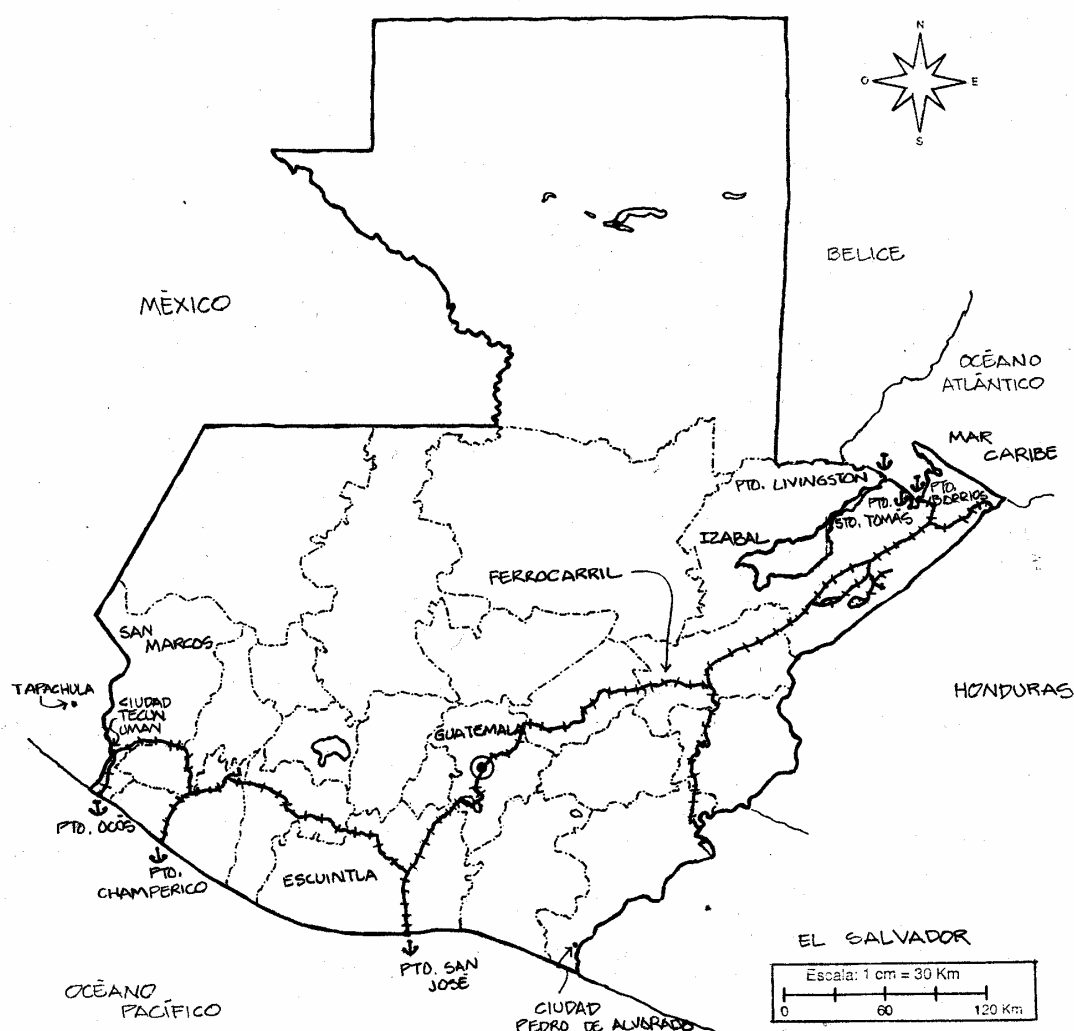
⁶² Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

⁶³ Entrevista con Sr. Antonio Chew, ciudad de Antigua Guatemala, 28 de noviembre de 2003.

⁶⁴ Entrevista con Sr. Ernesto Seis, ciudad de Guatemala, 21 de octubre de 2003.

1996:420). Los inmigrantes chinos utilizaron alguna de estas vías para ingresar al país, unos entraron por el Puerto de San José,⁶⁵ otros ingresaron por Ciudad Hidalgo, la frontera que comunica México -el estado de Chiapas- con el departamento de San Marcos en Guatemala;⁶⁶ y otros ingresaron por Ciudad Pedro de Alvarado, la frontera que comunica El Salvador, con el departamento de Jutiapa en Guatemala.

Mapa 4
Distribución de puertos y vías del ferrocarril en la
República de Guatemala (1871-1929)



⁶⁵ Entrevista con Sra. Betty de Yon.

Fuente: Elaboración propia con base en Díaz, 1973 y Solís, 1952.

En el mapa 4 se localizan, las fronteras con México y el Salvador, ciudad Tecún Umán y ciudad Pedro de Alvarado, respectivamente. Los puertos de Ocos, Champerico y San José, establecidos en el Océano Pacífico y los puertos de Livingston, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, situados en el Mar Caribe. Asimismo, las vías del ferrocarril que enlazaban dichos puertos y comunicaban gran parte del territorio nacional.

Las fechas iniciales que se mencionaron en los periódicos, para el ingreso de población china a Guatemala fueron los años de 1872 y 1877. Estas fechas - como se citó- se refieren a las autorizaciones que el Estado otorgó para la entrada de inmigrantes chinos al país. Sin embargo, según los datos proporcionados por los entrevistados se puede establecer, que el rango de fechas en que los familiares de ellos –padres, abuelos, tíos, tíos abuelos- ingresaron al país está entre 1892 y 1926, ellos podrían ser considerados parte de esa generación pionera. Entre estos pioneros se encuentran:

- Vicente León (1892)⁶⁷
- Juan Lee (1897)
- Ramón Jo (aproximadamente 1902)
- Joaquín Quan (aproximadamente 1902)
- Miguel Jo (1910)
- Jorge Yon (aproximadamente 1911)
- Eugenio Campang (1911)
- Feliciano Wong (1915)
- Enrique Chea (1915)
- Carlos Chang (1915)
- Juan Má (aproximadamente 1917)
- José Jo (aproximadamente 1917)

⁶⁶ Entrevistas con Sr. José M. Jo Chang; Sr. Ramón Chang; y Sr. José M. Jo Fong.

⁶⁷ Este listado se elaboró con base en las entrevistas, el año en que ingresaron a Guatemala se encuentra entre paréntesis.

- Benito Chew (aproximadamente 1924)
- Ernesto Seis (1925)
- Raúl León (1925)
- Ramón Chang (1925)
- Carlos Chiong (1926)

3. 3 Tierra adentro: el asentamiento

Concluida la primera fase del proceso de inmigración como fue ese viaje intercontinental y la llegada a Guatemala, los inmigrantes chinos iniciaron la siguiente etapa que fue el asentamiento en el país. Se establecieron en diferentes poblados guiados por las posibilidades de trabajo y la constitución de negocios, por ello su distribución en el país fue dispersa.

Algunas de las características del asentamiento de la población china en el país, son: a) dicho asentamiento estuvo relacionado con poblados cercanos a las vías del ferrocarril; b) en determinados pueblos se formaron núcleos de ciertos apellidos, es decir, en algunos casos existió una relación entre un apellido y un pueblo; c) la población que se estableció inicialmente en el país fueron varones y posteriormente arribaron las mujeres.

Respecto al primer rasgo, para el periodo en que llegaron los inmigrantes, los gobiernos liberales impulsaron la construcción de líneas férreas en el país y entre los años de 1884 a 1915 se concentraron la mayoría de estas obras. De esta manera, los ferrocarriles se constituyeron en una de las vías de comunicación más importantes para la época, pues cubrían especialmente la región sur-occidental, la región central y la región nor-oriental del país; es decir, conectaban la frontera con México (Ciudad Hidalgo, Tapachula) y los puertos de Champerico, San José y Puerto Barrios con la ciudad capital (Solís, 1952:166, 447, 348, 380, 242, 268). (Ver mapa 4)

En este sentido, los ferrocarriles fueron significativos para la población china, tanto como vía de tránsito -ya que la frontera mexicana y puertos por donde ingresaron, estaban enlazados por los ferrocarriles- como para la transportación de los productos de importación para el comercio. Asimismo, la distribución de

dicha población en el país coincide en alguna forma con la distribución de los ferrocarriles, es decir, que uno de los patrones de asentamiento seguido por los inmigrantes fue establecerse a lo largo de las vías del ferrocarril.

Con relación al segundo rasgo de la vinculación entre pueblos y apellidos, en los pueblos de origen de los inmigrantes -en China- existía la particularidad en algunos de ellos que determinados apellidos refirieran al lugar de origen de las personas, aunque no tuvieran precisamente una relación por parentesco.⁶⁸ Al respecto, el señor R. Chang comenta, “[...] en mi pueblo, que no es muy grande pero si había muchos habitantes, el 95% es de apellido Chang, o sea que rápidamente todo ese pueblo es Chang”.⁶⁹

Del mismo modo, cuando los primeros inmigrantes se empezaron a instalar en Guatemala, se formaron núcleos de determinados apellidos en ciertas poblaciones. Aunque este patrón ha cambiado con los años -población que vivía en pueblos del interior de la república ahora residen en la ciudad capital- todavía se mantiene en la memoria la relación entre apellidos y pueblos. Así lo alude el señor J. A. Jo, “mi familia [Jo] de Jalapa, el grupo de la familia Chang en Antigua [Guatemala], hay chinos en Sanarate [El Progreso] de apellido Yon; si dice: ‘familia Yon’, entonces dice la gente: ‘es de Sanarate’, los Sett son de Zacapa, [...]”⁷⁰ De igual manera, el señor C. Chiong enumera algunos apellidos, “en Izabal fueron pocos, si hay [chinos] la familia Quinto es de allá, hay Lee, hay Lai. En El Progreso están más los Yon. La familia Sett en Zacapa y Chew también, [...]”⁷¹

La tercera característica de la fase de asentamiento, la constituye el hecho de que fundamentalmente quienes se establecieron -en un principio- en el país fueron varones. Por una parte, para los emigrantes el viaje estaba lleno de incertidumbres y por las costumbres en China para esos años, había una tendencia a que esa travesía la realizaran esencialmente los varones. Por otra parte, en esta época en China, la tradición establecía que el varón era el

⁶⁸ Entrevista con Sr. Eduardo León.

⁶⁹ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

⁷⁰ Entrevista con Sr. José Ángel Jo.

⁷¹ Entrevista con Sr. Carlos Chiang.

encargado de sostener la familia y la esposa no trabajaba, así lo refiere el señor J. M. Jo Chang,

[...] muchos paisanos tienen su esposa en la China, porque para buscar una vida mejor [...] se van, dejan la mujer allá [...] antiguamente, en la familia china [la mujer dice] 'yo no trabajo porque mi marido me manda dinero' [...] y no piensa en trabajar, pero con la segunda guerra mundial cambió esa costumbre [...].⁷²

El viaje fue entonces realizado esencialmente por varones, las mujeres llegaron posteriormente al país, cuando sus esposos o familiares ya estaban establecidos. Generalmente, los varones ya como residentes en el país, retornaron a China para trasladar a su esposa a Guatemala -en el caso de los casados- y en el caso de los solteros, regresaron a contraer matrimonio; aunque también hubo otros que decidieron casarse con mujeres guatemaltecas. Laura Li -al referirse a los chinos de ultramar de los diversos países del mundo- describe esta situación así: "Generalmente el esposo solía irse solo para buscar trabajo, en tanto que la esposa y los hijos se quedaban con los padres del esposo en su casa." (Li, 1994 a: 11). En el sentido, la señora B. de Yon, indica que su esposo había vivido 15 años en Guatemala cuando regresó a China para casarse con ella, pero ella no se vino inmediatamente sino nueve años después.⁷³ De igual manera, el señor E. León relata sobre su padre lo siguiente:

Él inicialmente vino aquí a Guatemala a trabajar, vino soltero, trabajó con unos familiares que estaban acá, de ahí, después de haber trabajado, regresó a China nuevamente -por las costumbres y la cultura era difícil que él se casara en Guatemala- entonces regresó para casarse con mi mamá y ya después regresaron [a Guatemala] [...].⁷⁴

Mientras los inmigrantes chinos estaban entrando y se establecían en el país, la prensa señalaba que la cantidad de ellos era abrumadora. Ante esta situación, el Estado decidió, por una parte, legislar fuertemente para evitar su ingreso y, por otra, delegó en la Secretaría de Relaciones Exteriores la ejecución de

⁷² Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

⁷³ Entrevista con Betty de Yon.

⁷⁴ Entrevista con Eduardo León.

diversas regulaciones para mantener controlada a la población china residente en el país. Así, como parte de la necesidad del Estado de conocer la cantidad de población que había en su territorio, realizó censos de población donde también contabilizó a los extranjeros. Tanto los censos como los registros de la Secretaría, proporcionan información para cuantificar y ubicar los lugares de asentamiento de la población china.

3.3.1 ¿Cuántos son?: los recuentos censales

Uno de los primeros censos se efectuó durante la época colonial -en 1778- conforme a las disposiciones de España y la población fue catalogada en tres grandes grupos: españoles, ladinos e indígenas. Sin embargo, el interés por la realización de censos de población, fue retomado por el Estado guatemalteco hasta finales del siglo XIX, cuando éste visualizó la necesidad de cuantificar a la población y en cierta medida clasificarla. Así, el primer censo de ésta época fue efectuado en 1880 bajo la dirección de la Sección de Estadística; no obstante, fue un censo que tuvo muchas carencias como la mínima experiencia en levantamientos censales, el escaso conocimiento de la cartografía del país y el poco tiempo en que fue organizado y ejecutado, entre otros motivos. El siguiente censo se realizó en 1893, pero al igual que el anterior, también presentó ciertas debilidades, una de ellas fue que oficialmente se aumentó la cantidad de población del país (Arias, 1980:171-173).

En la primera mitad del siglo XX se realizaron tres censos: en 1921, 1940 y 1950. En general, estos censos han sido considerados sesgados debido a la metodología que se utilizó en el levantamiento de los datos y en la clasificación de los mismos (Arias, 1980:179). En este sentido, por ejemplo, en el censo 1973 se reconoció que los datos del censo de 1940 habían sido alterados y que la cifra corregida de la población era de 2.400,000 habitantes y no el total de población que apareció registrada que era de 3.283,209 habitantes.⁷⁵ Por ello, al utilizar los datos censales se deben de tener en cuenta estas imprecisiones y usar la información que proporcionan con precaución, sin embargo, a pesar de

⁷⁵ VIII Censo General de Población, 1973, p. xvii.

estos equívocos que presentan los censos, éstos permiten acercarse a la distribución y cuantificación de la población china y utilizar esta información como datos referenciales (Adams, 1996:8-9).

Paralelamente al interés del Estado de cuantificar a la población, a través de los censos, éste implantó la visión bipolar de la población guatemalteca, pues los recuentos generales de los datos se plantearon en términos de población “indígena” y población ladina o “no indígena” (Taracena 2002:103-105). Esta última categoría se conformaba por todas las personas consideradas “no indígenas”, es decir, incluía ladinos, mestizos, blancos, criollos, negros y extranjeros de distintas nacionalidades. En este sentido, los censos se constituyeron en uno de los instrumentos que utilizó el Estado para oficializar la bipolaridad de la población guatemalteca.

Respecto al tema de los extranjeros, los censos establecieron un apartado donde especificaron la cantidad de población –por departamento y municipio- de las diferentes nacionalidades que se encontraban en el país. En el censo de 1880 se registraron 31 nacionalidades y en el censo de 1893, se anotaron 42 nacionalidades. Con relación a la población china se consignaron los siguientes datos:

Cuadro 1
Distribución de la población china en la República de Guatemala,
por departamento y municipio, 1880

Departamento	Municipio	Total
Guatemala	Guatemala	2
Petén	La Libertad	2
	Flores	1
	San Fco.	1
Izabal	Izabal*	1
Santa Rosa	Barberena	8
San Marcos	El Rodeo	1
Suchitepéquez	Mazatenango	1
Retalhuleu	Retalhuleu	5
Total		22

* Actual Puerto Barrios

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General
de la República de Guatemala, 1880.

En el cuadro 1 se muestra la cantidad de población china registrada para 1880 en el país, para ese momento los inmigrantes se concentraban en siete departamentos –la división política del país es de 22 departamentos- de los cuales el departamento de Santa Rosa era el que tenía el mayor número de ellos. En este año, los extranjeros correspondientes a las 31 nacionalidades, incluyendo la nacionalidad china llegaban a un total de 7, 367 personas, es decir, el 0.60% de la población del país.

Cuadro 2

Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y municipio, 1893

Departamento	Municipio	Total
Guatemala	Guatemala	7
Sacatepéquez	Antigua G.	2
Quetzaltenango	Quetzaltenango	3
	S. J. Ostuncalco	1
Suchitepéquez	Mazatenango	1
San Marcos	S. J. El Rodeo	1
Petén	Flores	1
	S. Juan de Dios	1
Total		17

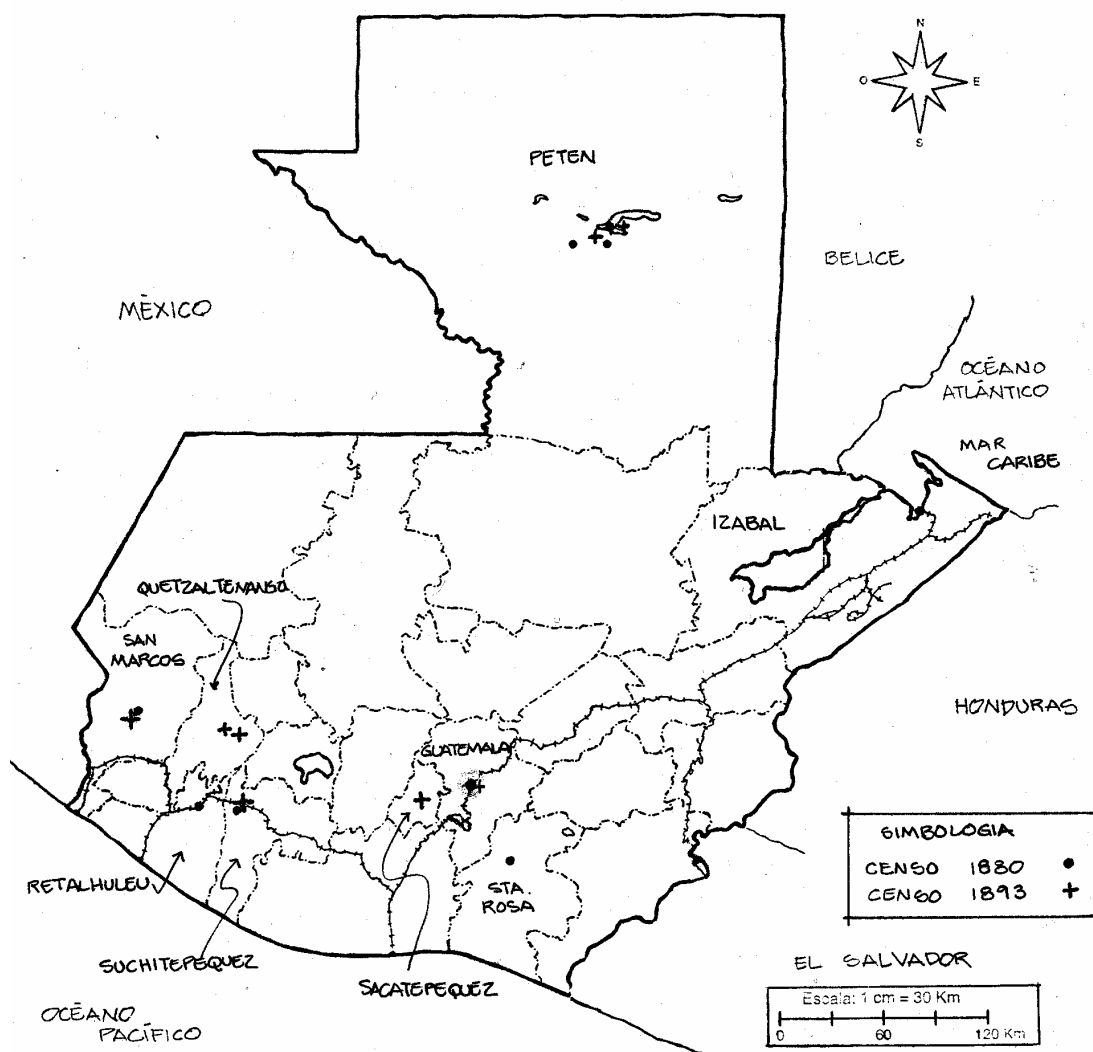
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo General de la República de Guatemala, 1893.

En el censo de 1893, los inmigrantes chinos se encontraban asentados en cinco departamentos de los cuales el departamento de Guatemala era el que reunía el mayor número de población china con siete habitantes, como lo muestra el cuadro dos. Llama la atención que este censo registre un descenso en la cantidad de población china con relación al anterior, ya que para este año el ingreso de población china probablemente había aumentado.

Hay que hacer notar también, que tanto el censo de 1880 como el de 1893, no consignaron datos sobre presencia de mujeres; en parte esto refuerza el planteamiento de que los primeros inmigrantes eran solamente varones. Este censo registra 42 nacionalidades excluyendo la china, y para este momento los

extranjeros ascendían a la cantidad de 11,331 personas, que correspondían al 0.83% de la población del país.

Mapa 5
Distribución de la población china, según municipios de la República de Guatemala, 1880 y 1893



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de 1880 y Censo de 1893.

Para visualizar de una mejor manera la ubicación de la población china, el mapa anterior presenta los lugares donde se asentaron los inmigrantes, según los censos de 1880 y de 1893. En el mapa se puede notar que en los departamentos del occidente del país como San Marcos, Quetzaltenango,

Retalhuleu y Suchitepéquez –cercanos a la frontera mexicana- empezaban a mostrar una presencia de chinos.

Cuadro 3

Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento y sexo, 1921

Departamento	varones	mujeres	Total
Alta Verapaz	1		1
Amatitlán	15		15
Baja Verapaz	3		3
Chimaltenango	22	1	23
Chiquimula	4		4
Escuintla	63	2	65
Guatemala	247	13	260
Huehuetenango	4		4
Izabal	78	3	81
Jalapa	6		6
Jutiapa	30		30
Petén	1		1
Quetzaltenango	42	2	44
Quiché	1		1
Retalhuleu	32		32
Sacatepéquez	16		16
San Marcos	74		74
Sololá	14		14
Santa Rosa	17		17
Suchitepéquez	31		31
Totonicapán	0		0
Zacapa	37		37
Total	738	21	759

Fuente: Elaboración propia con base en el IV Censo de Población de la República de Guatemala, 1921.

El cuadro 3, se consignan los resultados del censo de 1921, realizado a 27 años de distancia del último censo, y presenta un considerable aumento de la población china, con un total de 759 personas. Respecto al total de extranjeros, la población china representaba el 4.5% de éstos, y con relación al total de la población del país, eran el 0.04%.

También se puede apreciar que la expansión de esta población ha sido significativa, porque aparece en 21 de los 22 departamentos del país, aunque el departamento de Guatemala es el que aglutina el mayor número de chinos con

260 personas, seguido de los departamentos de Izabal con 81, San Marcos con 74 y Escuintla con 65 habitantes. Coincidentemente, estos tres departamentos son los que tienen en su territorio puerto en el mar Caribe, frontera con México y puerto en el Océano Pacífico, respectivamente; lo que lleva a confirmar los principales lugares de ingreso al país y por tanto de residencia de los recién llegados. Estos departamentos, también podrían considerarse un tipo de patrón de asentamiento seguido por los inmigrantes chinos, ya que se plantearía que el lugar de permanencia –aunque sea inicialmente- está ligado al lugar de ingreso al país.

Este censo agregó la división de los inmigrantes por sexo y se puede apreciar la diferencia significativa entre ambos, ya que los varones constituían el 97.3% y las mujeres representaban el 2.7%. Aunque estos datos muestran la presencia de mujeres, los datos muestran que los inmigrantes eran esencialmente varones.

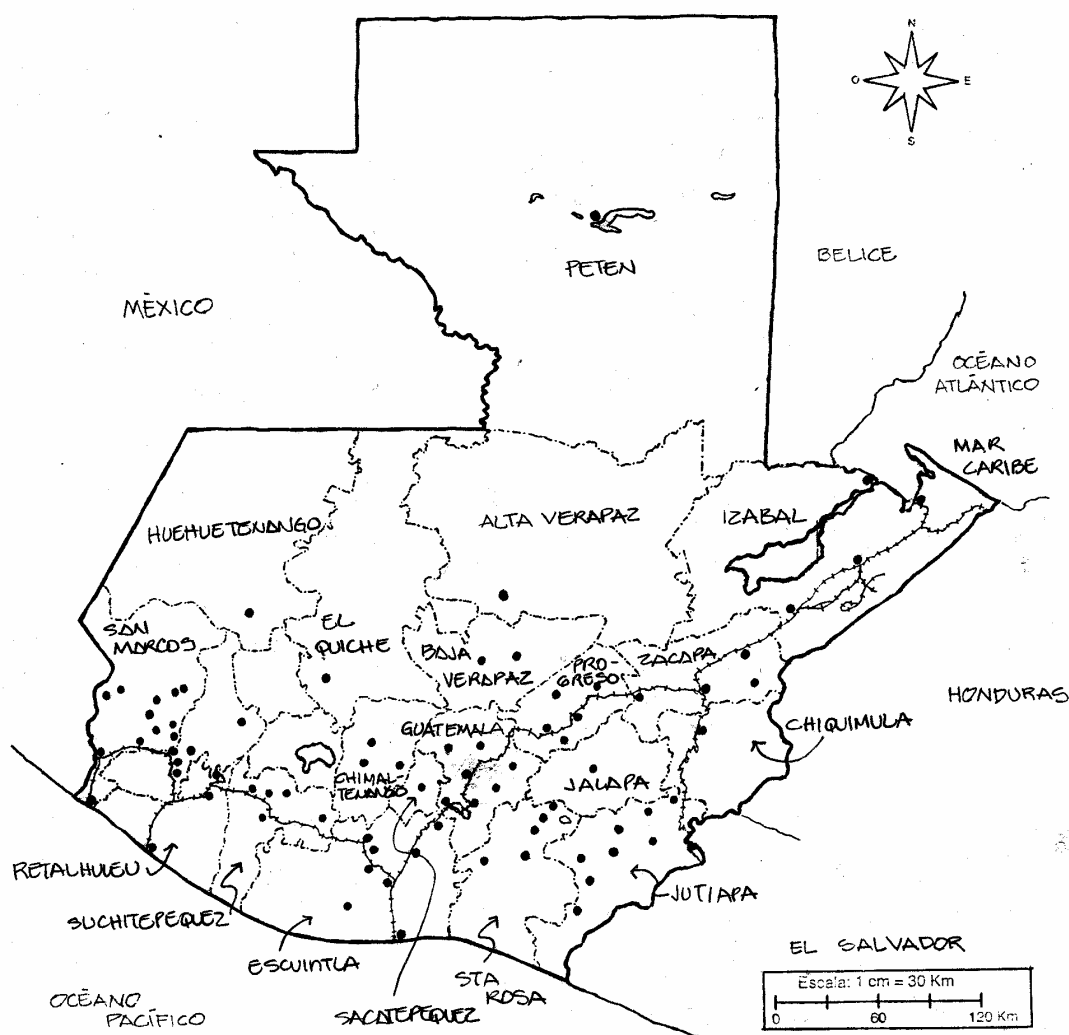
Con relación a los extranjeros, se registra que la cantidad de ellos ascendió a 16,814 personas, lo cual corresponde al 0.84% de la población del país. En este sentido, el censo expone una contradicción respecto a las nacionalidades, pues en el cuadro de resumen de nacionalidades aparecen treinta y tres nacionalidades además de las categorías “no especificados” y “desconocidos”; sin embargo, en los cuadros donde se especifica la cantidad de población solamente se registran diez y nueve nacionalidades.⁷⁶

En el mapa 6, que aparece a continuación, se puede visualizar la dispersión que tenían los inmigrantes chinos en el país para 1921, los puntos dibujados en el mapa representan las localidades donde se ubicaron. Los departamentos de San Marcos, Jutiapa y Escuintla –departamentos que tienen las fronteras con México, El Salvador y puerto en el Pacífico respectivamente- abarcan la mayor cantidad de poblados con presencia china, a excepción de Izabal, que aunque cuantitativamente es el segundo departamento con mayor cantidad de residentes chinos, éstos se concentran solamente en cuatro localidades.

⁷⁶ IV Censo de Población de la República de Guatemala, 1921, p. 57 y 62-257.

Como se mencionó, uno de los patrones de asentamiento de la población china fue a lo largo de las vías del ferrocarril, el mapa 6 evidencia como los inmigrantes se instalaron en poblaciones cercanas al ferrocarril. Este medio de transporte circulaba a través de once departamentos del país, en los cuales se manifiesta la concentración de población china. En los departamentos del norte y nor-occidente del país, aunque existe presencia de ellos, es menor su dispersión.

Mapa 6
Distribución de la población china, según municipios de la República de Guatemala, 1921



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de 1921.

Cuadro 4
Distribución de la población china en la República de Guatemala,
por departamento y sexo, 1940

Departamento	varones	mujeres	Total
Alta Verapaz	5	1	6
Chimaltenango	6	1	7
Chiquimula	13	1	14
El Progreso	19	2	21
Escuintla	56	7	63
Guatemala	174	14	188
Huehuetenango	3		3
Izabal	104	3	107
Jalapa	10		10
Jutiapa	25		25
Quetzaltenango	38	3	41
Retalhuleu	28	1	29
Sacatepéquez	3		3
San Marcos	46	2	48
Sta. Rosa	32	4	36
Suchitepéquez	34	2	36
Zacapa	33		33
Totales	629	41	670

Fuente: Elaboración propia con base en el V Censo
General de Población, 1940.

En el cuadro 4 aparecen los datos del censo de 1940 -realizado 19 años después del anterior censo- donde se registraba un total de 670 personas chinas, distribuidas en 17 departamentos. Respecto al censo precedente, se nota un descenso en la cantidad de habitantes así como en los departamentos donde aparecían los inmigrantes. Los departamentos con mayor presencia china volvieron a ser Guatemala con 188 personas y le siguieron los departamentos de Izabal con 107, Escuintla con 63 y San Marcos con 48 residentes. En este caso, la diferencia entre población masculina y femenina fue de un 93.9% de varones y un 6.1% de mujeres, aunque el porcentaje de mujeres se incrementó, se mantenía una diferencia significativa entre ambos. Para este censo, la población extranjera que representaba trece nacionalidades,

incluidos los chinos, había aumentado a 18,409 residentes, cantidad que correspondía al 0.77% de la población del país. Respecto al total de extranjeros, la población china representaba el 3.64% de éstos, y con relación al total de la población del país, eran el 0.03%.

Mapa 7
Distribución de la población china, según departamentos de la República de Guatemala, 1940



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de 1940.

Este censo a diferencia del Censo de 1921, no detalló los pueblos en los que se encontraba la población china, sino que solamente enumeró los datos a nivel de departamento. Por ello, aunque no se pueden comparar registros distintos, lo que muestra el mapa 7 es que en los departamentos por donde cruzaba el ferrocarril, continuaba la presencia de inmigrantes, al igual que en 1921. Según este censo, dejó de haber población china en los departamentos de Petén, El Quiché y Baja Verapaz, pero estos eran departamentos que ya en 1921, registraban pocos residentes chinos.

El censo de 1940 tuvo la particularidad de efectuar un conteo de población según raza –además del registro general- y apuntó los siguientes resultados:

Cuadro 5
Distribución de población de la República de Guatemala,
según raza y departamento, 1940

Departamento	Amarilla	Blanca y mestiza	India	Negra	Otras
Alta Verapaz	7	17,319	265,229	6	1
Baja Verapaz	0	38,123	58,059	0	0
Chimaltenango	36	23,695	153,388	4	0
Chiquimula	10	56,124	87,873	2	2
El Progreso	25	54,783	10,494	0	0
Escuintla	51	142,717	33,277	207	28
Guatemala	358	254,252	64,272	254	61
Huehuetenango	4	41,480	134,993	2	1
Izabal	158	63,672	15,832	3,427	64
Jalapa	23	62,988	61,842	2	0
Jutiapa	25	155,969	44,418	1	3
Petén	4	7,730	3,702	39	0
Quetzaltenango	53	70,448	163,153	1	0
Quiché	0	24,187	134,475	0	0
Retalhuleu	31	30,519	39,414	9	1
Sacatepéquez	9	37,479	45,534	2	0
San Marcos	66	53,374	150,767	1	0
Sololá	0	5,843	80,779	3	0
Sta. Rosa	49	151,873	17,829	10	13
Suchitepéquez	59	60,282	121,796	21	4
Totonicapán	0	3,612	88,678	2	0
Zacapa	46	100,653	45,068	18	12
Totales	1,014	1,457,122	1,820,872	4,011	190

Fuente: V Censo General de Población, 1940.

En el cuadro 5 se muestra la división de razas que hizo el Estado, en este caso, la población china se encontraba catalogada bajo la denominación “raza amarilla”. Bajo esta categoría también se pueden incluir otras nacionalidades como la japonesa, filipina o polinesia, que fueron otras de las nacionalidades asiáticas que llegaron al país, pero la cantidad de estos inmigrantes fue mínima. Por ello, al hacer una comparación de los totales de población -entre el cuadro 4 y el cuadro 5- se manifiesta una diferencia significativa entre los datos según nacionalidad -670 residentes chinos- y los datos según raza, de 1,014 personas de raza amarilla. Este mismo censo efectuó una comparación con los censos de 1893 y 1921 según raza, pero en estos dos últimos curiosamente no aparecieron datos de raza amarilla, aunque estos censos sí registraron población asiática.⁷⁷ Los datos censales -con las precauciones que requieren- permiten afirmar: a) la presencia de inmigrantes chinos en el país a partir del censo de 1880; b) aunque los datos que consignan oscilan entre incrementos y disminuciones respecto al número de personas chinas en el país, la tendencia fue crecer, de 22 personas en 1880 a 670 en 1940; c) que el aumento de los inmigrantes no solamente fue en términos cuantitativos sino espaciales, pues en 1880 se localizaron en siete departamentos y para 1940 se encontraban dispersos en 17 departamentos; d) entre los inmigrantes prevaleció el sexo masculino; e) dos tipos de patrones de asentamiento, uno a lo largo de las vías del ferrocarril, y otro patrón fue el lugar de asentamiento, es decir, los departamentos con fronteras terrestres -con México y El Salvador- y puertos -en el mar Caribe o en el Pacífico- que tuvieron un mayor número de residentes; f) el departamento de Guatemala de 1893 a 1940 -por localizarse allí la ciudad capital-, tuvo la mayor concentración de población china del país.

3.3.2 ¡Deben matricularse!: los registros secretariales

La Secretaría de Relaciones Exteriores fue la encargada de ejecutar las diversas regulaciones y mantener un control sobre la población china residente en el país, a través de identificar -entre otras cosas- la cantidad y la ubicación de estos

⁷⁷ V Censo General de Población, 1940, p. 214-215.

inmigrantes. En la Ley de Extranjería de 1894, se requería que los extranjeros se inscribieran en un libro que estaba destinado para el efecto y en el cual se anotarían su nombre y nacionalidad. Aunque esta inscripción debía hacerse en la Secretaría de Relaciones Exteriores o con el Jefe Político del departamento respectivo, otra institución que también llevó un registro de la población china fue la Dirección General de la Policía. A continuación se presenta el registro que llevó esta última entre los años 1897 a 1902.

Cuadro 6
Población china registrada en la Dirección General de la Policía⁷⁸
por departamento y municipio de residencia, de 1897 a 1902

Departamento	Municipio	Año 1897	Año 1898	Año 1899	Año 1900	Año 1901	Año 1902
Guatemala	Guatemala	281	6	2	3	7	2
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	2					
	S. Pedro las Huertas	1					
Quetzaltenango	Quetzaltenango	84	2			1	
	Coatepeque	4					
Suchitepéquez	Mazatenango	3					
	Cuyotenango	2					
San Marcos	San Marcos	6					
	S. J. El Rodeo	1					
	Pueblo Viejo	1					
	San Pablo	1					
Petén	Flores	1					
	S. Juan de Dios	1					
Escuintla	Escuintla	5		1		1	
	Sta. Lucía Cotz.	11				1	
	Puerto S. José	24					
	Puerto Iztapa	11					
Sta. Rosa	Sta. Rosa	1					
Sololá	Patulul	3					
Retalhuleu	Retalhuleu	95	3				
	San Felipe	8					
Alta Verapaz	Cobán	3				1	
	Puerto Panzós	1					
Izabal	Puerto Barrios	2					
Zacapa	Zacapa	8					
	Gualán	1					
Total		561	11	3	3	11	2

Fuente: Elaboración propia con base en AGCA, Sig. B, Leg. 8484.

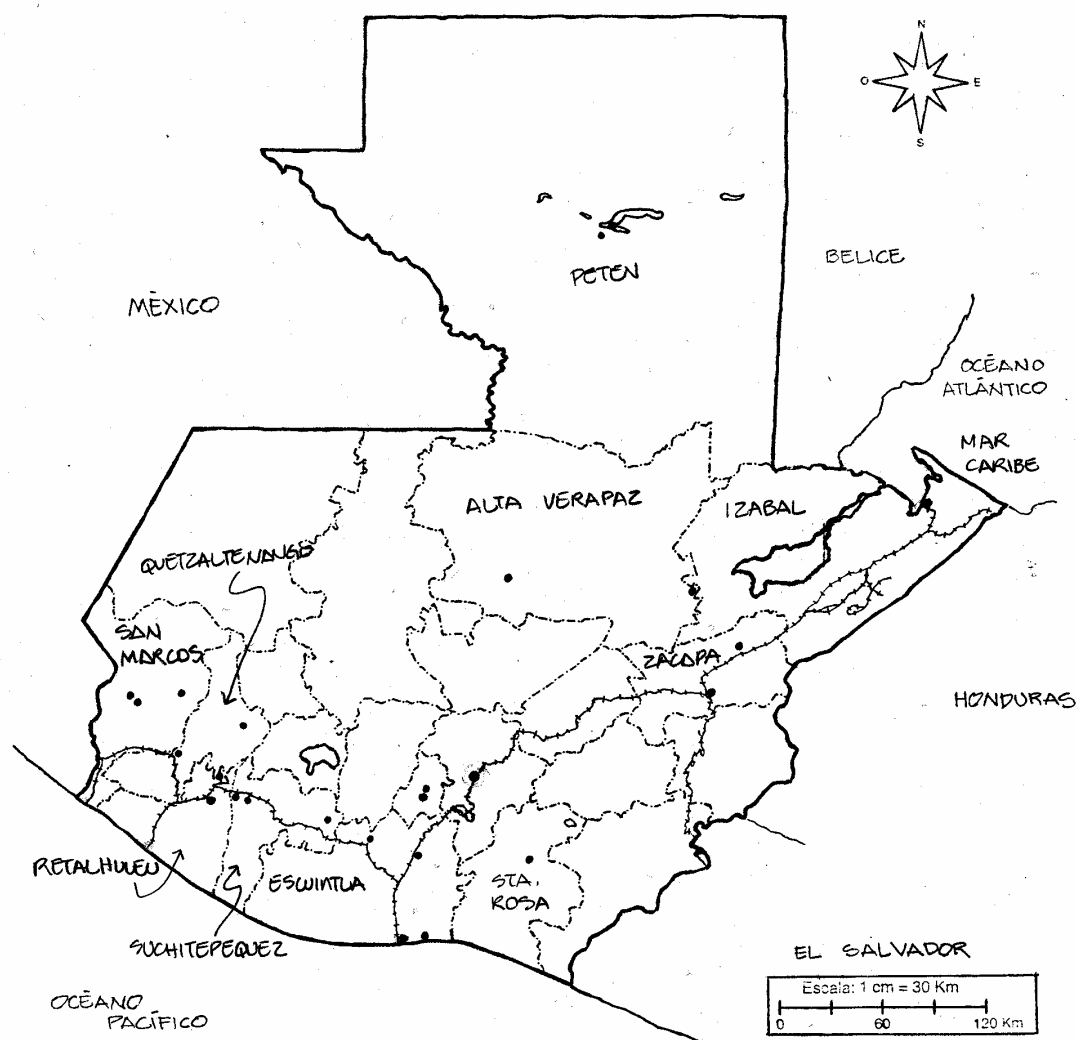
En el cuadro 6, se aprecia que el año de 1897 fue un año significativo en el ingreso de inmigrantes chinos ya que ascendieron a la cantidad de 561 personas. Respecto a la distribución de residencia de estos inmigrantes, el cuadro ilustra que para ese momento los chinos estaban presentes en trece departamentos del país y en 26 municipios; donde el departamento de Guatemala era el que concentraba el mayor número de ellos, 281 personas; y en orden de importancia siguen los departamentos de Retalhuleu con 103, Quetzaltenango con 88 y Escuintla con 51 residentes.

Si estos datos se comparan con el último censo realizado a la fecha, resulta relevante notar el aumento de la población china, que se incrementó de 17 personas que registró el censo en 1893 a la cantidad de 561 personas -cuatro años más tarde- según los datos de la Policía de 1897; es aún más significativa esta cuantificación cuando estos datos pertenecen solamente a la inscripción de inmigrantes chinos de un año. Al contrastar los datos censales con los de Relaciones Exteriores, afloran las diferencias entre estos registros.

En el mapa que aparece a continuación, se localizan los pueblos donde se encontraban asentados los inmigrantes. Al relacionar esta distribución de población con la mostrada por los censos, nuevamente se manifiesta una similitud por el asentamiento cercano a las vías del ferrocarril. Asimismo, se evidencia una diferencia con el censo de 1893, en el cual los inmigrantes se encontraban en seis departamentos y, según este registro, había aumentado a trece departamentos la cantidad de poblados con presencia china. También vuelve a notarse una relación entre frontera o puerto de ingreso, con lugares de asentamiento.

⁷⁸ AGCA, Relaciones Exteriores, "Registro de la Dirección General de Policía, del año 1897", Sig. B, Leg. 8484.

Mapa 8
Distribución de la población china, por municipios de la
República de Guatemala, según Dirección General de la Policía, 1897



Fuente: Elaboración propia con base en AGCA, Sig. B, Leg. 8484.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, como la institución encargada de la vinculación con los extranjeros, destinó unos libros donde debían inscribirse los ciudadanos chinos que residían en el país. Inicialmente en estos registros solamente anotaban el nombre de la persona, sin ninguna otra referencia, por

ello, en 1920, el Libro I registraba 508 nombres;⁷⁹ y en el Libro II aparecían 418 nombres,⁸⁰ lo que ascendía a un total de 926 residentes chinos para ese momento.

En octubre de 1920, el ejecutivo decretó un reglamento dirigido a los ciudadanos chinos, en el cual se les ordenaba inscribirse en la Secretaría de Relaciones Exteriores a partir de enero de 1921, en atención a esta disposición la Secretaría se encargó de llevar este registro. El resumen de dichos datos indicaba:

Cuadro 7
Población china inscrita en la Secretaría de Relaciones Exteriores,
según departamento de residencia, 1921⁸¹

Departamento	Cantidad
Alta Verapaz	6
Amatitlán	16
Baja Verapaz	4
Chimaltenango	20
Chiquimula	14
Escuintla	65
Guatemala	246
Huehuetenango	4
Izabal	67
Jalapa	18
Jutiapa	32
Quetzaltenango	56
Quiché	4
Retalhuleu	42
Sacatepéquez	15
San Marcos	90
Sololá	20
Sta. Rosa	63
Suchitepéquez	41
Zacapa	54
Total	877

Fuente: Elaboración propia con base en AGCA, Sig. B, Leg. 8487.

⁷⁹ AGCA, Relaciones Exteriores, "Índice del Libro I de los ciudadanos chinos inscritos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, 1920", Sig. B, Leg. 8466.

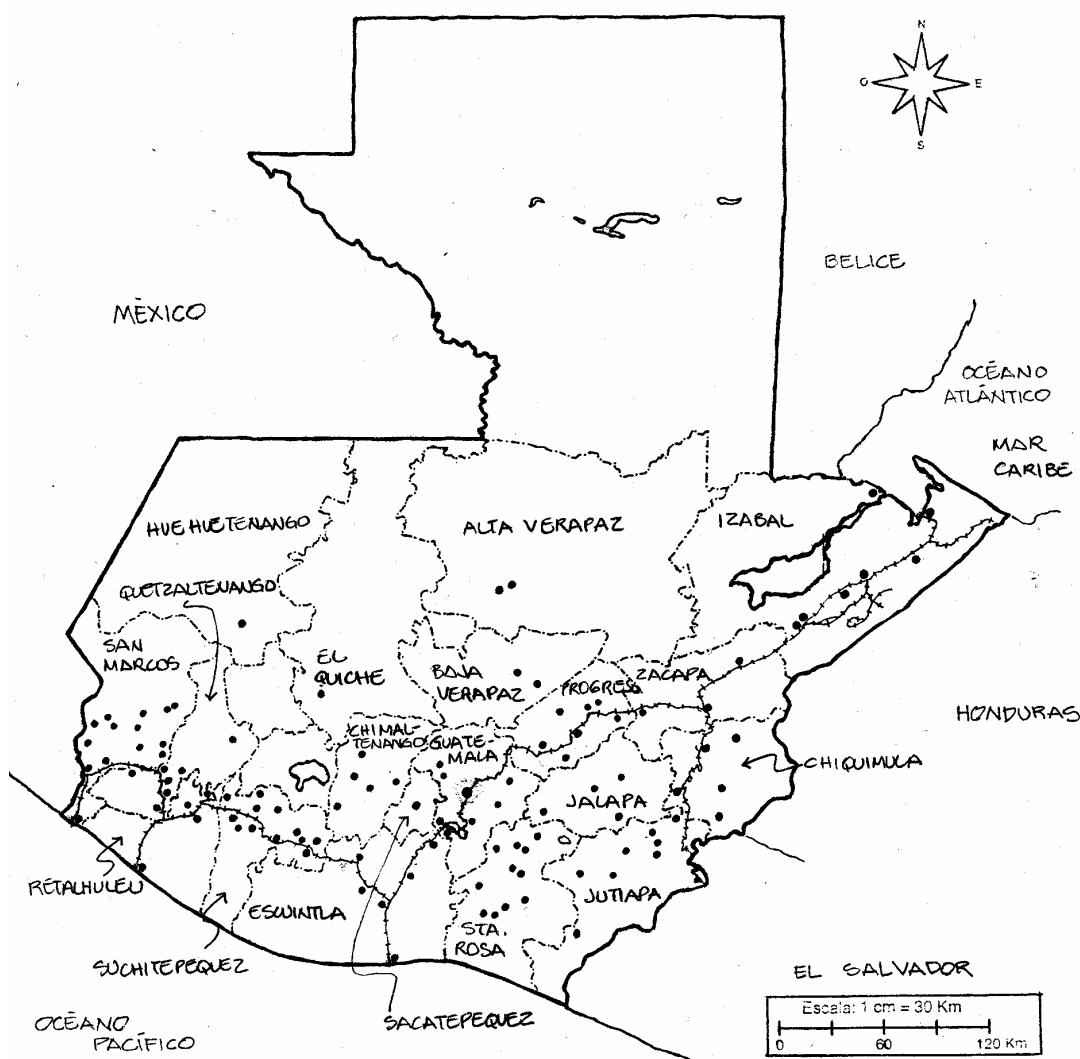
⁸⁰ AGCA, Relaciones Exteriores, "Índice del Libro II de los ciudadanos chinos inscritos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, 1920", Sig. B, Leg. 8485, Leg. 8486 y Leg. 8487.

⁸¹ AGCA, Relaciones Exteriores, "Lista de ciudadanos chinos inscritos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, 23 de enero de 1921", Sig. B, Leg. 8487.

En el cuadro 7 se muestra que la población china para el año 1921 –según este registro- era de 877 personas, que estaban distribuidas en 20 departamentos (que abarcaban 115 municipios). De ellos el departamento de Guatemala presentaba la mayor cantidad, con 246 residentes y los siguientes tres departamentos que tenían un número alto de población china eran: San Marcos con 90, Izabal 67 y Escuintla 65 pobladores. En este registro, solamente aparecían dos mujeres, una en Guatemala y otra en Izabal.

Mapa 9

Distribución de la población china por municipios de la República de Guatemala, según Relaciones Exteriores, 1921



Fuente: Elaboración propia con base en AGCA, Sig. B, Leg. 8487.

Al comparar la información de la Secretaría con el censo de 1921, se evidencia una diferencia notable en los datos, ya que las inscripciones de Relaciones Exteriores en 1920 eran de 926 personas y en 1921 eran de 877 residentes, mientras el censo de ese mismo año consigna 759 habitantes; en lo que sí coinciden ambas fuentes, es en los departamentos con mayor población china. Respecto al registro anterior –de 1897– también se manifiesta el crecimiento tanto numérico como territorial de los habitantes chinos en el país.

En el mapa 9, se puede visualizar el incremento espacial que tenían los inmigrantes para 1921, ya que la distribución territorial en 1897 era de trece departamentos y para este momento estaban ubicados en veinte departamentos. Así como se constató en los censos, persistían los lugares de asentamiento vinculados a las vías del ferrocarril como a las fronteras de ingreso.

Ese control que ejercía Relaciones Exteriores sobre los inmigrantes chinos se evidenciaba en una carta enviada por el presidente de la Colonia China –señor Antonio Chang– al Ministro de Relaciones Exteriores, donde exponía que la Dirección General de la Policía les había comunicado que a partir de enero de 1925, los residentes chinos tenían que presentarse a sellar sus cartas de extranjería. La intención que la Colonia percibía en ese mandato era,

[...] aquella disposición emitida de este Despacho según se indica, ha sido sin duda alguna expedida a la Policía para controlar el número de coterráneos existentes y averiguar quienes residen en el país de acuerdo con las formalidades legales a fin de aplicar a los que no le hayan satisfecho o no pudieren hacerlo los extremos respectivos. [...] Hoy nos apresuramos a calcular que aparte de otras cosas, dado el espíritu pacífico y aislado de sus coterráneos, resultará efectivamente su mismo carácter aprehensivo, algunos llegarán a cumplir el mandato, pero otros –difícil de convencerles– se negarán a ello, por tales o cuales causas o por temor, presumiendo que se trata de algo extremo contra su persona o intereses. [...] [la Colonia proponía nombrar una comisión para recoger las cartas y] para recorrer todos los lugares de la República, las que traídas a esta capital, serán entregadas a ese Despacho en donde se practicará la operación de revisión y resellada. [...]⁸²

⁸² AGCA, Relaciones Exteriores, Sig. B, Leg. 8485-8486, carta del presidente de la Colonia China, Sr. Antonio Chang al Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala 23 de diciembre de 1924.

En agosto de 1932, el ejecutivo emitió un nuevo reglamento al que debían adecuarse los ciudadanos chinos y continuó la insistencia en comparecer ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para su inscripción. En este caso, meses después de la emisión de la nueva disposición, la Secretaría elaboró listados del registro de los inmigrantes, a continuación se presenta el resumen de estos datos.

Cuadro 8

Distribución de la población china en la República de Guatemala⁸³
por departamento y sexo, según Relaciones Exteriores, 1932

Departamento	Varones	Mujeres	Total
Alta Verapaz	6		6
Amatitlán	21		21
Baja Verapaz	2		2
Chimaltenango	17		17
Chiquimula	19	1	20
Escuintla	72		72
Guatemala	232	8	214
Huehuetenango	2		2
Izabal	112	1	113
Jalapa	17		17
Jutiapa	38		38
Quetzaltenango	39	1	40
Retalhuleu	35		35
Sacatepéquez	9		9
San Marcos	69		69
Santa Rosa	53	1	54
Sololá	15		15
Suchitepéquez	31		31
Zacapa	56		56
Totales	845	12	857

Fuente: Elaboración propia con base en AGCA, Sig. B, Leg. 8487.

En el cuadro 8, se anota que la cantidad de población china para 1932 era de 857 personas, respecto al anterior registro de 1921, la cantidad de pobladores disminuyó ligeramente. Esto también se distingue en que su asentamiento se encontraba en 19 departamentos, aunque continúan presentes en 115 municipios del país. Los departamentos con mayor número de inmigrantes chinos vuelven a ser Guatemala con 214 personas, Izabal con 113, Escuintla con 72 y San Marcos con 69 residentes. La cantidad de mujeres aumentó,

⁸³ AGCA, Relaciones Exteriores, "Lista de los ciudadanos chinos residentes en la República de Guatemala", 10 de noviembre de 1932, Sig. B, Leg. 8487.

aunque en comparación con los varones la diferencia era significativa, pues ante un 98.6% de varones había 1.4% de mujeres.

Los controles sobre la población china siguieron y la Secretaría estableció unos libros denominados “Libros de extranjeros domiciliados”, los libros del N° 1 al N° 4, abarcaban de abril de 1935 a mayo de 1936, periodo en el cual registraron la cantidad de 188 ciudadanos chinos residentes.⁸⁴ Este dato permite establecer que se registraba un promedio de 15 o 16 personas mensualmente para este año.

Otra de las dependencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores que matriculó a la población china en el país, fue la Oficina de Pasaportes. Ésta publicó una estadística de los extranjeros residentes en Guatemala para marzo de 1938, según estos datos, los residentes chinos ascendían a la cantidad de 935 personas, de ellas, 901 eran varones y 34 mujeres. Estos datos aparecen globales, no especifican municipios ni departamentos donde se encuentran estas personas.⁸⁵

Al contrastar estas últimas informaciones de Relaciones Exteriores con el censo más próximo -de 1940- se evidencian las divergencias, por ejemplo, en 1932 había 857 matriculados y para 1938 existían 935 inscripciones, mientras que en este censo solamente se registraron 670 residentes chinos.

Al igual que los datos censales, la información que proporciona Relaciones Exteriores debe de utilizarse con reserva, porque no se conoce cómo fueron obtenidas estas cifras de población ni lo representativas que pueden ser estas cantidades de residentes chinos. Sin embargo, el hecho de ser una documentación oficial le adjudica un respaldo a esa información. Con esta salvedad, los datos consignados permiten plantear:

- a) las cantidades de población anotadas muestran -al contrario que los censos- una tendencia a la disminución de inmigrantes chinos, pues en 1920

⁸⁴ AGCA, Relaciones Exteriores, “Libro N° 1 de extranjeros domiciliados”, “Libro N° 2 de extranjeros domiciliados”, “Libro N° 3 de extranjeros domiciliados” y “Libro N° 4 de extranjeros domiciliados”, Sig. B, Leg. 6842.

⁸⁵ HAGCA, Revista Militar, Publicación mensual del Ejército de Guatemala, Vol. XV, 5ª época, N° 4 y 5, abril-mayo de 1938, pp. 525.

se registraron 926 personas, en 1921 aparecían 877, en 1932 habían 857. Sin embargo, las cantidades de población registradas por Relaciones Exteriores son mayores que las establecidas por los censos;

b) los datos oficiales de otra dependencia como la Policía, evidenciaron un incremento sustantivo –aunque median cuatro años respecto del censo de anterior- es decir, la Policía en 1897 anotaba 561 inscripciones y el censo de 1893 apuntaba 17 habitantes;

c) otra dependencia oficial como la Oficina de Pasaportes, indicaba un aumento de los inmigrantes, ya que según esta oficina en 1938 la población china era de 935 personas, mientras el censo de 1940 estableció 670 habitantes;

d) existe una coincidencia con los censos con relación a que predominó entre los inmigrantes el sexo masculino, pues aunque las mujeres aumentaron en número éste no era significativo, es decir de dos mujeres en 1921 a 34 en 1938;

e) al igual que los censos, también se distinguen los dos tipos de patrones de asentamiento, uno de ellos coincide con las vías del ferrocarril y otro con los departamentos que tienen fronteras terrestres –con México y El Salvador- así como puertos -en el mar Caribe o en el Pacífico- pues presentaron un mayor número de habitantes;

f) las cifras concuerdan con los censos al señalar que el departamento de Guatemala reunió la mayor población china del país.

3.3.3 De municipio en municipio: movilidad interna

Algunos de los inmigrantes llegaron con la idea de que su estancia en Guatemala sería una estadía temporal, ya que su intención era trabajar un tiempo y finalmente regresar a China. Como se mencionó anteriormente, los varones que llegaban al país, posteriormente trasladaban a sus esposas o familias, pero mantenían la idea de regresar en algún momento a la tierra natal, como lo recuerdan y relatan algunos de ellos:

La idea de él era que todos nos fuéramos de regreso a la China, por eso es que el chino de antes no compraba propiedades porque

pensaba siempre regresar, el chino viejo [los pioneros de la primera generación] no compraba propiedades, el nuevo si [segunda generación].⁸⁶

Estas ideas sobre el regreso a China, marcaron la tendencia que tenían los inmigrantes que llegaron a Guatemala antes de 1939, “antes de la 2ª guerra mundial, los paisanos siempre pensando ir a China, regresarse, tal vez construir su casa o casarse allá o si tiene hijos llevar a China”.⁸⁷ En algunos casos, a pesar de que los inmigrantes tenían a toda su familia en Guatemala, persistían en la idea de regresar, como lo relata el señor C. Chiong: “mi padre, [...] nunca tuvo casa propia, teníamos el poder para comprarla y nunca quiso comprar, decía: ‘¿para qué?, estamos viviendo en un lugar extranjero, yo sólo junto un poco de dinero [...] voy a regresar’, primero falleció y no regresó”.⁸⁸ El señor E. Seis, también refiere como veía él a sus paisanos:

Antes los paisanos apenas tienen un poco de centavos se van a la China, ahí se casan, compran su terreno, [...] hace su casa y se pasa su tiempo, el resto de su vida; cuando un paisano [...] hizo un poco de centavos aquí trabajando, se va y ya no regresa, ahí lo que hace es hacer su casa compra terreno para cultivar y se casa con una mujer de China [...] de esa cuenta ni compraba propiedad. Antes ningún paisano compraba, sólo los judíos [compraban propiedades], los judíos porque no tienen nación, entonces llegan aquí hacen su dinero y compran, luego compran su propiedad, en cambio los paisanos no pensaban antes así, [sino pensaban] regresar, regresar a la tierra que los vio nacer.⁸⁹

La insistencia de los primeros inmigrantes de regresar a China, también se vio alentada por el clima de inseguridad y control que las autoridades guatemaltecas ejercían sobre ellos. Además, la campaña de difamación a través de las publicaciones de la prensa hacía aún más difícil y arriesgado pensar en invertir y establecerse definitivamente. Sin embargo, otros inmigrantes llegaban a Guatemala con la idea de una nueva vida y no estaban pensando en regresar a vivir a China, algunos volvían solamente para casarse y retornaban a Guatemala; aunque tuvieran familia –abuelos, padres, tíos, primos- en China,

⁸⁶ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

⁸⁷ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

⁸⁸ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

⁸⁹ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

la relación con ellos era ocasional. En otros casos, esa nueva vida que buscaban los impulsaba a casarse con mujeres guatemaltecas y así, establecerse de manera permanente en el país.

Sin embargo, independientemente de que su estancia fuera temporal o permanente, el trabajo se constituyó en la prioridad para los inmigrantes chinos, y esto hizo que muchos de ellos se esforzaran en sus actividades y según veían el desenvolvimiento de sus comercios se movilizaban de un poblado a otro, por ello, su patrón de asentamiento fue variable.

El señor R. Chang narra de la siguiente manera la movilidad de su abuelo y padre: “mi abuelo [...] estuvo en San Francisco El Alto [Totonicapán] estuvo un tiempo allí y luego se trasladó a Coatepeque [Quetzaltenango] cuando él estuvo ya bien establecido, hizo arreglos para que viniera mi padre”, posteriormente se trasladó a la ciudad de Guatemala.⁹⁰ El señor A. Chew relata por donde ingresó a Guatemala su tío-abuelo y los lugares donde se ubicó:

Por Puerto Barrios [Izabal], si, él [tío] y mi papá vinieron por Puerto Barrios, es el primer lugar donde sé que estuvo, como ya había mucha competencia [comercial] también en ese tiempo de paisanos, se vino a Chimaltenango, fue uno de los primeros ahí en Chimaltenango, después mi tío lo llamó [a su padre] porque era mucho lo que tenía aquí, digamos, se necesitaba gente, entonces le dijo que viniera a trabajar como socios en ese tiempo. [Después] se trasladaron a Antigua Guatemala, porque aquí era muy comercial, tenía más movimiento todavía que Chimaltenango en aquel tiempo [...].⁹¹

La señora B. Yon recuerda como su padre y algunos familiares llegaron al país y se instalaron en diferentes lugares, en el puerto de San José (Escuintla) se estableció un tío, su abuelito en Los Amates (Izabal), “ellos vinieron y estuvieron en Quiriguá [Izabal] y después mi papá se fue para Morales y Antonio se fue a Sanarate [El Progreso]”.⁹² El señor J. M. Jo Fong señala: “yo viví 14 años [en Jalapa, después], estuve con un mi hermano en Coatepeque, ya cuando yo me casé [me fui] a Tiquisate [Escuintla]. El negocio, uno de mis hijos lo tiene allá”. Ahora vive en la ciudad de Guatemala.⁹³ La trayectoria del señor E. Seis es muy

⁹⁰ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

⁹¹ Entrevista con Sr. Antonio Chew.

⁹² Entrevista con Sra. Betty Yon de Colom, ciudad de Guatemala, 14 de octubre de 2003.

⁹³ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong.

ilustrativa de esa gran movilidad que tuvieron algunos de los inmigrantes, él relata así su recorrido:

Primero ingresé aquí [al país] y llegamos a Morales [Izabal] después estuve unos días en la ciudad [Guatemala], un paisano me llevó a Quetzaltenango, ahí estuvimos unos dos días y se fue mi tío a traerme para ir a Muluá, Retalhuleu. Ahí estuve diez meses y después se deshizo el negocio y con mis dos tíos fuimos a Antigua Guatemala, ahí estuvimos dos años pero como no funcionó el negocio ahí, nos trasladamos a Mazatenango a la calle Libertad ahí estuvimos, yo estuve más de diez años después me fui, [...] a Tapachula [Chiapas] dos años [después regresé...] mi primo me recibió en Coatepeque, mientras voy a la capital a Guatemala a hablar con mi tío para ver como hacemos, [...] entonces me fui a Patulul [Suchitepéquez] y tres años estuve luchando solo con el negocio entonces le escribí a mi tío y le dije: pienso viajar a China [...]" , ahora vive en la ciudad de Guatemala.⁹⁴

Al recordar la historia de la familia, el señor C. Chang narra la travesía que siguió su suegro en Guatemala;

De México se vino para Guatemala, entonces él estuvo empleado con un paisano que le recomendaron ahí, [en ciudad de Guatemala] entonces después ese paisano tenía una sucursal en Antigua Guatemala [...] estuvo unos dos, tres años estuvo allá, luego [...] abrió una sociedad en Puerto Barrios [Izabal], en Puerto Barrios abrió una miscelánea [aproximadamente 34 años vivió aquí...] entonces en 1948 fue cuando ya Puerto Barrios empezó a declinar un poco [...] entonces ahí fue oportuno que mi suegro vendiera su negocio, vendió todo, entonces se vino a radicar a la capital [Guatemala].⁹⁵

La movilidad de algunos de los inmigrantes, de un pueblo a otro o hacia la ciudad capital, en parte fue generada por la prosperidad o declinación de los negocios, pero también tuvo la motivación de buscar una mejor educación para sus hijos; como lo refiere el señor E. León, que después de residir aproximadamente quince años en Malacatán, San Marcos, se trasladaron a la ciudad:

Nosotros por nuestros estudios pues, tuvimos que venir a la capital, que es mas o menos un patrón de todas las familias chinas en Guatemala de aquella época, que casi todos los chinos, digamos,

⁹⁴ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

⁹⁵ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

tenían negocios en el interior de la república, y ya a cierta edad, pues obviamente ellos esperaban que sus hijos tuvieran una mejor educación, entonces buscaban la capital, [...] deciden finalmente venirse a la capital y cierran a veces los negocios, los liquidan en el interior y se trasladan a la capital.⁹⁶

Este continuo cambio de residencia de los inmigrantes chinos provocó, por una parte, una dificultad para el Estado quien pretendía mantener un control sobre la población residente en el país, y por otra parte, ocasionó que las cantidades de personas variaran de un registro a otro. Según los datos de Campang –que se basó en registros de la Colonia China- para 1940 se encontraban en el país 809 inmigrantes chinos, distribuidos según se aprecia en el cuadro nueve.

Cuadro 9

Distribución de la población china en la República de Guatemala, por departamento, 1940

Departamento	Total
Alta Verapaz	6
Baja Verapaz	1
Chimaltenango	14
Chiquimula	18
El Progreso	24
El Quiché	2
Escuintla	74
Guatemala	215
Huehuetenango	7
Izabal	80
Jalapa	10
Jutiapa	40
Quetzaltenango	30
Retalhuleu	42
Sacatepéquez	11
San Marcos	57
Sta. Rosa	60
Suchitepéquez	73
Zacapa	45
Totales	809

Fuente: Campang Chang, José
The Chinese in Guatemala (1890s-1990s), p. 6

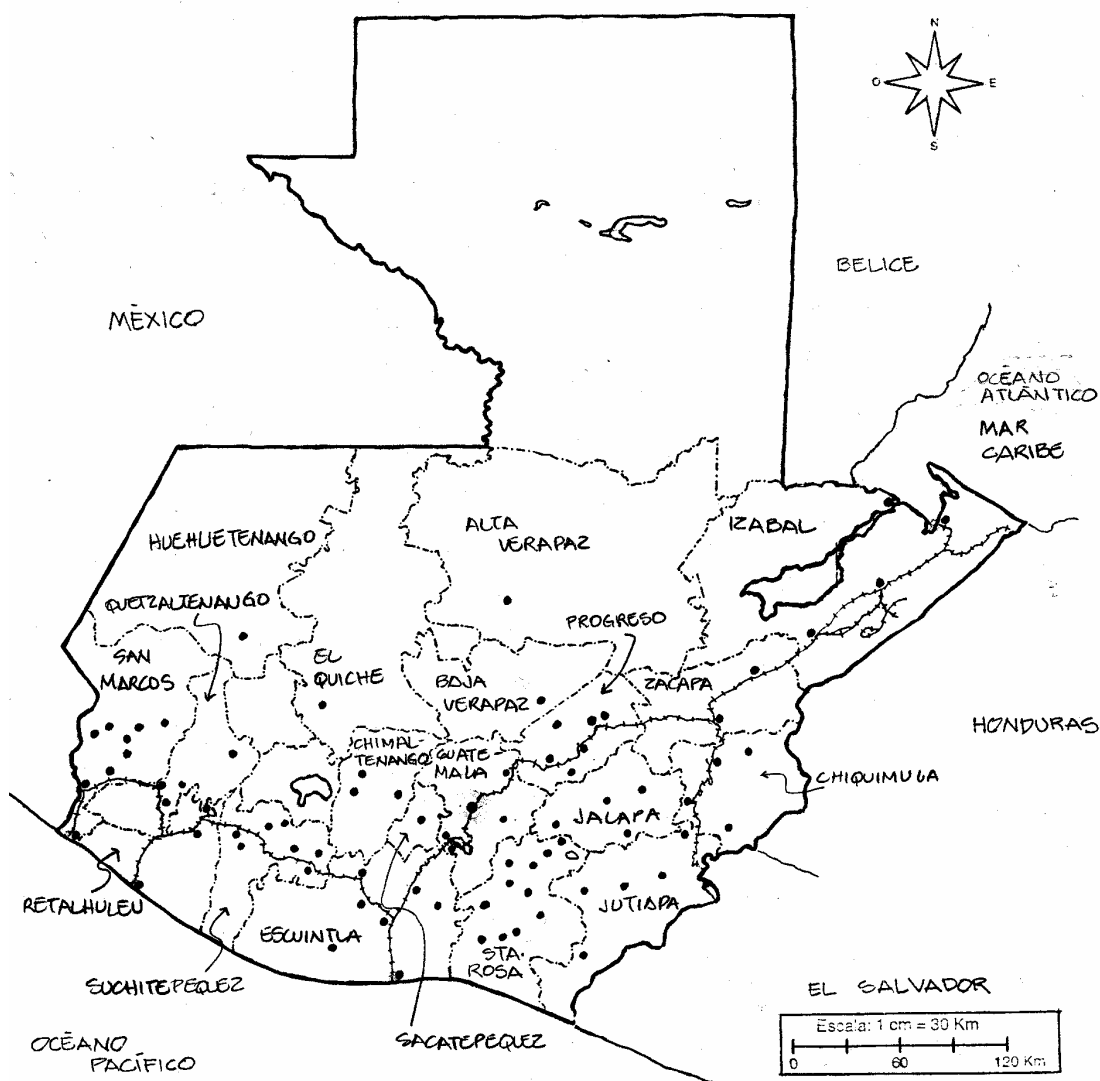
En el cuadro anterior se muestra que la población china se encontraba distribuida en 19 departamentos del país -y como en los datos anteriores- los

⁹⁶ Entrevista con Sr. Eduardo León.

departamentos con mayor cantidad de habitantes son Guatemala con 215 personas, y le siguen los departamentos de Izabal con 80, Escuintla con 74 y Suchitepéquez con 73, éste último no había sido significativo en los otros registros. Al equiparar estos datos con los del censo de 1940, se vuelven a manifestar las divergencias entre los datos pues, mientras la Colonia China asienta 809 personas, el censo apunta sólo 670 habitantes.

Mapa 10

Distribución de la población china por municipios de la República de Guatemala, según Colonia China, 1940



Fuente: Elaboración propia con base en *The Chinese in Guatemala (1890s-1990s)*

En el mapa 10, se distingue nuevamente la correspondencia entre los lugares de asentamiento de la población y las vías del ferrocarril, así como su expansión en el territorio nacional. Así como el establecimiento de los inmigrantes chinos en determinados lugares respondió a las posibilidades de trabajo y a la conformación de negocios, de manera similar la movilidad de éstos correspondió a circunstancias como el desarrollo o merma del comercio. Especialmente esta última situación encaminó a los inmigrantes a movilizarse hacia otros pueblos, por tanto, los lugares de asentamiento variaron, por ejemplo, poblados del departamento de Petén donde se establecieron entre 1880 y 1900, para 1920 ya no había residentes chinos allí. Esa movilización interna también fue guiada por un interés en la educación de sus hijos, pero en este caso el traslado se efectuó de localidades de los diversos departamentos hacia la ciudad capital.

3.4 Donde está el negocio está la casa: los comercios

Los inmigrantes chinos tuvieron como prioridad el establecimiento de negocios y para llevarlos a cabo, se asentaron en diversos lugares del país. Entre las características que tuvieron estos lugares de asentamiento fueron por, una parte, que el lugar del negocio era al mismo tiempo la residencia; y, por otra parte, tenían una proximidad con las vías del ferrocarril, el cual utilizaron como una de las vías para transportar los productos que importaban para sus comercios.

En este sentido, los directorios comerciales constituyen una fuente que proporciona información para cuantificar y ubicar los lugares de asentamiento de la población china. Asimismo, tanto los diversos directorios comerciales, como la investigación realizada por J. Campang son unas de las documentaciones que registran a comerciantes chinos y aluden a las fechas en que algunos de ellos se establecieron en el país. A continuación se enumeran algunos de estos comerciantes a los cuales se les puede considerar parte de ese grupo de pioneros que llegaron al país entre 1890 y 1905, entre ellos estaban:

- a) Carlos Lou llegó en 1890 y fue gerente de “Gustavo Lou y Cía.”, compañía fundada en 1903 (Soto, 1915:209; Campang, 1992:18)
- b) Vicente León, llegó a Guatemala en 1892 y en 1903 creó la empresa “Ton On Lon” (Marroquín, 1916:574; Campang, 1992:4).
- c) San Lee y Lon Lee establecieron la empresa “Ton San Lon y Cía.”, en 1890 (Sánchez, 1894:215; Sánchez, 1898:8; Soto, 1915:236).
- d) José León, fundador de la compañía “Quon On Lon y Cía.”, establecida en 1893 (Sánchez, 1898: 17; Soto, 1915:376; Campang, 1992:2)
- e) Alberto Ley gerente de “Hee Shun Lon y Cía.”, formada en 1896 (Soto, 1915:376, 337)
- f) Domingo Pen, estableció una lavandería en 1897 (Sánchez, 1898:398)
- g) Carlos Lon, formó la compañía “Jai Lon y Cía.”, alrededor de 1896 (Sánchez, 1898:326)
- h) Joaquín Yam, estableció una lavandería en 1897 (Sánchez, 1898:469)
- i) Federico Quinto llegó al país en 1904 (Campang, 1992:2)
- j) Julio Yon fundó la empresa “Julio Yon y Cía.”, en 1904 (Soto, 1915:242)
- k) Ramón Jo creó la empresa “Ramón Jo y Co.”, en 1904 (Bascom, 1932:200)

La mayoría de estos comerciantes pioneros, se instalaron en la ciudad capital, a excepción de Vicente León que creó su empresa en Quetzaltenango, Alberto Ley que residió en Escuintla y Federico Quinto que trabajó en Puerto Barrios, Izabal.

Con relación al tipo de establecimientos que crearon los inmigrantes, la mayoría de negocios fueron “misceláneas”, es decir, comercios que abarcaban diversidad de productos como prendas de vestir, telas, materiales para sastrería, zapatos, artículos para decoración. Otro tipo de negocios que en algunos casos se combinaba con las misceláneas, eran las abarroterías o tiendas, que vendían especialmente artículos de consumo diario.

De los negocios que tuvieron sus padres, los entrevistados recuerdan, en el caso de la señora C. de Yon, que el almacén que tenía su padre se llamaba

“León hermanos” y señala, “Allá en Huehuetenango creo que vendía telas, ahora en Malacatán [San Marcos] era una miscelánea, vendía sal, azúcar, láminas, vendía de todo, hasta tenía una gasolinera”.⁹⁷ De la misma forma, el señor E. Seis comenta, que el negocio de su tío en Mazatenango era “siempre en cuestión de telas y ropa hecha, zapatos, camisa, pantalón, zapatos de campo y perfumes”.⁹⁸

También el señor R. Chang menciona que el comercio de su padre en la ciudad capital, se llamó “Ramón Chang Piu”, y se dedicaba a “mercadería en general, [...] más de materiales de costura y sastrería, porque en esa época si era bueno el negocio de venta de sastrería y de modas.”⁹⁹ Al igual que el establecido por el señor Feliciano Wong, denominado “El Cisne”, almacén que abrió inicialmente en la ciudad capital y que posteriormente tuvo sucursales en Antigua Guatemala y Quetzaltenango.¹⁰⁰

La señora B. de Yon refiere que ellos vivían en Morales, Izabal, donde “Él [su esposo] tenía una tienda. [Vendía] de todo, telas, arroz, azúcar, cosas de comida.” y el comercio se llamaba “Jorge Yon sucesores”.¹⁰¹ La señora H. Mack recuerda que cuando vivían en Retalhuleu, su padre tenía un almacén donde vendía azúcar y artículos de consumo diario, denominado “Almacén Mack”.¹⁰² Respecto a su tío, el señor A. Chew relata que el negocio que tenía en Antigua Guatemala, era como una miscelánea, “pero mas era de ropa, porque era de [...] sacos y pantalones de gabardina,...”.¹⁰³ Asimismo, el señor Eugenio Campang “abrió una miscelánea [...]” en Puerto Barrios, Izabal, a la cual llamó “Cantón y Cía.”.¹⁰⁴

Estas referencias muestran que las tiendas de los inmigrantes eran, por una parte, misceláneas pues abarcaban diversidad de artículos que en algunos casos incluían telas y prendas de vestir, y por otra parte, eran en su mayoría

⁹⁷ Entrevista con Sra. Carmen L. de Yon.

⁹⁸ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

⁹⁹ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

¹⁰⁰ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

¹⁰¹ Entrevista con Sra. Betty de Yon.

¹⁰² Entrevista con Sra. Helen Mack, ciudad de Guatemala, 18 de diciembre de 2003.

¹⁰³ Entrevista con Sr. Antonio Chew.

¹⁰⁴ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

comercios minoristas. Respecto a estos aspectos, hubo artículos de opinión que fueron publicados por la prensa, y que señalaban:

Los chinos tienen en ésta [Coatepeque, Quetzaltenango] como doce tiendas (misceláneas), y en los pueblecitos vecinos de San Diego, la Reforma, Sta. Joaquina, Vado Ancho, Pajapita, San Joaquín, Ayutla, Ocós, etc., etc., como otras cuarenta o más y así hasta en las fincas y lugares mas remotos han establecido toda clase de ventas, convirtiendo sus tiendas en “mescolanzas” en donde se encuentran todos los medios de luchar.¹⁰⁵

En la nota anterior de autor desconocido, se expresa un rechazo a los inmigrantes chinos, pero muestra varios detalles: primero, que los comercios chinos se caracterizaban por vender diversidad de artículos, las “mescolanzas” que menciona el autor; segundo, que los comerciantes chinos se establecían no solamente en las localidades urbanas, sino en localidades rurales, como fincas y lugares hasta cierto punto aislados; y tercero, la dispersión de los comerciantes chinos en este caso, el autor se refiere a poblados de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos.

Esta dispersión de los comercios chinos en el territorio nacional, fue registrada en los directorios comerciales, cinco de ellos se editaron entre 1894 y 1929. Las dos primeras ediciones -1894 y 1898- fueron ejecutadas por iniciativas privadas; especialmente el primero –*Primer Directorio de la Capital y Guía General de la República de Guatemala*- fue una publicación que también tenía el objetivo de ser una guía para el turista, así como dar a conocer el medio comercial que existía en ese momento en la ciudad de Guatemala (Sánchez, 1894).

El segundo –*Directorio Nacional de Guatemala*- aunque describía los servicios como el de correos, los itinerarios del transporte -ferrocarriles y vapores- y otros, se centraba en enumerar los comercios y comerciantes que existían en toda la república, pero con la particularidad que en los márgenes de las páginas

¹⁰⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “Los inmigrantes chinos en Guatemala”, 10 de julio de 1919, p. 3.

aparecían anuncios publicitarios, así como anuncios que ocupaban páginas completas o la mitad de las páginas (Sánchez, 1898).

Los otros tres directorios –de 1915, 1916 y 1929- constituyeron publicaciones oficiales, especialmente el llamado *El Libro Azul de Guatemala*. Estos directorios, –*Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala* y *Directorio General de la República de Guatemala*- previo a iniciar sus diversas clasificaciones internas, asignaban una primera parte a temas como: una guía para el turista, sobre la inmigración al país, la enumeración de leyes relacionadas con los extranjeros, así como el cuerpo diplomático acreditado en el país. Posteriormente listaban a los comerciantes y los comercios que había en toda la república (Marroquín, 1916; Quiñónez, 1929).

En 1915, el presidente Estrada Cabrera encargó la edición de *El Libro Azul de Guatemala*, el cual tenía el objetivo de fomentar el turismo que –señalaba el autor en el prefacio- era el paso inicial para atraer la inversión y la inmigración. Por ello, el libro contenía una presentación histórica y comercial del país, así como el relato de la biografía de algunas personas prominentes, funcionarios e inmigrantes de éxito, y donde los indígenas fueron retratados como personajes exóticos (Soto, 1915).

En el primer directorio que se editó en el país en 1894, solamente aparece la casa comercial Ton San Lon & Cía., la cual tenía en ese momento dos almacenes en el centro de la ciudad de Guatemala (Sánchez, 1894:204,215). El segundo directorio publicado en 1898, registró 13 comercios de propietarios chinos, algunos de ellos con sucursales que en total ascendían a 18 comercios en la ciudad capital (Sánchez, 1898:8, 17, 343-344, 398, 409-469, 502, 512, 514).

El Libro Azul de Guatemala, hacía mención de veinte comerciantes chinos que tenían sus negocios no sólo en la ciudad sino en algunos de los departamentos del país. El directorio de 1916 contabilizaba 150 negocios propiedad de chinos y

el directorio de 1929 registró 278 almacenes de inmigrantes chinos. A continuación se presenta un resumen de estos datos.

Cuadro 10
Distribución de comercios de propietarios chinos en Guatemala,
por departamento, según directorios comerciales
1894 - 1929

Departamento	Directorio de 1894	Directorio de 1898	Libro Azul 1915	Directorio de 1916	Directorio de 1929
Alta Verapaz				3	4
Amatitlán				1	5
Chimaltenango			4		7
Chiquimula				1	12
Escuintla			4	16	20
Guatemala	2	18	8	32	54
Huehuetenango				1	
Izabal				7	25
Jalapa				2	10
Jutiapa				1	9
Quetzaltenango				9	14
Quiché				5	
Retalhuleu				6	17
Sacatepéquez				5	
San Marcos			4	21	36
Santa Rosa				17	20
Sololá				4	6
Suchitepéquez				14	17
Totonicapán				2	1
Zacapa				3	21
Total	2	18	20	150	278

Fuente: Elaboración propia con base en Directorios de 1894, 1898, 1916, 1929 y "El Libro Azul de Guatemala", 1915.

En el cuadro 10 se resumen los datos sobre los comerciantes chinos que aparecen en los distintos directorios comerciales. Así como se observó en los censos y en los registros de Relaciones Exteriores, el departamento con mayor presencia –en este caso– de comerciantes chinos vuelve a ser Guatemala, asimismo, departamentos como San Marcos, Escuintla e Izabal, tienen una cantidad significativa de ellos. También se visualiza la tendencia al aumento de los negocios de propietarios chinos en todo el país. Si los datos de los directorios se confrontan con las cifras de los censos, se manifiesta nuevamente esa discrepancia entre las cantidades. Sin embargo, no pueden compararse

dichas cifras porque en el caso de los comercios, cada uno de ellos no se refiere a una persona sino que implica más cantidad de inmigrantes chinos, pues el número de trabajadores chinos en los negocios fue variable. En este sentido, la información que presentan los directorios es un complemento para los censos.

La información que proporcionan los directorios permite plantear:

- a) el registro de la presencia de comerciantes chinos en la ciudad de Guatemala a partir de 1894,
- b) una tendencia al incremento de los negocios de propietarios chinos, pues de dos negocios registrados en 1894 llegaron a ser 278 en 1929,
- c) al igual que los censos y registros de Relaciones Exteriores, se observa que el incremento comercial se efectúa en términos de distribución espacial, ya que en 1894 estaban solamente en la ciudad capital y en 1929 aparecían en 17 departamentos,
- d) coincide con los censos y con Relaciones Exteriores en que los departamentos con mayor número de negocios vuelven a ser: San Marcos que tiene frontera con México, e Izabal y Escuintla que tienen puertos en el Atlántico y Pacífico respectivamente,
- e) del mismo modo que los censos y Relaciones Exteriores el departamento con mayor presencia comercial china fue Guatemala.

Como se anotó previamente, *El Libro Azul de Guatemala*, fue una publicación encargada por el mandatario Estrada Cabrera. Este directorio tiene la particularidad de relatar pequeñas biografías de empresarios que habían logrado el éxito en Guatemala, entre ellos se nombraron algunos inmigrantes chinos. A continuación se presentan las semblanzas que este directorio hizo de estos empresarios:

Carlos Lou

Entre los comerciantes de Guatemala goza de simpatía y respeto el nombre de Carlos Lou, gerente y propietario principal de la importante casa importadora y exportadora "Gustavo Lou y Compañía", radicada en Guatemala. El 7 de diciembre de 1866 nació en Cantón, China, Don Carlos Lou. Allá hizo los estudios en la Escuela de Comercio. En 1890 vino a Guatemala, y estableció

la casa referida, bien conocida en las Américas, Europa y Asia (Soto, 1915:209).

Filadelfo Lam S.

El Sr. Lam es uno de los comerciantes más prominentes de San Marcos [...] El Sr. Lam nació y se educó en Cantón, China, viniendo a Guatemala hace varios años a establecerse en su negocio (*Ibid.*:313).

Q. José Lam

Un importante comerciante chino, nació en la ciudad de Cantón, China, y es graduado de los Colegios Comerciales de su tierra natal, vino a Guatemala hace algunos años y se ha establecido en San Marcos con un buen negocio [...] (*Ibid.*:313).

Alberto Ley

El gerente de la casa, es uno de los miembros más importantes de la Colonia China en Guatemala, en donde se encuentra radicado hace ya algunos años y es muy conocido entre los comerciantes de Escuintla, que es donde se ha radicado. La Casa Hee Shun Lon y Cía., bajo la hábil dirección del Sr. Ley ha progresado muchísimo y goza de buen nombre por su activo y honrado comercio (*Ibid.*:337).

Santiago Mac

Comerciante de Mercaderías en General y propietario de un gran almacén situado en la Avenida Barrios en la ciudad de Escuintla. Se halla establecido desde 1910, tiene 34 años y nació en China, de donde salió hace varios años en busca de fortuna hacia América (*Ibid.*:340).

Con excepción del señor Santiago Mac, los demás relatos biográficos están acompañados por fotografías de ellos. El hecho que el directorio se refiera a los empresarios chinos con calificativos como: “goza de simpatía y respeto”, “de los comerciantes más prominentes”, “importante comerciante”, “de los miembros más importantes de la Colonia China”, “hábil dirección”, “goza de buen nombre por su activo y honrado comercio”, muestra un reconocimiento oficial hacia ellos, en tanto que ésta era una publicación que respondía a los intereses del presidente como de su gobierno. Este tipo de declaraciones contrastan con los controles que en materia de extranjeros ejecutó Relaciones Exteriores durante el régimen de Estrada Cabrera (1898-1920), es decir, por parte del Estado hubo una actuación contradictoria hacia los inmigrantes chinos porque por una parte los aprobaba y por otra los rechazaba.

En el capítulo anterior se planteaba que en cierta medida los chinos fueron comparados con los indígenas al ser estereotipados de la misma forma que a éstos, como una raza inferior y degenerada, como fue difundido por la prensa de la época. Sin embargo, el Estado benefició a la población china al ubicarla dentro de la categoría de población “no indígena” utilizada por los censos de población, lo cual facilitó su inserción y establecimiento en el país.

En este caso, el papel que cumplieron los censos en la construcción de la nación, fue que a partir de ellos el Estado definió la naturaleza de las personas que gobernaba de forma antagónica y excluyente; el Estado dispuso que la población guatemalteca se redujera solamente a dos categorías, “indígenas” y “no indígenas”. Con la implantación de esa visión bipolar de la sociedad, el Estado construyó un imaginario donde le adjudicó a los “no indígenas” la calidad de guatemaltecos y estos serían los que construirían la nación. De esta manera, el Estado excluyó de la construcción de esa nación a los indígenas.

Este modelo bipolar que instituyó el Estado se convirtió en un modelo rígido y restrictivo, sin embargo, al asignar a la población china la categoría de “no indígena”, paradójicamente el Estado tuvo que reconocer su presencia en el país –los censó, los registró en los directorios, los legisló- y consintió, por tanto, su movilización dentro del territorio nacional (condición regulada para los indígenas), con lo cual los inmigrantes chinos se expandieron geográficamente y se asentaron en localidades rurales donde lograron alianzas y reconocimientos.

La actividad económica que desarrollaron los inmigrantes chinos, resultó ser un ámbito en el cual tuvieron cada vez mayor presencia y significación, pues como se señaló previamente, no sólo se establecieron en el área urbana, sino también en el área rural y en ésta incluso en poblados alejados. Otra característica de estos negocios, fue que no se limitaron a uno o dos tipos de mercancías, sino que vendían diversidad de productos de ahí su nombre de “misceláneas”, pero este tipo de mercancía también sugiere el tipo de consumidor al que estaban dirigidos, es decir, en los pequeños poblados sus consumidores eran población rural. La combinación de estas particularidades redundó en el éxito comercial

que finalmente tuvieron varios de ellos, así como en la aceptación y reconocimiento local que obtuvieron.

En el Libro Azul, se patentiza esta diferenciación entre indígenas y chinos, ya que mientras este directorio retrataba a los inmigrantes chinos como empresarios de éxito, a los indígenas los representaba como personajes exóticos, útiles para fomentar el turismo en el país. Asimismo, la presencia de comerciantes chinos en medios oficiales -como son en este caso los directorios comerciales- denota que habían logrado un espacio significativo a pesar de las objeciones formuladas por parte de la legislación y la prensa.

Como se verá en el siguiente capítulo, al mismo tiempo que el Estado reconocía y valoraba a los inmigrantes chinos, también emitió una serie de leyes que restringían o prohibían su ingreso al país. Asimismo, la prensa se constituyó en un medio a través del cual los articulistas divulgaron una serie de estereotipos y prejuicios con relación a los inmigrantes chinos y expresaron su oposición hacia ellos. Según las notas de prensa, esta actitud de repudio se fundamentaba en el bienestar de la nación guatemalteca.

Capítulo IV

Entre lo legal y la opinión pública

[...] en tiempo de Ubico aquí era muy estricto...
 Cuando uno sale tiene que tener ornato y vialidad,
 dos papeles y aparte cédula y aparte certificado de extranjería.
 Cuatro papeles tiene que cargar uno en la bolsa cuando sale,
 si no lo llevan castigado.
 E. Seis

4.1 ¡Raza mongólica no!: las restricciones hacia los chinos

En la legislación del periodo liberal guatemalteco se emitieron una serie de leyes referidas a la inmigración china. A lo largo de éste, las leyes tomaron un carácter cada vez más restrictivo hacia el ingreso de chinos al país. En ese proceso distingo la siguiente periodización:

- a) el primer periodo de 1877 a 1894: previo a esta etapa existieron leyes hacia los inmigrantes, pero enmarcadas dentro de los proyectos de colonización. En 1877 con la creación de la Sociedad de Inmigración se inició una fase de proyectos de inmigración, este momento se toma como el comienzo de la fase y finaliza con la emisión de la Ley de Extranjería de 1894;
- b) el segundo periodo de 1895 a 1908: lo marca la prescripción de la nueva Ley de Inmigración en 1896, la cual estuvo vigente hasta 1908. En este momento, las leyes comenzaron a restringir el ingreso de inmigrantes chinos al país;
- c) el tercer periodo de 1909 a 1944: principia con la emisión de una nueva Ley de Inmigración en 1909 y aunque continúa vigente después de 1944, se toma este año como el final del periodo, por concluir en éste la época liberal. En esta fase se restringió y prohibió la inmigración china.

4.1.1 Primer periodo (1877-1894)

En este periodo hubo ciertas preferencias por algunos extranjeros, por cierto tipo de inmigrantes -legislación que se describió en el capítulo II- pero no existió un rechazo legal y explícito hacia determinada nacionalidad. Sin embargo, a pesar de que tanto la Constitución de la República como las leyes referidas a la inmigración no detallaban ninguna restricción para algunos inmigrantes, cuando se efectuó el contrato en 1882 con una empresa estadounidense para la colonización de Izabal, una de las condiciones que estipuló el gobierno fue que la compañía podía traer inmigrantes de cualquier nacionalidad con excepción de ciudadanos chinos (Castañeda, 1973:109). Es decir, en este periodo existía un rechazo velado hacia los ciudadanos chinos, el cual no había sido necesario legislar debido a que la cantidad de población de esta nacionalidad era muy escasa.

En este periodo también comenzaron a aparecer las reglamentaciones específicas para control de la población y del comercio. Uno de los primeros reglamentos fue decretado en julio de 1892 -con efecto a partir de octubre del mismo año- que fundamentándose en “[...] el crecido número de buhoneros y mercaderes ambulantes de efectos ultramarinos, que existen en la República, exige la reglamentación del ejercicio de tales oficios [...]”. Es decir, la persona que se dedicara a estos oficios debía de inscribirse en cualquiera de los municipios de la República, en un libro de registro de buhoneros y mercaderes ambulantes, donde entre otros datos debía registrarse nombre y nacionalidad y tener dos testigos.¹⁰⁶

4.1.2 Segundo periodo (1895-1908)

En este periodo se emite la nueva Ley de Inmigración en 1896, después del intento de promulgar esta ley en 1879, la cual rigió este periodo junto a la Ley de Extranjería de 1894 esencialmente, aunque hubo otras leyes particulares.

¹⁰⁶ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1892-1893, tomo 11. Guatemala: Tipografía Nacional 1894, p. 107-108.

En su artículo segundo, fue donde apareció un rechazo explícito hacia la población china, dicho artículo señalaba: “[...]no se contratarían como inmigrantes, ni serían aceptados como tales los individuos del Celeste Imperio, [...]” (Castañeda, 1973:132). Sin embargo, se continuó con preferencias hacia algunos de los inmigrantes, pues el artículo doce de la ley estableció que si los inmigrantes habían tenido buena conducta y se mostraban laboriosos, se les adjudicaría de manera gratuita terrenos baldíos con una extensión entre dos y seis hectáreas, se comprometerían a cultivar la tercera parte del terreno con lo cual se les otorgaría el título de propiedad (*Ibíd.*:132). En congruencia con la ley vigente, en 1898 cuando el gobierno hizo la concesión a la compañía Hoch Meyer Sanders y Co., para la importación de jornaleros se especificó que dichos trabajadores no fueran chinos.¹⁰⁷

El 15 de diciembre de 1905, se reformó el artículo 36 de la Ley de Extranjería, donde se estableció la obligación de matricularse como extranjero, para ello debía presentarse la partida de nacimiento autenticada, esta reforma respondía a que:

Habiéndose tenido conocimiento de que algunas personas, no obstante de haber nacido en la República se han presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitando inscribirse como extranjeros, presentando certificaciones de nacionalidad que bajo ningún concepto puede corresponderles, se acuerda pedir partida de nacimiento autenticada.¹⁰⁸

La reforma a este artículo demuestra, por una parte, que los hijos de extranjeros nacidos en Guatemala, tenían interés en mantener la nacionalidad de sus padres por las ventajas que les significaba estar bajo esa categoría. Por otra parte, los guatemaltecos observaban como el gobierno otorgaba tantos privilegios y ventajas a los extranjeros, por lo que en algunos casos, nacionales intentaron registrarse como extranjeros a fin de obtener los beneficios brindados

¹⁰⁷ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1898-1899, tomo 17. Guatemala: Tipografía Nacional, 1908, p. 21. A. Bauer, *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del periodo 1872 a 1930*, USAC, Guatemala, 1965, p. 14.

¹⁰⁸ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1905-1906, tomo 24. Guatemala: Tipografía Nacional 1910, p. 169.

a aquellos, ya que eran los guatemaltecos los que soportaban las cargas tributarias.

Debido a que el número de inmigrantes chinos aumentaba, en abril de 1906 el gobierno emitió un acuerdo que ejercía cierto control sobre los ciudadanos chinos residentes en el país y pretendía controlar el ingreso de más inmigrantes de esta nacionalidad. El texto señalaba:

Acuerdo acerca de los súbditos chinos que residen en la República. Que en lo sucesivo, a los súbditos chinos que legalmente residen en la República y que al ausentarse de ella soliciten pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el mismo les sirva para su salida e ingreso, prohibiendo en lo absoluto que los Comandantes de puerto concedan dicho permiso de ingreso.¹⁰⁹

Con acuerdos como el anterior, el gobierno comenzaba a endurecerse frente a los inmigrantes chinos que ingresaban o pretendían ingresar al país. En 1907, se emitió un nuevo acuerdo que señalaba que los inmigrantes chinos que salieran del país aunque tuvieran pasaporte ya no podrían ingresar al mismo. Esta disposición fue comentada por la prensa, la cual señalaba que para evitar el ingreso de esta población y para impedir que dicho documento fuera utilizado por una persona distinta a la autorizada, al salir del país el pasaporte perdía su vigencia.

En vista de los abusos que se han venido repitiendo por parte de los súbditos chinos, quienes al salir de la República solicitan pasaporte con el cual regresa distinta persona; y debiendo evitarse la inmigración china, [...] el Presidente Constitucional de la República acuerda: que en lo sucesivo todo súbdito chino que desee salir de la Nación puede hacerlo, teniendo entendido que no podrá regresar ya al país; y por lo tanto, las autoridades de los puertos y lugares fronterizos, tendrán especial cuidado en no dejar ingresar a ningún chino, aunque trajese el pasaporte aludido al principio.¹¹⁰

En la Ley de Inmigración de 1896 se ofreció a los inmigrantes la posibilidad de obtener un terreno de una dimensión entre 2 y 6 hectáreas, pero la nueva Ley de

¹⁰⁹ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1906-1907, tomo 25. Guatemala: Tipografía Nacional 1910, p. 15.

¹¹⁰ HNG, Diario La República, "Por los Ministerios. Inmigración china", 15 de noviembre de 1907, p. 1.

1909, replanteó este ofrecimiento (artículo 15) y ofreció terrenos de 45 hectáreas, ya que según el gobierno eran necesarios estos incentivos para atraer a los inmigrantes (Méndez, 1931:5). Sin embargo, los extranjeros interesados en obtener tierras en el país en algunos casos era con fines agrícolas -cultivo de café especialmente- pero no para trabajarla ellos sino tener trabajadores para dicha tarea, como es el caso de los alemanes en Alta Verapaz.

Uno de estos alemanes, Erwin Dieseldorff escribió en 1901 una carta donde expresaba: “Yo siento, lo mismo que Ud., que el capital extranjero se vaya apoderando cada día de más y más tierras, y de un número cada vez más extenso de fincas en esta República” (Castellanos, 1988:23). Asimismo, en 1902 el administrador de la finca de Dieseldorff, Ludwing, se dirigió al jefe político del departamento de Alta Verapaz y le expuso: “Ya dijimos que el Supremo Gobierno ha tratado de prestarnos toda clase de auxilios, los cuales serían eficaces si no tropezáramos con la desidia, poca ambición y poco amor al trabajo de la raza indígena” (Castellanos, 1988:30). Estas dos citas ilustran el pensamiento de estos extranjeros que aprovecharon las ventajas que les proporcionaba el gobierno no sólo en la obtención de tierras sino en la mano de obra indígena, así como la concepción que tenían sobre el indígena.

Otros extranjeros tenían interés en las tierras para explotar sus recursos naturales, especialmente la madera.¹¹¹ Uno de estos contratos se efectuó con el Sr. Remigio Pérez Aura en 1910, a quien se le otorgó una extensión de tierras en el departamento de El Petén por 90 años, para que realizara una colonización y se le autorizó para el corte de madera en el área, si no cumplía con los compromisos en cinco años, el contrato automáticamente quedaba sin efecto, como sucedió. Sin embargo, en el artículo primero se especificaba: “[...] comprometiéndose a traer para el efecto familias de razas blancas precisamente, y en ningún caso negros, malayos, y mongoles, sujetándose a las

¹¹¹ Sobre estos contratos, véase Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Tomo 19, p. 18; Tomo 22, p. 52; Tomo 24, p. 61, 110, 112; Tomo 25, p. 127.

condiciones que establece la Ley de Inmigración [...]”.¹¹² Las citas anteriores y esta última, muestran como el gobierno favorecía y prefería a unos extranjeros mientras a otros inmigrantes les vedaba incluso el ingreso al país.

4.1.3 Tercer periodo (1909-1944)

Éste constituyó el momento más crítico para inmigrantes de diferentes nacionalidades, pero especialmente para los chinos, ya que fue en estos años donde se legisló en específico contra ellos.

Se inició con el decreto del 30 de abril de 1909 de la nueva Ley de Inmigración –que se mantuvo vigente incluso después de 1944- en la cual apareció en su artículo cuarto, una restricción hacia los inmigrantes asiáticos: “No se aceptarán como inmigrantes los individuos de raza mongólica, [...] a menos que sean ascendientes de una familia y vengan con ella o se encuentre establecida en el país” (Méndez, 1931:3).

El 13 de noviembre de 1909 se estableció como atribución de la Policía Urbana, llevar un libro de registro en el cual se debían anotar los extranjeros que llegaran a la capital. Posteriormente en febrero de 1910, se ampliaron las instituciones encargadas de este registro hacia los puertos y a las aduanas terrestres (Méndez, 1931:12-13). Aunque estas dos disposiciones estaban planteadas de manera general y no particularizaban una nacionalidad en especial, pretendían controlar el ingreso de población china al país, pues para este momento diversos periódicos comenzaron a publicar comentarios -de una manera más clara- sobre la inconveniencia de la inmigración china.

Otros extranjeros también tuvieron inconvenientes en el país como fue la población de origen negro, la cual tuvo restricciones pero no fue prohibida, ya que en 1914 se estipuló para la población “de color” que deseara ingresar al país la condición de depositar \$50 oro previo a desembarcar; dicha restricción

¹¹² Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1910-1911, tomo 29. Guatemala: Tipografía Nacional 1912, p. 103.

aumentó en 1921 cuando se le exigió a esta población el depósito de \$200 oro para entrar al país.¹¹³

Los periódicos que en algunos casos acompañaban y en otros precedían con comentarios a las disposiciones legislativas, manifestaron para ese momento, que en los puertos debía exigirse el pasaporte a los pasajeros y las compañías de vapores no debían vender boletos para puertos de Guatemala si no tenían la visa del cónsul de Guatemala y, particularmente “[...]en cuanto a los chinos, con pasaporte visado o sin él, tan culpable es el comandante que los deja desembarcar como la compañía de vapores que les da pasaje a sabiendas de que su entrada a este país está restringida por las leyes.”¹¹⁴

Otros artículos señalaban con insistencia que los encargados de las fronteras no tenían patriotismo porque permitían el ingreso de los inmigrantes chinos, sin pensar en el daño que le ocasionaban al país con esta actitud, sobre esto escribían:

[...] para no permitir el ingreso de los degenerados hijos de Confucio, que ya desde hace tanto tiempo no solo que siguen entrando a nuestros pueblos, como el ladrón, a hurtadillas para venir a acabar de exprimarnos, confiados en nuestra hospitalidad y bondadosa prudencia. Señala que compran a los empleados de las fronteras con dos o tres reales para entrar al país, por lo que esos empleados deberían ser castigados porque [...] contribuyen así, de manera real y efectiva, A LA RUINA de nuestra Patria [...].¹¹⁵

El Gobierno, inspirado en razones de patriotismo, dictó hace algunos años una ley estricta que prohíbe en absoluto el ingreso al país aún de aquellos chinos que, siendo domiciliados en Guatemala, emprenden viaje al exterior. Es público y notorio que esa sabia ley ha dejado de cumplirse en infinidad de casos. Por los puertos, primero, y hoy principalmente por la frontera mexicana, se han filtrado y se siguen filtrando los discípulos de Confucio. Y de esta manera, por falta de patriotismo de los funcionarios encargados de la vigilancia pública, por negligencia y otros y por el halago de continuas y considerables dádivas, la inmigración china

¹¹³ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1914-1915, tomo 33. Guatemala: Tipografía Nacional 1915, p. 107-108; Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1921-1922, tomo 40. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 547.

¹¹⁴ HNG, *Diario de Centro América*, “Pasaportes”, 13 de diciembre 1919, p. 1.

¹¹⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “Los inmigrantes chinos en Guatemala”, 10 de julio de 1919, p. 3.

ha venido aumentando de manera alarmante y todos los males que de ella se derivan se agravan cada día más.¹¹⁶

El 25 de octubre de 1920 el ejecutivo emitió el “Reglamento a que deben sujetarse los ciudadanos chinos residentes en la República”, el cual retomaba la Ley de Inmigración de 1909 y aseveraba la prohibición de la inmigración a Guatemala de “individuos de raza mongólica”. El reglamento constaba de once artículos donde se obligaba entre otros requisitos a lo siguientes:

- a) todos los chinos residentes en el país debían registrarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de enero de 1921,
- b) esta inscripción contenía una descripción detallada de la persona y tenía que ser avalada y firmada por dos testigos de la Colonia China,
- c) se requería a la “Sociedad de Beneficencia China” llevar copia este registro,
- d) con esta inscripción el Ministerio extendería una “carta de extranjería” que debería ser llevada por los ciudadanos para su identificación legal, de lo contrario serían expulsados del país (Méndez, 1931:13-15).

Llama la atención que el anterior acuerdo se refiera tanto a la “Colonia China” como a la “Sociedad de Beneficencia China”, como una institución reconocida por el Estado; no obstante, que esta Sociedad fue legalmente acreditada el 16 de junio de 1922, cuando se aprobaron los estatutos de la Sociedad de Auxilios Mutuos y Beneficencia China.¹¹⁷

Conforme a las directrices del acuerdo anterior, en junio de 1922 fue expulsado del país el Sr. Alonso Way por no contar con la debida carta de extranjería, como se expone en el siguiente texto:

[...] Alonso Way, de origen mongólico, residente en la Antigua Guatemala, [...] el Jefe Político del departamento de Sacatepéquez dio parte de que, requerido el mencionado Alonso Way para presentar su Carta de Extranjería, [...] no pudo exhibirlo por carecer de ella, y únicamente presentó una certificación del Gobernador Político del departamento de Sta. Ana, República de El Salvador,

¹¹⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “México prohíbe la inmigración china. Urge el cumplimiento estricto de la prohibición en Guatemala”, 8 de noviembre de 1919, p. 2.

¹¹⁷ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1922-1923, tomo 41. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 170.

expendida el 24 de febrero de 1921, en que dicho funcionario acuerda tenerlo como naturalizado en aquella República, CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo N° 792 prohíbe la migración a la República de los individuos de raza mongólica, y que, según consta en las diligencias instruidas Alonso Way ingresó al país después de haber vencido el plazo señalado por el acuerdo del 25 de octubre de 1920 para la inscripción de los chinos residentes en el país, [...] ACUERDA: Extrañar del territorio de la República al chino Alonso Way.¹¹⁸

El requerimiento del Estado que los ciudadanos chinos se identificaran con su carta de extranjería, supuso para los inmigrantes sufrir algunas arbitrariedades por parte de las autoridades. Esta situación fue denunciada en 1922, por el presidente de la Colonia China, señor Federico Lee, al Ministro de Relaciones Exteriores en una carta donde exponía,

Con motivo de la orden circular dada por esa Secretaría, para que se exija de los ciudadanos chinos la exhibición de las cartas de nacionalidad, estos han venido siendo víctimas de molestias, abusos y hasta de atropellos indebidos e ilegales, de parte de las autoridades subalternas y de la Policía Urbana, principalmente, en esta capital. Los agentes de policía no se han limitado pedir la exhibición de las cartas a los transeúntes por las calles, sino que han penetrado en las tiendas de chinos para exigir las, dándose el caso de conducir a alguno a la detención. Manifiesta esto, señor Ministro, la mala voluntad que hay contra la Colonia, cuya vida está garantizada por las leyes de Guatemala y esta malquerencia injustificada e injusta, da con suma frecuencia, lugar a abusos. [...]¹¹⁹

El 23 de diciembre de 1922 se emitió un acuerdo que concedía un nuevo plazo de tres meses para que los ciudadanos chinos que aún no se registraban, pero debían de pagar “cien pesos oro americano”, de lo contrario serían expulsados del país.¹²⁰

Durante 1922 y 1923 el gobierno definió con diversos extranjeros contratos para el corte y explotación de madera, hule, chicle y otras resinas. Los artículos de estos contratos que interesan son los referidos a la contratación de trabajadores

¹¹⁸ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1922-1923, tomo 41. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 181.

¹¹⁹ AGCA, Sig. B, Leg. 8485-8486, carta del presidente de la Colonia China, Sr. Federico Lee al Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala, 13 de junio de 1922.

donde se puntualizaban las prohibiciones raciales de ley.¹²¹ A manera de ejemplo, en el contrato del 30 de enero de 1922, para explotación de bosques y extracción chicle en Petén, celebrado entre Ministerio de Fomento y M. D. Bromberg como representante de la compañía estadounidense, *Chicle Development Company*, señalaba en el artículo 9º:

Se autoriza a la Compañía para traer del extranjero la gente que necesitare para sus trabajos, siempre que no pudiese contratarla en el país y con exclusión de individuos de la raza amarilla o que padecieren de enfermedades contagiosas; debiendo dar cuenta al Gobierno mensualmente con la listas respectivas, en las que se especificarán la nacionalidad y demás circunstancias de los trabajadores contratados.¹²²

El contrato del 15 de enero de 1923 entre el Ministerio de Agricultura y el señor Onofre Bone, se autorizó a este último a cortar, recoger y exportar fruta de corozo en siete departamentos del país, y en el artículo sexto se detallaba: “El contratista podrá traer del extranjero los trabajadores que necesite para el desarrollo de la empresa, con exclusión de individuos de raza amarilla, [...]”.¹²³

Puesto que las leyes consideraban a los ciudadanos chinos como “inmigrantes indeseables”, otra manera de ejercer control sobre ellos fue a través de la emisión de pasaportes, por lo que el 15 de septiembre de 1924 se formuló el decreto 875 el cual regulaba la acreditación de éstos. En el artículo 11º de dicho decreto se precisaba: “Queda prohibido a los Ministros o Cónsules de Guatemala extender o visar pasaportes a ciudadanos chinos o de raza mongólica, [...]”; y solamente la Secretaría de Relaciones Exteriores era la autorizada para extender pasaportes (Méndez, 1931:19). Esta prohibición para los cónsules fue explícita porque el cónsul de Guatemala en Hong Kong –hasta antes de esta ley- podía extender y visar pasaportes para los ciudadanos chinos que viajaban hacia Guatemala.

¹²⁰ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1922-1923, tomo 41. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 400.

¹²¹ Sobre contratos de trabajadores, véase Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, tomo 40, p. 650-651; y tomo 41, p. 252, 293.

¹²² Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1921-1922, tomo 40. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 616.

¹²³ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1922-1923, tomo 41. Guatemala: Tipografía Nacional 1927, p. 414.

El control que ejerció Relaciones Exteriores sobre los inmigrantes chinos se evidenció en una carta enviada por el presidente de la Colonia China, señor Antonio Chang, al Ministro de Relaciones Exteriores, donde exponía que la Dirección General de la Policía les había comunicado que a partir de enero de 1925, los residentes chinos tenían que presentarse a sellar sus cartas de extranjería. La Colonia percibía en esta orden el propósito no sólo de indagar sobre el número de residentes chinos, sino de establecer quienes de ellos se encontraban legal o ilegalmente.¹²⁴

La influencia de la prensa de esta época en la legislación, se manifestaba tanto en el incremento como en las reformas que se realizaron a las leyes para enfocarlas especialmente contra la población china, aunque varias de ellas no detallaron la nacionalidad. Bajo el gobierno de Lázaro Chacón, en diciembre de 1926, se reformó el artículo 10 de la Ley de Extranjería y se adjudicó el derecho de aprobar o desaprobar el ingreso de determinadas nacionalidades al país, así:

[...] el Poder Ejecutivo podrá admitir o no el ingreso al país de los extranjeros que por razón de raza, de seguridad interior, de salubridad pública o por cualquier otro motivo fundado, considere como elementos desmoralizadores o inconvenientes para el mantenimiento del orden público.¹²⁵

Este mismo gobierno en agosto de 1927, restringió el ingreso de otras nacionalidades y justificó esta limitación en que no eran de beneficio para el país las personas que se dedicaban al comercio ambulante y a la especulación, por ello ordenó: “Queda restringida por el tiempo que el Gobierno considere oportuno, la inmigración de personas de origen turco, palestino, libanés, árabe y sirio” (Méndez, 1931:39). Como se indicó, la prensa estuvo comentando las leyes y respecto de la anterior señalaba:

Por cuestiones raciales, no admitimos a negros ni a chinos; es decir, no por inferioridad sino por diferencias fundamentales que no pueden salvarse. Ahora el gobierno del general Chacón ha dispuesto extender el mandato prohibitivo a turcos, árabes, sirios y

¹²⁴ AGCA, Relaciones Exteriores, Sig. B, Leg. 8485-8486, carta del presidente de la Colonia China, Sr. Antonio Chang al Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala 23 de diciembre de 1924.

¹²⁵ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1926-1927, tomo 45. Guatemala: Tipografía Nacional 1930, p. 93.

libaneses, según se verán por el decreto que en otra parte publicamos.

Entendemos que aquí nada tiene que ver la cuestión étnica, puesto que se trata de individuos de origen caucásico. Debe de buscarse el origen de la exclusión en otras razones, y las encontramos, salvo equivocación, en factores económicos y de moralidad. Los elementos a que aludimos en el párrafo anterior y que nosotros designamos en globo con el nombre genérico de “turcos” se ha venido convirtiendo con los chinos, en acaparadores del comercio nacional, con detrimento de los hijos del país.¹²⁶

La designación de las cinco nacionalidades bajo el nombre de turcos en el artículo anterior, no respondía precisamente a que en esa época el imperio otomano dominara la región y Turquía centralizara la emisión de documentos migratorios. Por una parte, manifestaba la frecuente utilización de este apelativo para denominar a libaneses y sirios; y por otra parte, expresaba que los articulistas guatemaltecos, proclives a las generalizaciones étnicas, consideraban como turcos a toda la población originaria de Medio Oriente (Ramírez, 1994:179).

La prensa otorgó el espacio a los comerciantes de la ciudad capital para expresar su descontento ante los comerciantes de las nacionalidades que ya habían sido sancionadas de alguna manera –las mencionadas anteriormente- y solicitaban que se les aplicaran impuestos fuertes a los comerciantes ambulantes o buhoneros, así como impuestos a los negocios que ya tenían establecidos. Esta petición, aunque era dirigida al director del Departamento Nacional de Trabajo, fue editada para el conocimiento público y el texto señalaba:

Una de las causas que indudablemente contribuyen a este mal estado del comercio, es la enorme inmigración de elementos malsanos para todo el país, como lo es el de individuos turcos, árabes, libaneses, palestinos y sirios, y como comprobante, basta comparar el estado actual del comercio tan sólo con el de una década y se verá la notable diferencia de entonces para hoy, y es porque en ese tiempo no había afluencia de esos elementos que lanzados de otros países por perjudiciales, han venido por desgracia para Guatemala, a matar el comercio honrado y serio; y si por

¹²⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “Emigración indeseable”, 8 de septiembre de 1927, p. 5.

esta causa los comerciantes europeos y americanos se han reducido bastante, el guatemalteco o sea el nativo, está para desaparecer.¹²⁷

En diciembre de 1927, el gobierno manifestó su preocupación por los empleados del país y para su protección promulgó el decreto 961, y amplió el decreto que sobre esta materia existía de abril de 1925, donde ordenaba: “Toda persona o Compañía establecida o que se establezca en el país con negocio comercial, industrial o agrícola, está en la obligación de formar su cuerpo de empleados con un 75% de guatemaltecos cuando menos” (Bauer, 1965:194). Estas medidas pueden considerarse en cierta medida como nacionalistas, pues pretendían proteger a los trabajadores guatemaltecos. Aunque no se refería explícitamente a algunos negocios en especial, implícitamente se señalaban a los negocios chinos, pues estos tendían a contratar empleados chinos.

En una carta fechada el 5 de octubre de 1926 y enviada al Ministro de Relaciones Exteriores, de parte del Sr. N. R. Agarino -administrativo de la *United Fruit Company*- éste último consultaba si eran aceptados en el país los coolies, la nota señalaba:

[...] le agradecería se sirva informarme si es permitido que ingresen a Guatemala, Coolies e Indios Orientales? [...] Por sus Leyes de Inmigración, ¿es considerado Mongol a un Coolie o a un Indio Oriental? [respuesta del Ministro octubre 7, 1926] [...] le manifiesto que según las ley en vigor no está prohibida la inmigración de coolies e indios orientales, siempre que dichos individuos, por descendencia no pertenezcan a las razas negra o mongólica. [...].¹²⁸

Cuatro años después de la anterior respuesta del Ministro sobre los coolies, en febrero de 1930 se formuló un decreto donde se especificaban las nacionalidades que estaban restringidas y las que estaban prohibidas. En este sentido, aunque la Ley de Inmigración de 1909, no expresaba claramente una prohibición para la población china, el presente decreto así lo refirió. El texto de la Circular exponía:

¹²⁷ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Solicitud del comercio de la ciudad al Departamento Nacional de Trabajo. Piden garantías para el público y propio amparo”, 13 de octubre de 1927, p. 3.

¹²⁸ AGCA, Sig. B, Leg. 8211, carta de N. R. Agarino a Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala 5 y 7 de octubre de 1926.

ESTA PROHIBIDA: La entrada a Guatemala de individuos de raza amarilla (chinos), [...] El ingreso de gitanos, cualquiera que sea su nacionalidad [...]

ESTA RESTRINGIDA: La entrada al país de individuos turcos, libaneses, sirios, árabes, palestinos, [...] La entrada de individuos naturales o de nacionalidad armenia, egipcia, polaca, afgana, búlgara, rumana, rusa, persa, yugoeslava, indú (coolies), los de países que antes formaron parte del Imperio Ruso, y los del litoral del Norte de África. [...] El ingreso de individuos de raza negra [previo] depósito de DOSCIENTOS DOLARES, [...] (Méndez, 1931:41-42).

En diciembre de 1930, se formuló un nuevo decreto sobre la emisión de pasaportes, varios de sus artículos estaban referidos a los chinos, por ejemplo en el sexto señalaba que sólo podían obtener pasaporte los ciudadanos chinos residentes en el país; en el artículo 15, indicaba que para visar un pasaporte a un ciudadano chino debía previamente depositar la cantidad de quinientos quetzales los que se le devolverían al salir del país; y en el artículo 19, donde se especificaban las restricciones y prohibiciones, aparecía la prohibición a personas de “origen o raza asiática” (Méndez, 1931:167-170).

Con la llegada de Ubico a la presidencia del país, llegaron también los efectos de la depresión económica de principios de la década del 30. Ubico justificó la promulgación de varias leyes, en la situación económica de los guatemaltecos y en la defensa de éstos, en unas prohibía el ingreso de obreros y en otras, el ingreso de buhoneros.¹²⁹

En agosto de 1932, se emitió el “Reglamento a que deben sujetarse los individuos de raza amarilla o mongólica”, el cual fue reformado en julio de 1936 y en este último se indicaba: que las personas chinas que estuvieran legalmente registradas y quisieran ausentarse del país lo podían hacer siempre que dicha ausencia no fuera más de dos años; al ausentarse del país también debían depositar en la Secretaría de Relaciones Exteriores el certificado de inscripción y la cédula de vecindad, dicha documentación sería devuelta al interesado a su

¹²⁹ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1931-1932, tomo 50. Guatemala: Tipografía Nacional 1933, p. 129, 332.

regreso; también, se realizaría un peritaje de las huellas digitales para su verificación, entre otros requisitos.¹³⁰

En diciembre de 1934, China inició las negociaciones con el gobierno de Guatemala para firmar un Tratado de Amistad a través de su cónsul Dr. Lingoh Wang, quien propuso un articulado que fue sometido a estudio en 1935, pero éste no fue aprobado por la Asamblea Legislativa.¹³¹

El 25 de enero de 1936 se decretó una nueva Ley de Extranjería que abarcó los anteriores acuerdos en esta materia. El capítulo I que se refería a la condición jurídica de los extranjeros constaba de 26 artículos, y en ellos se especificaban las prohibiciones y restricciones entre otras medidas, por ejemplo:

Artículo 9º Los extranjeros pueden entrar, residir y establecerse libremente en cualquier punto del territorio guatemalteco. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá negar el ingreso al país de los extranjeros que por razón de raza, de seguridad interior, de salubridad pública [...] considere indeseables como elementos desmoralizadores o inconvenientes para el mantenimiento del orden público.

Artículo 10 Se prohíbe la entrada al país de los extranjeros siguientes: a) Por razones étnicas cualquiera que sea la nacionalidad [...] 1. De los individuos de raza amarilla o mongólica; 2. De los individuos de raza negra, salvo las estipulaciones de las leyes en vigor; 3. Los gitanos; [...] d) Queda restringida la entrada al país: [...] de raza turca, siria, libanesa, árabe, griega, palestina, armenia, egipcia, afgana, indú, búlgara, rusa, y los de razas nativas del litoral del Norte de África.¹³²

Para abarcar de una mejor forma las restricciones a las anteriores “razas”, el gobierno legisló respecto del comercio y la industria, así en mayo de 1936 planteó el decreto 1813, el cual en su artículo primero, ordenaba la prohibición de establecer

[...] nuevos talleres, almacenes, tiendas, ventas y centro de negocios industriales, mercantiles o comerciales que pertenezcan [...] nacionalidad turca, siria, libanesa, árabe, palestina, armenia, egipcia, persa, afgana, indú y polaca y los de razas nativas del

¹³⁰ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1936-1937, tomo 55. Guatemala: Tipografía Nacional 1938, p. 690.

¹³¹ AGCA, Sig. B, Leg. 5880, Propuesta del Tratado de Amistad, Guatemala, 22 de diciembre de 1934 y

J. Rodríguez, *Pactos con países europeos y asiáticos*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1944, p. 67-68.

¹³² Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1935-1936, tomo 54. Guatemala: Tipografía Nacional 1938, p. 643-644.

continente africano. Tampoco podrán abrirse sucursales de los ya establecidos.¹³³

En el mismo mes, se le adicionó a la anterior disposición, el decreto 1823 donde se ampliaba a la prohibición a “[...] los individuos que sean originarios o pertenezcan a cualquiera de las razas nativas del Asia.”¹³⁴ En el artículo sexto de este decreto, se especificaba que las personas nacidas en Guatemala estaban excluidas de esta prohibición,

- 1° Las personas nacidas en Guatemala, pero hijas de padres también nacidos en Guatemala, aunque por ambas ramas sean genuinos de las razas referidas;
- 2° Las personas nacidas en Guatemala, pero hijas de un guatemalteco natural, por lo menos, aunque por una rama pertenezcan a cualquiera de las razas susodichas.¹³⁵

A pesar de que el gobierno otorgó a los descendientes chinos la posibilidad de establecer negocios, el cumplimiento de este requisito se convertía a su vez en una restricción, porque para que los hijos de inmigrantes fueran sujetos de derecho debían ser mayores de edad e hijos legalmente reconocidos. Esto implicaba que los descendientes tendrían que haber nacido por lo menos en 1918, con ello, se reducía considerablemente las probabilidades de registro de nuevos comercios. Como parte de los anteriores decretos, la Administración de Rentas estableció unos formularios especialmente para los inmigrantes chinos, los cuales llevaban impresa la palabra “Mongoles”. Además, tanto propietarios como empleados debían presentar el certificado de inscripción de Relaciones Exteriores, de esta forma, el control sobre los comercios chinos fue agudo (Zelaya, 1941:84). En esta misma línea, el gobierno dispuso en diciembre de 1939, el decreto 2326 que señalaba:

Los inmigrantes o extranjeros que en lo sucesivo llegaren o que hubieren llegado a la República después del 1° de enero de 1936, sin autorización expresa y especial para dedicarse a las actividades

¹³³ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1936-1937, tomo 55. Guatemala: Tipografía Nacional 1938, p. 230.

¹³⁴ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1936-1937, tomo 55. Guatemala: Tipografía Nacional 1938, p. 256.

¹³⁵ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1936-1937, tomo 55. Guatemala: Tipografía Nacional 1938, p. 256.

comerciales, no podrán ejercer dicho tráfico en ninguna forma y en ninguna cuantía.¹³⁶

También señalaba que las personas que otorgaran empleo remunerado o no a extranjeros que no tuvieran autorización para dedicarse al comercio y que no fueran residentes antes de la fecha mencionada, serían sancionadas con un año de prisión.¹³⁷

La legislación para controlar el comercio continuó. En agosto de 1944 el gobierno de Ponce Vaides decretó a favor de los ciudadanos chinos y levantó la prohibición que imponía el decreto 1823, pero al mismo tiempo afirmaba que seguían en vigencia las restricciones sobre la inmigración china. Finalmente, algunas de estas leyes que restringían el comercio fueron derogadas en mayo de 1945. Sin embargo, una de las últimas leyes que fueron dictadas en contra de la inmigración china y contra el comercio que pudieran ejercer, fue el decreto 2798 -del 29 de abril de 1944- que establecía una cuota de inmigrantes chinos que podía residir en el país.

Artículo 1° Se fija en seiscientos cincuenta y siete (657) el número de chinos de uno y otro sexo que pueden residir en la República.

Artículo 2° Cuando el número de los chinos residentes sea menor que el que señala el artículo que antecede, se permitirá el ingreso de nuevos inmigrantes en la cantidad que baste para completarlo, siempre que cada uno de ellos acredite previamente y a satisfacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores que no está comprendido en ninguna prohibición legal y que ha hecho de la pesca, de la industria o de la agricultura su ocupación ordinaria.

Artículo 3° En ningún caso se permitirá el ingreso al país de los chinos que se dedican al comercio.

Artículo 4° No quedan comprendidos en la presente ley los hijos de padre o madre chinos nacidos en Guatemala.¹³⁸

La disposición anterior, de establecer una cuota de residentes chinos de 657 personas, se mantuvo vigente después de 1945. La cantidad de personas que abarcaba esta cuota, no coincidía con los datos del último censo realizado, pues

¹³⁶ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1939-1940, tomo 58. Guatemala: Tipografía Nacional 1942, p. 201, 202-203.

¹³⁷ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1939-1940, tomo 58. Guatemala: Tipografía Nacional 1942, pp. 202-203.

¹³⁸ Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1944-1945, tomo 63. Guatemala: Tipografía Nacional 1945, p. 306.

en 1940 la cantidad de población china ascendía a 670 personas. Asimismo, este decreto ordenaba que los inmigrantes chinos no se dedicaran al comercio. Como se mostró en el capítulo previo, la tendencia que siguió el ingreso de población china al país –aunque con oscilaciones en las cantidades- fue de ascenso, como también lo mostraron los registros comerciales. Estas dos circunstancias, motivaron que la prensa desencadenara una campaña anti-china –como se presentará a continuación- especialmente por la amenaza que representaron estos inmigrantes como competidores comerciales, para un sector de la sociedad guatemalteca.

4.2 “El peligro amarillo”: los chinos a través de la opinión pública

La prensa guatemalteca jugó un papel importante en la divulgación de los proyectos liberales, especialmente con relación a la importancia que tenía para el país la inmigración extranjera, puesto que algunos sectores de la población tenían prejuicios sobre los extranjeros (Wagner, 1994:171). La prensa también brindó el espacio de sus periódicos para los comentarios de la población respecto de la legislación que el gobierno ordenaba, así como para que ésta propusiera reformas a leyes o nuevas leyes. Asimismo, algunos diarios se convirtieron en portavoces de sectores de población que manifestaban un discurso prejuicioso sobre determinados extranjeros, en este caso, interesa la generación de una campaña anti-china.

Los movimientos anti-chinos fueron aquellas movilizaciones que se generaron en contra los chinos residentes en diversos países americanos, los cuales fueron expresados en la legislación y acompañados por artículos periodísticos que manifestaban su rechazo hacia su presencia. Estos movimientos, en algunos casos llevaron a la población de los distintos países a la realización de manifestaciones que conducidas al extremo concluyeron con masacres de ciudadanos chinos. Las campañas anti-chinas se extendieron a lo largo de América y se ubicaron entre las últimas décadas del siglo XIX y los primeros treinta años del siglo XX.

En varios países de América Latina, la prensa asumió un papel importante en las campañas anti-chinas como por ejemplo, en México. José Luis Trueba en su estudio de los chinos en el estado de Sonora, analizó el papel del semanario *El Tráfico*, el cual tuvo una influencia importante en el desenvolvimiento de la campaña anti-china en ese estado. Este semanario generó una serie de adjetivos para los chinos, les adjudicó un conjunto de enfermedades y propuso la creación de barrios exclusivos, entre otras cuestiones (Trueba, 1990:33, 40-41).

Asimismo, Jorge Gómez al estudiar el movimiento anti-chino en México, también se refirió a la prensa como un medio que canalizó los sentimientos contra los chinos, semanarios que se denominaban a sí mismos anti-chinos y enfatizaban que ese era su principal objetivo, llegaron a elevar a la categoría de “cruzada de salvación nacional”, la campaña anti-china (Gómez, 1991:101, 104).

En los estados del norte de México –Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Baja California- fueron los que recibieron la mayor cantidad de inmigrantes chinos y es allí también donde se generaron las ligas anti-chinas más fuertes. Especialmente Sonora tuvo un movimiento anti-chino de gran magnitud que desembocó en 1911 en la masacre de Torreón (Puig, 1992:173-206), pero también hubo agresiones contra comerciantes chinos en Ciudad Juárez, Zacatecas y Durango entre otras (Gómez 1991:95-96).

En Estados Unidos, el movimiento en contra de los chinos se extendió por todo el país y las protestas contra ellos fueron significativas, se formaron ligas anti-inmigrantes y llegaron a efectuar masacres de chinos en 1871 en Los Ángeles y en 1886 en Wyoming (Loría, 2000:131, 133; Wolf, 1994:458; Taylor, 2002:7).

En Panamá, aproximadamente entre 1875 y 1890, hubo manifestaciones en contra de la presencia china. Varios artículos periodísticos comentaron sobre ellas y en algunos casos demandaron la creación de sociedades anti-chinas. Esta actividad decayó pero posteriormente resurgió otro movimiento anti-chino a principios del siglo XX (Villar, 2002:57, 59-60).

En Costa Rica, surgieron sentimientos anti-chinos que fueron expresados especialmente en la legislación que se emitió contra ellos, aunque también los

periódicos colaboraron en la conformación de estereotipos sobre los chinos y su desprestigio (Loría, 2000:7, 146; Loría, 2001:183). En Perú también hubo manifestaciones contra los chinos hacia 1880 y se extendieron hasta las primeras décadas del siglo XX (Connolly, 1992:37).

La prensa guatemalteca fue influenciada no sólo por lo que estaba sucediendo en otros países, sino lo que esos países publicaban en sus periódicos. Así, en 1895 el diario *La República* se encargaba de exponer ante la opinión pública que países como Estados Unidos y Chile no admitían inmigrantes chinos, por lo que Guatemala debía tomar en cuenta estas decisiones:

La ley que los Estados Unidos se vieron obligados a promulgar contra la inmigración de los chinos, es un precedente que los países latino-americanos no debe de echar en saco roto, [...] La gran masa de nuestra población es de individuos que, por su carácter débil y apocado, por su ignorancia por su sencillez y por todas sus demás condiciones, se prestaría mas que ningún otro a ser primero corrompida, y después absorbida por la raza asiática, si llegara a establecerse en Guatemala.

Chile no admite inmigrantes chinos. Un informe hecho por Francisco Segundo Casa Nueva, señala: 'Esa raza, a mi juicio, bajo el velo de un inmigración pacífica, es una verdadera falange conquistadora [...]. Se propone a los ciudadanos trasladarse diestra y sutilmente de los centros del emporio del comercio, de sus residencias suntuosas, de sus atesorados bancos, a los suburbios, y sucesivamente a otros lugares mas remotos; y de relegación en relegación, al cabo de uno o dos siglos, si no se pusiera dique infranqueable, sobrevendría el abandono del americano de su territorio a la raza dominadora.'¹³⁹

La prensa continuó la publicación de artículos de otros periódicos que manifestaban su negativa contra los chinos, en un afán de hacer ver a la ciudadanía guatemalteca que este no era un problema solamente del país, sino de América y en el cual la prensa tenía un papel protagónico. De esta manera el diario *La República* publicó un artículo sobre la campaña contra los chinos en Perú, donde el autor:

[...] invita a toda la prensa a emprender una campaña formidable contra esa corriente inmigratoria. [...] ¿será preciso que el pueblo por si y ante sí comience, como el domingo último, a repeler a palos y pedradas a los infelices chinos? Es necesario que la prensa toda emprenda una campaña enérgica y tenaz para no sólo cerrar las puertas, sino repatriar a la enorme plaga de coolíes que, a manera de hiedra cancerosa, abarca

¹³⁹ HNG, *Diario La República*, "Inmigración asiática", 24 de mayo de 1895, p. 1.

con sus tentáculos y corroe el desmedrado organismo de nuestro pueblo. Bastaría para arrojar a los amarillos, su cruzamiento, cada vez más numeroso, con la raza india, que produce el repugnante tipo de injerto; ser raquítico, cobarde y torpe, como no puede dejar de serlo el impreso en el semblante el virus y las concupiscencias de sus padres.¹⁴⁰

Los artículos también mencionaron lo que decidían otros países respecto a los chinos, en este caso la prohibición que México planteó a su ingreso, con lo cual –indicaba el columnista- Guatemala debería de resolver de la misma manera, ante el latente peligro de perder no solo el comercio sino el país. Asimismo el autor subrayaba:

Las autoridades mexicanas entienden que ya hay demasiados chinos en México. Nosotros podríamos demostrar que en proporción los hay en mayor cantidad en Guatemala. Los miembros de la raza amarilla se han ido colando lentamente a través de nuestras puertas y fronteras terrestres. El Gobierno, inspirado en razones de patriotismo, dictó hace algunos años una ley estricta que prohíbe en absoluto el ingreso al país [...]Nos basta con recordar el hecho de que esas órdenes se han repetido periódicamente para demostrar que el criterio oficial, que es sin excepción el criterio nacional, ha sido el de no admisión.

Hoy México rechaza de sus fronteras y sus puertos a los chinos. ¿A donde irán si México y Estados Unidos no los quiere? [...] la onda inmigratoria resbalará a nuestras fáciles playas y el mal, ya grave hoy día, se volverá intolerable. [...] corresponde proceder con energía y sin contemplación de ninguna clase, si no se quiere que dentro de poco los chinos resulten dueños y señores de nuestros territorios, nuestras industrias y nuestro comercio, dueños de la tierra y de la población, y Guatemala se vea tristemente convertida en una colonia china, habitada por la mas degenerada de las razas, la mezcla del chino y del indio.¹⁴¹

Como se mencionó anteriormente, el estado de Sonora fue uno de los más beligerantes contra los chinos y la investigadora mexicana Macrina Rabadán –en su estudio de los chinos en Sonora- comparte el criterio de J. Dambourges, quien destacó tres momentos de la campaña anti-china en este estado: uno, entre 1916-1921; un segundo, entre 1922-1924; y un tercero, a partir de 1929, con la depresión económica (Rabadán, 1997:83).

¹⁴⁰ HNG, *Diario La República*, “En el Perú. Campaña contra la inmigración china”, Eugenio Chocano, 26 de agosto de 1907, p. 1.

¹⁴¹ HNG, *Diario de Centro América*, “México prohíbe la inmigración china. Urge el cumplimiento estricto de la prohibición en Guatemala”, 8 de noviembre de 1919, p. 2.

En el caso de Guatemala -al igual que la legislación- la opinión pública guatemalteca también tuvo varios momentos y un comportamiento ascendente en la narrativa negativa de sus artículos respecto a la población china. En este sentido, es complicado establecer una periodización de un movimiento anti-chino en Guatemala con base en las notas periodísticas revisadas, es decir, determinar años específicos es difícil puesto que las fronteras entre ellas son nebulosas. Sin embargo, podría compartir –con los momentos mencionados por Rabadán- que la oposición a los chinos en la narrativa de los artículos periodísticos llegó a dos puntos álgidos: uno en el año 1919 y, otro en el año 1924.

De esta manera, para la presente investigación propongo establecer tres fases para los artículos divulgados por la prensa durante el periodo liberal:

- a) la primera de 1871-1894: estos años corresponden a un momento en el cual la prensa publicó artículos referentes a la necesidad que tenía el país de inmigrantes, y comenzaron a plantear la preferencia por individuos europeos, por inmigrantes blancos. Aunque ingresaron al país inmigrantes asiáticos, en esta etapa no se les consideró un peligro para la construcción de la nación. Sin embargo, los artículos planteaban que era mejor seleccionar el tipo de inmigración que favorecía al país;
- b) la segunda de 1895-1908: esta fase comprende los artículos que manifestaron una clara antipatía contra los inmigrantes chinos y son los años que pueden considerarse como el establecimiento de una campaña anti-china en algunos departamentos del país, aunque más concentrada en la ciudad capital.
- c) la tercera de 1909-1944: en estos años, la prensa estuvo inundada de textos que crearon una imagen estereotipada de la población china y plantearon de manera alarmante las consecuencias de la presencia de negocios chinos en el comercio nacional. Este periodo se puede subdividir en tres momentos: un primer ciclo de 1909 a 1921, donde los artículos representaron una imagen de los chinos respecto a aspectos de la salud y los efectos de su presencia en el comercio, un segundo ciclo de

1922 a 1929, donde la campaña anti-china llegó a su apogeo, pues aquí se instó abiertamente a la sociedad guatemalteca a pronunciarse y actuar contra estos inmigrantes y, un tercer ciclo de 1930 a 1944, en el cual el conflicto con los inmigrantes disminuyó en su intensidad, aunque continuó la pugna por su presencia. En esta fase el tema de mayor relevancia fue el efecto de los inmigrantes chinos en el ámbito comercial.

4.2.1 Primera fase (1871-1894)

Los artículos publicados en las últimas tres décadas del siglo XIX se referían al problema de la inmigración en general, a la necesidad que tenía el país de trabajadores y especialmente de inmigrantes blancos, como los que se mencionaron en el capítulo II. La prensa publicó artículos respecto a concesiones que el gobierno otorgó en 1872 y 1878, para que ingresaran trabajadores chinos, sin oponerse a estas decisiones.¹⁴² Asimismo, en estos años llegaron al país inmigrantes polinesios, gilbertenses y japoneses, pero no hubo una total disconformidad a su presencia, aunque era mejor que no llegaran ni que permanecieran en el país.

En algunos artículos se empezaban a mencionar la preferencia por individuos europeos, las categorías de los inmigrantes, cuáles convenían al país y cuáles no, pero de una manera sutil pues constituía una situación que podría ser controlada con la legislación del país.¹⁴³ Algunas de estas publicaciones se referían al tema de la inmigración, por ejemplo:

Todavía hoy no faltan apocados que auguran males de la inmigración extranjera, como si fuera realizable la caída de un golpe de inmigrantes capaz de ahogar las energías nacionales. [...] En cuanto el inmigrante halla modo de vida, o prospera y se hace propietario, el interés le arraiga al nuevo suelo [...].¹⁴⁴

¹⁴² HNG, Diario *El Crepúsculo*, "Inmigración de trabajadores", Carlos E. Jamesworth, 15 de enero de 1872, p. 4; Diario *El Guatemalteco*, "Solicitud de Manuel Arteaga", Secretaria de Fomento, 7 de enero de 1878, p. 2.

¹⁴³ HNG, *Diario de Centro América*, "Inmigración", 9 de junio de 1893, p. 1; *Diario de Centro América*, "Leyes relativas a inmigración", 18 de octubre de 1893, p. 1; y *Diario de Centro América*, "Proyectos inmigracionistas V", 23 de diciembre de 1893, p. 1.

En esta etapa, la concepción que se tenía de los chinos era la de un buen trabajador. El siguiente artículo de 1872, muestra esa visión la cual fue modificándose con los años. El diario *El Crepúsculo* se refería a ellos así:

El físico del chino no es robusto ni imponente; sin embargo, en los trabajos de las minas de California i Australia, en los campos de caña de Cuba, en los trabajos de los ferrocarriles en el Perú i en toda clase de trabajos fuertes a que se le ha aplicado, sus proezas musculares han llamado la atención. El chino trabaja mas con la inteligencia que con la fuerza corporal; siempre busca el medio mas fácil para hacer lo que tiene entre manos, y muy raras veces no logra su objeto, que es vencer la tarea en el menor tiempo que sea posible. Además es imitativo i no necesita por lo general ver hacer las cosas mas que una vez para imitarlas.¹⁴⁵

Esta concepción sobre los trabajadores chinos cambió años después y en 1894 empezaron a publicarse algunos artículos que manifestaban su disconformidad a que llegaran al país inmigrantes chinos, para ello los comparaban con los japoneses, planteando que entre los inmigrantes asiáticos eran preferibles los trabajadores japoneses.

El japonés es, por lo general, instruido, industrioso, trabajador, y a diferencia de sus vecinos del Celeste Imperio, no son egoístas, ni llevan en su sangre los gérmenes de asquerosas y, para nosotros, desconocidas enfermedades.¹⁴⁶

Este tipo de artículos constituyeron el preámbulo para una serie de publicaciones de prensa que plantearon las consecuencias de la presencia china en el aspecto de la salud, así como la incompatibilidad de la población china con la población guatemalteca.

4.2.2 Segunda fase (1895-1908)

En esta fase se presentaron publicaciones que manifestaron un rechazo claro y directo contra la población china. Estos años pueden considerarse como el establecimiento de una campaña anti-china en algunos departamentos del país, pues para 1905 existían ligas anti-chinas en las ciudades de Quetzaltenango,

¹⁴⁴ HNG, *Diario de Centro América*, "Inmigración III", 13 de mayo de 1889, p. 1.

¹⁴⁵ HNG, *Diario El Crepúsculo*, "Los chinos", 10 de febrero de 1872, p. 2.

¹⁴⁶ HNG, *Diario de Centro América*, "Inmigración japonesa", 26 de enero de 1894, p. 1.

Mazatenango y Guatemala, aunque el proceso de esta campaña se desencadenó años más tarde centrándose en la ciudad capital (Campang, 1992:22). Una característica que comparten muchas de las notas periodísticas de este momento, fue el anonimato de sus autores.

Inicialmente los artículos presentaron una imagen estereotipada de los inmigrantes chinos e hicieron énfasis en lo contraproducente de dicha inmigración y organizaciones de trabajadores demandaron al gobierno la prohibición al ingreso de los chinos como, “La Sociedad de Artesanos ha dirigido al Gobierno una solicitud, para que impida la inmigración china.”¹⁴⁷ También se exponía,

El gobierno no se cuidó de garantizarnos contra una mala inmigración, reservándose el intervenir [...] siquiera para no permitir el arribo de individuos enfermos o depravados, y para vigilar el cumplimiento de lo ofrecido por los agraciados, de traer japoneses y no chinos.¹⁴⁸

En la cita anterior, se planteaba un reclamo al gobierno por permitir el ingreso de inmigrantes no deseados, ya que la autorización que Estado había otorgado un año antes, era para traer trabajadores japoneses.

Después de 23 años de la nota del diario *El Crepúsculo* (1872), mencionado en la primera fase de la prensa, la visión sobre los chinos había cambiado, los artículos empezaron a representarlos estereotipadamente, y generalmente de manera negativa como lo expresa la siguiente cita:

Nosotros no podemos palpar todavía, por experiencia propia, los males de la inmigración asiática, pues hasta hoy la hemos tenido casi insignificante, y sin embargo, los pocos ensayos que se han hecho, demuestran que no son los pobladores japoneses y chinos los que pueden convenir al país. [...]El chino es sagaz, astuto, [...] vive con excesiva frugalidad, y es aficionado por el dinero, no importándole los medios de ganarlo. [en el mismo artículo, el columnista cita a un autor chileno que dice:] El chino es inteligente; pero mañoso, astuto, maulero, artificioso, taimado y obstinado; es de rápida perspicacia y penetración en los negocios; [...] tiene buena dosis de paciencia y de resignación en los sufrimientos; es frugal y perseverante. [...] es traidor e inhumano: de hábitos licenciosos y brutales; su desaseo raya en la pestilencia; [...].¹⁴⁹

¹⁴⁷ HNG, Diario *El Mensajero de Centro América*, “Noticias del día”, 6 de febrero de 1895, p. 2.

¹⁴⁸ HNG, Diario *La República*, “Inmigración asiática”, 24 de mayo de 1895, p. 1.

¹⁴⁹ HNG, Diario *La República*, “Inmigración asiática”, 27 de mayo de 1895, p. 1.

En una secuencia de artículos sobre la población de Guatemala que escribió el historiador Ramón A. Salazar, describía como estaba conformado el país y, cuando aludía a los chinos, los comparaba con los indígenas y al referirse a los mestizajes, señalaba:

[...] últimamente, hay que señalar otra nueva mezcla, que por no ser aún numerosa no tiene en el país nombre determinado, es la de las ladinas con los chinos. [...] Como los chinos, [los indígenas] marchan unos tras otros, yendo por último las mujeres, [...] sus instrumentos de música primitiva gimen más bien que cantan y tienen ecos muy parecidos a la música de los chinos [...].¹⁵⁰

Otros comentarios se referían a la cantidad de inmigrantes chinos que existían en el país, uno de ellos señalaba: “Aquí en Guatemala gozamos de unos veinte millones de celestes, por lo menos. No se puede dar un paso sin tropezar con un chino.”¹⁵¹ En esta cita se muestra el agobio que sentía el columnista por la presencia de los chinos y, por ello, exageró la cantidad de inmigrantes, pues –según el censo de 1893, el último que se había realizado para ese momento– la población extranjera en el país era de 11,331 personas, es decir, eran el 0.83% de la población total.

4.3.3 Tercera fase (1909-1944)

En los artículos de esta fase hubo una preeminencia del tema comercial, pero se marcaron las referencias estereotipadas hacia los chinos. Los tópicos a los que se refirieron y que fueron relevantes en esta fase fueron, las características físicas y su personalidad, el aspecto de la salud, su relación con la higiene y la transmisión de enfermedades, así como el mestizaje. Para una aproximación a este periodo, se dividirá en tres momentos.

¹⁵⁰ HNG, *Diario de Centro América*, “La población de Guatemala”, Ramón A. Salazar, 11 de septiembre de 1903, p. 1.

¹⁵¹ HNG, *Diario La República*, “Lluvia amarilla”, 8 de agosto de 1907, p. 1.

4.3.3.1 Ciclo 1909-1921

El presente ciclo fue significativa en la producción de una imagen estereotipada de los inmigrantes chinos, por ello, para mostrar los tipos de artículos que fueron publicados –revisados- se presenta una división de ellos: los referidos a estereotipos físicos y psicosociales, y los que se centraron en el tema comercial, aunque muchos mezclaron ambos aspectos en sus argumentaciones.

La investigadora M. Rabadán, en su trabajo sobre la imagen de los chinos en la prensa de Sonora, señala que se construyó esa imagen a través de comparaciones del inmigrante chino con animales, con la descripción de su calidad moral, su apariencia física, su sexualidad y su higiene (Rabadán, 1997:83-89).

Para el caso de la prensa guatemalteca, los artículos publicados tienen una similitud con las características que señala Rabadán para el caso mexicano, ya que en estas notas se destacaba:

- a) la imagen que se tenía de los chinos, es decir, su aspecto físico y personalidad;
- b) las consecuencias de su presencia en los aspectos de la salud de la población, que abarcaba la higiene y la transmisión de enfermedades;
- c) la inconveniencia del mestizaje entre indígenas y chinos, así como entre mestizas/ladinas y chinos, pues según estos textos, ese mestizaje provocaba aún más degeneración;
- d) el aspecto legal y económico, especialmente las consecuencias de los negocios chinos en el comercio nacional.

a) Notas sobre estereotipos físicos y psicosociales

Dentro de las características físicas que se les atribuía a los chinos era la presencia de la comúnmente llamada “mancha mongólica”, la cual –aunque puede ser una particularidad de todos los niños recién nacidos- en el ambiente guatemalteco era un rasgo ligado a los indígenas y relacionado como algo

propio de una “raza degenerada”, es decir, indirectamente se estaba planteando que eran tan degenerados unos como los otros.

El artículo indicaba que la “mancha azul” que tenían los niños, “Es una descripción de que esta es una característica propia de los orientales, según estadísticas, está presente en el 98% de chinos y en el 90% de japoneses.”¹⁵²

Los artículos mencionaron aspectos vinculados a la salud. El año de 1919 fue especialmente productivo en este tipo de notas periodísticas, y se concibió a la población china como un medio transmisor de enfermedades, de poca higiene y cuya mezcla con el indígena implica degeneración, las siguientes citas describen estos aspectos:

[...] dimos la voz de alerta, ante el incremento que estaba tomando en la República la raza amarilla, como ocasión al fomento de relación entre los hijos de Confucio y nuestras paisanas, trayendo este desbarajuste de degeneración total de la raza; pero como siempre, la voz bien intencionada de la prensa, no fue oída, por aquellos que están obligados por deber y patriotismo, a velar por el bienestar de la comunidad. [...] sin importarnos para ello las iras que levantemos sobre nosotros, denunciando nuevos males, con la idea de que algún espíritu bien intencionado, trate de poner fin a esta nueva gangrena social. [...] de nadie es desconocida la vida inmunda y viciosa de estos individuos [...].¹⁵³

Por un lado se trata de una raza de costumbres nada higiénicas y favorable para el desarrollo de enfermedades contagiosas y terribles. Las mujeres del pueblo, seducidas por falaces promesas, se unen con frecuencia a estos inmigrantes y de ahí resulta una descendencia degenerada, producto de dos razas de suyo harto inferiores y degeneradas, como son el indio y el chino.¹⁵⁴

Los periódicos “El cronista” de esa capital y “El Adelanto” de Retalhuleu, han hecho últimamente, respecto del alarmante incremento que en nuestra Patria toma la emigración de la degenerada raza mongólica. [...] ¿qué obtenemos de la emigración amarilla? Sencillamente gran variedad de enfermedades contagiosas, degeneración de nuestra raza, prostitución de nuestras costumbres por el contacto en el trato con las rancias de

¹⁵² HNG, *Diario de Centro América*, “La mancha azul de los niños amarillos”, 8 de agosto de 1911, p. 7.

¹⁵³ HNG, Semanario Independiente *El Cronista*, “El relajamiento de la raza amarilla”, 10 de mayo de 1919, p. 1.

¹⁵⁴ HNG, *Diario de Centro América*, “Contra la inmigración China”, 10 de junio de 1919, p. 3.

ellos, transmisor seguro, efectivo y perfecto de las enfermedades infecciosas por la suciedad en que viven y la de su persona.¹⁵⁵

También hubo artículos que construyeron una imagen de los chinos como vividores, pues los compararon con organismos que vivían a expensas de otros, como fue presentado en este texto:

[...] otro peligro que está en el seno de nuestras sociedades, y que además de un peligro, es un parásito que se agiganta por días. Este parásito es el chino, el cual parece estar pasando inadvertido. [...] Los chinos son egoístas. Nada enseñan.¹⁵⁶

Como previamente se aludió, algunos artículos hicieron ver los vacíos que existían en las leyes y propusieron prohibiciones hacia el mestizaje, así como la creación de barrios para asiáticos –tema que sería retomado años más adelante por otros diarios- y reiteraron el perjuicio que causaba el mestizaje, como lo muestra esta cita:

[...][Los chinos] al cruzarse con las razas del país, produce otra cosa que hibridismo y degeneración. [...]Deben extremarse las leyes de vigilancia y prohibitivas contra esas plagas, y debe el legislador acudir pronto a subsanar una grave falta en la legislación vigente: la prohibición del cruzamiento con las hijas del país, ya por medio del matrimonio ya por medios ilícitos, y, si es posible, como en la mayor parte de países se acostumbra, el aislamiento en barrios especiales y esos habitantes perpetuamente exóticos, jamás asimilables, que permanecen eternamente ajenos al movimiento social, factores terribles de disolución nacional por no aportar el menor contingente a robustecer la trama de vínculos intelectuales, morales y físicos que forman la consistencia y la intensifican de día en día, de verdadera nacionalidad.¹⁵⁷

El artículo anterior, además de referirse a los chinos con estereotipos negativos, retomaba temas tratados por los intelectuales de la época, como la degeneración que producía el mestizaje y, por lo tanto, era necesaria una legislación que prohibiera estas uniones. Además, señalaba que estos inmigrantes no se asimilarían a la sociedad guatemalteca, circunstancia que perjudicaría los esfuerzos por constituir una nación, pues en lugar de adherirse y

¹⁵⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “Los inmigrantes chinos en Guatemala”, Fantomas, 10 de julio de 1919, p. 3.

¹⁵⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “A propósito de la inmigración”, José Gómez Campos, 2 de agosto de 1919, p. 7.

aportar a la constitución de la nacionalidad, se mantenían distantes y diluían esa voluntad nacional. De manera que, ante esta actitud y el peligro de la degeneración, era preferible que los inmigrantes chinos estuvieran concentrados en barrios donde conservarían sus diferencias, habría menos posibilidad de mezcla con mujeres guatemaltecas y estarían hasta cierto punto aislados de la sociedad.

La preocupación por el mestizaje con chinos fue un tópico que apareció repetidamente en la prensa. Se insistió que ese mestizaje conducía a la degeneración de la raza en lugar de “mejorarla”, renovación que si se lograba con las mezclas con inmigrantes blancos, pues el pretendido blanqueamiento era el fundamento de esa nacionalidad que deseaban construir.¹⁵⁸

Otra serie de artículos insistieron en las enfermedades que transmitían los inmigrantes, en el físico y en las consecuencias del mestizaje:

[...] miles de chinos, que no traen un centavo, pero sí son portadores de tuberculosis, de sífilis, y otras enfermedades contagiosas que aquí transmiten a nuestras pobres mengalas, [...] ¿Qué será de nuestra raza, cruzada con esos tipos de ojos rasgados, pelo erizo y cráneo deprimido?¹⁵⁹

Ya en otras ocasiones se ha publicado aquí mismo lo peligroso de esta inmigración y los males que acarrea a nuestra población por la mezcla de raza, por la competencia comercial e industrial, por la higiene, por las terribles enfermedades de que adolece la raza inmigrada y por mil causas diferentes, que sin duda alguna movieron al Supremo Gobierno a dictar y ratificar las disposiciones que niegan el ingreso a los chinos.¹⁶⁰

En los artículos mencionados, a los chinos se les adjudicaron calificativos negativos como: “habitantes exóticos”, “clase exótica”, “celestes”, “raza amarilla”, “raza inferior”, “raza degenerada”, “raza mongólica”, “hijos de Confucio” y “discípulos de Confucio”. Estas dos últimas denominaciones que se utilizaron negativamente, reflejan un desconocimiento de la cultura china y de la

¹⁵⁷ HNG, *Diario de Centro América*, “Inmigración sana”, Custodio, 30 de agosto de 1919, p. 11.

¹⁵⁸ HNG, *Diario de Centro América*, “Campaña por el porvenir. Inmigración II”, 16 de marzo de 1921, p. 1.

¹⁵⁹ HNG, *Diario de Centro América*, “¿Prestan algún servicio al país los chinos o benefician solo a los judíos e importadores?”, Juan Perico, 2 de octubre de 1919, p. 3.

¹⁶⁰ HNG, *Diario de Centro América*, “México prohíbe la inmigración china. Urge el cumplimiento estricto de la prohibición en Guatemala”, 8 de noviembre de 1919, p. 2.

significación de Confucio dentro de ella. También se les comparó con animales especialmente con relación al comercio el cual, según los artículos, los chinos querían abarcar, por lo que los denominaron: “parásitos”, “plagas”, “pulpos”, “lagartos” y “tentáculos chupadores”.

Además de los calificativos mencionados, en algunos artículos también se aplicaron adjetivos positivos –de manera similar a la forma en que se refirieron a los indígenas- es decir, se revelaron contradicciones. Por una parte, la prensa señalaba al chino con adjetivos negativos, pero por otra parte indicaba que era “astuto”, “inteligente”, “paciente”, “resignado en los sufrimientos”, “perseverante” y buen trabajador.

b) Notas sobre la actividad comercial

El tema de la competencia comercial fue tratado como uno de los problemas a que llevaba la presencia de los inmigrantes chinos en el país. Aunque existieron notas periodísticas que señalaban a palestinos, árabes, armenios, libaneses, sirios y otros, como nacionalidades que también estaban afectando el comercio del país –contra las cuales también se legisló-, la cantidad de artículos en contra de los comerciantes chinos fue mayor. Los columnistas al escribir transmitieron esa sensación de los comerciantes guatemaltecos de ver disminuidas sus ganancias al punto que creían desaparecer:

El río de inmigrantes chinos no se detiene ante ningún obstáculo y el resultado ha sido que las clases industriales, obreras y comerciantes de nuestro país tiendan a desaparecer ante la terrible competencia de esta clase exótica, absolutamente improductiva para el país, que no consume mas que sus propios artículos de importación y que poco a poco ha ido adueñándose del capital y del trabajo en toda la República. El mal económico que produce la inmigración china es considerable. [...] ¹⁶¹

La insistencia en el tema comercial era evidente, el temor de la absorción del comercio por parte de los comerciantes chinos, hacía que en los artículos los compararan con los “pulpos”, como una figura que abarcaba el mercado,

¹⁶¹ HNG, *Diario de Centro América*, “Contra la inmigración China”, 10 de junio de 1919, p. 3.

además se proponía que a estos almacenes se les asignara un impuesto para obras sociales:

Ni siquiera podemos decir que estos sujetos nos hayan dejado alguna ganancia, todo lo contrario, cual peligrosos pulpos nos sorben hasta donde les es posible, matando infinidad de industrias nacionales, haciéndola una competencia bárbara al obrero, y dando ejemplo de una corrupción de costumbres refinadas en el crisol del vicio. Insistimos de nuevo, en que a cada almacén chino se le grave un impuesto fuerte, destinado a las casas de beneficencia; pues por algún lado se le ha de sacar algo de lo mucho que nos han chupado estos pulpos asquerosos.¹⁶²

Las notas que destacaban las consecuencias de la presencia china en el comercio, hacían una comparación de las “casas responsables” las cuales eran propiedad de comerciantes europeos, con la especulación atribuida a los comerciantes chinos. Los equiparaban a los “lagartos” en el sentido de querer acaparar el comercio y además destacaban que el Estado no percibía ninguna tributación por ello:

[...] aparte de una o dos casas responsables que hay de otras establecidas en Quetzaltenango, y de una que otra tienducha de hijos del país, está en manos de esos lagartos que especulan de todas maneras, en todos los ramos, sabrosamente y a sus enteras anchas, pues ni están obligados a ningún impuesto ni tienen obligación alguna que pueda disminuirles en un centavo el producto de la mas descarada especulación que hacen principalmente con nuestros propios productos, por lo regular y de preferencia con los de primera necesidad, que es donde mas fácilmente extorsionan al pueblo, que en síntesis es la verdadera víctima y el pagano de todo. Los chinos tienen en ésta como doce tiendas (misceláneas) [...].¹⁶³

Los columnistas reiteraban la necesidad de una legislación que frenara las consecuencias económicas de los comercios chinos, pero en este caso, presentaban no tanto la competencia comercial sino la protección que debían de tener los “pobres inditos”, ante dichos comerciantes. Esta manera de presentar el problema -donde se mostraba el desamparo de los indígenas ante el

¹⁶² HNG, Semanario Independiente *El Cronista*, “No hemos predicado en desierto”, 14 de junio de 1919, p. 1 y 4.

¹⁶³ HNG, *Diario de Centro América*, “Los inmigrantes chinos en Guatemala”, Fantomas, 10 de julio de 1919, p. 3.

aprovechamiento de los comerciantes chinos- escondía los verdaderos intereses del sector que se veía afectado por el comercio chino. Asimismo, este planteamiento denotaba esa actitud de tutela que tanto el Estado como ciertos sectores de la sociedad expresaban hacia el indígena.

[...] en fin no hay pueblucho miserable donde estos hijos de Confucio no extiendan sus hambrientos tentáculos, para chupar la sangre a nuestros pobres inditos, que llegan a dejar sus economías, a cambio de tabaco, mantas, sombreros, puros y pantalones mal fabricados. [...] Ojalá algún día se dicten medidas enérgicas, para que no sigamos siendo víctimas de esos grandes tentáculos chupadores: los chinos, los judíos, y los agiotistas.¹⁶⁴

En el caso siguiente, el artículo retrataba la situación comercial que se desarrolló en el municipio de Taxisco, donde la competencia comercial estaba siendo el problema para los comerciantes nacionales. Aquí el autor del texto, expresaba de manera más clara quienes eran realmente los afectados por los comerciantes chinos.

Hace algunos años había aquí dos almacenes de alguna importancia cuyos propietarios eran del país. Vendían sus mercaderías conforme al cambio sin sostener precios arbitrarios alegando el alza del mismo. Pero vinieron chinos, e inmediatamente se declararon en abierta competencia. Vinieron más chinos y los comerciantes del país cayeron, no pudiendo sostener precios tan bajos, precios de verdadero halago competidos para atraerse la clientela hasta de pueblos vecinos. Una vez anonadados los comerciantes del país comenzaron los señores de la tez amarilla y los ojos oblicuos a hacer de las suyas. Vinieron más chinos... Siguieron viniendo y henos hoy en Taxisco con cuatro fortísimos almacenes (y uno más para establecerse), que sostienen despiadadamente el trust comercial. [...]¿No será el elemento chino uno de los más poderosos factores que habrán de sumar nuestra total ruina en el comercio nacional? El chino, como es sabido, cuando sale de su patria a América lo hace con el objeto de enriquecerse.¹⁶⁵

El texto sugiere el beneficio que podría haber significado para la población local, la llegada de los comerciantes chinos, pues después de tener la alternativa de comprar en solamente dos almacenes, ahora la población tenía cuatro lugares

¹⁶⁴ HNG, *Diario de Centro América*, “¿Prestan algún servicio al país los chinos o benefician solo a los judíos e importadores?”, Juan Perico, 2 de octubre de 1919, p. 3.

más donde adquirir productos. Esto también puede interpretarse como un motivo por el cual la población local no tuvo una actitud de rechazo hacia los comerciantes chinos.

En la nota siguiente, el autor entrelazó la imagen estereotipada de los chinos con el problema del comercio, pues calificó a los inmigrantes como “horda” y “plaga”, y al mismo tiempo mencionaba la cuestión del comercio.

Una gran parte de la República está invadida por la horda de chinos que, gracias al milagro del dinero, ha encontrado paso libre a pesar de toda disposición en contra. El comercio pequeño ha sido arrebatado de las manos de los comerciantes guatemaltecos por la maña del chino que se ha ido extendiendo por el territorio como una plaga, a ciencia y paciencia de todos. [...]Cuán fácil es para el individuo de los pómulos salientes y ojos oblicuos amontonar dineros y extender la garra del mercantilismo amarillo, sagaz, especulativo y sórdido, por todos los pueblos cercanos al punto en donde sentará permanentemente sus reales, presentando ataque al comercio nacional en una competencia desigual, pero tenaz, paciente y desastrosa. El moustro alado de los templos de Buda retuerce los anillos de su cola apretado hasta llegar al exterminio, al competidor que va desapareciendo paulatinamente.¹⁶⁵

El autor también señaló que los inmigrantes se habían extendido por todo el país, como efectivamente sucedió, pues en el transcurso de los años los negocios chinos proliferaron por todo el territorio nacional, como se indicó en el capítulo III. Paralelamente a los estereotipos que calificaron a los chinos, estuvieron los comentarios del efecto de su presencia en el comercio, lo que denota que el principal motivo para la creación de los estereotipos fue la competencia comercial. A esto se le agregó el hecho que, según los articulistas, los comerciantes chinos no contribuían al Estado con impuestos, pero si lograban “abundantes ganancias”. Por ello, en la fase siguiente, los artículos se concentraron en el comercio, pues esto llegó a ser el principal motor de los ataques contra los chinos.

¹⁶⁵ HNG, *Diario de Centro América*, “El peligro amarillo es inminente”, 11 de octubre de 1919, p. 4.

¹⁶⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “Sombras chinescas”, Silvestre Bonard, 11 de junio de 1920, p. 6.

4.3.3.2 Ciclo 1922-1929: auge de la campaña anti-china

Este ciclo puede considerarse como la culminación de la campaña anti-china que se estaba gestando desde 1895, pero especialmente a partir de 1919. En este momento, el movimiento anti-chino llegó a su apogeo, pues aquí se insta abiertamente a la sociedad guatemalteca a pronunciarse y actuar contra estos inmigrantes.

Retomo un artículo del año 1919, donde sugería la necesidad de una campaña en contra de los inmigrantes chinos, donde uno de los principales problemas era la influencia que estaban teniendo en el comercio:

Una nueva campaña, una laudable campaña se ha emprendido por medio de la prensa contra un elemento poderoso y peligroso [...] Me refiero a la inmigración amarilla. Por las noticias que leemos en casi todos los diarios de nuestra prensa capitalina, el incremento de esta inmigración va tomando caracteres de una verdadera irrupción. Y aún los que no leen pueden apreciar, que ya se hace sentir por todos los ámbitos de la república. [En Taxisco] Los fuertes contratos que han hecho con los propietarios, cuyas casas ocupan, y hasta la construcción que han terminado por cuenta de los mismos, nos inclinan a creer que ellos piensan permanecer aquí durante mucho tiempo extorsionando al incauto vecindario, que apenas se da cuenta del inmerso daño que recibe en cambio de su propio dinero que no volverá a tener jamás. [...] La América entera abriga y sustenta a millares de chinos; pero en ninguna nación, o en muy pocas, se permite la entrada a estos moradores del Imperio de Confucio. Y a los que están ya pisando suelo americano se los sujeta a leyes que les restringen a gozar de muchos de los derechos del hijo del país, y mucho más a disfrutar de privilegios sobre éste. [...] Guatemala, en su carácter hospitalario ha olvidado o no ha querido el cierre de sus puertas a la inmigración amarilla. A nuestras profusas playas arriban con frecuencia numerosos hijos de aquel país remoto. [...] La migración china, repetimos, se halla restringida en casi todos los países del globo. [...] su inmigración amenaza la tranquilidad económica y racial de las naciones: [...].¹⁶⁷

El artículo precedente, insinuaba el inicio de una nueva campaña contra los inmigrantes chinos, en la cual la prensa desempeñaba un papel importante. El autor alude –al igual que pensaban los pioneros chinos– a que la estancia de

¹⁶⁷ HNG, *Diario de Centro América*, “El peligro amarillo es inminente”, 11 de octubre de 1919, p. 4.

estos inmigrantes era temporal, sin embargo, para el momento en que escribía señalaba que se preveía una permanencia larga en el país. Al mismo tiempo reclamaba una actitud enérgica del Estado ante la negligencia de permitir el ingreso de inmigrantes chinos al país.

De esta forma, la población china se convirtió en un problema para algunos sectores de la sociedad y encontraron en la prensa el espacio donde por medio de los artículos de opinión, las personas comentaban, sugerían o proponían soluciones para corregir esta situación. En este caso, un lector del diario *El Imparcial* envió una carta en 1922, donde proponía la creación en la ciudad capital de un barrio para chinos -idea que ya había sido expuesta por otro lector en el *Diario de Centro América* en agosto de 1919- su proyecto era:

‘En las grandes ciudades de Europa y Estados Unidos del Norte, donde se ha consentido la inmigración de asiáticos, especialmente de sirios y chinos, se les ha designado a estos un barrio para que habiten y pueblen, estableciendo sus hogares y comercios. ¿No podríamos hacer lo mismo nosotros y destinar para nuestros numerosos huéspedes chinos ese semi-abandonado barrio del extremo del Norte, es decir, del Hipódromo? [...]’.

La idea de nuestro suscriptor es atendible. Tiene más alcances que los que él le supone, y quizá, bien estudiada, ofrezca ventajas aun no previstas para la ciudad. Además, es indiscutible que nuestra colonia china y asiática en general es trabajadora, pacífica y honrada, pero poco menos que nula para el país, al que nada le deja y mucho le absorbe. En compensación, justo sería obligarle a construir por su cuenta, con el dinero que ha acumulado en Guatemala y que proviene del país mismo, por lo menos sus casas de habitación y de comercio, tal y como se hace en los Estados Unidos, nación cuyas libres instituciones nadie se atreve a negar.¹⁶⁸

Uno de los periódicos que asumió una postura de crítica y de rechazo total a la inmigración china fue el semanario *Renovación Obrera* -fundado en 1922 y suspendido en dos ocasiones en 1924 y 1925- que llegó a convertirse en portavoz de la campaña anti-china que tuvo su punto más álgido en el año de 1924. Por ello, este periódico, se consideró como el representante de esta etapa de campaña anti-china, los años en que se estuvo editando enmarcan

¹⁶⁸ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Destinar uno de los barrios de la ciudad para los chinos y demás asiáticos”, 8 de noviembre de 1922, p. 1.

este ciclo y su aparición en la escena pública como el año que marcó el auge de ésta.

Probablemente detrás de los artículos que publicaba este semanario, existían intereses de un sector comercial que se veía afectado por la competencia de los comerciantes chinos. De la misma forma, el nombre del semanario escondía estas motivaciones, como señalaron después los mismos obreros al desligarse de la campaña anti-china de éste.

Debido al nombre del semanario, hubo una vinculación de éste con la organización obrera denominada Federación Obrera y cuando el semanario comenzó a publicar artículos contra los chinos, los obreros se encontraron envueltos en dicha campaña. Ante esta situación, la Colonia China dirigió al secretario de dicha federación dos cartas –de fecha 24 y 31 de mayo de 1924– donde se refería a los ataques del semanario *Renovación Obrera* hacia los residentes chinos en Guatemala.¹⁶⁹ El secretario de la federación respondió el cuatro de junio con una carta publicada por el diario *El Imparcial* y donde se separaba del movimiento desencadenado por el semanario *Renovación Obrera*, y manifestaba que ellos eran una organización que protegía el trabajo y expresaron:

[...] el malestar que le produce la actitud hostil de un órgano de la prensa local en contra de una colonia extranjera establecida en el país. Al mismo tiempo indica que ella es completamente ajena a dichos ataques, pues la Federación Obrera de Guatemala única representación –dice– del obrerismo guatemalteco, no tiene por ahora ningún órgano de publicación; que cuando envía alguna delegación por cualquier causa o motivo, extiende las credenciales respectivas en papel timbrado y sellado con el sello de la corporación [...].¹⁷⁰

El semanario en cuestión también involucró a los obreros en noticias donde éstos requerían de la Colonia China dinero a cambio de concluir la campaña contra ellos, esta situación generó una controversia entre las dos instituciones:

El mismo periódico ‘Renovación Obrera’, tuvo una polémica con el presidente de la Colonia China, Jorge Lupiton,¹⁷¹ porque en dicho semanario se dijo que tal persona había recibido la visita de un

¹⁶⁹ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Obreros en defensa de los chinos”, 5 de junio de 1924, p. 1.

¹⁷⁰ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Obreros en defensa de los chinos”, 5 de junio de 1924, p. 1.

¹⁷¹ El apellido correcto es Lopitou (Campang, 1992:14).

grupo que se autonombraba obreros organizados, para solicitarle la suma de mil dólares a efecto de terminar con la campaña que se había desatado contra la Colonia China (Recinos, 1977:55).

Ante el desenvolvimiento de los acontecimientos, la Colonia China publicó un comunicado dirigido a todos los miembros de su colonia para evitar el chantaje en que pudieran verse involucrados. El comunicado expresaba:

A LA COLONIA CHINA

La Secretaría de la Sociedad recomienda a TODOS LOS MIEMBROS no se dejen sorprender de ciertas comisiones de individuos que andan solicitando cantidades de oro americano, como base para suspender los ATAQUES DE CAMPAÑA ANTI-CHINISTA.¹⁷²

Al igual que los miembros de la Federación Obrera, los artesanos también se encontraron involucrados en la campaña anti-china, por lo que la Sociedad Central del Seguro de Vida y Auxilio de Artesanos publicó un comunicado, donde se deslindaba de dicha campaña. En el comunicado manifestaban:

[...] 3° Que en virtud del acta levantada en esa fecha, 23 de diciembre de 1923, la responsabilidad por la edición y publicidad del mencionado semanario será exclusiva del arrendante. 4° Que por tal motivo se hacen públicas tales razones, a fin de que no se estime a la Central del Seguro de Vida y Ahorros de Artesanos solidaria con los ataques que en aquel semanario se dirigen a los ciudadanos chinos; [...].¹⁷³

El semanario *Renovación Obrera* continuó la publicación de artículos y bajo el título de “La propaganda anti-china”, reiteraba la situación del comercio y mencionaba, como un ejemplo a seguir a México, donde estaban controlados los comercios chinos.

[...] la raza mongólica, poco a poco, lentamente ha ido abarcando al país con sus invisibles tentáculos insaciables. El comercio y las pequeñas industrias se encuentran en su poder. [...] Guatemala viene siendo madrastra para sus hijos y madre para los extraños, no fijándose ni en color ni en orígenes, pues sus puertas las ha abierto de par en par a esa raza que en otros países es alejada por sus muchos defectos que prolijo sería enumerar. [...] En la Capital de México difícilmente puede verse a estos hijos de la celeste región con negocios abiertos al público, a excepción de las cafeterías y lavanderías. En los demás Estados ciertamente abundan, pero jamás con las prerrogativas de que aquí se ufanan. No se les tolera, pues, que ellos abarquen los grandes negocios y se les permite únicamente los que dejan apuntados. Aquí no es así;

¹⁷² AHCIRMA, Diario *El Imparcial* “Comunicado”, 9 de junio de 1924, p. 11.

¹⁷³ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Los obreros deslindan sus actividades”, 11 de junio de 1924, p. 1.

ellos tienen los mas grandes negocios [...] Ellos como una maldición lo controlan todo.¹⁷⁴

El mismo semanario señalaba que obreros salvadoreños habían escrito al mismo para felicitarlos por “[...] la campaña que nosotros hemos emprendido en contra del peligro amarillo y en nombre de un nacionalismo [...]”.¹⁷⁵ Estos obreros editaron un folleto en Santa Ana en contra de los chinos, el semanario retomó lo dicho por los obreros salvadoreños, al igual que el artículo mexicano para hacer ver que era un problema regional y no solamente de Guatemala. Parte de la carta que se dice enviaron al semanario expresaba:

Y el obrerismo guatemalteco puede estar plenamente seguro que en la lucha contra el avance de la raza amarilla, el obrerismo salvadoreño prestará sus mejores esfuerzos hasta lograr que nuestros pueblos, primero, y nuestros gobiernos, después, se compenetren del peligro amenazante que sobre nosotros pesa en vista de la invasión de los chinos en terrenos de todas las industrias y sobre la degeneración de nuestra raza. Nosotros tenemos la seguridad plena, que si el obrerismo de Centro América arma sus esfuerzos y su pensamiento mas vitales en esta lucha contra los chinos, muy pronto todos los gobiernos del istmo acabarían por acatar la voz soberana del pueblo poniendo en práctica las medidas necesarias que nos defiendan de la raza amarilla cuyos tentáculos leprosos [...] se extienden sobre nuestras pequeñas industrias, sobre el comercio de nuestras obreras y sobre la salud y fuerza de nuestra raza. [...] vamos a dirigirnos al obrerismo organizado de Honduras, Nicaragua y Costa Rica para que todos, fraternalmente unidos e impulsados por un mismo ideal, hagamos obra de efectividad en defensa directa de los sagrados intereses de Centro América: Acción y Revolución contra la invasión china debe ser nuestro lema.¹⁷⁶

En esta carta adjudicada a los obreros salvadoreños se planteaba que las acciones en contra de los inmigrantes chinos debían empezar por la sociedad para que ésta influyera en el Estado, a fin de que éste estableciera una legislación enérgica contra éstos. Asimismo, instaban a organizar un movimiento centroamericano contrario a la población china. El semanario comentaba la nota anterior indicando que si el país se había encaminado hacia la civilización no era por la presencia china, sino por la inmigración europea y

¹⁷⁴ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “La propaganda anti-china”, edición extraordinaria, 20 de agosto de 1924, p. 19.

¹⁷⁵ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “Acción y revolución contra la invasión China, es lo que piden los salvadoreños”, edición extraordinaria, 20 de agosto de 1924, p. 19.

estadounidense. Para octubre la insistencia del semanario en la realización de una manifestación en contra de los chinos fue como la culminación de su trabajo de campaña anti-china y ellos mismos se referían así a su tarea:

[...]en vista del progreso de nuestra campaña contra la invasión china, la que ya se va encaminando por los francos senderos de las efectividades,[...] La manifestación pública que, en forma culta, pacífica y ordenada, se está organizando para llevarla a cabo tan pronto como sea posible, siempre que las autoridades concedan el permiso correspondiente, tendrá por único objeto levantar el espíritu de las masas y del gobierno, para que todos trabajemos, dentro de los rigores de la ley y la naturalidad de un nacionalismo sano, a favor de las causas del obrerismo guatemalteco y de los intereses de la raza que debemos procurar por su mejoramiento en vez de cruzarse de brazos ante su fatal degeneración.¹⁷⁷

En otro artículo de ese mismo día, el semanario recalcaba la realización de una marcha contra los chinos y alentaba a los lectores a que estuvieran atentos a las noticias para lograr el propósito patriótico inherente en dicha manifestación, a pesar de que pudiera parecer un acto hostil en realidad era un acto noble porque era a favor del nacionalismo guatemalteco. Por ello decía: “En su debida oportunidad procuraremos dar los detalles de la manifestación y los nombres de las personas encargadas de su desarrollo, orden y feliz resultado, para que se sepa quienes hacen labor común con la patriótica campaña emprendida y sostenida por Renovación Obrera.”¹⁷⁸

En la edición de ese día, el semanario publicó una entrevista hecha al señor Juan Lee, directivo de la Colonia China, para exponer la opinión que ellos tenían respecto del comercio. Las palabras del señor Lee fueron:

[...] Muchos y complicados son los aspectos en que se debe tratar la cuestión china; es decir, oír el contra y el pro para que el criterio público pueda colocarse en el terreno de la más estricta justicia y en una condición que no pueda significar, de ninguna manera, atropellos a las leyes del país y que todos, propios y extraños, estemos en el indeclinable deber de respetar, no sólo por educación cívica, que también por razones internacionales. Dado el número de chinos con residencia en Guatemala, yo creo que no pueden éstos ser una carga para el país, ni mucho menos;

¹⁷⁶ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “Acción y revolución contra la invasión China, es lo que piden los salvadoreños”, edición extraordinaria, 20 de agosto de 1924, p. 19.

¹⁷⁷ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “El problema chino”, 4 de octubre de 1924, p. 4.

¹⁷⁸ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “La manifestación anti-amarilla”, 4 de octubre de 1924, p. 5.

tanto más que nosotros mismos, los chinos que hemos salido siempre al frente de la colonia, hemos procurado que los que quieran vivir en Guatemala, deben observar tal conducta que nadie pueda enrojecerlos de vergüenza y cuando alguien no se ha ceñido a esta consigna nuestra, lo que hemos hecho es procurarles pasajes y dinero para volverlo a la China. Con respecto al asunto trabajo y explotación a que tantas veces se ha referido el Semanario de ustedes, no estoy de acuerdo en el sentido de que nosotros los chinos nos ocupamos, por regla general, a la venta de mercadería y dentro de tal precio que entraña una ventaja señalado económicamente, por las leyes comerciales de la competencia. Yo estoy del todo de acuerdo en que ustedes, las autoridades y pueblo en general, defiendan sus intereses nacionales con una demostración de patriotismo; siempre que esa defensa sea dentro de la mas noble justicia que es la llamada a decir su última palabra acerca de si los chinos están ampliamente facultados para estar en Guatemala, según las fuertes sumas que han pagado para poder entrar al país y según los permisos expedidos por las autoridades “quizás” competentes. No concreto personas ni cargos el caso es que ningún chino ha entrado a Guatemala por medio de aeroplanos ni abriendo puertas en el cielo; todos han entrado por los puertos y por las fronteras, con su dinero y papeles respectivos.¹⁷⁹

Este semanario que había hecho un objetivo propio llevar adelante la campaña anti-china, fue suspendido por la intervención de las autoridades, de febrero a mayo de 1925. Salió nuevamente a la luz pública el 16 de mayo de 1925, pero en los meses subsiguientes no se mencionó en ningún artículo nada sobre los chinos. En mayo de 1926 reapareció el tema de los chinos, pero la manera de plantearlo cambió, aunque los artículos continuaron en contra de ellos. El semanario tomó una nota del diario *El Salvadoreño*, la cual publicó y comentó así:

[...]El periódico aludido lanzó hace poco la feliz y buena idea de que en aquel país se estableciese el Barrio Chino al igual que existe en todos los países que son civilizados de verdad. [...] aún existen gobiernos que se interesan por el bienestar del pueblo que dirigen y autoridades que todavía tienen un poco de buena voluntad para atender la voz de la opinión pública, el del Salvador ha tomado como magnífica idea del cotidiano y a estas horas las autoridades respectivas tienen en estudio el proyecto de establecer un Barrio Chino, fuera del centro de la ciudad.

En Guatemala, donde el número de chinos es escandaloso, [...] se hace necesario también que nuestro gobierno vaya pensando en la creación del Barrio Chino, y si posible fuere, [...] ejercer una vigilancia sobre las casas comerciales pertenecientes a los amarillos y castigar severamente a las

¹⁷⁹ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “El problema chino”, 4 de octubre de 1924, p. 4.

mujeres que traten con chinos, pues esto, [...] es una grave amenaza contra la raza.¹⁸⁰

El semanario también hizo comentarios con relación a los chinos que El Salvador expulsaba, pues indicaba que lo más fácil para aquellos era cruzar la frontera guatemalteca e instalarse en el país, e instaba al gobierno a estar atento.¹⁸¹ También retomó el problema del mestizaje de las mujeres guatemaltecas con los chinos, y señaló que los hijos de esas uniones:

[...] no nos atrevemos a decir si son chinos o guatemaltecos, pues por sus facciones son aquello, por la tierra en que nacen son esto; y, es oportuno que recordemos, y si es que no se desprecia la autoridad del decir de todo un Bunge, que los hijos de la mezcla de dos razas distintas (la amarilla y la nuestra en este caso) son inferiores intelectual, moral y físicamente a sus progenitores, es decir, degenerados [...].¹⁸²

Durante casi todo el año de 1927 volvió a destacarse un silencio respecto al tema de los chinos. Éste fue mencionado nuevamente en el mes de diciembre de ese año, cuando *Renovación Obrera* hizo memoria de las acciones que había emprendido en años anteriores en contra de la presencia china y como el semanario había sido objeto de la política represiva –probablemente se refiere a una censura impuesta por el gobierno- del presidente José María Orellana (1921-1926).

He aquí las chispas de la varita mágica que nos hiciera callar cuando en 1924 nuestra pluma relampagueara sobre las cabezas de la raza amarilla enseñoreada de nuestro país, a la cual hicimos pasar tan malas noches en un lapso no menor de cien días. Se nos endilga el haber cesado en nuestra campaña contra los chinos gracias al conjuro de una ‘varita mágica’ que quizás una mano celeste pusiera en nuestra diestra noble, [...] *Renovación Obrera* cesó la vez pasada en su campaña contra la malvada raza china, no porque interviniera una ‘varita mágica’ como maliciosamente creen los léperos, sino porque durante la tiranía orellanista la prensa independiente vivía con el dogal al cuello, y una prueba de lo que decimos fue nuestro ingreso en la Penitenciaría y el consiguiente cierre de este periódico que comenzaba a conquistar popularidad y simpatía, gracias a su sistema de vida que se manifestó desde sus principios, no endulzando ni lamiendo las manos de nadie, sino

¹⁸⁰ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “En El Salvador habrá barrio chino y probablemente turco”, 9 de mayo de 1926, p. 3.

¹⁸¹ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “Siguen entrando chinos al territorio nacional”, 9 de mayo de 1926, p. 4.

¹⁸² HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “La ley del setenta y cinco por ciento de empleados nacionales”, 7 de octubre de 1926, p. 3.

hablando bien claro sobre las lacras gubernativas y sociales; de aquí previno que los chinos quedaran siempre infestando nuestro ambiente, absorbiendo el comercio y llenando de hijos a nuestras mujeres que luego abandonarán y legándonos una sangre maldita y unos males incurables. Ahora los tiempos son otros. Las cosas han cambiado por completo y el escenario de la vida nacional es distinto bajo un régimen de gobierno que si no es tolerante, al menos respeta los principales preceptos Constitucionales. De modo que si nos reta, allá vamos, de frente en nuestra lucha contra la raza celeste, [...].¹⁸³

El artículo anterior, manifiesta que a raíz de la suspensión de la publicación del semanario, la población china permaneció en el país, afectó el comercio y se mezcló con mujeres guatemaltecas. El semanario señalaba que con el nuevo mandatario Lázaro Chacón (1926-1930), las acciones del Estado hacia la población china habían cambiado, y elogiaba dicha conducta. Ya que con Chacón, el gobierno impulsó una serie de reformas en la legislación, por ejemplo, la Ley de Extranjería, restringió y posteriormente prohibió el ingreso de determinados extranjeros fundamentándose en que no eran de beneficio para el país. Asimismo, por las últimas palabras del texto, se puede inferir que dicho semanario continuó el ataque contra la población china, aunque con un entusiasmo distinto a los años anteriores.

4.3.3.3 Ciclo 1930-1944

En este ciclo, el conflicto con los inmigrantes chinos disminuyó en su intensidad, aunque continuó la pugna por su presencia, pero fue dirigida de manera diferente desde el Estado. Aunque con el gobierno de Chacón se iniciaron una serie de reformas legislativas, fueron los años correspondientes al gobierno de Ubico (1931-1944), los que enmarcaron una fuerte resistencia a la inmigración china, a través de una legislación que procuró un control férreo contra ellos.

El partido político que impulsó la llegada de Ubico al poder se llamó Liberal Progresista, el cual tuvo como vocero de sus ideas al periódico *El Liberal Progresista* (Karlen, 1996:62). De esta forma, durante el periodo de gobierno de Ubico este diario -afín a las ideas del mandatario- acompañó la emisión de las

¹⁸³ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, "El peligro de los chinos", 28 de diciembre de 1927, p. 1.

leyes contra la inmigración china y comentó los registros y controles que se le imponían a los residentes chinos en el país. En 1936, por ejemplo, este diario exponía el interés del Estado en resguardar al país de inmigrantes no deseados,

Con el objeto de hacer aún más rigurosas las disposiciones encaminadas a prevenir el ingreso al país de individuos de raza amarilla o mongólica, cuya inmigración está terminantemente prohibida, el Ejecutivo ha dispuesto introducir varias reformas al reglamento respectivo, [...]¹⁸⁴

En el artículo siguiente, expuso la reforma que se realizó en 1936 al reglamento sobre la permanencia de chinos en el país decretado en 1932 y exhortaba a las instituciones gubernamentales a mantener una vigilancia activa sobre esa población debido a las formas de ingreso de esos inmigrantes al país, así como tener un control a través de censos y registros de inscripción;

Ayer fue dado a conocer por la prensa local el acuerdo del Ejecutivo en que se contienen importantes reformas al reglamento del 12 de agosto de 1932, que regula la permanencia en el país de individuos de raza amarilla o mongólica, reformas que tienen por objeto reprimir ciertas maniobras y triquiñuelas de que se valían algunos para burlar las disposiciones que prohíben terminantemente el ingreso al país de elementos de aquella raza. [...] Consideramos de indudable eficacia todas las disposiciones que ahora se agregan al reglamento en previsión de fraudes y mistificaciones, pero como muy bien pudiera ocurrir que los individuos de raza amarilla penetraran subrepticamente a través de nuestras fronteras, burlando la vigilancia o mediante el soborno de autoridades subalternas, nos parece indispensable que los censos o registros de inscripción de chinos, se levanten con la mayor frecuencia posible, manteniéndose además una activa vigilancia tanto en la capital como en los departamentos, por parte de la policía nacional, a efecto de evitar el ingreso de menos sujetos indeseables.¹⁸⁵

Estos reglamentos que se emitieron para control de la inmigración china en 1932 y modificados en 1936, también fueron reseñados en el diario oficial, pero se limitaron a publicar las disposiciones.¹⁸⁶ Otros artículos manifestaron su

¹⁸⁴ HNG, Diario *El Liberal Progresista*, "Rigurosas medidas para prevenir el ingreso de individuos de raza amarilla", 17 de julio de 1936, p. 1 y 8.

¹⁸⁵ HNG, Diario *El Liberal Progresista*, "Control de la migración amarilla", 18 de julio de 1936, p. 3.

¹⁸⁶ HNG, *Diario de Centro América*, "Ley de inmigración amarilla" 30 de agosto de 1932, p. 1; *Diario de Centro América*, "Modificación a ley de inmigración amarilla", 3 de diciembre de 1932,

conformidad con la emisión de decretos que controlaban el establecimiento y registro de comercios. En este caso, el texto anotaba que en el mes de julio finalizaba la prórroga para las declaraciones de negocios afectados por los decretos 1813 y 1823, los cuales prohibían la creación de comercios de propietarios de nacionalidad turca, siria, libanesa, árabe, palestina, armenia, egipcia, persa afgana, hindú, polaca y de “raza mongólica”.

[...] dicho plazo se prorrogó por todo el mes en curso, para dar margen al cumplimiento de esa ley de defensa nacional, tomada con muy buen acierto para evitar en lo posible la alarmante inundación migratoria de tales elementos absorbentes del comercio nacional. En lo que respecta al departamento de Guatemala, la Inspección de Hacienda, que es la encargada de recibir las declaraciones y efectuar el registro respectivo, ha recibido casi la totalidad de declaraciones y su registro alcanza al número de 77 comercios de turcos, sirios, libaneses, polacos, etc., y a 55 chinos, cuyo registro se lleva aparte faltando alrededor de 25 para terminar tal registro. De los demás departamentos no se han recibido tales declaraciones, que los interesados presentan ante la administración de rentas pero cuyo registro se lleva también en la Inspección de Hacienda. En trabajo llevará todavía regular tiempo, y al estar terminado, cada comerciante de los enunciados deberá presentar al exigírselo así la policía, su constancia de encontrarse legalmente registrado, so pena de sufrir la clausura de su establecimiento. [...] ¹⁸⁷

El periódico *El Liberal Progresista* -a diferencia de los artículos publicados por el semanario *Renovación Obrera*- no planteó propiamente una campaña anti-china en esos años, sino que comentó favorablemente las leyes que tanto el Ejecutivo como el Congreso propusieron y decretaron. Los diversos periódicos ya no tuvieron una postura tan radical hacia los chinos residentes en el país y hacia la inmigración china, porque los gobiernos de Chacón (1926-1930) y Ubico (1931-1944) asumieron una política en contra de estos inmigrantes a través de la legislación. En este sentido, los periódicos ya no necesitaban plantear artículos en contra de los chinos de una forma enérgica y demandante hacia el Estado, porque éste ya se estaba encargando de la situación, al plantear unas leyes

p. 1; *Diario de Centro América*, “Acuerdo de reforma al Reglamento que regula permanencia en el país de individuos de raza amarilla o mongólica”, 17 de julio de 1936, p. 1.

¹⁸⁷ HNG, *Diario El Liberal Progresista*, “El registro de negocios pertenecientes a turcos, sirios, libaneses y mongoles”, 22 de julio de 1936, p. 1 y 8.

rigurosas, como fue el último decreto de 1944 donde establecía una cuota de residentes chinos, así como la prohibición de que se dedicaran al comercio.

De esta manera, aunque la legislación en estos años era altamente restrictiva, la oposición a los inmigrantes chinos, por la vía de la prensa se había reducido considerablemente. Por una parte, se publicaron artículos donde reaparecía la temática de la inmigración y la necesidad de reducirla, y el tema de la migración centroamericana;¹⁸⁸ mientras que, por otra parte, contradictoriamente a todo lo escrito contra estos inmigrantes, en este último ciclo periodístico, fueron también, publicados por la prensa artículos que dieron un giro en la percepción de los chinos en el país. Así algunos textos de los diarios recordaban, por ejemplo, al líder Sun Yat-sen, la conmemoración de la República China, y una valoración de la imagen de misterio que envolvía a China y otros.¹⁸⁹ De esta forma, el tenaz desacuerdo a la presencia china se disolvía de la escena pública.

Al comparar la legislación y las publicaciones de prensa durante el periodo liberal, se puede identificar una periodización de tres fases para ambas, aunque no es absolutamente coincidente. Se puede notar que el primer periodo –para lo legal, 1877-1894 y para la prensa 1871-1894- fue un momento en que la aversión por la población china era mínima. Las siguientes fases –agrupadas tanto para lo legal como para la prensa de 1895-1908 y 1909-1944- concuerdan en ser un gran periodo de oposición clara, directa y agresiva hacia los inmigrantes chinos.

La legislación tuvo entonces un proceso de severidad –en lo relativo a la migración como en el aspecto comercial- pues se centró en prohibiciones para que no ingresaran más inmigrantes chinos, pero al mismo tiempo Relaciones

¹⁸⁸ HNG, Diario *El Liberal Progresista*, “Se proponen reducir la inmigración”, 6 de febrero de 1937, p. 1; Diario *El Liberal Progresista*, “Primeros pasos hacia la libre migración en Centroamérica”, 6 de enero de 1938, p. 8.

¹⁸⁹ HNG, *Diario de Centro América*, “Recordando una mínima pero gran obra del Dr. Sun Yat Sen”, 12 de marzo de 1930, p. 3; *Diario de Centro América*, “La vetusta ciudad de Peiping”, 18 de febrero de 1932, p. 3; *Diario de Centro América*, “Aniversario de la República China”, 10 de octubre de 1933, p. 5 y 6; Diario *El Liberal Progresista*, “La China misteriosa, en la ciudad de los 44 siglos”, 31 de agosto de 1936, p. 3.

Exteriores se encargó de ejercer fuertes controles sobre los que eran residentes en el país, asimismo, tanto la emisión como la utilización de pasaportes estuvo más controlada de manera que si viajaban ya no pudieran volver a entrar. En lo comercial, se comenzó con controles para los buhoneros, sobre el número de empleados y contra el establecimiento de nuevos negocios, hasta llegar a leyes que limitaban a una cuota la cantidad de residentes chinos.

La prensa, por su parte, acompañó ese proceso legislativo y al igual que éste, empezó con una postura de relativa tolerancia para luego transformarse en un movimiento radical. La campaña anti-china dirigida desde la prensa, creó una imagen estereotipada y negativa de los chinos, la cual evidenció esa ideología de la blancura y el racismo (Casaús, 1998; González, 2003). Este último también se manifestó en las propuestas sobre la creación de barrios para asiáticos, fundamentándose en la imposibilidad de asimilación de esta población a la sociedad guatemalteca.

La sociedad que había interiorizado esa estructura social heredada desde la colonia, donde la “pureza de sangre” manifestada en la pigmentación de la piel, delimitaba las clases sociales y atribuía a la elite el derecho de clasificar y explotar al resto de la población (Casaús, 1995). De esta manera, la elite hizo suya la ideología de la blancura, basándose además en los planteamientos raciales de los intelectuales del país (González, 2003).

Los estereotipos y el racismo que la prensa había construido hacia el indígena se constituyeron en la base para representar también al chino. La elaboración de la imagen de los chinos abarcó los aspectos de la higiene, de transmisor de enfermedades, de raza degenerada, para finalmente equiparlos con animales ante su comportamiento como comerciantes (Gómez, 1991; Rabadán, 1997; Trueba, 1990). Así, los artículos de prensa referidos permiten enumerar algunos aspectos del papel de la prensa guatemalteca en este periodo:

- a) los periódicos asumieron la tarea de hacer propuestas al Estado sobre los proyectos de inmigración, plantear soluciones a la cuestión de la inmigración china y a la selección de los mejores inmigrantes para el país;

- b) la prensa fue un medio para la creación de una imagen sobre los inmigrantes chinos;
- c) los diarios otorgaron el espacio de sus páginas para la exposición de ideas estereotipadas sobre determinados grupos de población, aunque algunos artículos fueron escritos por lectores, los responsables de expresar opiniones o sugerencias fue ese pequeño grupo de intelectuales que tenía “el conocimiento” y, por tanto, guiaban el pensamiento del que consideraban público pasivo (Guerra, 2001);
- d) la prensa difundió las ideas de la superioridad blanca, así como de los estereotipos asignados a ciertos grupos de población;
- e) enmarcada en la lógica de la blancura, la prensa subvaloró a la población indígena en primer término, a la población mestiza, así como a otros grupos de población que no eran blancos, y con estos planteamientos afectó la construcción de la nación (González, 1999);
- f) los artículos de los diarios se dirigieron a un grupo social que era esencialmente urbano, letrado y no indígena, por tanto, existió un amplio grupo de población tanto urbana como rural, indígena y no indígena, que se mantuvo ajena a las discusiones y planteamientos periodísticos;
- g) la prensa condujo una campaña anti-china, es decir, exhortó a la sociedad –a partir de sentimientos patrióticos y nacionalistas- a manifestarse clara y directamente contra los inmigrantes chinos.

Finalmente esta campaña no prosperó, porque los afectados por la competencia comercial china era un sector de la población guatemalteca dedicada al comercio. Es decir, este grupo –si bien logró imponer su voluntad en la legislación- no consiguió incidir en la sociedad en la que pretendía introducir un interés sectorial como un anhelo general, como un sentimiento de la población guatemalteca y un problema que afectaba a la nación. En este sentido, estos comerciantes se adjudicaban el derecho de dirigirse al Estado y proponerle acciones administrativas o políticas con relación a la población china y, al mismo tiempo, persiguieron la formación de una opinión en la sociedad respecto a los

chinos a partir de fomentar en los ciudadanos un sentimiento de patriotismo y de lealtad a la nación (Guerra, 2001).

El problema para los comerciantes guatemaltecos era la competencia comercial de los chinos y, por ello, para contrarrestar esta competencia, se publicaron en la prensa -a partir de la concepción de la superioridad blanca y de las clasificaciones raciales iniciadas por los intelectuales- una serie de escritos donde agredían y estereotipaban a esta población, y los vincularon con el contrabando y con la obtención de mercadería de manera ilícita. Sin embargo, los inmigrantes chinos se insertaron en el ámbito comercial y, al hacerlo, afectaron a los comerciantes de algunos municipios.

Aunque también había en el país comerciantes europeos, éstos se limitaban a vender determinados productos, generalmente eran artículos importados de sus respectivos países de origen, se ubicaban en los centros urbanos mayores y sus consumidores correspondían a inmigrantes europeos y población urbana, mientras que los comerciantes guatemaltecos se localizaban en el comercio al menudeo y artículos de consumo diario. Por ello, estos últimos se vieron afectados por los chinos pues éstos se distribuyeron por todo el territorio nacional, es decir, se instalaron en los municipios, comenzaron a vender a bajos precios una variedad de mercancías y productos de consumo diario; además, sus consumidores eran tanto población residente en el área urbana como rural.

Tanto la legislación como la prensa, respondieron al proyecto de nación que la elite y los intelectuales liberales imaginaban, es decir, una “nación homogénea”, la cual anulaba la heterogeneidad y se edificaba a partir de la exclusión de ciertos sectores de población que no se adecuaban a ella (Quijada, 1994). De esta forma, la nación debía de construirse con una población indígena y mestiza blanqueada, y por tanto, no podía concebirse una nación con chinos; de ahí esa actitud de repudio contra éstos fundada en el futuro bienestar de la nación guatemalteca. Estas fueron las ideas que se expresaron en la prensa -fundamentadas en los intelectuales guatemaltecos y en las teorías raciales- con lo cual ésta asumía la responsabilidad de velar por la nación y no permitir el ingreso de inmigrantes chinos, quienes eran considerados una población que no

podría asimilarse a la sociedad guatemalteca. Sin embargo, el mismo Estado oscilaba entre el rechazo y la aceptación de la población china, lo cual se evidenció al catalogarlos como población “no indígena” (Taracena, 2002) y, con ello, no los condenó, en cierta medida, a estar totalmente fuera de la nación. Al mismo tiempo, esta calidad favoreció su establecimiento definitivo e integración a la sociedad, como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo V

El mundo de los pioneros

“Los que vinieron de un inicio fueron los pioneros,
o sea, que ellos abrieron el camino para otros...”

R. Chang

5.1 “Alguien le va echar la mano”: formas de apoyo

Los inmigrantes chinos tuvieron variadas maneras de insertarse en el país, muchas de ellas estuvieron guiadas por las formas de apoyo que se brindaban entre sí. En este sentido, uno de los aspectos importantes dentro del proceso de migración china fueron las redes de parentesco, de amistad, o de lugar de origen, pues permitieron a los emigrantes tener algunos vínculos que les ayudaron en su establecimiento.

El señor J. M. Jo Fong al comentar sobre el proceso de migración y las distintas formas de ayuda, menciona que existían unos lugares en la ciudad donde acogían a los recién llegados, les brindaban casa, un lugar donde hospedarse y alimentarse.

En Guatemala [ciudad] había tres, cuatro casas, negocios pues grandecitos que soportaban esos gastos, sólo para paisanos. Está un mi tío, que ya no existe el almacén, ya ninguno está, Ramón Jo & Cía., [...] digamos el de Ramón Jo era un departamento, hay algo de cómo dijera, buscaban gente de sus pueblos, él recibía a los que eran del pueblo de nosotros, y los de otro pueblo les tocaba otro, estaba Gustavo Lou, Juan León Sen, el que está en la 5ª avenida, así se llamaba. Había como cuatro o cinco almacenes así, [...] también en el antiguo almacén Chang y Co., cuando era una zapatería recibían paisanos de ellos.¹⁹⁰

La señora C. de Yon, recuerda que su tío abuelo tenía un almacén donde llegaban inmigrantes a hospedarse, “llegaban siempre paisanos nuestros, ‘León Sen’ creo que se llamaba el almacén, venían bastantes a verlo y se estaban un par de días, mientras ellos se ubicaban en otros lugares, estaban una semana o hasta un mes, hasta que ellos encontraban donde...”.¹⁹¹ Estos lugares que

¹⁹⁰ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong.

¹⁹¹ Entrevista con Sra. Carmen L. de Yon.

recibían a los inmigrantes, -fueron una de las primeras maneras en que se apoyaron- eran lugares exclusivamente para chinos y permanecían ahí en tanto se establecían, “es mucho más confianza para el que viene, para el que acaba de venir, estar con gente de su mismo pueblo, aldea, mientras que iba a ver donde trabajar y todo eso”.¹⁹²

Estos locales eran también espacios donde los recién llegados aprendían el idioma español; sin embargo, el aprendizaje del español se retrasaba si la persona se quedaba a vivir en ciudad de Guatemala y se restringía su contacto a “paisanos”, porque hablaban más chino que español, como lo refiere el señor J. M. Jo Chang al contar sobre su padre, quien al venir no sabía nada de español: “él vino con los paisanos, ahí comen, duermen, ahí le dan de todo, entonces por eso no aprendió muy bien el español”.¹⁹³ Si la persona se trasladaba a algún departamento, en estos pueblos era necesario que aprendieran de manera más rápida el idioma para comunicarse con los vecinos y clientes.

Estos lugares de acogida eran un ambiente utilizado por los chinos residentes cuando llegaban a la ciudad, de modo que se constituyeron en una especie de posadas, así para

La compra de mercancía venía por lo general aquí a la capital, entonces al venir en aquellos tiempos no era tan fácil el transporte y se tiene que venir y quedarse y aprovechando para ver que mas compra, por lo general, fácilmente pasa aquí cuatro días, una semana, entonces durante esta estancia se va a algunos almacenes de los amigos que ellos tienen [habilitadas] habitaciones y cobraban un precio muy módico, para facilitar a la gente, inclusive ahí comían [...] grandes almacenes como [...] el de un señor que se llamaba Ramón Jo, fácilmente ahí puede vivir unas cinco, diez gentes que vienen de fuera pues, ahí mismo tenían su cocinero, tenían sirvientes para hacer las cosas, preparar comida y todo, [...] el mismo Chang y Co. era uno y a la vecindad de otro señor de apellido Lou, era también grandísimo ese local.¹⁹⁴

Lo anterior lo confirma también el señor E. Seis, quien recuerda que mientras realizaba los trámites para el establecimiento de su negocio, estuvo hospedado

¹⁹² Entrevista con Sr. José M. Jo (hijo), ciudad de Guatemala, 16 de abril de 2004.

¹⁹³ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

¹⁹⁴ Entrevista con Sr. José M. Jo, (hijo).

en la ciudad capital en el espacio que había habilitado el señor Ramón Jo.¹⁹⁵ Varios de los entrevistados coinciden en señalar que tanto para llegar al país como para establecerse era necesaria la ayuda de otros, fueran parientes o amigos, “La mayoría tiene su pariente aquí, no vienen solos porque solos en primer lugar no conocen, así es difícil, [es necesario] un pariente o un amigo de su papá o alguien cercano, [...] si viene sola no tiene quien la reciba”.¹⁹⁶ Se dan también en estos procesos de inmigración, ese tipo de migración en cadena, es decir, donde un familiar o amigo atrae a otro,

uno dice me voy a ir yo, pero porque alguien lo manda a traer de aquí, alguien le va a echar la mano, [...] estoy seguro que esta mi gente no sabía ni donde quedaba Guatemala, pero si ya alguien allá me está esperando, resulta que usted es la prima de la prima de no se quien, por ahí empiezan las colitas, porque siempre los que venían, mas de algún familiar tenían que sabía del trámite o del camino, entonces esa persona o personas pues se hacían cargo de usted mientras usted salía adelante, [...].¹⁹⁷

Esta migración en cadena también se llevaba a cabo debido a que en los pueblos de origen de los inmigrantes se sabía conocía el destino de los que viajaron antes, como lo refiere el señor E. León, “venía uno, y la noticia rápido la sabían entre los mismos familiares, entonces cuando se venía uno aquí y se establecía mejor y creía que podía ayudar a otro, entonces ya sólo les avisaba” y así, se formaba un nuevo grupo familiar. Al mencionar esta manera de migrar, señala también, “diría que el patrón de todas las familias chinas inmigrantes fue esa, que vino primero un miembro de una familia, este miembro se estableció acá, [posteriormente] él trajo al hermano, a un primo, a un sobrino o a un tío [...]”.¹⁹⁸ De igual manera, otro de ellos indica, “Todos tienen alguna relación familiar o de bastante amistad, amistad con peso, porque si no, no podrían venir aquí, en esos tiempos era bastante delicado, era difícil la entrada”.¹⁹⁹

Al recordar como se iban acomodando al nuevo tipo de vida, el señor J. A. Jo indica que a él le contaban que cuando llegaban a Guatemala familiares o

¹⁹⁵ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

¹⁹⁶ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

¹⁹⁷ Entrevista con Sr. José Ángel Jo.

¹⁹⁸ Entrevista con Sr. Eduardo León.

¹⁹⁹ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong.

amigos se iban a Jalapa –donde ellos vivían- para “aprender español y a familiarizarse con Guatemala”, durante esa estancia evaluaban si la persona tenía habilidad para ser comerciante, es decir, si tenía facilidad para los números lo ubicaban en un negocio, si no, lo colocaban en la cocina para que aprendiera el oficio. Él menciona que “antes era así, digamos había mas unión”, existía un apoyo no sólo por el hecho de venir de China, sino porque se conoce a la familia de donde procede “es hija de tal y tal” entonces se les ayudaba.²⁰⁰ En este caso, el apoyo se dirigía también a determinar una especialización de las personas, es decir que tipo de negocio o que oficio iban a desempeñar, así otra manera de apoyo mutuo, fue el brindar trabajo a otros paisanos.

Otro tipo de asistencia que brindaron los residentes chinos a los que llegaban, fue la cooperación para que éstos iniciaran sus negocios en Guatemala. El señor C. Chiong relata como era esa ayuda para el inicio del trabajo o negocio; si llegaban al puerto de San José,

[...] de ahí los trasladaban para acá, para Guatemala [ciudad] que era el centro de todo, y después los jefes de familia o los padres, recibían a los hijos, a los sobrinos, [después los mandaban] a los diferentes pueblos. Siempre los enviaban con amigos o en pareja, es decir, que en esa casa ellos tenían a un sobrino, después venía el hijo, entonces a veces se quedaban ayudando al papá, si el papá tenía más ayudantes, mandaban a los que venían a un pueblo.²⁰¹

Al contar sobre su padre, la señora E. Wong, recuerda que él había mencionado que amigos los habían ayudado a establecerse, y que una forma de apoyo fue otorgarle mercancía para iniciar sus actividades comerciales, así “como hacen todas las razas, cuando llegas a un lugar como que te dan la oportunidad de que empeces a trabajar, a veces te dan material para empezar”. Ella manifiesta también, que su padre apoyó a otras personas sólo por ser chinos, “él lo ayudó a poner el almacén y a levantarse, el señor E. Wong vino como cocinero y lo conoció y quería poner un almacén y mi papá se lo puso, le entregó mercadería”.²⁰² También socorrió a unos primos suyos para que iniciaran sus negocios, uno de ellos estuvo en Retalhuleu y otro, en Mazatenango.

²⁰⁰ Entrevista con Sr. José Ángel Jo.

²⁰¹ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²⁰² Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

Respecto a la ayuda que se brindaban entre paisanos, la señora H. Mack menciona

[...] mi papá ayudaba a toda la familia que se vino posteriormente, lo primero que les dio fue trabajo en la casa y ahí vivieron con nosotros por años, se les pagaba y ellos hicieron sus ahorros.²⁰³

Existía también mucha solidaridad entre los inmigrantes, la señora B. Yon destaca que su padre había ayudado a otras personas –no sólo parientes sino a otros paisanos- a establecer su negocio, les abastecían de mercadería,

[...] yo me di cuenta que ellos se ayudaban mucho, tienen mucha solidaridad entre ellos, entre paisanos, por ejemplo, la otra persona quería cigarros para vender y no tenía, entonces ellos le prestaban, después los devuelve.²⁰⁴

En esta misma línea, el señor J. M. Jo Chang menciona,

[...] en aquel tiempo ya había bastante almacén chino, es más fácil para trabajar, un chino viene, no tiene negocio y [alguien que ya tiene] mira que es honrado, trabajador y le da mercancía, gana tal vez un 10%, 15%, lo gana uno y uno sigue trabajando.²⁰⁵

Posteriormente podía ir con personas que tenían negocios de mayor capital, a los cuales se les solicitaba crédito y ellos lo otorgaban porque había otra persona que le respaldaba, de esa manera podía ir mejorando en el negocio. Debido a este proceder, se creó una imagen de los inmigrantes chinos,

[...] en aquel tiempo dicen que los chinos se apoyaban mucho de esa forma, no daban dinero para un almacén eso es raro, no, eso no, mercancía era lo que daban, así ambos ganaban. [...] por eso es que muchos decían, ¡los chinos como se ayudan!²⁰⁶

Esta imagen sobre los comerciantes chinos a que alude el señor Jo Chang, fue retratada por los artículos de prensa los cuales escribían, “Los chinos, son una gran sociedad amarilla, que se ayudan mutuamente, para poner negocios de toda clase, hasta en las aldeas más insignificantes”.²⁰⁷

²⁰³ Entrevista con Sra. Helen Mack.

²⁰⁴ Entrevista con Sra. Betty Yon de Colom.

²⁰⁵ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

²⁰⁶ *Ibíd.*

²⁰⁷ HNG, *Diario de Centro América*, “¿Prestan algún servicio al país los chinos o benefician solo a los judíos e importadores?”, 2 de octubre de 1919, p. 3.

La prensa plasmó en artículos la imagen estereotipada que tenía de los inmigrantes respecto a la unión entre ellos, en este caso el autor reconoció el valor de esa unión aspecto del que, según él, carecían los guatemaltecos,

Son eminentemente unidos entre sí, y eso es un poderoso aliciente para enfrentarse en la lucha, lo que desgraciadamente no ocurre entre nosotros los guatemaltecos en que estamos distanciados y nos encuentran débiles para absorbernos nuestra misma vida.²⁰⁸

Los artículos periodísticos también crearon una imagen de los chinos como individuos trabajadores, describieron su forma de vida y plantearon que éstos no requerían del servicio de otras personas,

Se nos dice que el chino vende mas barato, que es económico, que es laborioso y educado; pero antes debemos pensar que si el chino vende mas barato, es porque sus gastos son menos. El chino habita una casa en donde viven quince o veinte reunidos, el chino no paga cocinera, el chino no paga lavandera ni aplanadora, el chino se hace todas las necesidades personales, pues por su avaricia, no le da trabajo a los del país. El chino no tiene un hogar que sostener, no tiene hijos que educar, [...] no tiene obligaciones sociales. El chino es económico porque sabe y ambiciona que no vino a este país a trabajar y morir aquí, él amasa su capital para llevarlo a su tierra en donde lo goza a su manera.²⁰⁹

El autor de este artículo, le asigna a los chinos las características de ser sobrios en sus gastos, laboriosos y educados, pero al mismo tiempo asocia esas particularidades con la avaricia; y les reprocha el no otorgar trabajo a guatemaltecas para servicios domésticos.

Asimismo, algunos escritos detallaron las formas de ingreso de los inmigrantes al país, la acogida que recibían de sus familiares o amigos, el apoyo que les brindaban para iniciar sus negocios y los créditos que obtenían para ello,

El comerciante chino es un individuo que regularmente viene al país por escotilla y en la mayor inopia, entra por el fraude y come en el desván de cualquier paisano ya señor entre nosotros y tira sus líneas; nadie sabe quien es, como se llama, ni logra obtener de ninguna manera el diapasón de su cultura, [...]. Lo pasea presentándolo a algún paisano, “señor”, por los principales almacenes de la capital, y obtiene para aquel anónimo individuo un moderado crédito en cada parte, y en menos de lo que se persigna

²⁰⁸ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “La propaganda anti-china”, edición extraordinaria, 20 de agosto de 1924, p. 19.

²⁰⁹ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “Acción y revolución contra la invasión China, es lo que piden los salvadoreños”, edición extraordinaria, 20 de agosto de 1924, p. 19.

un cura chato, tenemos a un nuevo comerciante en la brecha y dispuesto a poblar el pueblo más remoto e infeliz de la República, [...] ²¹⁰

La imagen que describe el artículo anterior, es la de un comerciante chino que llega al país sin recursos económicos, pero que obtiene la ayuda de sus compatriotas para iniciar un negocio y que está dispuesto a establecerse en un lugar lejano. Esta descripción que puede interpretarse como una conducta positiva de parte de los inmigrantes, el escrito la muestra como un comportamiento dañino para el país. Otras notas periodísticas, muestran el valor de la unidad entre los inmigrante, aunque de nuevo, en forma estereotipada y negativa.

Es por naturaleza sobrio, económico y, lo que es peor, egoísta, dedicándose generalmente al comercio, acumula riquezas que en nuestro país no prestan utilidad ni beneficio alguno. Los comerciantes chinos son fuertes siempre porque son siempre unidos; viven como en familia, jamás compiten entre sí, y esto quizás es lo único que nos enseñan, recordándonos el viejo y filosófico proverbio 'Unión es fuerza'. ²¹¹

Al llegar a este punto se puede ver cómo, aunque se reconoce la capacidad de apoyo de los inmigrantes chinos, tanto para ingresar al país e instalarse como para poner en marcha sus negocios, tal condición y capacidad fue cuestionada por los comerciantes guatemaltecos y por la prensa que los representaba, por constituirse en una competencia comercial inusual. Este tipo de rechazo, aunque también de ambivalencia (reconocimiento-rechazo) se repite en los diversos artículos de prensa.

5.2 Laboriosidad de sol a sol: la noción del trabajo

Los primeros inmigrantes que no dispusieron de capital para establecer un negocio desde un principio -porque no tenían recursos para alquilar un local y asumir los gastos que éste implicaba- empezaron como vendedores ambulantes,

²¹⁰ HNG, *Semanario Renovación Obrera*, "Mercurio Órgano de la S. de A. M. del C. de G., defiende los intereses del Comercio en general", 19 de julio de 1924, p. 1.

²¹¹ HNG, *Diario de Centro América*, "El peligro amarillo es inminente", 11 de octubre de 1919, p. 4.

los que popularmente les llamaban “marchantes”, y la legislación de la época les llamó “buhoneros”, a este tipo de comerciantes.²¹²

Los tipos de trabajos que desempeñaron los inmigrantes fueron esencialmente centrados en el comercio, realizaron oficios como: cocineros, lavaderos y comerciantes. En Guatemala hubo muy pocas lavanderías, el Directorio de 1898 menciona cuatro lavanderías, para 1915 se registraban tres lavanderías, y en los directorios posteriores ya no existe este tipo de negocio (Sánchez, 1898:502; Marroquín, 1916:487). Aunque algunos de ellos aprendieron el oficio de cocineros, no fue precisamente para abrir restaurantes, sino para trabajar como cocineros en casas de otros inmigrantes, o bien trabajar en servicios o cocinar en estos lugares de acogida que implicaban la atención a un mayor número de personas. Los restaurantes fueron negocios que se habilitaron hacia finales de la década de 1940.

La mayor parte de inmigrantes se dedicó al comercio; un tipo de almacenes que tuvieron fueron “misceláneas”, es decir, vendían diversidad de artículos, por ejemplo: prendas de vestir, telas, utensilios para sastres, adornos. Otro tipo de negocios fueron las abarroterías que vendían específicamente artículos de consumo diario; muchos de estos comercios eran minoristas. También hubo algunos almacenes que eran los grandes importadores y que les suministraban a los pequeños comerciantes diversa mercadería, así como artículos importados de China, especialmente (Marroquín, 1916; Quiñónez, 1929).

Estos importadores que tenían su sede en la ciudad de Guatemala -como Wing On Lon y Co., Ton San Lon y Cía., y Gustavo Lou & Co.- se convirtieron en los distribuidores de artículos a los comerciantes del interior del país. Para ello, tenían a su servicio empleados denominados “agentes viajeros”, éstos salían de la ciudad capital y se trasladaban de pueblo en pueblo, a ofrecer nueva mercadería –en unos casos- o a entregar mercadería, como lo refiere la señora A. M. Vargas “[...] agente viajero, agente vendedor, era el que iba a los

²¹² El Ejecutivo emitió un acuerdo en 1892 para que los individuos que se dedicaran a esta actividad se inscribieran en un libro denominado “Registro de buhoneros y mercaderes ambulantes de efectos ultramarinos”, el nombre remite a que los comerciantes eran de

departamentos a los almacenes de chinos, entonces allí llegaba él a dejar los pedidos y ellos se encargaban de mandar”.²¹³ Esta fue otra actividad que realizaron algunos de los inmigrantes, como lo rememora la señora E. Wong sobre el trabajo de su padre: “vino a la ciudad, aquí se ubicó y empezó a trabajar, como agente viajero y después siguió trabajando y puso su propio almacén”.²¹⁴ De la misma manera la señora L. I. Vargas recuerda, “mi papá trabajaba con los almacenes, él trabajaba donde Gustavo Lou, [...] fue agente viajero”.²¹⁵

El trabajo fue una prioridad para los inmigrantes, ya que su proyecto de buscar una “mejor vida”, implicaba alcanzar esta meta -objetivo que implícitamente buscaba un bienestar económico- existía una disposición que combinaba varias actitudes, la constancia, la perseverancia, la disciplina, el sentido del ahorro. Estas actitudes los padres las formaban en los hijos, así como lo recuerda el señor C. Chiong,

Mis padres me dijeron que uno para prosperar bastante y tener más tranquilidad para la vejez, hay que trabajar duro desde joven, mi padre decía: ‘si las fuerzas te dan trabajá doce horas y si todavía te quedan fuerzas trabajá catorce horas’ [...].²¹⁶

De la misma manera, la señora H. Mack relata como sus padres trabajaban y les enseñaban a ellos, como hijos a trabajar, “[...] él [su padre] nos había enseñado lo que era trabajar con honestidad y honradez, para poder tener una buena vida, pero para eso había que ser racional en el gasto”.²¹⁷ También refería que esa primera generación de inmigrantes trabajaba intensamente por la pobreza que habían sufrido,

[...] venían [los inmigrantes] aquí y empezaron de marchantes, iban haciendo ese capital, y por eso es que a veces los chinos son tacaños, porque lo que les costó, la pobreza en la que vivieron en la China, más la pobreza que vivieron aquí, para lograr el medio status que tenían, y no fue de robar ni nada. Hay muchos paisanos

nacionalidad palestina, libanesa, árabe, siria o china (Bauer, 1965:106). Para 1927, el gobierno restringió el ingreso de personas que se dedicaran al comercio ambulante (Méndez, 1931:39).

²¹³ Entrevista con Sra. Ana M. Vargas, ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2003.

²¹⁴ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

²¹⁵ Entrevista con Sra. Luz Irene Vargas, ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2003.

²¹⁶ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²¹⁷ Entrevista con Sra. Helen Mack.

que les gusta el juego y ahí perdían, pero los que tenían una visión clara de lo que querían, era trabajar de sol a sol, y eso significaba un sacrificio y un aporte de todos [la familia].²¹⁸

En algunos casos hacían una comparación con los guatemaltecos quienes –según ellos- no tenían las mismas actitudes hacia el trabajo

Eso era lo que decía mi papá: ‘¿cómo quieren levantarse si no quieren trabajar?’, mi papá trabajó hasta casi un año antes de morir, ya te digo de noventa y pico de años, él trabajaba, [...] un chino trabaja tan, tan duro que se levanta [prospera].²¹⁹

Mi tío tenía todos los moldes para hacer los pantalones y los sacos..., había bastante trabajo [...] con los moldes cortaban [tío y padre] y todo, se acostaban a la 12:00 y a las 3:30, 4:00 de la mañana se levantaban a entregar mercadería, era duro, muy duro...²²⁰

Esto hizo que se tuviera una imagen de los inmigrantes chinos como personas trabajadoras, así lo menciona el señor E. León, “la imagen del inmigrante chino siempre fue un hombre trabajador, un hombre luchador, [...] poco botarata [despilfarrador], una persona que sabía lo que costaba un centavo y por lo tanto lo ahorra”.²²¹ Esta manera de entender el trabajo hacía que el empeño en él fuera afanoso, tenían pocos empleados²²² y como rememora el señor J. M. Jo Chang a su tío, “Vicente Chang, así se llamaba él, trabajaba día y noche”.²²³ A los inmigrantes que se tenían como obreros en los negocios, también se les exigió esa manera de trabajar,

[...] abría el almacén a las siete de la mañana hasta las siete de la noche, en aquel tiempo hacía comida, almuerzo, [...] después de la cena [...] mi pariente me pone a trabajar, que hay que pesar canela, que hay que pesar pimienta, hay que pesar incienso, parafina [...]²²⁴

²¹⁸ *Ibid.*

²¹⁹ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

²²⁰ Entrevista con Sr. Antonio Chew.

²²¹ Entrevista con Sr. Eduardo León.

²²² Entrevista con Sr. Miguel Paredes (padre), ciudad de Antigua Guatemala, 28 de noviembre de 2003.

²²³ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

²²⁴ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

La prensa comparó esa manera de trabajar de los inmigrantes chinos con los guatemaltecos y mostraba la imagen del chino como trabajador infatigable,

Nuestros artesanos no pueden soportar la competencia que los asiáticos les hacen en los talleres que han establecido; y esto no depende de que el trabajo de los operarios guatemaltecos sea inferior, sino de condiciones especiales, principalmente de los chinos que en dondequiera que se radiquen los ponen en aptitud de sobreponerse a los nacionales, como sucede en California.

El chino es sagaz, astuto, trabaja como una bestia de carga, vive con excesiva frugalidad, y es aficionado por el dinero, no importándole los medios de ganarlo. Por lo regular es soltero, y sus gastos son pequeños. El nacional, que tiene una familia que sostener, que por carácter es generoso y nada avaro, que está acostumbrado a proporcionarse todas las comodidades que el producto de su trabajo puede satisfacerle, y que por temperamento, no pueda entregarse a un trabajo incesante [...]²²⁵

Los valores que enseñaban los padres chinos a sus hijos -recordados en los relatos anotados- como disciplina, perseverancia y moderación en los gastos, fueron señalados estereotipadamente por la prensa como comportamientos negativos, dañinos para los trabajadores guatemaltecos, quienes no podían trabajar como esclavos y, además, abstenerse de gastos. De modo que el comportamiento de los inmigrantes chinos representó, ya no sólo una competencia comercial sino laboral propiamente dicha.

5. 3 Antes sí, ahora no: diferencias intergeneracionales

Para describir a la primera generación, las narraciones de sus descendientes lo hicieron a través de la comparación de la conducta y actitudes entre los pioneros y las generaciones posteriores. En este sentido, se refirieron a la unión que en cierta forma los convirtió en un grupo hermético, reservado; dentro de las actividades que desarrolló esa primera generación indicaron la primacía del comercio. También señalaron que los pioneros le adjudicaron un valor significativo a los matrimonios dentro de la misma cultura y como algunos de los matrimonios de esta época fueron concretados por convenios entre familias; asimismo este interés estuvo ligado a la idea del regreso a sus lugares de

²²⁵ HNG, *La República*, "Inmigración asiática", 27 de mayo de 1895, p. 1.

origen. Además, la educación de sus hijos en China fue relevante para ellos, puesto que había interés en que éstos se instruyeran en la cultura de los padres; finalmente, mencionaron la aceptación o integración que tuvieron los inmigrantes en los pueblos. De esta manera, las diferencias intergeneracionales se muestran a través de estos temas.

Una de las primeras características que les adjudican los descendientes a esa generación de los pioneros, fue la unión que existía entre ellos. Así lo relata el señor C. Chiong, “mi padre, él contaba que los chinos que había en Guatemala eran super unidos, una unión pero extraordinaria [...]”. Eso ha cambiado ahora,

[...] la nueva generación china no se si por extenso o la gran variedad y la gran competencia posiblemente el mismo caso que se caiga un chino y pasa el otro, [no lo ayuda] [...] nos gusta reunirnos mucho porque sentimos un ambiente diferente pero ya no existe esa unión, [...] antes como decía mi padre, [se informaban] ‘ha regresaste, fijate que van hacer tal cosa en nuestro pueblo y si tienes un interés escríbele a tal, o quien se va a ir llevale algo, o quien preguntó por ti’. Ahora no, [...] antes cuando alguien quería poner un negocio pero no tenía el dinero para ponerlo, se platicaban entre ellos y trataban de juntar aunque no tuvieran uno, entre tres, cuatro juntaban ‘mira tomá y cuando podás nos lo devolvés’, la generación de ahora es diferente, puedo decir que terminó todo eso, [...] esa unión ya quedó como una leyenda [...].²²⁶

Esa unión, el ambiente de la sociedad –de control, restricciones y una prensa que exponía su oposición a su presencia- en cierta medida los convirtió en un grupo reservado, “antes, los viejitos pasaban solo trabajando y después ya ni sale a la calle, tienen miedo, [...] no se asociaba mucho con la sociedad, no platicaba con la gente de aquí, pero ahora no, [...]”.²²⁷ El señor J. M. Jo Chang también se refiere a esta circunstancia,

los chinos anteriores sólo [veían para sí], no se asociaba con la gente guatemalteca hay que decir la verdad, digamos sólo gana su dinero y se queda con todos los paisanos, hacen su juego para pasar los días domingo, no salía ni a comer y sólo cuando tenía su dinero a la China. Era un grupo muy cerrado, entonces no hay amistad, en cambio nosotros no [...].²²⁸

²²⁶ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²²⁷ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

²²⁸ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

Esa primera generación tuvo diversas actividades y oficios, vinculadas esencialmente con el comercio,

Aquí lo que fundamentalmente hacían todos los paisanos era dedicarse al comercio, era prácticamente a lo único que dedicaban o sea que no había aquello que dedicarse a una carrera universitaria, [...] o algo así, sino centrada más en el comercio.²²⁹

Las nuevas generaciones diversificaron sus actividades y ahora existen más profesionales, aunque algunos establecen sus negocios, pero en general prevalece una tendencia a involucrarse en el medio académico.²³⁰ Asimismo, existe una mayor presencia de las nuevas generaciones de chinos en otros espacios, como en el ámbito político,

[Antes] los paisanos nunca se metían en política, hasta ahora los descendientes si, pero el puro legítimo chino no, no, nunca metía en política [...] ya ha cambiado mucho ahora, los descendientes hay doctores, de toda clase de [profesionales] hay mucho que han participado en política, descendientes pues, legítimo no.²³¹

En este mismo sentido, el señor J. Lee señala, “las generaciones nuevas de chinos, no todos están en el comercio hay muchísimos profesionales, en política, en todos lados estamos [...]”.²³² La tercera generación está ahora mas involucrada en “la vida pública, en política, en lo académico, en el deporte, en concursos de belleza”.²³³

Respecto a los matrimonios, la generación pionera le adjudicó una gran importancia a efectuar éstos entre personas de la misma cultura -esta conducta también estuvo influida en cierta medida por la discriminación que sufrían los inmigrantes-, por ello había una tendencia a regresar a China a casarse,

Existió eso en tiempo de mis padres, que ‘tu no debes casarte con gente de acá, porque no tiene tus propias costumbres’, había eso, y en tiempo de mis padres como había esa discriminación, estaba lo de ‘no des tu hija aquel, si te están fastidiando’, en aquel tiempo había ese concepto pero después [...] por el año 55 algo así, ese concepto ya no fue de peso, y no podían seguir con esa forma de pensar, [...]. En esa época todos casi en un 95% así lo hizo, [...]

²²⁹ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

²³⁰ Entrevista con Sra. Betty Yon de Colom, Sr. Juan Lee, Sr. José Ángel Jo, Sra. Etelvina Wong, Sr. José M. Jo Chang.

²³¹ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

²³² Entrevista con Sr. Juan Lee.

²³³ Entrevista con Sr. José Ángel Jo.

[un número mínimo] se casaron con nativos, pero de lo contrario no, no adaptaban eso, siempre regresaban y como en esa época la decisión de matrimonio no era propiamente de ellos [eran acuerdos de familia], por ejemplo mi tío nunca conoció a mi tía, mi abuelo lo casó [...] regresó a China y se trajo la esposa, se conocieron [previo al matrimonio].²³⁴

Esta experiencia de un matrimonio convenido fue el caso de la señora B. de Yon.²³⁵ Esta práctica que tuvo la primera generación disminuyó en la segunda generación y aún más en la tercera generación,²³⁶ sin embargo, algunas familias insistieron en esos matrimonios para sus hijos, “antes era como que más estrictos los papás querían siempre que uno se casara con gente de la misma cultura de la misma raza”.²³⁷ También hubo familias más apegadas a sus tradiciones que enviaron a sus hijos a China en busca de una esposa,

Eran muy reservados, eran cerrados, eran muy celosos de guardar..., no su cultura sino para que siguiera siendo 100% [...] para que no tuviera una mezcla, ellos querían seguir siendo puros verdad, no mezclar otra sangre, [...] pero ya con tanto vivir acá se tuvieron que resignar y ya fueron cambiando su manera de pensar.²³⁸

El señor J. M. Jo Chang, también recuerda así esta manera de actuar de los primeros inmigrantes y como la Segunda Guerra Mundial marcó un cambio, el cual se evidenció en las diferencias entre los pioneros y las generaciones posteriores,

En aquel tiempo, [...]antes de la II Guerra Mundial siempre pensando ir a China en regresarse ahí, o talvez en construir su casa o casarse allá o si tiene hijos llevar a China así para que aprendan chino así como nosotros, [...] por eso ahora con la II Guerra Mundial terminó, tal vez estoy hablando de cosa de 40 años para acá, muchos chinos ya compraron casa aquí en Guatemala porque para que se van para allá de todos modos ya van a China si tienen tanto tiempo de estar aquí ya no, ya no lo conocen a uno.²³⁹

²³⁴ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²³⁵ Entrevista con Sra. Betty de Yon.

²³⁶ Entrevista con Sr. José Ángel Jo, Sra. Betty Yon de Colom.

²³⁷ Entrevista con Sr. Eduardo León.

²³⁸ Entrevista con Sra. Carmen L. de Yon.

²³⁹ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

Del mismo modo, hubo una propensión de los primeros inmigrantes a educar a sus hijos en China -como lo menciona la cita anterior- para lo cual, los enviaban con sus madres para que vivieran allá alrededor de ocho a diez años. En algunos casos permanecían más años en China, vivían con los abuelos o con parientes cercanos, así como lo relata el señor R. Chang al referirse a su suegro,

Él ya estaba casado cuando se vino para acá, pero desafortunadamente su señora no soportó el clima y murió, [...] después volvió a China a casarse nuevamente [...] entonces su hijo se vino cuando tenía trece años de edad, o sea que estaba en China mientras sus padres ya se habían venido aquí a Guatemala, lo dejaron allá al cuidado de una tía, entonces después lo mandaron a traer y vino.²⁴⁰

Esa importancia que le dieron los pioneros a la educación de hijos en China, lo señala así el señor E. Seis, “le escribí a mi tío y le dije, pienso viajar a la China, voy a llevar a los dos hijos para educar ahí en la China [...] Mi hija de seis años y el varón de cinco años”,²⁴¹ esto también lo indica el señor E. León,

Le se decir que muchos [inmigrantes] antes lo que hacían es que a los hijos recién nacidos los mandaban de regreso a la China, con la abuela para que allá aprendieran bien el idioma verdad, y las costumbres y toda la cultura china, es decir, que allá los abuelos inculcaran todo eso, entonces ya después, a cierta edad, yo diría que los mandan de un año o dos años, y después de regreso a los doce años, cuando habían aprendido a leer y a escribir chino entonces ya regresaban de nuevamente a Guatemala.²⁴²

Esa fue la experiencia de los señores J. M. Jo Chang y J. M. Jo Fong, quienes nacieron en Guatemala, pero a ambos los enviaron a China a aprender el idioma y la cultura china para regresar años después al país. El señor Jo Chang recuerda así esa época, “[...] estuve quince años allá, me llevaron a China cuando yo tenía ocho años, estuve en la II Guerra Mundial al terminar, después en 1947 regresé, tenía 23 años”.²⁴³ El señor Jo Fong alude a esos años de esta manera, “Yo soy el mayor de mis papás, [...] en China estuve poco tiempo,

²⁴⁰ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

²⁴¹ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

²⁴² Entrevista con Sr. Eduardo León.

²⁴³ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

como ocho años nada más. Me fui de diez años, me llevó mi mamá para allá, después regresé a ayudarle a mi papá a trabajar”.²⁴⁴

Para enviar a sus hijos a China, los inmigrantes requerían para dicho tránsito que los niños obtuvieran la papelería correspondiente para el viaje. Sin embargo, en 1936 -como se señaló en el capítulo anterior- el gobierno guatemalteco emitió un reglamento al cual debían sujetarse los inmigrantes chinos, la prensa comentó sobre este reglamento y, al mismo tiempo, expuso lo que pensaba sobre el proceder de los inmigrantes chinos.

El artículo primero del referido acuerdo alude al artículo 15 del reglamento, indicando que la licencia obligatoria para las personas de raza amarilla que deseen ausentarse del país, no podrá extenderse a menores de edad, aún cuando hubieren nacido en el país, y no podrá ser prorrogada ni revalidada por ningún funcionario residente en el país o en el extranjero.

Anteriormente esas licencias se otorgaban por tiempo indefinido y no se hacía exclusión de los menores de edad, circunstancias que daban lugar a los siguientes inconvenientes y fraudes:

En primer término, se registraban con alguna frecuencia los casos de los chinos que salían del territorio nacional, llevándose a sus mujeres y a sus hijos guatemaltecos con el respaldo de las licencias concedidas. Una vez en su patria, los abandonaban, viéndose nuestro gobierno en el caso de repatriarlos, sin que volviese a tenerse noticia de aquellos malos sujetos. A la fecha todavía se tramitan en Relaciones Exteriores 2 o 3 diligencias de este género, y salta a la vista la necesidad de adoptar disposiciones encaminadas a impedir que tan inhumanos procedimientos se registren en lo venidero, por un elemental principio de defensa del connacional.²⁴⁵

Este tipo de reglamentaciones, impidió que los hijos de los inmigrantes pudieran ausentarse del país y realizar el aprendizaje de la cultura china como pretendían sus padres. Sin embargo, esta situación condujo a los residentes chinos a proponer alternativas para enfrentar esta carencia. En este sentido, ante la importancia que tuvo para la primera generación de chinos la formación de sus hijos y la necesidad de instrucción dentro de la cultura china sin tener que salir del país, se constituyó un colegio bilingüe, chino-español, en la ciudad de

²⁴⁴ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong.

²⁴⁵ HNG, Diario *El Liberal Progresista*, “Control de la migración amarilla”, 18 de julio de 1936, p. 3.

Guatemala.²⁴⁶ En 1941, el señor Shaoming H. Liang –periodista y Canciller del consulado chino en Guatemala- concretó la fundación del colegio “Chun Wha”, aunque años después se cerró (Soto, 1954:149-150).

Al respecto, la tercera generación coincide con la primera en otorgar una importancia significativa a la educación de los hijos, con la diferencia que mientras los primeros enviaban a los hijos a China, los segundos les escogen la una educación en la ciudad capital. En este sentido, los inmigrantes que residían en el interior de la república, se trasladaban a la ciudad por la educación de sus hijos, como lo refiere el señor E. León, cuya familia vivió aproximadamente quince años en Malacatán, San Marcos.

Nosotros por nuestros estudios pues, tuvimos que venir a la capital, que es mas o menos un patrón de todas las familias chinas en Guatemala de aquella época, que casi todos los chinos, digamos, tenían negocios en el interior de la república, y ya a cierta edad, pues obviamente ellos esperaban que sus hijos tuvieran una mejor educación, entonces buscaban la capital [...] deciden finalmente venirse a la capital y cierran a veces los negocios, los liquidan en el interior y se trasladan a la capital.²⁴⁷

La importancia por la educación de los hijos también la describe la señora H. Mack, al indicar como los chinos y específicamente sus padres se interesaban por este aspecto,

[...] ellos tenían un primer objetivo tener un ahorro para pagarte una buena educación [...] los chinos creo que en ese sentido se han preocupado mucho por el tema de la educación, era como el primer objetivo, trabajar duro y darte lo mejor y lo mejor para uno era darte la educación, para ellos su sueño era darme la educación [...].²⁴⁸

Con relación a la aceptación o la manera en que se involucraron en los pueblos los inmigrantes chinos de manera individual, es recordada por el señor M. Paredes quien hacía memoria del apoyo que recibía del señor Juan Ma, y como él cumplía el servicio de ser como un banco en Antigua Guatemala,²⁴⁹ asimismo

²⁴⁶ AHCIRMA, Revista Homenaje de Juventud estudiosa al presidente Gral. Jorge Ubico, 10 de noviembre de 1942, p. 27-28.

²⁴⁷ Entrevista con Sr. Eduardo León.

²⁴⁸ Entrevista con Sra. Helen Mack.

²⁴⁹ Entrevista con Sr. Miguel Paredes (padre).

su sobrino relata, “recuerdo también que las fincas de aquí, donde venían a cobrar cheques y todo era aquí con mi tío”.²⁵⁰

De igual forma, la señora L. Chea señala que su abuelito se radicó en Moyuta, Jutiapa, donde se dedicaba al cultivo de café, e indica; “En el pueblo lo conocían y lo querían, dicen que iba a las fiestas los fines de semana, como en pueblo chiquito, la gente si lo conocía porque tenía fama de bailarín. Cuando era la fiesta de la iglesia [fiesta patronal], ayudaba a la iglesia”.²⁵¹

En otros casos fue a través de la relación que tuvieron con sus clientes, “[...] han venido hijos de gente que llegaba antes a comprar a preguntar por él [aunque ya había muerto], en los pueblos cuando era agente viajero le tenían las puertas abiertas [...]”.²⁵² La señora B. Yon de Colom, al hablar sobre su padre resalta como él ayudaba a las personas en el pueblo, “era muy amigable, muy colaborador”.²⁵³

Ante esas distintas formas de contacto que tuvieron los inmigrantes chinos con los guatemaltecos, en el caso de la ciudad capital, la prensa retrataba así las cada vez mayores relaciones entre ambos, sin dejar de manifestar su rechazo hacia ellos,

Y sin embargo ya entre nosotros, el chino se codea en todas partes con nuestros más encopetados señorones y ya hemos tenido ocasión de contemplar en los salones de lo que aquí, han dado en llamar *alta sociedad* (¿?), los ojos jalados de algún chinito haciéndole la competencia a no pocos aristocráticos jóvenes, que se dicen de sangre azul (¿?) y que como una ingrata ironía, se dejan tratar de igual a igual, de esa raza degenerada y hasta – asómbrese lector- no reparan en recibir favores, sin tener la altivez de cruzarle la cara a un monigote de esos.²⁵⁴

La nota anterior vuelve a exponer la forma estereotipada a través de la cual la prensa se refería a los chinos, en este caso desaprobaba la tolerancia que manifestaban los guatemaltecos de elite al permitir una relación cercana con estos inmigrantes. Rechazaba que esos jóvenes de elite tuvieran con los

²⁵⁰ Entrevista con Sr. Antonio Chew.

²⁵¹ Entrevista con Sra. Lilian Chea, ciudad de Guatemala, 16 de diciembre de 2003.

²⁵² Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

²⁵³ Entrevista con Sra. Betty Yon de Colom.

chinos un tratamiento igualitario y recibieran favores de aquellos, cuando según el autor, deberían marcar sus diferencias.

La conducta que tuvieron los integrantes de esa primera generación, al querer conservar su cultura a través del mantenimiento de unos lazos de unión entre “paisanos”, el matrimonio e hijos educados en su propio país, respondía en cierta medida a una idea que los regía en ese momento –al menos en un grupo significativo de ellos- como era residir temporalmente en Guatemala. Sin embargo, esa idea del regreso a China se fue desvaneciendo con los años, primero dentro de los mismos pioneros y luego concretada con la segunda y tercera generación de ellos. A ello contribuyó el hecho de un prolongado ambiente de guerra en China –la guerra chino-japonesa (1937-1945), la II Guerra Mundial (1939-1945), la guerra entre el partido nacionalista y el comunista (1945-1949) entre otros- que frenó su retorno.

Aunque los pioneros fueron favorecidos con la clasificación del Estado de población “no indígena” y con ello -hasta cierto punto- no estaban totalmente excluidos de la construcción de la nación guatemalteca, su perspectiva de pensamiento –residencia temporal- dejó en un segundo plano su interés e intervención en asuntos nacionales. Sin embargo, fueron sus descendientes, la segunda y tercera generación, las que al tener la nacionalidad guatemalteca desde su nacimiento, participaron en la edificación de la nación.

5.4 El eje de unión: la Colonia China

Los primeros inmigrantes formaron un grupo que los aglutinara, el cual fue conocido como Colonia China. Una de las primeras alusiones a la existencia de este grupo se encuentra en 1901 y 1902, sin embargo transcurrieron varios años después de la existencia de este grupo, hasta que en 1922 esta organización se constituyó legalmente con el nombre de “Sociedad de Auxilios Mutuos y Beneficencia China”; aunque, fue más conocida popularmente como Colonia China. Según el señor J. M. Jo, la creación de este grupo se fundamentó en la

²⁵⁴ HNG, Semanario Independiente *El Cronista*, “El relajamiento de la raza amarilla”, 10 de mayo de 1919, p. 1

unión que había entre los pioneros, “¿Cómo surgió?, exactamente no sé, pero de que antes de esta formación de la Colonia siempre había cierta unión de amistad, de descendencia digamos, [...]”.²⁵⁵

Durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, éste estableció la realización de las fiestas de Minerva o Minervalias, en las cuales el mandatario premiaba a los jóvenes estudiantes, que habían finalizado con éxito los cursos del año respectivo y, especialmente, a los que habían logrado calificaciones sobresalientes en los distintos centros educativos. Esta festividad incluía desfiles de los estudiantes y la construcción de pabellones por parte de cada una de las colonias extranjeras que residían en el país. En este sentido, era el Estado quien solicitaba que cada colonia participara en estas fiestas con una edificación que caracterizara sus orígenes (Rendón, 2000:50-59; Mencos, 2003:70,90).

En estos pabellones se retrataban elementos significativos de cada una de sus culturas, especialmente la arquitectura, así por ejemplo, un artículo de prensa recordaba los pabellones de 1901: “el pabellón italiano era una casa de Pompeya, el español La Alhambra”, y la Colonia China era mencionada bajo el nombre de “Celeste Imperio”.²⁵⁶ En 1902, días después de las fiestas, se retrataba así al pabellón de la Colonia China:

[...] Llamó bastante la atención el de la colonia China, presentando ricos cortinajes de seda recogidos en los extremos. Multitud de vistosos faroles pendían de la fachada principal. Las paredes exteriores estaban pintadas con exquisito gusto. En el interior y sostenido en el techo, había un gigantesco farol o araña china con figuras de movimiento. En una de las paredes laterales vimos los retratos del Presidente de la República, señor Lic. Don Manuel Estrada Cabrera y el del Emperador de la China.²⁵⁷

Durante estas fiestas, Joaquín Méndez como portavoz del gobierno guatemalteco, mencionó a cada uno de los pabellones de las colonias extranjeras y respecto a la Colonia China dijo:

²⁵⁵ Entrevista con Sr. José M. Jo (hijo).

²⁵⁶ HNG, *Diario de Centro América*, “Álbum de Minerva II”, Eduardo Poirier, 15 de julio de 1902, p. 1.

²⁵⁷ HNG, *Diario de Centro América*, “Las fiestas de Minerva”, 29 de octubre de 1902, p.1.

[...] justo es dirigir también una mirada a los hijos del Imperio Celeste, cuyo pabellón nos habla de la China misteriosa, del continente Amarillo, del país del té, que no obstante dormitan atmósfera de opio, envía sus éxodos en todas direcciones.²⁵⁸

Las palabras que dirigió Méndez sobre la Colonia China, transmitían esa imagen que tenían sobre China y sus habitantes, los retrataba estereotipadamente como un imperio misterioso, como consumidores de té, pero también de opio y cuyos habitantes se encontraban dispersos por el mundo.

Hacia finales de 1907, se preveía la finalización de la construcción de la vía férrea que enlazaba Puerto Barrios con la ciudad de Guatemala, la consumación de esta obra motivó a Estrada Cabrera a proyectar una festividad. La inauguración del Ferrocarril del Norte fue programada para el 19 de enero de 1908, para lo cual, el mandatario dispuso realizar una gran celebración en la ciudad y decretó feriado oficial del 16 de enero al 2 de febrero de ese año (Solís, 1952:447).

El Comité de festejos se encargó de comunicarse con las distintas colonias extranjeras en el país para solicitarles su participación en dicha celebración, y en el caso de la Colonia China, se les requirió asumir el costo de los juegos pirotécnicos, como lo muestra el siguiente artículo:

En ciudad de Guatemala, el 6 de octubre de 1907. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el Comité Central de Festejos para la inauguración del ferrocarril de Guatemala, bajo la Presidencia del Jefe Político del Departamento; estando presentes el señor don Rafael León, Presidente del Sub Comité de Festejos de la Colonia China, asociado con otros miembros importantes de la misma colonia, entre ellos, don Juan Lee, don Manuel Chang, don J. Ramón Quan, don Carlos y don Antonio Chang y otros, que fueron invitados para este acto se procedió en la siguiente forma:

1° El señor Jefe Político, dirigió la palabra a los concurrentes de la Colonia China, manifestándoles: que el Comité Central de Festejos, tomando en consideración la buena voluntad con que todas las Colonias extranjeras han acogido la excitativa que se les ha hecho para prestar su valiosa cooperación en las fiestas que se preparan para la solemne inauguración del Ferrocarril de Guatemala, en cuya importantísima obra, el Comercio obtendrá un cúmulo de facilidades para sus transacciones; dispuso convocar a la Colonia China, como ya se hizo con otras, para convenir en la forma en que contribuirá a dichas manifestaciones; proponiéndole al efecto, el

²⁵⁸ HNG, *Diario de Centro América*, "Discurso", 30 de octubre de 1902, p. 1.

pago por su cuenta de los juegos artificiales chinos, cuyo pedido se ha hecho ya, por la suma de un mil setecientos pesos oro americano, y además, el costo de ocho castillos artificiales que se proporcionarán por pirotécnicos del país, y cuyo costo se les indicará oportunamente.

Puesta a discusión entre la Colonia China, la proposición del señor Jefe Político, y después de deliberar detenidamente entre ellos, se les dirigió la pregunta de estilo, resolviéndose: La Colonia China costeará por su cuenta, y con el producto de una subscripción que levantará entre todos sus connacionales residentes en la República, el valor de los juegos artificiales chinos pedidos por el Comité Central de Festejos, y además, el de ocho castillos de primera clase que proporcionarán los pirotécnicos de la Capital, cuyos valores serán el contingente de la Colonia expresada para las fiestas de inauguración del Ferrocarril de Guatemala.²⁵⁹

Uno de los artículos de prensa, años después recordaba esa participación de los inmigrantes chinos en estas fiestas durante el gobierno de Estrada Cabrera, y desaprobaba la actuación de éstos pues halagaban al dictador, “Sombras chinescas del tiempo de Cabrera, que venían aquí para explotarnos y ensordecernos con el tronar de los cohetes con que, ellos también, endiosaban al bárbaro”.²⁶⁰

La representación de la Colonia China en las festividades que disponía el Estado –las Minervalias y la inauguración del ferrocarril- mostraban que esa generación de pioneros chinos había logrado para los primeros años del siglo XX, una presencia significativa dentro del país, aunque su presencia pública también estuvo mediada por la coacción de la dictadura. Situación que contrastaba con las restricciones legales hacia los chinos del periodo 1896-1908, donde su ingreso al país no era deseado. De igual manera, difiere con los artículos periodísticos que en los años 1895-1921, plasmaban una imagen estereotipada –negativamente en su mayor parte- de los inmigrantes chinos y argumentaban con base en esos estereotipos las consecuencias que tendría su presencia para el país.

²⁵⁹ HNG, Diario *La República*, “Comité Central de festejos. Contingente de la colonia china”, 7 de octubre de 1907, p. 1.

²⁶⁰ HNG, *Diario de Centro América*, “Sombras chinescas”, Silvestre Bonard, 11 de junio de 1920, p. 6.

Aunque la Colonia China aún no estaba constituida a manera de una organización legalmente reconocida, tanto el Estado como algunos sectores de la sociedad guatemalteca la admitían. La idea de formar esta sociedad continuó y ahora se le recuerda así:

La formación de la Asociación me imagino que después de sentir cierta necesidad de reunión, que había aquí por cierta discriminación de decretos, [...] intelectuales de la misma comunidad china pensaron que era necesario formar algo legal y algo que sea mas, mas... de respaldo, así cualquier cosa de índole judicial tiene un apoyo, hay asesor jurídico, me imagino que así fue, yo tengo el primer estatuto sólo que está en chino [...].²⁶¹

Mientras se concretaba la legalización de la Colonia, en 1921, al acercarse la conmemoración del centenario de la independencia de Guatemala, como un obsequio de la Colonia al Estado guatemalteco, se construyó una “Pagoda china” en el centro de la ciudad, a un costado de la plaza central (Mencos, 2003: 58).

El grupo que formaba la Colonia en aquel momento, se reunían en un restaurante que posteriormente se convirtió en el Teatro Rialta, como lo narra el señor C. Chiong,

En 1921, [...] estaba un restaurante que era la colonia china, allí se reunían, era la colonia china pero después ya no dejaron funcionar ese restaurante y se tuvo que alquilar para convertirse en el Teatro Rialta, pero después también lo botaron para hacer el Palacio Nacional. En ese tiempo en Guatemala si mucho habrían unos 300 chinos [en la ciudad], no habían muchos, entonces cuando ellos fundaron la colonia china era porque necesitaban un lugar para juntarse, una sede. Uno de los principales objetivos de ellos era, la ayuda entre los chinos, ayuda en el sentido económico, porque ha habido personas que han tenido mala suerte, es decir, que eran pobres, entonces esa agrupación los trataba de ayudar, y si alguna persona cayera presa y por la barrera idiomática no se pudiera defender, entre todos ayudaban. Esa era la finalidad en ese tiempo y hacer un panteón, había personas que por la situación política, las guerras, no se podían enviar los restos de regreso, para que tuvieran transitoriamente un reposo en el panteón de la colonia china.²⁶²

²⁶¹ Entrevista con Sr. José M. Jo (hijo).

²⁶² Entrevista con el Sr. Carlos Chiong.

Para 1910, el Teatro Rialta funcionaba en el centro de la ciudad de Guatemala y era denominado “Pabellón Chino” por su estilo arquitectónico. En septiembre de 1922, un artículo de prensa rememoraba como era el centro de la ciudad antes de septiembre de 1921 y como estaba en ese momento con la construcción de la “Pagoda china”.²⁶³

Ambas construcciones –el teatro y la pagoda- fueron demolidas aproximadamente en 1938, debido a que en 1939 –durante el gobierno de J. Ubico- se inició la construcción del actual Palacio Nacional (Mencos, 2003: 58, 88; Molina, 1989:25-26, 76). En 1987, un artículo de prensa recordaba estas construcciones de la siguiente manera:

Pagoda China, antes que el Palacio Nacional. En 1921 en ocasión del embellecimiento de la plaza por el centenario de la Independencia, la Colonia China construyó dos pabellones en este solar. Estos dos pabellones fueron demolidos para dar lugar a la construcción del actual Palacio Nacional. En estos hermosos pabellones se exponían diferentes obras artísticas, periódicos, libros, armas, etc., constituyendo un complemento de la plaza Mayor, como colaboración de la numerosa Colonia China que siempre ha existido en Guatemala.²⁶⁴

La existencia de estas dos construcciones en el centro de la ciudad entre 1910 y 1938, permiten imaginar que la presencia china en el país había adquirido una significación, además de constituirse para ese momento en una colonia económicamente fuerte, pues había obtenido un espacio de reconocimiento y se encaminaba a su integración. Aunque para estos años los inmigrantes se encontraban en el periodo de mayor oposición a su presencia, pues las leyes emitidas entre 1909-1944 fueron las más severas, medidas que fueron apoyadas por la prensa. A nivel oficial, se evidenciaba que la presencia de los chinos en el país creó una tensión entre su aceptación en determinados espacios y la oposición a su presencia por medio de la legislación. Situación que respondía en cierta manera al nivel económico alcanzado por los inmigrantes chinos.

²⁶³ HNG, *Diario de Centro América*, “El pasado, el presente”, 15 de septiembre de 1922, p. 6.

²⁶⁴ HNG, *Diario El Gráfico*, Suplemento La Guía, “El Palacio Nacional de Guatemala”, 21 de mayo de 1987, p. 1

Finalmente, la Sociedad de Auxilios Mutuos y Beneficencia China fue legalizada el 16 de junio de 1922.²⁶⁵ Esta organización tenía entre sus objetivos el apoyo entre sus socios y compatriotas, asimismo constituía un espacio para reunirse, como lo narra el señor E. León:

La colonia china digamos, o la institución como tal se creó, básicamente para ayudar a los inmigrantes de pocos recursos que estaban aquí y tenían necesidad de ayudarlos, ya sea alguna enfermedad, alguna necesidad muy eventual o algo. Entonces la colonia se hizo básicamente para eso, para obsequiar, por eso es que se llama Sociedad de Auxilios Mutuos y Beneficencia China, realmente ese es el fin. Me imagino que para ellos, era también como agradable juntarse esporádicamente ahí en la sede, digamos, para platicar en el mismo idioma y posiblemente actividades culturales que se pasaban en aquella época, películas, ópera, ese tipo de cosas.²⁶⁶

En un principio la colonia tenía pocos recursos para ayudar a las personas y funcionó sólo como una sede donde los socios se congregaban, así lo relata el señor J. M. Jo Fong; “la colonia era un lugar, para cuando existían esos almacenes, la colonia existía pero era muy pobre, no tenía fuerza para ayudar a la gente, cualquier reunión lo hacían pero era solamente para reunirse, pero no mantenía a nadie”.²⁶⁷ Posteriormente la Colonia ayudó económicamente a los que necesitaban,

Bueno, para trabajar no, ayuda cuando un paisano pobre, viejo, anciano entonces si le ayuda, fundamentalmente le ayuda económicamente pero primero tiene que investigar [...] si no poseen ninguna propiedad y que no tenga mas familia, que está solo y anciano y pobre entonces si le ayuda mil quetzal al mes, antes era 500, en un principio 200 van aumentando como la moneda aquí han cambiado entonces ha aumentado a mil quetzales.²⁶⁸

En el mismo sentido, el señor J. Lee señalaba, “aquí en la colonia tengo entendido que en algunos casos han ayudado a chinos que por alguna razón

²⁶⁵ HNG, Diario *El Guatemalteco*, “Aprúebanse los Estatutos y reconócese la personalidad jurídica de la Sociedad de Auxilios Mutuos y de Beneficencia China”, 8 de julio de 1922, Tomo CII, N° 47, p. 233.

²⁶⁶ Entrevista con Sr. Eduardo León.

²⁶⁷ Entrevista con Sr. José M. Jo Fong.

²⁶⁸ Entrevista con Sr. Ernesto Seis.

están mal económicamente, que no tienen apoyo de nadie”.²⁶⁹ En esa primera etapa de la Colonia China, sus miembros eran solamente chinos, posteriormente esto se modificó de manera que fueron aceptados como miembros los descendientes chinos nacidos en Guatemala, así como los matrimonios mixtos, como lo recuerda el señor J. M. Jo Chang, “Sólo los puros 100% chinos, aunque sea nacido aquí no podía entrar a la Colonia china”.²⁷⁰

Algunas de las personas que estuvieron vinculadas en la conformación de la Colonia China, fueron los primeros inmigrantes como el señor Juan Lee -quien llegó al país en 1897- como lo relata su nieto,

[...] la otra vez que estuve aquí en la colonia, aquí en la 10ª calle, estaba viendo en las fotos que están ahí [...], pero ahí está la foto de mi abuelo. Mi abuelo si debe de haber sido directivo, ahí está la foto de él, creo que es la primera que aparece, pero en calidad de qué no se, debe de haber sido de los fundadores, debe de haber sido de la directiva, seguro [...].²⁷¹

Los iniciadores de la Colonia China como el señor Juan Lee y de otras personas aparecen citados en un artículo de prensa de 1907, al mencionarlos como integrantes de dicha organización “a miembros importantes de la misma colonia, entre ellos, don Juan Lee, don Manuel Chang, don J. Ramón Quan, don Carlos y don Antonio Chang”.²⁷²

Para el año de 1922, se nombran como “miembros prominentes” de la Colonia a los señores Santiago Chan, Roberto Lan, Federico Lee y Jorge Lan.²⁷³ En 1924 se menciona como presidente de esta entidad al señor Jorge Lupitou (Recinos, 1977:55). Para este mismo año, se vuelven a referir como miembros importantes de dicha organización a los señores Juan Lee y Antonio Chang.²⁷⁴

Ante los ataques que estaba sufriendo la asociación, en esta época, la actuación de ellos como organización fue importante para defender a sus asociados. Aproximadamente a esta etapa corresponde la participación del señor Feliciano

²⁶⁹ Entrevista con Sr. Juan Lee.

²⁷⁰ Entrevista con Sr. José M. Jo Chang.

²⁷¹ Entrevista con el Sr. Juan Lee.

²⁷² HNG, Diario *La República*, “Comité Central de festejos. Contingente de la colonia china”, 7 de octubre de 1907, p. 1.

²⁷³ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “La Colonia China celebra hoy la proclamación de la República”, 10 de octubre de 1922, p. 1.

²⁷⁴ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “El problema chino”, 4 de octubre de 1924, p. 4.

Wong, “mi papá [Feliciano Wong] era parte de la directiva de la Colonia, [...] él estuvo mucho tiempo en la directiva, como era de los viejos de antes [...]”.²⁷⁵

En una época posterior, fueron presidentes de la Colonia China los señores Ramón Chang, Víctor Manuel Jo, Yang Ming Campang y José María Jo Chang.²⁷⁶

El espacio abierto por la asociación fue un ambiente para reunirse y conmemorar algunas fechas especiales para los inmigrantes chinos, como lo narra el señor E. León:

Convivir festividades chinas digamos -porque se tiene un calendario diferente al guatemalteco- se celebra el año nuevo chino, hay algunas festividades que no se celebran acá, entonces se juntaba la gente, se ponían a jugar unos, sirvió como un club social, llamémoslo así verdad, pero su fin primordial era ayudar a la comunidad, a los integrantes de la comunidad china en Guatemala, [...] de ahí surgió esta asociación.²⁷⁷

La señora E. Wong recuerda las festividades que se celebraban y a las cuales asistían con su padre, “las fechas especiales que tenían, el año nuevo chino, [...] el festival de la luna, profesión de primavera”.²⁷⁸ Según J. Campang, en la Colonia se celebraban las siguientes fiestas: el Año Nuevo Chino (fecha variable), el Día de la Luna (fecha variable), el Día de Confucio (28 de septiembre) y el aniversario de la Revolución de 1911 (10 de octubre), con los años se agregaron otras festividades como el Día de los chinos de ultramar (Campang, 1992:27).

La celebración del aniversario de la constitución de la República China, fue registrada por la prensa guatemalteca en 1922 y uno de los artículos la describió de la siguiente manera:

Por citación de un comité directivo formado al efecto, los ciudadanos chinos residentes en esta capital se reunieron hoy para celebrar el 11º aniversario de la proclamación de la República en su patria. A la celebración de este aniversario se aúna el homenaje que los chinos residentes han querido rendirle al actual Presidente de su nación, Yuan Hong. Todo el comercio chino cerró hoy sus puertas. Vestidos de rigurosa etiqueta, los ciudadanos de la

²⁷⁵ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

²⁷⁶ Entrevista con Sr. Ramón Chang, Sr. Ernesto Seis, José Ángel Jo.

²⁷⁷ Entrevista con Sr. Eduardo León.

²⁷⁸ Entrevista con Sra. Etelvina Wong.

inmensa República asiática se reunieron, en la mañana de hoy, en la casa #14 de la 10a. calle oriente, y que la colonia a adquirido, para establecer su centro social, en la suma de quince mil dólares. Allí fue servido, a las 12 a.m., un gran banquete, para el cual fueron invitados los miembros prominentes de la colonia, señores Santiago Chan, Roberto Lan, Federico Lee y Jorge Lan.

El edificio estaba adornado al estilo peculiar del país de las lacas y las sedas, con colgaduras, tapices, alfombras, faroles y muebles especialmente importados para el club social aludido y que cuestan un buen golpe de pesos. En lugar preferente, describía sus pliegues la bandera de la República China. Artísticamente matizados, había profusión de adornos de colores profundos y vivos: rojo, amarillo, azul y negro, que son los del emblema nacional. Cuatro dragones de laca y granito guardaban la entrada, en donde se veía en eminente sitio de honor, la imagen del gran filósofo Confucio, que recibía el homenaje espiritual del pueblo que el enseñara y guiara.

Es la primera vez que entre nosotros hacen los chinos la celebración pública y franca de sus fechas patrióticas. Y este detalle indica que con el cambio de régimen político van cambiando también las instituciones morales y el carácter de ese pueblo. El chino de hoy no es el chino de ayer. La famosa muralla que antaño lo aislara del mundo, más bien formada de prejuicios que de gruesos cantos de piedra, cede el paso a ciertas formas de civilización occidental, que la China del presente principia a adoptar en aquello que, sin herir su psicología tradicional, comprende que le es útil y necesario para incorporarse [...] en el rol de los pueblos modernos.

¿Qué sorpresas nos preparará en el porvenir este pueblo inmenso, esa incógnita que sólo el paso del tiempo podrá discurrir? ¿Cómo pesarán en los destinos del mundo futuro esos cuatrocientos millones de hombres laboriosos, inteligentes, herméticos, dueños de una filosofía secular, sólidamente aunados en un haz por la fuerza de su religión, de sus tradiciones y de la homogeneidad de su raza? [...] Aunque la emigración china resulta poco deseable para los países jóvenes, necesitados de fuerzas dinámicas que extraigan de la tierra la riqueza y pongan en movimiento sus energías potenciales, y aunque la especial psicología de estos hombres los mantiene aislados dentro de la misma sociedad en que viven, (con excepciones muy honrosas, como las hay entre nosotros mismos) sus cualidades de laboriosidad e inteligencia, desarrolladas en un sentido mas [...] y mas humano, podrán ser un día de gran provecho para el mundo. Felicitaciones a la Colonia China por la fecha de hoy.²⁷⁹

²⁷⁹ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, "La Colonia China celebra hoy la proclamación de la República", 10 de octubre de 1922, p. 1.

El texto del artículo anterior describió con detalle la celebración, pero el articulista también señaló de forma estereotipada características de los ciudadanos chinos; “el de hoy no es el chino de ayer”, se refirió a la muralla como la representación de un pueblo aislado del mundo, reconoció los prejuicios entorno a sus habitantes; y enfatizó el ingreso de China a la “civilización occidental”, porque sólo así podía incorporarse a los “pueblos modernos”. Finalmente se refirió a los miembros de la Colonia con un matiz entre aprobación y rechazo, pues señalaba lo inapropiado de esta inmigración hacia naciones que estaban en construcción como era el caso de Guatemala en ese momento. Sin embargo, el artículo destacó el hecho de que era la primera vez que se hacía públicamente esta conmemoración.

En 1927 la prensa volvió a recordar la fecha del aniversario de la República China, como un acontecimiento de la “China moderna”, al mismo tiempo reiteraba como en el artículo anterior, las cualidades de los miembros de la Colonia,

La colonia china residente entre nosotros hizo cerrar sus establecimientos de comercio, con motivo de celebrarse en tal fecha el aniversario de la proclamación de la república en su país. Todos los años ese día es conmemorado como recuerdo de uno de los mayores acontecimientos de la China moderna,... Aprovechando, pues, la oportunidad de la fecha celebrada ayer, nos es grato presentar un afectuoso saludo a los miembros de la laboriosa colonia china residente en Guatemala.²⁸⁰

Mientras la prensa publicaba unos artículos en contra de la población china y en otros elogiaba o felicitaba a los miembros de la Colonia, también se editaba la *Revista Diplomática*, la cual -como su nombre lo indicaba- se refería a las relaciones diplomáticas entre Guatemala y los distintos países del mundo. En el año de 1934, en uno de sus artículos describía a los inmigrantes chinos en Guatemala y exaltaba a la Colonia China. Dicho artículo señala:

El pueblo chino tiene en Guatemala una representación perfectamente definida, que habla muy alto del carácter, laboriosidad y honradez de sus elementos, y del espíritu cordial y comprensivo que anima todas sus acciones.

²⁸⁰ AHCIRMA, Diario *El Imparcial*, “Aniversario Democrático. Para China, ayer”, 11 de octubre de 1927, p. 1-2.

La Colonia China es, entre las colonias extranjeras residentes en Guatemala, una de las más numerosas y mejor adaptadas a nuestro medio de vida y de progreso, respetuosa de nuestras leyes, apartada completamente de nuestras cuestiones domésticas y dedicada en un todo a las actividades progresistas que contribuyan a robustecer la vitalidad del país.

Esta circunstancia justifica, desde luego, el aprecio y estimación de que goza la colonia en todos los círculos activos, sociales y funcionales, de la República. Y es que aquel gran pueblo de Oriente que, como antes dijimos, tiene una representación genuina y muy suya en Guatemala, no sólo despierta en nosotros un sentimiento de afecto y una consideración socialmente obligada, sino que también nos inspira una gran admiración por su historia gloriosa, por su heroísmo llevado a los últimos extremos en la defensa de sus postulados altamente humanos y de su integridad territorial.

La manifestación del nacionalismo, del sentimiento patriótico más puro, ha culminado en China con una grandeza ética que la coloca muy alto entre los pueblos civilizados del mundo. La formidable resistencia de que ha hecho uso para defender su soberanía es casi única en los anales de la historia. De ahí que al referirnos a la Colonia China residente en Guatemala experimentemos la justa admiración que nos merece aquel gran pueblo, expresando, desde luego, el reconocimiento con que vemos sus actividades progresistas y honradas en nuestro país.²⁸¹

Obviamente, una revista que recoge el ambiente diplomático del momento y que como tema central de sus escritos se encuentra la relación con China y, por ende, la relación con la Colonia China en el país, no podía expresar rechazo alguno hacia este sector, al contrario su postura fue de consentimiento hacia esta población residente. De esta manera, el artículo anterior, abunda en adjetivos positivos que califican tanto su personalidad como su comportamiento de forma entusiasta. Reconocía que su actividad económica contribuía al país, así como la aceptación que había alcanzado en la sociedad guatemalteca. Asimismo, ubicó a China entre los “pueblos civilizados del mundo”, es decir, un pueblo civilizado entendido a la manera occidental, era un pueblo digno de admiración.

Como se mostró en el capítulo anterior, la prensa guatemalteca tuvo una gran producción de artículos contra la población china durante todo este periodo, sin embargo, con las notas citadas en varios artículos –respecto a la Colonia China-

²⁸¹ HAGCA, *Revista Diplomática*, “Valoraciones”, Año I, N° 5, octubre de 1934, p. 162.

se evidenció una contradicción en su discurso: mientras unos, atacaron a los inmigrantes chinos; otros, los ensalzaron. Los artículos periodísticos que describieron los eventos públicos en que participó la Colonia, lo hicieron de manera positiva en muchos de los casos, aunque no dejó de mostrarse cierta negatividad. No obstante, también hubo algunos que reprobaron la conducta de esta organización que con su participación acreditaba al dictador del momento. Después de 1945, la Colonia se consolidó, se diversificó a su interior y se proyectó hacia la sociedad guatemalteca. Dentro de esa diversificación que tuvo, emprendió programas para la enseñanza del idioma chino, el funcionamiento de un pequeño hospital, la formación de grupos juveniles, la ampliación de los estatutos de la colonia y ampliación del osario, entre otros. La proyección que tuvo la Colonia hacia la sociedad guatemalteca fue a través de la realización de eventos culturales abiertos a todo el público y también contribuyó a la obtención de fondos para obras sociales, como la Cruz Roja.²⁸²

El papel representado por la Colonia China durante el periodo liberal fue de vital importancia para sus asociados. Significó en primer término un vínculo entre los inmigrantes chinos que les permitió mantener una relación de apoyo entre sí, una comunicación dentro del país, así como captar información respecto de sus familiares y de los acontecimientos que sucedían en China. Al establecer la Colonia una sede, este espacio se constituyó también en un ámbito de reunión para la celebración de festividades, para la realización de actividades culturales y para el esparcimiento de sus miembros.

En segundo término, la dirigencia de la Colonia se convirtió para el Estado en representante de los inmigrantes chinos residentes en el país, además, el Estado reconoció a la Colonia como institución incluso antes de estar legalmente acreditada. De esta forma, durante el gobierno de Estrada Cabrera fue convocada para participar en las fiestas de Minerva como una más de las colonias extranjeras presentes en el país. Por esta misma razón, se le llamó a colaborar en 1907, para la celebración extraordinaria del Ferrocarril del Norte; en

esa ocasión la Colonia recolectó entre sus integrantes el costo de los juegos artificiales para esta festividad; en este caso, representó a los residentes chinos y, al mismo tiempo, se constituyó en enlace entre el Estado y los miembros de esta organización.

En este sentido, el mayor reconocimiento a su presencia e inserción en el país, fue la construcción tanto del “Pabellón Chino” -teatro Rialta- como de la “Pagoda china”, esta última para conmemorar el centenario de la independencia guatemalteca (1921). Estas construcciones, que permanecieron por espacio de 18 años como mínimo, fueron significativas porque reflejaron un reconocimiento oficial; además, su ubicación -en el centro de la ciudad capital- adquirió un peso simbólico importante que expresaba hasta cierto punto la aceptación que habían logrado los inmigrantes chinos dentro del país.

En tercer término, el Estado también transformó a la Colonia en una institución mediadora, entre éste –representado por la Secretaría de Relaciones Exteriores- y los residentes chinos. El vínculo con Relaciones Exteriores -como se detalló en el capítulo precedente- propició la mediación de la Colonia en varios momentos:

- a) en 1921, para la inscripción de ciudadanos chinos, se requirió que este documento fuera avalado por dos testigos de la Colonia;
- b) este mismo registro también debía ser llevado por la Colonia, es decir, una copia del registro de Relaciones Exteriores;
- c) en 1922 el presidente de la Colonia, señor Federico Lee, abogó por los inmigrantes chinos quienes eran acosados constantemente, pues les eran requeridas sus cartas de nacionalidad no sólo en la vía pública sino en sus negocios;²⁸³
- d) en 1924 el presidente de la Colonia, señor Antonio Chang, intercedió por los residentes chinos, ante la solicitud de la Secretaría de que éstos sellaran sus cartas de extranjería. El señor Chang, justificó que algunos

²⁸² Entrevista con Sr. José M. Jo Chang, Sra. Etelvina Wong, Sr. Ramón Chang, y Sra. Carmen L. de Yon.

²⁸³ AGCA, Sig. B, Leg. 8485-8486, carta del presidente de la Colonia China, Sr. Federico Lee al Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala, 13 de julio de 1922.

residentes –“por temor, presumiendo que se trata de algo extremo contra su persona o intereses”- no se presentarían a cumplir ese mandato, por ello propuso formar una comisión integrada por miembros de la Colonia como de la Secretaría, para desplazarse a los pueblos del interior de la república, recoger esas cartas y entregarlas a la Secretaría para su revisión y rúbrica.²⁸⁴

La Colonia se convirtió en una institución que transitó de una asociación de residentes chinos con fines circunscritos al beneficio de sus asociados y sin respaldo legal, a una Sociedad de beneficencia con personalidad jurídica.

Ante el Estado recorrió el camino de una organización que inicialmente representó a los inmigrantes chinos residente en el país, luego se constituyó en enlace entre el Estado y sus miembros, logró un reconocimiento oficial a su presencia que reflejó hasta cierto punto la aceptación e inserción que habían obtenido los inmigrantes chinos dentro del país. Finalmente, llegó a ser una institución con una función mediadora entre el Estado y los integrantes de la Colonia, a lo cual se agregó su capacidad negociadora, así como la credibilidad que adquirió ante el Estado.

5.5 Tenues vínculos: las relaciones diplomáticas

Una institución que estuvo ligada a la Colonia fue el Consulado de China, cuando se estableció en Guatemala. En un inicio, China no tuvo su propia representación diplomática en el país, sino que fue a través de la embajada de Estados Unidos que tuvo una presencia. En el Directorio Nacional de 1898, aparece el señor Coxe Macgrane como “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América”, pero al mismo tiempo estaba designado como “Encargado de la protección a los Chinos residentes en Guatemala” (Sánchez, 1898:259).

Mientras se establecía el consulado chino, en 1911 se efectuó una visita –a Guatemala y a los demás países centroamericanos- del Cónsul en México, el

²⁸⁴ AGCA, Sig. B, Leg. 8485-8486, carta del presidente de la Colonia China, Sr. Antonio Chang al Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala 23 de diciembre de 1924.

señor Tam Pui Shum, quien llegaba a los países centroamericanos con el objetivo de establecer relaciones diplomáticas entre estos países y China (Loría, 2000:205-206). En Panamá se había constituido la embajada de China en 1910 (Connolly, 1992:162), y su representante, el doctor P. Chetchong Li, continuó las conversaciones para lograr el acercamiento entre China y Guatemala.²⁸⁵ Asimismo, en estas primeras décadas de 1900 a 1930, la carencia de una delegación de China fue sustituida por una persona de la Colonia, quien se desempeñó como tal, ese fue el caso del señor Juan Lee,

[...] bueno tengo entendido que durante la época temprana de la venida de mi abuelo a Guatemala, que estamos hablando de principios de 1900, no había ningún tipo de legación o embajada o consulado ni nada de China, entonces él representó los intereses de los chinos en Guatemala. En alguna forma como que servía de enlace en cuestiones así, prácticamente era como un puesto diplomático pero no lo tenía, [... es decir], que no existía nada formal pero él representó de alguna forma los intereses de los chinos en Guatemala.²⁸⁶

Aproximadamente, el consulado de China en Guatemala fue constituido en la década de 1930, pues para 1934 el doctor Lingoh Wang fue designado “Cónsul General de China en Guatemala” y como Canciller, el señor Shaoming H. Liang.²⁸⁷

En estos años, el consulado estuvo ubicado en el mismo lugar donde funcionaba la Colonia, así lo narra el señor C. Chiong,

El consulado estaba instalado en la Colonia China, donde está ahorita, sólo que en el edificio antiguo, en el mismo lugar, fue una forma para nosotros que nos tomaran en cuenta, un respaldo diplomático, por eso fue que la embajada de China funcionó en la Colonia China.²⁸⁸

En 1934, la *Revista Diplomática*, registraba la dinámica de las relaciones entre Guatemala y China -en este caso- y muestra que a partir de 1911 se acrecentaron las conversaciones entre ambos países. En este número de la revista, también se publicaron otros artículos referidos a diversos aspectos de China, su historia especialmente. En esta nota se resaltaba la consolidación de

²⁸⁵ HAGCA, *Revista Diplomática*, “Cordialidad”, Año I, N° 5, octubre 1934, p. 161.

²⁸⁶ Entrevista con Sr. Juan Lee.

²⁸⁷ HAGCA, *Revista Diplomática*, “Cordialidad”, Año I, N° 5, octubre de 1934, p. 161.

²⁸⁸ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

la representación de China en Guatemala, así como la importancia que tendrían estas relaciones para el intercambio comercial.

China es uno de los países que, geográficamente, se encuentra más distante de nuestro suelo y que, no obstante, cultiva con Guatemala las más estrechas y cordiales relaciones, traduciéndolas en hechos prácticos de positivo y directo beneficio para ambas nacionalidades. La amistad que prevalece entre estos dos países los acerca considerablemente, y sus aspiraciones se unifican, impulsadas por ese anhelo universal de colaboración recíproca, de benevolencia y de fraternidad.

Las relaciones amistosas entre China y Guatemala se intensificaron de manera notable desde la llegada del Excelentísimo señor Tam Pui Shum, Ministro de China en México, que por el año de 1911 visitó los países centroamericanos en misión de cordialidad. Posteriormente, el doctor P. Chetchong Li, representante diplomático de la gran nación de oriente en Panamá, prosiguió con todo acierto y eficacia la obra de acercamiento que, durante los últimos tiempos, se ha venido vigorizando de la manera más amplia y satisfactoria.

A la fecha, el doctor Lingoh Wang, Cónsul General de la República de China en Guatemala, diplomático de carrera y distinguido escritor a quien han sido confiadas por su gobierno delicadas e importantes comisiones en diferentes países de Europa y América, viene desarrollando una positiva y fructífera labor de acercamiento y amistad entre China y Guatemala, secundado por el joven diplomático y culto periodista Br. Shaoming H. Liang, secretario y canciller del Consulado.

Para nosotros no puede pasar inadvertida la trascendencia que encierran estas relaciones, en cuanto se refiere al desenvolvimiento del comercio internacional de ambos países. Los productos de nuestro suelo cuentan ya con una propaganda efectiva en el lejano oriente, al otro lado del Pacífico; y en caracteres para nosotros exóticos e ilegibles se pregonan las bondades de nuestro grano de oro y las bellezas naturales de nuestra tierra ubérrima y hospitalaria. En la misma forma, y haciendo honor a la reciprocidad bien entendida, hemos querido mostrar esta vez algunos aspectos de la vida nacional de China, los cuales, indudablemente, habrán de interesar a nuestros lectores, ya que muy poco se ha escrito entre nosotros acerca de aquel hermoso país oriental.

Las condiciones generales de ambas naciones amigas se prestan admirablemente para el buen desarrollo de esta gran obra de colaboración mutua, de comprensión y cordialidad, que se inicia bajo los mejores augurios; y hacen esperar un intercambio definitivo que consiga aumentar para siempre sus propósitos comunes de solidaridad intercontinental.²⁸⁹

²⁸⁹ HAGCA, *Revista Diplomática*, "Cordialidad", Año I, N° 5, octubre de 1934, p. 161.

El tono en el que está escrito el artículo anterior -publicado en 1934 por la revista *Diplomática*, dedicada a informar sobre este ámbito en el país- no refleja el nivel de restricciones legislativas que el Estado había impuesto a los inmigrantes chinos para esta época. Por el contrario, entre otras situaciones describe las relaciones entre Guatemala y China como unas relaciones cordiales, las cuales se incrementaron a partir de 1911, de esta manera el escrito omite algunos puntos:

- a) al señalar que las “relaciones amistosas” se incrementaron, el autor pretende indicar que éstas ya existían antes de 1911, sin embargo, si existió algún tipo de relación diplomática en esos años previos, fue a través del embajador estadounidense, y no con funcionarios chinos.
- b) de 1892 a 1911 transcurrieron 19 años con una relación frágil, debido tanto a una legislación restrictiva como a una producción periodística adversa a la presencia china.
- c) las conversaciones -iniciadas entre el ministro de China en México y el Estado guatemalteco y continuadas por el embajador de China en Panamá- que tenían el objetivo de establecer relaciones diplomáticas con Guatemala lograron concretarse hasta 1934. De esta manera, las pláticas se prolongaron por 23 años -1911 a 1934- antes de ser establecido el consulado chino.
- d) la importancia de las relaciones entre los dos países estaba encaminada al desarrollo del comercio, especialmente para la exportación del café guatemalteco, más que a una aceptación de su incorporación a la sociedad y la nación.

Este texto, al ocultar la fragilidad de las relaciones entre los dos países, al igual que los artículos referidos en incisos anteriores, persiste en esa ambigüedad entre aceptación y rechazo; no se reconoce en él que debieron transcurrir 42 años para que el Estado aceptara el establecimiento del consulado chino, lo cual es muestra de una relación históricamente tensa.

En un sentido semejante al artículo anterior, otro de los escritos –en la misma revista- recalca la importancia de las relaciones entre los países para el desarrollo del comercio, específicamente para la exportación de café.

Hay grandes posibilidades para desarrollar el comercio entre Guatemala y China. Más productos de China, tales como sedas, pueden ser enviados a Guatemala, y más productos de Guatemala, tales como el café, pueden exportarse a China. Mayor intercambio comercial fomentará y estrecharán las relaciones entre los pueblos de estos dos países. [...] La Colonia China en Guatemala, bajo la dirección de su Consulado General aquí, a empezado ya a mandar café de Guatemala a China. Hace como tres meses, fueron embarcados más de cuatrocientos quintales de buen café para Shanghai, con el propósito de propaganda. [...] Como conclusión, queremos expresar nuestro sincero aprecio al Consulado General de China y a la Colonia China, por los esfuerzos que han estado haciendo para introducir el café de Guatemala al gran mercado de China.²⁹⁰

No obstante, a pesar de la buena disposición que aparecía en estos artículos respecto a las relaciones con China, el cónsul Dr. Lingoh Wang, inició las negociaciones con el gobierno de Guatemala para firmar un Tratado de Amistad en 1934, pero éste no fue aprobado durante el gobierno de Ubico. De esta forma, el periodo liberal terminó sin ratificar dicho convenio (Rodríguez, 1944:67-68).

Esa posición ambigua del Estado frente a la población china de reconocimiento y aceptación pero al mismo tiempo de rechazo, se evidenció en oponerse no sólo al establecimiento de una sede diplomática de China en Guatemala sino que nuevamente se muestra al negarse a la firma de un Tratado de Amistad.

5.6 Otros lazos: diversas agrupaciones

Como se mencionó en el contexto histórico introductorio, China finalizaba el siglo XIX e iniciaba el siglo XX bajo el gobierno de la Dinastía Ch'ing, pero en un ambiente de constantes guerras internacionales y sublevaciones internas. En esas circunstancias, Sun Yat-sen²⁹¹ constituyó en 1892 la “Sociedad para el

²⁹⁰ HAGCA, *Revista Diplomática*, “Guatemala y China”, Año I, N° 5, octubre de 1934, p. 187 y 189.

²⁹¹ Sun Yat-sen nació en 1866 cerca de Cantón, en una familia campesina. Vivió un tiempo en Hawai, donde aprendió inglés en una escuela misionera. Posteriormente estudió medicina en

resurgimiento de China”, con la cual pretendía realizar una renovación del gobierno Ch’ing, por ello fue considerado un reformador. Sin embargo, se percató que había que actuar contra la dinastía y aunque inicialmente su propuesta era establecer una “monarquía constitucional”, alrededor de 1900, modificó sus ideas planteándose como objetivo la instauración de una República China (Franke, 1989:327).

Para llevar a cabo el proyecto de república, su plan contenía un apartado en el cual señalaba la necesidad de obtener recursos económicos de los chinos residentes en el extranjero. Al proyecto de Sun Yat-sen, se unieron dos organizaciones bajo el nombre de “Liga revolucionaria china”, la cual lo nombró como su líder. Posteriormente, esta organización publicó en Tokio el *Diario del pueblo*, donde Sun presentó el programa que seguiría, con la conformación de la república pretendía la elección por parte del pueblo de un presidente y un parlamento (*Ibíd.*:327).

El proyecto de Sun fue acogido con entusiasmo por parte de los chinos residentes en el extranjero –posteriormente denominados “chinos de ultramar”- y así fue como éstos colaboraron para la instauración de la República de China en 1911.²⁹² El señor C. Chiong hace referencia a la participación de los inmigrantes,

Por esa unión que existía en todo el mundo, de los chinos de ultramar -chinos de ultramar son todos los que salimos- fuimos clasificados como ‘la madre de la Revolución china’, es decir, que todos los chinos que estábamos afuera se contribuyó para botar el último emperador. El famoso Dr. Sun Yat Sen, padre de la patria, era un chino de ultramar, él vivía en Estados Unidos. [...] tuve la suerte en 1987 de conocer un mausoleo que está en Cantón, y está la placa de Guatemala, de los chinos nacionalistas, porque la mayoría de esa gente que se vino para acá fue por un resentimiento político, contra el imperio [...]. Este lugar se llama los 72 héroes está en Cantón, China, [...] ese es el monumento y ahí está la lápida de Guatemala, la ‘Liga Nacionalista China de Guatemala’. [...] [El término] nacionalista significa querer a la patria, [...] porque esto fue en el año, antes de la fundación de la República China, es decir, antes de 1910 mas o menos, en ese

Hong Kong y ejerció la profesión de médico en Macao. Durante su estancia en Hong Kong se involucró en política (Franke, 1989:326-327).

²⁹² Se estableció como fecha de la constitución de la República China el 10 de octubre de 1911.

tiempo ellos enviaron el dinero para botar al último emperador, todo esto fue de los chinos inmigrados antes del 10 [1910].²⁹³

Este evento también es recordado de la siguiente manera por el señor E. Seis, “[...] hasta que vino el Dr. Sun Yat-sen que no era militar era médico, botó el imperio, hizo la república” y por el señor R. Chang, “Sun Yat-sen, entonces él fue el fundador de China”.²⁹⁴ La “Liga Nacionalista China de Guatemala”, fue una de las organizaciones que existieron en la época de los pioneros chinos. Como mencionaba el señor Chiong, en el Mausoleo de Cantón se encuentran las “lápidas de los 72 mártires”, monumento que fue construido por la colaboración de los chinos de ultramar, a quienes se les designó como “la madre de la revolución china” (Li, 1994 a:12).

En 1912, después de fundada la República China, Sun Yat-sen fue elegido por representantes de las provincias, presidente provisional, sin embargo, una de las últimas disposiciones del gobierno imperial fue designar a Yüan Shih-k'ai²⁹⁵ para que dirigiera la nueva república. Ante estas circunstancias, Sun dimitió para evitar una guerra civil (Franke, 1989:328).

En ese mismo año, Sun Yat-sen, reunió a varios grupos políticos y creó el Koumintang, conocido también como “Partido Nacional Popular”, o “Partido Nacionalista”. En 1913, el Koumintang triunfó en las elecciones parlamentarias y Sung Chiao-jen –su representante y dirigente más activo– requirió la constitución de un gabinete liderado por su partido, sin embargo, por órdenes de Yüan éste fue asesinado. El Koumintang provocó una “segunda revolución”, pero ésta fue controlada con facilidad; y Yüan ordenó la muerte de cientos de diputados de este partido y suspendió las funciones del parlamento (Bianco, 1976:56-57).

²⁹³ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²⁹⁴ Entrevista con Sr. Ernesto Seis y Sr. Ramón Chang.

²⁹⁵ Yüan Shih-k'ai, fue gobernador de Shantung durante el imperio Ch'ing y tuvo a su disposición tropas adiestradas. Además, logró el dominio del ejército, por lo cual Yüan fue destituido de su cargo en 1909, pero fue nuevamente requerido por el imperio en 1911 para contrarrestar las sublevaciones que terminarían con la caída del imperio. Para este momento Yüan se había convertido en un hombre fuerte, ya que era apoyado por el ejército (Franke, 1989:324-326, 328).

Tras la muerte de Yüan en 1916, siguieron diez años de inestabilidad política, ya que los antiguos subordinados de éste se disputaron el poder. Durante estos años, Sun Yat-sen estableció en Cantón una base revolucionaria y posteriormente se unió a este partido Chiang Kai-chek.²⁹⁶ Con la muerte de Sun en 1925, Chiang Kai-chek persiguió la reunificación de China, finalmente llegó al poder (1927-1949) con el apoyo del Koumintang (Bianco, 1976:56, 58, 67).

El señor C. Chiong, relata que había personas afines al Koumintang, por parte de los inmigrantes chinos en Guatemala,

Fue por 1911, después de la fundación [de la República] entonces se hizo el partido [Koumintang] para poder dominar militarmente a China y después tuvieron desacuerdo y ellos dominaron hasta la segunda guerra mundial, ahí hubo la división. [...] entonces el primer grupo en Guatemala era del Koumintang, habían otros chinos ya inmigrados aquí que eran de Koumintang, [...] pero mi padre nunca se intentó inscribir porque era un partido político, entonces solo quedó como organización de nombre, [...].²⁹⁷

También el señor J. Lee comenta al respecto, “Tengo entendido también que, [...] ellos apoyaban al partido nacionalista chino, Koumintang, estoy hablando de hace muchos años, [...] pero ese era apoyo económico más que nada [...]”.²⁹⁸

En aquellos años existían en Guatemala, personas que simpatizaban con otros partidos chinos, como lo recuerda el señor E. Seis,

[El partido] tiene el nombre en chino nada mas, Chi Kung Jo [Chi Kung Tong?], nombre de China, lo tenía en Pajapita, pero eso ya desapareció era conservador, apoyaba al imperio en aquel tiempo, ya todos QEPD; quedaba el partido Kou Ma Tong [Koumintang], que es el nacionalista, coincide con el gobierno de Taiwán [...].²⁹⁹

La existencia de personas simpatizantes de la Liga Nacionalista China de Guatemala, como del Koumintang, permite advertir que la primera generación de

²⁹⁶ Chiang Kai-chek, “Nació en 1887 en una familia de comerciantes pobres, en la provincia de Zhejiang. Estudió en la academia militar de Baoding y en Tokio, donde se unió al movimiento nacionalista antimanchú.” Colaboró con Sun Yat Sen en la conformación de un régimen revolucionario, hacia 1923 estudió en la Unión Soviética temas políticos y militares y a la muerte de Sun asumió el liderazgo del Koumintang (Cornejo, 2001:412)

²⁹⁷ Entrevista con Sr. Carlos Chiong.

²⁹⁸ Entrevista con Sr. Juan Lee.

²⁹⁹ Entrevista con Sr. Ernesto Seis. Según el registro de partidos políticos chinos en Cuba, se denominaba al Partido Nacionalista Chino “Kou Ming Tang” y al Partido Republicano Chino “Chi Kung Tong” (Herrera, 2003:13).

inmigrantes chinos estuvo no sólo enterada de los acontecimientos que se suscitaban en China, sino que además mantuvo una vinculación con organizaciones que en cierta medida les permitían hacer presencia en su país de origen.

Como se refirió en el apartado sobre diferencias intergeneracionales, un grupo de inmigrantes chinos pertenecientes a la primera generación, tenía la idea de que su estancia en Guatemala era temporal pues su anhelo era regresar a China. Por ello, para conservar los vínculos con China, estrecharon los lazos de unión entre “paisanos” y –en la medida de lo posible- se casaron con mujeres de su propia cultura y educaron a sus hijos en su propio país. De manera similar, para mantener esos nexos con China, algunos de estos pioneros fueron afines y colaboraron con organizaciones como la “Liga Nacionalista China de Guatemala” y el “Koumintang”.

Cuando este grupo de población salió de China, lo hizo empujado por la inestabilidad política, la guerra y las condiciones de pobreza, por ello, si estos pioneros estaban con el deseo de retornar a su país, pretendían llegar a una sociedad distinta a la que les obligó a emigrar. En este sentido, esto fue una motivación para que los inmigrantes se involucraran en estas organizaciones, pues así podrían colaborar en la consolidación de una república.

Lo anterior muestra que la incorporación de la población china a la nación guatemalteca, fue un proceso complejo que tiene que ver tanto con condiciones nacionales como internacionales. La nación guatemalteca se estaba configurando como un proyecto racista y socialmente excluyente, y étnicamente bipolar, donde la población china no tenía lugar. Sin embargo, la misma rigidez del programa nacional les abrió un espacio para su inserción y expansión en el país. Por su parte, los inmigrantes chinos, ante las condiciones políticas de su país de origen, desarrollaron una serie de estrategias para su inserción y supervivencia que al paso del tiempo, les dio mayor estabilidad y hasta reconocimiento social, primero por parte de las localidades, y muy lentamente, en medio de tensiones y ambigüedades, también un reconocimiento oficial.

5.7 Semblanzas de dos pioneros

• Sr. Juan Lee Wong

El señor Lee viajó de China hacia Estados Unidos, vivió y estudió unos años en San Francisco California y en Oakland, posteriormente se trasladó a Guatemala a donde llegó en 1897. Desde que se estableció en la ciudad de Guatemala, el señor Lee se dedicó al comercio, un tiempo corto se ocupó en vender azúcar en Tapachula, México, pero esencialmente, “comerciaba mucho algodón y seda con Estados Unidos”, para realizar estas transacciones, viajaba constantemente a Estados Unidos y para ello tenía una autorización del gobierno guatemalteco que le permitía movilizarse sin restricción alguna.³⁰⁰ También se interesó en otro tipo de actividades como la producción del gusano de seda,

[...] él tiene que haber trabajado el gusano de seda, [...] porque ahí tengo un diploma que le dieron con una medalla de oro, de un Festival Agropecuario de 1910, donde él ganó una medalla de oro, por este trabajo [...].³⁰¹

Además, se dedicó al cultivo de peces denominados “carpas doradas” o “doradas de la China”, como lo relató el Dr. R. Tejada,

En Guatemala, Juan Lee, ciudadano chino, cultiva, desde hace tiempo, peces de fantasía: telescopio, cola de velo y cola doble. Si no estoy mal informado, son de esa procedencia los ejemplares que presentó en la exposición de agosto en la capital, el señor Mariano Pacheco [...].³⁰²

Asimismo, el señor Juan Lee, participó activamente en la Colonia China, como miembro y directivo de la misma, como lo relata su nieto,

[...] Mi abuelo si debe de haber sido directivo, ahí está la foto de él, creo que es la primera que aparece, pero en calidad de qué no se, debe de haber sido de los fundadores, debe de haber sido de la directiva, seguro [...].³⁰³

Como ya se señaló, él intervino en el desarrollo de la Colonia a lo largo de varios años 1907, 1922 y 1924, lo que muestra su permanente presencia en esta

³⁰⁰ Entrevista con Sr. Juan Lee.

³⁰¹ *Ibid.*

³⁰² AHCIRMA, *Revista de la Feria*, Quetzaltenango, “Citricultura lucrativa en Quetzaltenango”, Dr. Ramón Tejada, 1933, p. 36-37.

³⁰³ Entrevista con Sr. Juan Lee.

organización. Asimismo, ante la carencia de una delegación de China en Guatemala, el señor Lee fue asignado para cumplir dichas funciones quizás entre las década de 1920 y 1930,

[...] bueno tengo entendido que durante la época temprana de la venida de mi abuelo a Guatemala, que estamos hablando de principios de 1900, no había ningún tipo de legación o embajada o consulado ni nada de China, entonces él representó los intereses de los chinos en Guatemala. En alguna forma como que servía de enlace en cuestiones así, prácticamente era como un puesto diplomático pero no lo tenía, [... es decir], que no existía nada formal pero él representó de alguna forma los intereses de los chinos en Guatemala.³⁰⁴

Entre las relaciones de amistad que el señor Lee estableció en esos años, se encuentra la amistad que tuvo con el presidente Estrada Cabrera. Su nieto relataba que cuando se casó su abuelo, “el testigo principal de la boda de ellos fue el presidente Manuel Estrada Cabrera y su esposa [...]”.³⁰⁵ Respecto a esta amistad, el mismo señor Lee lo señala cuando fue entrevistado por el Semanario *Renovación Obrera*, sobre la Colonia China, y señalaba:

[...] no quiero inmiscuirme mucho, por ahora, en los asuntos de la colonia china, por dos motivos, porque por haber tenido una amistad muy íntima y muy honrada con el ilustre doctor don Manuel Estrada Cabrera, a quien siempre he considerado como el talento mas preclaro de Guatemala, se me ha querido arrojar el lodo de la política y la basura de los prejuicios, quizás en vista del honor que aquel gran hombre me dispensara y por mi lealtad para con el amigo que lo ha sido para mi, para mi buena esposa y para mis hijos, sin otro interés que el interés que cualquier persona honrada pudiera tener en la reciprocidad de afectos muy sinceros, ya sea en la opulencia del mando o en la desgracia de una prisión.³⁰⁶

- **Sr. Eugenio Campang**

El señor Eugenio Campang llegó a Guatemala en 1911, inicialmente trabajó en la ciudad capital en el negocio de un “paisano”, luego le fue encargada la

³⁰⁴ *Ibíd.*

³⁰⁵ *Ibíd.*

administración de una sucursal de este comercio en Antigua Guatemala, donde permaneció dos años. Posteriormente, en 1914 junto a un socio, estableció su propia empresa en Puerto Barrios, Izabal, llamada “Cantón y Cía.”, la cual sostuvo por treinta años. Después de vivir cuarenta años en Puerto Barrios decidió residir en la ciudad de Guatemala³⁰⁷ (Campang, 1992:3).

Entonces mi suegro era una persona que se preocupaba por la gente y él era muy gamonal, ahí había mucha gente necesitada, que él le daba fiado [...] mercancías y a veces se las perdonaba, [...] él inclusive obsequió un terreno de su propiedad que lo donó a la municipalidad de Puerto Barrios, ahí estuvo el Hospital Nacional de Puerto Barrios. Después cuando se destruyó totalmente ese hospital, actualmente en ese terreno está la Corte Suprema [de Justicia] de Puerto Barrios. Ese terreno fue donado por él, y también donó un predio en el centro de Puerto Barrios, cerca de donde está actualmente el edificio de Guatel, ahí se construyó la Catedral de Puerto Barrios, con escuela y todo lo demás; o sea que él ha dado bastante pues, de lo que tiene y todo. Por eso, hubo un tiempo en que intercedía por unos amigos y todo para facilitarle la venida aquí a Guatemala, él presentaba sus documentos como constancia de haber hecho obra social [...].

Cuando él llegó a Puerto Barrios estaba en ruinas, realmente no tenía ni drenaje, el agua potable era muy deficiente, todo, las calles no eran ni calles y él pagaba para que nivelaran las calles, zanjearan, y que hicieran puentes de madera. Todo para acomodar a la gente él lo hizo allá, [...] hacía los puentecitos porque estaba lleno de zanjones para el drenaje, así al descubierto, entonces necesitaba puentes [...] en Puerto Barrios lo querían mucho, porque le dijeron es difícil de que halla una persona que fuera tan activista, porque Puerto Barrios era un lugar muy, muy pobre, en aquel entonces cuando él llegó.³⁰⁸

En otra descripción del desenvolvimiento del señor Campang en Puerto Barrios, se le nombra como “hombre muy querido en Puerto Barrios”, lo cual se evidencia por medio de la recomendación oficial que se hace de él, en febrero de 1930. Dicha recomendación expone,

EL INFRASCRITO JUEZ MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL: CERTIFICA:
que el ciudadano chino don Eugenio Campang, representante de la
casa comercial “Cantón y Compañía”, desde su ingreso a este

³⁰⁶ HNG, Semanario *Renovación Obrera*, “El problema chino”, 4 de octubre de 1924, p. 4.

³⁰⁷ Entrevista con Sr. Ramón Chang.

³⁰⁸ *Ibíd.*

Puerto ha sido un comerciante honrado, amigo del engrandecimiento del pueblo que habita habiéndose señalado últimamente como un elemento que honra al país, por las obras que con su propio peculio ha llevado a cabo en provecho del ornato y salubridad de la población, tales como la construcción de cuatro escusados públicos con la medidas higiénicas necesarias, apertura de dos pozos artesianos y construcción de una pila de agua con sus llaves para el servicio público, relleno de una laguneta y varios crickets para la mejor salubridad y la construcción alineada y relleno de una calle pública; todo esto en el barrio “El Bordo” o Round House en el lugar denominado por él mismo con el nombre de “La Esperanza”. Por estos otros trabajos llevados a cabo por su propia cuenta, el señor Campang se ha hecho acreedor de las consideraciones y aprecio de las autoridades en general y al agradecimiento del vecindario; siendo digna de especial mención su patriótico entusiasmo por todo cuanto tiende al progreso y adelanto de los pueblos.

Como una justa recompensa y recomendación y para los usos que convengan al mencionado señor Campang, extendiendo la presente en una hoja útil, en Puerto Barrios, a los veintidós días del mes de febrero de 1930.

Frco. J. Aragón (Juez municipal)
de su orden,
Salvador López Sierra, (srio.)
(Bascom, 1932:138)

El texto anterior, muestra la dinámica en que se desenvolvía el señor Campang, que con su conducta había obtenido el reconocimiento local y se había convertido en una persona significativa para Puerto Barrios.

Cuarenta y dos años después de esta recomendación, el señor León Bilak –historiador y filatelista- en una de sus publicaciones describió la fiesta que se llevó a cabo en la sede de la Colonia China, el 28 de diciembre de 1972, en honor de los esposos Eugenio Campang y Rosa Campang Lam, quienes celebraban sus bodas de oro matrimoniales. A esta celebración asistieron familiares, miembros de la Colonia China y amigos de la familia como el maestro Jorge Sarmientos, coronel Virgilio Villagrán, ministro de Comunicaciones ingeniero Arriola, coronel José Saravia, entre otros (Bilak, 1974:351-252, 355).

El señor Bilak que asistió a dicho evento, se dirigió a los presentes, y rememoró la ciudad de Guatemala en los años veinte y nombró algunos de los almacenes

de propietarios chinos que se encontraban en el centro de la ciudad, así como los que se encontraban en los diferentes departamentos del país:

Recordó el almacén El Asia, de Oscar y Ramón Quan, a León Quan y Gustavo Lou; Antonio Chan; Amadeo y Victoriano Chang; Federico Lee (La Reina, almacén); Quon On Lon; Ton Ley Lon (en la novena y octava avenidas). Luego siguió por la quinta avenida: Ramiro Lou, Win On Lon, Julio Lam, Julio Quan, Chon Hing, Roberto Lau.

Almacén Cantón, Eugenio Campang, Puerto Barrios; Francisco Fat, Zacapa; Juan Ma, Antigua; José Sam, Cobán; Ton Jai Lon, Mazatenango; Simón Woc, Coatepeque; Ton On Lon, Quetzaltenango; Jorge Lupitú, Livingston; Alfonso Liu, Santiago Wong, Chicacao; Rafael Chang (Bilak, 1974:354).

Estas pequeñas semblanzas de los señores Lee y Campang, constituyen un ejemplo del desenvolvimiento que tuvieron algunos de los inmigrantes chinos en el país. Ellos como ciudadanos chinos incluidos dentro de la categoría de población “no indígena”, tuvieron la libertad de movilización tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, pues el señor Lee tenía una autorización sin ninguna restricción para entrar y salir de Guatemala. El señor Campang, viajaba más entre Puerto Barrios y la ciudad capital, pero cuando efectuó viajes a China tampoco tuvo prohibiciones por parte del Estado.

Asimismo, ellos fueron –no sólo contabilizados en los censos, inscritos en los registros de Relaciones Exteriores y enumerados en los directorios comerciales- sino reconocidos por el Estado. En el caso del señor Lee, el Estado lo reconoció a través de su larga participación con la Colonia China; además, cultivó una amistad significativa con el presidente Estrada Cabrera. De igual forma, el señor Lee alcanzó un reconocimiento, en el ambiente urbano de la ciudad donde concentró sus actividades, lo que permitió alusiones a su persona en los medios de comunicación. Los artículos de prensa lo nombraron en varias ocasiones como ‘miembro importante de la colonia’, incluso semanarios que se expresaron contra la población china se refirieron a él como, “[...] un hombre sereno, juicioso, educado, franco, leal y honrado, digno miembro de la colonia china residente en el país y a la que usted da gran prestigio.”³⁰⁹

³⁰⁹ HNG, *Semanario Renovación Obrera*, “El problema chino”, 4 de octubre de 1924, p. 4.

En el caso del señor Campang, él se desarrolló en Puerto Barrios, Izabal, una localidad urbana pero del interior del país. Él se interesó por impulsar algunas obras de beneficio común con lo cual su presencia se hizo significativa y reconocida por autoridades y vecinos. Ese reconocimiento y aceptación fue avalado, oficialmente por el juez de la localidad, quien extendió una recomendación donde destacaba la calidad de su persona y espíritu de servicio comunitario.

En ambos casos, la calidad de “no indígenas” –como los designó el Estado- y de comerciantes importantes les permitió relacionarse con autoridades y consolidar algunas alianzas, convenios que estratégicamente procuraban su inserción en el país ante una conducta ambigua –entre tolerancia y desaprobación- por parte del mismo Estado y de un sector de la sociedad representado por medio de la prensa.

De esta manera, el mundo de los pioneros se desarrolló por una parte, al interior del propio grupo con un apoyo mutuo, estrecharon los lazos de unión entre “paisanos”, procuraron casarse con mujeres de su propia cultura y educar a los hijos en su país. También emprendieron una actividad económica tanto en el área urbana como rural y todo este proceso fue acompañado por la Colonia China. Organización que representó a los inmigrantes y medió por ellos ante el Estado guatemalteco.

Por otra parte, ese mundo de los pioneros estuvo envuelto en un ambiente adverso, pues el ingreso y permanencia de los inmigrantes en Guatemala fue constantemente regido por una legislación restrictiva, situación que fue avalada por una fracción de la sociedad que se expresaba a través de los artículos de prensa, donde manifestaban su oposición a la presencia de la población china.

Conclusiones

La construcción de estereotipos en la configuración del proyecto de nación

Los intelectuales guatemaltecos de la época liberal tuvieron un papel relevante en los procesos históricos de configuración de la nación guatemalteca; la mayoría de ellos -aunque con diferentes matices- consideraban que la población guatemalteca, tanto indígenas como mestizos, se encontraban en un estado degenerativo, que impedía la construcción de una nación civilizada y homogénea. Como solución al problema la tendencia predominante fue la propuesta de blanqueamiento de la población.

Para concretar ese proyecto eugenésico y de blanqueamiento, se pensó en la inmigración europea, especialmente la perteneciente a la raza blanca. El Estado entonces, legisló y formuló proyectos de inmigración y colonización, que pretendían atraer colonos blancos a través de una serie de incentivos; incluso se llegó a ofrecer a aquellos extranjeros blancos que se casaran con “hijas del país” mayores beneficios para su arraigo en él. Esas mezclas, en algunos casos, se realizaron a partir de que algunos extranjeros –propietarios o administradores de fincas- ejercieron el derecho de pernada que ya los finqueros guatemaltecos practicaban con las mujeres indígenas. A los inmigrantes alemanes, por ejemplo, se les llegó a pagar “por cada india preñada” (Casaús, 1995:220, 264). Aunque en unos casos se concretaron uniones que se encaminaron a ese blanqueamiento, éstas fueron mínimas respecto a lo deseado por el Estado y un sector de la sociedad, de esta manera dicha propuesta fracasó. Ante las pocas posibilidades de concretar el blanqueamiento, el Estado favoreció a los extranjeros europeos con una legislación que finalmente propició su conversión en propietarios agrícolas y empresarios.

Los procesos de migración de población de Asia, África y Europa hacia América, unido a la expansión del capitalismo ocasionó el surgimiento de compañías transnacionales dedicadas a tráfico de mano de obra barata, especialmente de

trabajadores chinos. China, desde 1839 se encontraba en una situación de crisis económica, social y política, razones que empujaron a su población a emigrar. El proyecto de construcción de la nación guatemalteca del periodo liberal, se desarrolló teniendo como trasfondo este contexto económico mundial. De hecho, como producto de esta situación mundial y de China en particular, los inmigrantes chinos llegaron a Guatemala.

Aunque en un principio el Estado autorizó el ingreso de trabajadores chinos al país, posteriormente, un sector de la sociedad expresaba a través de la prensa su oposición a dicha inmigración en un tono fuertemente racista. Racismo derivado tanto de la desigualdad racial impuesta a nivel mundial –con las teorías raciales que establecían la superioridad de la raza blanca sobre las razas negra y amarilla, donde estaba ubicada la población china- como por las ideas raciales incorporadas ya en el período liberal en el pensamiento de algunos intelectuales guatemaltecos.

De esta forma se empezaron a expresar por la vía de la prensa argumentos a favor del blanqueamiento; que empujaban al Estado a hacer una adecuada selección de los inmigrantes y a adoptar criterios de sanidad, que según algunos de los articulistas de la prensa, no reunía la población china inmigrante. Según la prensa los matrimonios, tanto entre mujeres indígenas y chinos, como entre mujeres ladinas y chinos, eran un asunto sobre el cual el Estado debía legislar para evitar tales mezclas pues consideraban que su resultado sería una “raza degenerada”. Sin embargo, al igual que el pretendido blanqueamiento, donde un sector de la población y la prensa esperaban que el Estado legislara para que se efectuaran estas mezclas, las uniones de chinos con guatemaltecas no pudieron ser restringidas por parte del Estado y éstas se realizaron.

En las posiciones asumidas por la prensa, se evidenció el racismo de un grupo de la sociedad guatemalteca del momento y se manifestó la influencia que llegó a tener la ideología de la blancura, la cual rechazaba a todo aquel que no fuera blanco. La sociedad que recibió a los inmigrantes chinos se presentó como una sociedad hostil y en particular con un sector de población que objetaba su incorporación plena al país, en tanto imaginaba construir la nación a partir de

una nueva población indígena y mestiza blanqueada; proyecto en el cual los chinos no tenían lugar.

Al revisar la legislación y las publicaciones de prensa de la época liberal, distinguí tres fases para ambas. Para el caso de la legislación sugiero un primer periodo de 1877-1894, un segundo de 1895-1908 y un tercero de 1909-1944. Para la prensa propongo una primera fase de 1871-1894, y coincidiendo con la legislación una segunda fase de 1895-1908 y una tercera de 1909-1944. Tanto para la legislación como para la prensa, el primer periodo se caracteriza por una mínima aversión hacia la población china, en el segundo se inicia la oposición a estos inmigrantes de manera más clara. El tercer periodo, en ambos casos, se visualiza como una etapa de rechazo directo y agresivo hacia los inmigrantes chinos.

La legislación tuvo entonces un proceso de severidad, que abarcó el aspecto migratorio como el aspecto comercial, pues se centró en prohibiciones para el ingreso de inmigrantes y fuertes controles sobre los residentes chinos. En lo comercial, se inició con controles para comerciantes ambulantes, sobre el número de empleados y contra el establecimiento de nuevos negocios, hasta llegar a leyes que establecieron una cuota de residentes chinos.

El tercer periodo de la legislación (1909-1944) constituyó el momento más crítico para los inmigrantes chinos, pues las regulaciones se encaminaron hacia prohibiciones y restricciones, tanto a su ingreso como a su participación en el comercio. Respecto a este último, fue hasta 1936 que el Estado restringió de una manera clara y directa las actividades comerciales de los inmigrantes chinos. Antes de esta fecha los trámites para iniciar negocios fueron relativamente accesibles para cualquier inmigrante y el Estado solamente controló que se cumplieran las leyes, los requisitos de inscripción y las obligaciones, pero no hubo impedimentos. Esta circunstancia permite deducir el mecanismo a través del cual los inmigrantes chinos consiguieron introducirse en el ámbito comercial, pues desde la década de 1890 donde se registró la presencia de comerciantes chinos en la ciudad de Guatemala, a la década de 1930, habían transcurrido cuarenta años de estar presentes en la economía del

país. Además, el hecho que el Estado legislara en su contra, muestra lo significativo que eran los comercios chinos dentro de la economía nacional para ese momento.

En las épocas de dictaduras, la prensa constituyó un medio de expresión controlado por el Estado. En el caso de Guatemala, el periodo liberal abarcó 47 años de dictaduras, de modo que la prensa tuvo un largo período de vigilancia y censura. En este sentido, se puede plantear que los artículos publicados contra los inmigrantes chinos, estuvieron no sólo avalados por los respectivos diarios, sino por el mismo Estado al ejercer sobre ellos un control.

En este periodo no existió libertad de expresión para criticar a los gobiernos, constantemente hubo una “autocensura” para evitar cualquier sanción del Estado. En este sentido, el diario *La República*, que constituyó un periódico importante de la época, fue suspendido varias veces durante el gobierno de Estrada Cabrera. Posteriormente, el diario *El Imparcial*, fue acosado durante el gobierno de Orellana por medio de artículos que se publicaban en el diario oficial *Diario de Centro América*, argumentando que los periódicos independientes provocaban problemas al gobierno. Asimismo, el régimen de Ubico mantuvo un control estricto sobre la prensa (Díaz, 1996; Grieb, 1996).

De manera se puede pensar que la relativa uniformidad en los artículos periodísticos que rechazaban la inmigración china a Guatemala, podría responder a la permanente censura a que estuvieron sometidos los diarios, así como a la influencia que sobre el Estado y la prensa tuvieron los intereses particulares de grupos económicamente afectados por la presencia del comercio chino. El control sobre la prensa pudo llevarse a cabo con relativa facilidad, debido a que los diarios circularon en los centros urbanos de mayor población, pero especialmente en la ciudad capital. Esta situación tuvo un efecto paralelo, pues al dirigirse a un grupo social que era esencialmente urbano, letrado y no indígena, un amplio sector de población tanto urbana como rural, indígena y no indígena, se mantuvo ajena a las discusiones periodísticas sobre “el problema chino”.

La misma población china inmigrante se mantuvo distante de las discusiones en la prensa en parte por estar centrada en sus negocios, y en parte, por sus dificultades para leer el español; de hecho, no parece haber dado importancia a los escritos periodísticos. Esto se evidencia porque ante los ataques de la prensa, los inmigrantes chinos no reaccionaron publicando campos pagados en los mismos diarios para aclarar o desmentir la opiniones vertidas sobre ellos, fue hasta 1924 cuando se agudizó la campaña anti-china liderada por el semanario *Renovación Obrera*, que la Colonia China se dirigió a la Federación Obrera para pedir explicaciones sobre los ataques. Posteriormente la Colonia publicó un comunicado dirigido a los residentes chinos en el diario *El Imparcial*, pero luego de ello, no se mantuvo, por su parte un debate público respecto al tema. Esta actitud de la Colonia China de evitar la polémica denota una postura prudente que probablemente influyó en el desvanecimiento con el paso del tiempo de los ataques hacia los inmigrantes chinos.

Inicialmente, la prensa había construido una serie de estereotipos y había expresado el racismo hacia el indígena; tales elaboraciones constituyeron la base para representar también al chino. En la producción de la imagen de los chinos se les señalaba problemas de higiene, de transmisión de enfermedades, de raza en degeneración, para finalmente equipararlos con animales (“pulpos”, “lagartos”) por su comportamiento como comerciantes. Los artículos periodísticos revisados permiten inferir algunos aspectos del papel de la prensa guatemalteca en este periodo:

- h) los periódicos asumieron la tarea de hacer propuestas al Estado sobre proyectos de inmigración, creación de leyes, soluciones a la cuestión de la inmigración china y a la selección de los mejores inmigrantes para el país. En este sentido, el grupo que tenía acceso a los diarios, como productor de artículos y receptor, estaba cumpliendo con la función de regular la administración al dirigir su acción hacia el gobierno y hacia la sociedad (Guerra, 2001:272);
- i) la prensa fue el medio para la creación de una imagen estereotipada sobre los inmigrantes chinos;

- j) los diarios difundieron las ideas de la superioridad blanca, así como de los estereotipos asignados a ciertos grupos sociales;
- k) enmarcada en la lógica de la blancura, la prensa subvaloró a la población indígena, a la población mestiza, así como a otros grupos de población que no eran blancos;
- l) la prensa condujo una campaña anti-china, es decir, exhortó a la sociedad –a partir de sentimientos patrióticos y nacionalistas- a manifestarse clara y directamente contra los inmigrantes chinos.

Tanto la legislación como la prensa, respondieron al proyecto de nación homogénea, que se edificaba a partir de la exclusión de ciertos sectores de población que no se adecuaban a ella. De esta forma, la nación debía de construirse con una población indígena y mestiza blanqueada y no podía concebirse una nación con chinos -a quienes se consideraba una población que no podría asimilarse a la sociedad guatemalteca- de ahí esa actitud de repudio contra éstos, fundada en el futuro de la nación.

Los afectados por la competencia comercial china eran un sector de población guatemalteca dedicada al comercio, que para contrarrestar esta competencia se expresaron en la prensa, hasta lograr constituir una campaña anti-china. A partir de la concepción de la superioridad blanca y de las clasificaciones raciales iniciadas por los intelectuales, se publicaron una serie de escritos donde agredían y estereotipaban a esta población, y donde se les vinculó con el contrabando y con la obtención de mercadería de manera ilícita. Los comerciantes guatemaltecos se dirigieron al Estado y propusieron acciones administrativas o políticas con relación a la población china y al mismo tiempo, incentivaron la formación de una opinión en la sociedad, a través de los artículos periodísticos, respecto a los chinos a partir de fomentar en los ciudadanos un sentimiento de patriotismo y de lealtad a la nación.

La campaña anti-china, sin embargo, no prosperó. Es decir, este grupo –si bien logró imponer su voluntad en la legislación- no consiguió incidir en la sociedad en la que pretendía introducir un interés sectorial como un anhelo general, un

sentimiento de la población guatemalteca y un problema que afectaba a la nación.

Estrategias asentamiento de la población china inmigrante

El mundo de los pioneros se desenvolvió en un ambiente hostil, no obstante, los inmigrantes chinos llegaron y gradualmente se insertaron en Guatemala. La primera generación de inmigrantes chinos se caracterizó por establecer unos lazos de apoyo mutuo, acentuados por relaciones de parentesco y por un sentido de pertenencia a China que, ante aquel ambiente hostil, en cierta forma los convirtió en un grupo hermético. De igual modo, se destacó en ellos su dedicación casi exclusiva al comercio, la persistencia en la idea del regreso a sus lugares de origen, la inclinación porque sus hijos se educaran en China, la preferencia por efectuar matrimonios dentro de la misma cultura, aunque también se efectuaron uniones entre chinos y guatemaltecas.

Aunque los pioneros podían participar en cierta medida en la construcción de la nación guatemalteca, su perspectiva de residencia temporal dejó en un segundo plano su interés e intervención en asuntos nacionales. Esto se evidenció también, por la existencia de personas simpatizantes de la Liga Nacionalista China de Guatemala, como del Koumintang, lo cual denota que los pioneros estuvieron no sólo enterados de los acontecimientos que se suscitaban en China, sino que además mantuvieron una vinculación con organizaciones que les permitieron hacer presencia en su país de origen. En este sentido, fueron sus descendientes, los que al tener la nacionalidad guatemalteca desde su nacimiento, participaron en la edificación de la nación.

Algunas de las estrategias que siguieron los inmigrantes para establecerse en el país estuvieron relacionadas por una parte, con los patrones de asentamiento y por otra, con la utilización de su calidad de no indígenas.

Respecto a sus estrategias de asentamiento en el territorio nacional, en unos casos, siguieron las rutas del ferrocarril y, en otros, se instalaron en poblaciones cercanas a puertos o fronteras terrestres, lo cual respondió a la cercanía de las rutas de ingreso, de transporte, así como a la existencia de redes familiares o de

apoyo. Asimismo, su permanencia en determinados pueblos obedeció al éxito o fracaso comercial, y llevó, en algunos casos, a la formación de espacios de identidad según apellidos y lugar de procedencia de China. En términos de género, el asentamiento inicial fue llevado a cabo por varones y sus esposas arribaron posteriormente al país.

Los datos censales reportan la presencia de inmigrantes chinos en el país desde 1880, y ayudan a identificar algunas de las características de este asentamiento:

a) durante el proceso de asentamiento hay una oscilación entre incrementos y disminuciones respecto al número de personas chinas en el país, pero la tendencia fue hacia incremento, de tal forma que de 22 personas en 1880 luego se registran 670 en 1940;

c) el aumento de los inmigrantes también se produce en términos espaciales, pues en 1880 se localizaron en siete departamentos y para 1940 se encontraban dispersos en 17 departamentos;

d) entre los inmigrantes prevaleció el sexo masculino;

e) los patrones de asentamiento se produjeron de dos maneras: uno, a lo largo de las vías del ferrocarril; y otro, los departamentos con fronteras terrestres y con puertos; ambos tuvieron un mayor número de residentes. Esta particularidad también la reportan los registros de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los directorios comerciales;

f) el departamento de Guatemala, por localizarse allí la ciudad capital, tuvo la mayor concentración de población china del país. Esto también lo constatan las matrículas de Relaciones Exteriores, así como los directorios comerciales que muestran la cantidad de negocios instalados en la capital. La ciudad fue importante, porque centralizaba las instituciones públicas y de servicios, además, les permitía a los inmigrantes el contacto con las redes de apoyo de otros “paisanos” para asuntos de negocios, la obtención de nueva mercadería, y la comunicación con la Colonia China.

A diferencia de los censos, los cuales se realizaron en años específicos, la Secretaría de Relaciones Exteriores fue una institución que mantuvo un control permanente sobre la población extranjera, especialmente sobre la que tenía

restricciones para ingresar y permanecer en el país. En el caso de los inmigrantes chinos esta institución llevó muchos controles sobre ellos, no sólo los obligó a inscribirse sino que los forzó a portar los escritos que los acreditaban legalmente a residir en el país, documentación que les podía ser requerida en cualquier momento en el espacio público. La información de la Secretaría, permite plantear que:

- a) las cantidades de población registradas muestran, a diferencia de los censos, una tendencia a la disminución de inmigrantes chinos, pues de 926 personas registradas en 1920 disminuyó a 857 en 1932. Sin embargo, en términos absolutos las cantidades de población registradas por esta institución, son mayores que las referidas por los censos;
- b) los datos de la Policía, evidenciaron un incremento sustantivo respecto al censo, pues en 1897 anotó 561 inscripciones de inmigrantes chinos, mientras que el censo de 1893 registró 17 habitantes;
- c) la Oficina de Pasaportes, mostró un aumento de los inmigrantes, ya que según esta oficina en 1938 la población china era de 935 personas, mientras el censo de 1940 estableció 670 habitantes;
- d) la información de Relaciones Exteriores, coincide con los censos respecto al predominio del sexo masculino entre los inmigrantes, pues aunque el número de mujeres aumentó, no fue significativo, es decir, de dos a 34 mujeres.

La información de los directorios comerciales complementa a los censos y a los registros de la Secretaría, pues reflejan tanto la movilidad como la expansión de los negocios, además, por medio de ellos se puede establecer la presencia de comerciantes chinos en Guatemala desde 1894 y la tendencia al incremento de los negocios de éstos, pues aumentó de dos negocios en 1894 a 278 comercios en 1929; además se observa -al igual que los censos y registros de Relaciones Exteriores- que el incremento comercial se efectuó en términos de distribución espacial, ya que en 1894 estaban solamente en la ciudad capital y en 1929 aparecían en 17 departamentos.

Otra de las características de la estrategia de asentamiento tiene relación con la clasificación de la población china como no indígena, pues su ubicación en poblados cercanos a las rutas del ferrocarril y próximos a puertos o fronteras terrestres, coincide en términos generales, con el hecho de ser localidades donde la mayoría de sus habitantes eran no indígenas. De manera que su estrategia, además de responder a la proximidad de las rutas de ingreso, de transporte y a la existencia de redes familiares o de apoyo, probablemente también respondió a la composición de la población.

Al comparar los datos de población “según raza” del censo de 1940 (cuadro 5) con los datos de la población china para ese mismo año según los registros de la Colonia China (cuadro 9), se puede apreciar que, los departamentos de Izabal, Zacapa, El Progreso, Chiquimula, Jutiapa, Santa Rosa, Guatemala y Escuintla, donde hay una fuerte presencia china, son los departamentos del oriente y centro del país que tienen mayor número de habitantes no indígenas. Esta circunstancia sugiere que localidades con más población no indígena, favorecerían la inserción e integración de los habitantes chinos a la sociedad por medio del comercio y de los matrimonios con guatemaltecas. Sin embargo, los residentes chinos también se localizaron en Retalhuleu, Suchitepéquez, Quetzaltenango y San Marcos, departamentos del sur-occidente y occidente del país, que según los censos tenían mayor población indígena, en este caso, la presencia china podría explicarse por el nivel comercial de esta región.

La calidad de población no indígena que le asignó el Estado a los residentes chinos, les permitió generar algunas estrategias para su inserción en el país, como su movilidad, el inicio de actividades comerciales, el establecimiento y reconocimiento personal en distintos municipios y la organización de la Colonia China.

Respecto a su movilidad, el Estado concedió a la población china el derecho de libre locomoción -condición que estaba regulada para los indígenas- y por tanto, los cambios de residencia de ésta dentro del territorio nacional lo que propició que los inmigrantes se expandieran geográficamente. Asimismo, el éxito o

fracaso de los negocios, llevó a los habitantes chinos a movilizarse de una localidad a otra. El cambio en el número de habitantes chinos en determinados lugares puede responder en alguna medida a esta movilidad.

La actividad económica que desarrollaron los inmigrantes chinos, resultó ser un ámbito en el cual tuvieron cada vez mayor presencia y significación, pues sus comercios no sólo se establecieron en el área urbana, sino también en el área rural y en ésta incluso en poblados alejados, de ahí su expansión geográfica. Otra característica de estos negocios, fue que no se limitaron a uno o dos tipos de mercancías, sino que vendían diversidad de productos de ahí su nombre de “misceláneas”. Al mismo tiempo, esta clase de mercancía también sugiere el tipo de consumidor al que estaban dirigidos, es decir, en los pequeños poblados sus consumidores eran la población rural, que por diferentes causas no tenía acceso a los centros urbanos mayores, como las cabeceras departamentales. Los cambios de residencia que se mencionaron previamente, también respondieron a estrategias de mercado, ya que como buenos comerciantes, los chinos buscaron los lugares que combinaban ciertas características. Es decir, pueblos prósperos, ya sea por la infraestructura que permitía la comunicación y el traslado de mercadería, la importancia del lugar a nivel regional, el nivel de intercambio comercial que podría tener, la cantidad de población consumidora y el nivel adquisitivo de ésta. La combinación de estas particularidades redundó en el éxito comercial que finalmente tuvieron varios de los comerciantes chinos. La calidad asignada de no indígenas, favoreció la instalación de los inmigrantes chinos en los diferentes municipios del territorio nacional, así como en la aceptación y reconocimiento que obtuvieron en las localidades. En este sentido, su conducta fue la colaboración con los gobiernos locales en obras de beneficio común, la donación económica o de terrenos para obras sociales, la participación y contribución económica o de otra índole (como juegos pirotécnicos) en festividades locales, relacionarse con autoridades y con personalidades no indígenas reconocidas dentro de la población guatemalteca. Las semblanzas de los señores Campang y Lee constituyen un claro ejemplo del desenvolvimiento que tuvieron algunos de los inmigrantes chinos en el país, lo

cual repercutió en su establecimiento definitivo e integración a la sociedad. La presencia de comerciantes chinos en medios oficiales -como el caso los directorios comerciales- denota que habían logrado un espacio significativo a nivel nacional, a pesar de las objeciones formuladas por parte de la legislación y la prensa.

La condición de inmigrantes chinos incorporados a la población guatemalteca bajo la designación de población no indígena, favoreció la organización de éstos como colonia extranjera. Reconocida, legalmente establecida y nombrada habitualmente como Colonia China. Ante un ambiente que presentaba entre el rechazo y la aceptación por parte de un sector de la sociedad guatemalteca y el Estado, el papel representado por la Colonia China durante el periodo liberal fue de vital importancia para sus asociados.

Significó en primer término un vínculo entre los inmigrantes chinos que les permitió mantener una relación de apoyo entre sí, una comunicación dentro del país, así como captar información respecto de sus familiares y de los acontecimientos que sucedían en China. Al establecer la Colonia una sede, este espacio se constituyó también en un ámbito de reunión para la celebración de festividades, para la realización de actividades culturales y para el esparcimiento de sus miembros.

En segundo término, la dirigencia de la Colonia se convirtió para el Estado en representante de los inmigrantes chinos residentes en el país y, al mismo tiempo, se constituyó en enlace entre el Estado y los miembros de esta organización. El mayor reconocimiento a su presencia e inserción en el país fue la construcción en 1921, tanto del “Pabellón Chino” y de la “Pagoda china”, esta última para conmemorar el centenario de la independencia guatemalteca. Estas construcciones fueron significativas porque reflejaron un reconocimiento oficial, y su localización en el centro de la ciudad capital adquirió un peso simbólico que expresaba hasta cierto punto la aceptación que habían logrado los inmigrantes chinos dentro del país.

En tercer término, el Estado también transformó a la Colonia en una institución mediadora, entre éste, representado por la Secretaría de Relaciones Exteriores,

y los residentes chinos. A esta función mediadora de la Colonia, se agregó su capacidad negociadora y la credibilidad que adquirió ante el Estado.

La incorporación de la población china a la nación guatemalteca, fue un proceso complejo que tuvo que ver tanto con condiciones nacionales como internacionales. La nación guatemalteca se estaba configurando como un proyecto racista, socialmente excluyente y étnicamente bipolar. Sin embargo, la misma rigidez del programa nacional les abrió un espacio para su inserción y expansión en el país. Por su parte, los inmigrantes chinos, ante las condiciones políticas de su país de origen, desarrollaron una serie de estrategias para su inserción y supervivencia que al paso del tiempo, les dio mayor estabilidad y hasta reconocimiento social, primero por parte de las localidades, y muy lentamente, en medio de tensiones y ambigüedades, también un reconocimiento oficial.

Ese mundo de los pioneros chinos estuvo envuelto en un ambiente adverso, pues su ingreso y permanencia en Guatemala fue constantemente regido por una legislación restrictiva, situación que fue avalada por la prensa. Sin embargo, contrariamente a lo deseado por el Estado y una parte de la sociedad, a lo largo del periodo liberal, la inmigración china fue constante, perseverante y a pesar de la discriminación y la caracterización estereotipada que se construyó de ellos, se establecieron en el país, se insertaron en el ámbito comercial y finalmente lograron que el Estado los reconociera como un sector de población más que formaba parte de Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1

Producción de café en Guatemala en 1913 (nacionales y extranjeros)

Nacionalidad	N° de fincas	Área Cabs.	Producción en qq.	Producción promedio	% de producción
Totales	2,076	7,904	1.046,236	504	100.00
Guatemalteca	1,657	4,158	525,356	317	50.21
Extranjera	419	3,746	520,880	1,243	49.78
Extranjeros					
Alemanes	170	2,118	358,353	2,108	34.26
Espanoles	84	546	57,402	683	5.48
Norteamericanos	16	114	19,285	1,205	0.02
Ingleses	20	269	15,380	769	1.47
Suizos	9	66	14,185	1,576	1.35
Franceses	21	116	12,651	602	1.20
Mexicanos	29	81	12,046	415	1.15
Sociedades mixtas	6	14	11,920	1,987	1.13
Otros	64	414	18,658	291	1.78

Fuente: Wagner, 1996:168.

Anexo 2

Comerciantes chinos ubicados en la ciudad de Guatemala, según
Directorio Nacional de Guatemala
 1898

Nombre	Actividad económica
Carlos Lon (Jai Lon y Cía.) Lon, Juan (Chan Lon y Cía) Quan On Fai Quon On Fun Quon On Lon y Cía. (cuatro comercios) Quon Sin Lon Ton San Lon y Cía. (tres comercios) Woey Guen Lei Won Ley	Comerciante (ropa, sedas y calzado) (fabricante de ropa y calzado) (importador)
Hon Lon y Cía. Pen, Domingo Wang, Cheng Yam, Joaquín	Comerciante (lavandería)

Fuente: Sánchez, 1898:8, 17, 326, 343-344, 398, 409-482, 502, 512-514.

Anexo 3

Comerciantes chinos ubicados en los departamentos
 de la República de Guatemala, según
El Libro Azul de Guatemala
 1915

Nombre	Municipio	Departamento
Carlos Lou (Gustavo Lou y Cía.) Quon On Lon y Cía. Julio Yon y Cía. Ton San Lon y Cía. (dos comercios) Wing On Lon y Co. Ignacio León Luis Chan	Guatemala	Guatemala
Ton San Lon y Cía.	Chimaltenango, Patzún, Tecpán y Pochuta	Chimaltenango
Filadelfo Lam Q. José Lam	San Marcos	San Marcos
José Lam Emilio Lam	Tumbador	San Marcos
Alberto Ley (Hee Shun Lon y Cía.) Santiago Mac Ton San Lon y Cía. Julio León	Escuintla	Escuintla

Fuente: Soto, 1915:209, 225-249, 313, 337-340, 374-379.

Anexo 4

Comerciantes chinos ubicados en la ciudad de Guatemala, según
Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala,
 1915-16

Nombre	Actividad económica
Chan, Luis Chang, Antonio Chang, Salvador Chan, Kei Lam, Manuel Lang, Rodolfo Lau, Rafael Lou, Francisco Lou, Gustavo Lou, Ramiro Lú, Salvador Man, Lee Men, Miguel Quan, José Quon On Lon Ton Ley Lon Ton San Lon Wah, Chong Wan, Lee Wing Sing, Lon Wing On Lon Wing On Tay Wo Hing y Co.	comerciantes
Chan, Adolfo Tay, Chon Chang, Adolfo	comerciantes (zapaterías)
Lam, Carlos Quon, Lee Way, W. S.	comerciantes (industriales)
Lupiton, Jorge San Sen Lon Wah Gen Lon	comerciantes (lavanderías)

Fuente: Marroquín, 1916:145-198, 452-497.

Anexo 5

Comerciantes chinos ubicados en los departamentos
de la República de Guatemala, según
Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala,
1915-16

Nombre	Municipio	Departamento
Sam y Cía., José	Cobán	Cobán
Chang, Santiago Sam, José	Lanquín	Cobán
Fon, Emilio	Palín	Amatitlán
Lee, León	Quetzaltepeque	Chiquimula
Chen, Julio	Sanarate	El Progreso
Fong, Emilio Fong, Fulgencio	La Democracia	Escuintla
Cuan [Quan], Angel	La Gomera	Escuintla
Chan y Cía., Julio Chan y Cía., Rufino Loc y Cía., Joaquín Ma y Cía., Francisco	Pto. San José	Escuintla
Chang, Amadeo Chang, Antonio Chen, Roberto Lam, Agustín M. Lam, Antonio Lam, Ernesto Lam, Ramón	Sta. Lucía Cotzumalguapa	Escuintla
Lan, José S. Win San Lon y Cía.	Siquinalá	Escuintla
Meng, Oscar	San José Pinula	Guatemala
Man Yuen Chang y Cía.	Huehuetenango	Huehuetenango
Cruz Chang, J. De la	San Andrés Xecul	Totonicapán
Chang Lon, Luis Lon, Juan Quan, Hing Co. Quong, Kee Chong Co. Ti, Chong Yon y Co., Juan Yong, Chang y Co.	Morales	Izabal
Lú, Horacio	Monjas	Jalapa
Chen, Rafael	S. Pedro Pinula	Jalapa
Ley, Francisco	Asunción Mita	Jutiapa
Chan, Antonio Hong, Antonio Chang, Ramón Chang, Roberto Hong, Antonio Lee, Jacobo On, Carlos Ton On Lon y Cía.	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Pek, Daniel M.	Coatepeque	Quetzaltenango

Chan, Felipe Chan, José Chan, Luis Man, Yuen Woc y Cía. Woc, Antonio	Quiché	El Quiché
Tam, Antonio	Retalhuleu	Retalhuleu
Lú, Juan	Pueblo Nuevo	Retalhuleu
Huig, Juan Lun, Juan Quang [Quan], Rafael Wing W. Leng y Cía.	S. Felipe Reu.	Retalhuleu
Chan, Joaquín Chu, Carlos Jon, Chon y Cía. Mak, Manuel Quong Lee y Cía.	Antigua	Sacatepéquez
Juí, José Lam, Alberto Lam, Filadelfo Wag, Anastasio Lon, José	San Marcos	San Marcos
Kay, Lon Man On Lon	Ayutla	San Marcos
Lam, Jacinto Lam, Julio	La Reforma	San Marcos
Ley, Manuel Ton, Roberto Wong, Julio	Malacatán	San Marcos
Con, Benjamín Kay, Lon Man On Lon	Ocós	San Marcos
Lam, José	San José El Rodeo	San Marcos
Chang, Carlos Juí, Ramón	San Pedro Sacatepéquez	San Marcos
Lam, Feliciano	San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos
Lam, Adolfo Lam, José	Tumbador	San Marcos
Lam, León Lei, León	Barberena	Sta. Rosa
Chang, Pablo Lam, Antonio	Casillas	Sta. Rosa
Ton y Cía., Miguel	Chiquimulilla	Sta. Rosa
Lu, Eulalio Ton, José	Pueblo Nueva Viñas	Sta. Rosa
Lan, Federico Lan, Roberto Quon, Lon y Cía. Tac Chon Lon y Cía.	Taxisco	Sta. Rosa
Lee, Rafael	San Rafael Las Flores	Sta. Rosa
Chang, Augusto Chuy, Federico Fong, Alberto Lan, Andrés Quon, Julio	Sta. Rosa	
Quan, Julio	Patulul	Sololá

Quan, Justo Quan Primero, Justo Quon, Lee		
Chang, Apolo Quan, Alberto Quan, Julián Quan Lee y Cía. Quan y Cía., José Ton Tai Lon y Cía. Wong, Antonio Yun Chon Lon y Cía.	Mazatenango	Suchitepéquez
Quan, Moisés	Cuyotenango	Suchitepéquez
Lam, Arturo	Estrada Cabrera	Suchitepéquez
Chau, Lisandro Chau, Miguel Quan, Julio	San Antonio Suchitepéquez	Suchitepéquez
Chang, Enrique	Santo Domingo Suchitepéquez	Suchitepéquez
Hong y Cía., Carlos	Totonicapán	Totonicapán
Won, Daniel	Zacapa	Zacapa
Chong, Vicente Fue [Fu] Lee Chin	Gualán	Zacapa

Fuente: Marroquín, 1916:498-599; 605-646

Bibliografía

I. Documentos de Archivo

Archivo General de Centro América, Guatemala
 AGCA, Sig. B, Leg. 5880
 AGCA, Sig. B, Leg. 8485-8486
 AGCA, Sig. B, Leg. 6842
 AGCA, Sig. B, Leg. 8466
 AGCA, Sig. B, Leg. 8484
 AGCA, Sig. B, Leg. 8487
 AGCA, Sig. B, Leg. 8211

II. Publicaciones oficiales

1. Censos de población

Dirección General de Estadística (1881) *Censo General de la República de Guatemala, 1880*, Tipografía Nacional, Guatemala.

----- (1894) *Censo General de la República de Guatemala, febrero 1893*, Tipografía Nacional, Guatemala.

----- (1926) *IV Censo de Población de la República de Guatemala, del 28 de agosto de 1921*, Complemento del parte II, Ministerio de Fomento, Talleres Gutenberg, Guatemala.

----- (1942) *V Censo General de Población del 7 de abril de 1940*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tipografía Nacional, Guatemala.

----- (1975) *VIII Censo General de Población, 1973*, Ministerio de Economía, Tipografía Nacional, Guatemala.

2. Diarios oficiales

Diario Oficial de la República de Guatemala *El Guatemalteco*
El Guatemalteco, 7 de enero de 1878.
El Guatemalteco, 8 de julio de 1922.

Diario Oficial de la República de Guatemala *Diario de Centro América*
Diario de Centro América, "Los indios", 16 de febrero de 1883.
Diario de Centro América, "Más sobre los indios", 17 de febrero de 1883.
Diario de Centro América, "Inmigración III", 13 de mayo de 1889.
Diario de Centro América, "Inmigración", 9 de junio de 1893.
Diario de Centro América, "Leyes relativas a inmigración", 18 de octubre de 1893.
Diario de Centro América, "Proyectos inmigracionistas I", 19 de diciembre de 1893.
Diario de Centro América, "Proyectos inmigracionistas V", 23 de diciembre de 1893.
Diario de Centro América, "Inmigración japonesa", 26 de enero de 1894.
Diario de Centro América, "Álbum de Minerva II", 15 de julio de 1902.
Diario de Centro América, "Las fiestas de Minerva", 29 de octubre de 1902.
Diario de Centro América, "Discurso", 30 de octubre de 1902.
Diario de Centro América, "La población de Guatemala", 11 de septiembre de 1903.

Diario de Centro América, "La mancha azul de los niños amarillos", 8 de agosto de 1911.

Diario de Centro América, "Contra la inmigración China", 10 de junio de 1919.

Diario de Centro América, "Los inmigrantes chinos en Guatemala", 10 de julio de 1919.

Diario de Centro América, "A propósito de inmigración", 2 de agosto de 1919.

Diario de Centro América, "Inmigración sana", 30 de agosto de 1919.

Diario de Centro América, "¿Prestan algún servicio al país los chinos o benefician solo a los judíos e importadores?", 2 de octubre de 1919.

Diario de Centro América, "El peligro amarillos es inminente", 11 de octubre de 1919.

Diario de Centro América, "México prohíbe la inmigración china. Urge el cumplimiento estricto de la prohibición en Guatemala", 8 de noviembre de 1919.

Diario de Centro América, "Pasaportes", 13 de diciembre de 1919.

Diario de Centro América, "Sombras chinescas", 11 de junio de 1920.

Diario de Centro América, "Campaña por el porvenir. Inmigración II", 16 de marzo de 1921.

Diario de Centro América, "El pasado, el presente", 15 de septiembre de 1922.

Diario de Centro América, "Emigración indeseable", 8 de septiembre de 1927.

Diario de Centro América, "Recordando una mínima pero gran obra del Dr. Sun Yat Sen", 12 de marzo de 1930.

Diario de Centro América, "La vestusta ciudad de Peiping", 18 de febrero de 1932.

Diario de Centro América, "Ley de inmigración amarilla", 30 de agosto de 1932.

Diario de Centro América, "Modificación a ley de inmigración amarilla", 3 de diciembre de 1932.

Diario de Centro América, "Aniversario de la República China", 10 de octubre de 1933.

Diario de Centro América, "Acuerdo de reforma al Reglamento que regula permanencia en el país de individuos de raza amarilla o mongólica", 17 de julio de 1936.

3. Leyes

Méndez, Rosendo (recopilador) (1931) *Leyes de inmigración y extranjería*, Secretaría de Gobernación y Justicia, Tipografía Nacional, Guatemala.

Pineda de Mont, Manuel (1979) *Recopilación de las leyes de Guatemala 1860-1871*, Vol. I, II, III, Ministerio de Finanzas, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1877-1881, Tomo 2, Tipografía El Progreso, 1881, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1892-1893, Tomo 11, Tipografía Nacional, 1894, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1893-1894, Tomo 12, Tipografía Nacional, 1895, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1894-1895, Tomo 13, Tipografía Nacional, 1895, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1898-1899, Tomo 17, Tipografía Nacional, 1908, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1900-1901, Tomo 19, Tipografía Signere, 1908, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1903-1904, Tomo 22, Tipografía Signere, 1909, Guatemala.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1905-1906, Tomo 24, Coleccionadas por Felipe Estrada, Tipografía Nacional, 1910, Guatemala.

- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1906-1907*, Tomo 25, Coleccionadas por Felipe Estrada, Tipografía Nacional, 1910, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1910-1911*, Tomo 29, Coleccionadas por Juan Mata, Tipografía Nacional, 1912, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1914-1915*, Tomo 33, Coleccionadas por Juan Mata, Tipografía Nacional, 1915, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1921-1922*, Tomo 40, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1927, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1922-1923*, Tomo 41, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1927, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1926-1927*, Tomo 45, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1930, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1931-1932*, Tomo 50, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1933, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1935-1936*, Tomo 54, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1938, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1936-1937*, Tomo 55, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1938, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1939-1940*, Tomo 58, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1942, Guatemala.
- Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, 1944-1945*, Tomo 63, Coleccionadas por Rosendo Méndez, Tipografía Nacional, 1945, Guatemala.

Rodríguez Cerna, José (comp.) (1944) *Pactos con países europeos y asiáticos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Vol. II, Tipografía Nacional, Guatemala.

III. Publicaciones periódicas

1. Periódicos

Diario *El Crepúsculo*, "Inmigración de trabajadores", 15 de enero de 1872.

Diario *El Crepúsculo*, "Los chinos", 10 de febrero de 1872.

Diario *El Mensajero de Centro América*, "Noticias del día", 6 de febrero de 1895.

Semanario *Renovación Obrera*, "Mercurio Órgano de la S. de A. M. del C. de G., defiende los intereses del Comercio en general", 19 de julio de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "La propaganda anti-china", 20 de agosto de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "Acción y revolución contra la invasión China, es lo que piden los salvadoreños", 20 de agosto de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "La marejada de la suerte arroja a nuestras playas lobos con piel de ovejas", 4 de octubre de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "El problema chino", 4 de octubre de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "La manifestación anti-amarilla", 4 de octubre de 1924.

Semanario *Renovación Obrera*, "En el Salvador habrá barrio chino y probablemente turco", 9 de mayo de 1926.

Semanario *Renovación Obrera*, "Siguen entrando chinos al territorio nacional", 9 de mayo de 1926.

Semanario *Renovación Obrera*, "La ley del setenta y cinco por ciento de empleados nacionales", 7 de octubre de 1926.

Semanario *Renovación Obrera*, "El peligro de los chinos", 28 de diciembre 1927.

Diario *La República*, "Inmigración asiática", 24 de mayo de 1895.
 Diario *La República*, "Inmigración asiática", 27 de mayo de 1895.
 Diario *La República*, "Lluvia amarilla", 8 de agosto de 1907.
 Diario *La República*, "En el Perú. Campaña contra la inmigración china", 26 de agosto de 1907.
 Diario *La República*, "Comité Central de festejos. Contingente de la colonia china", 7 de octubre de 1907.
 Diario *La República*, "Por los Ministerios. Inmigración china", 15 de noviembre de 1907.

Semanario Independiente *El Cronista*, "El relajamiento de la raza amarilla", 10 de mayo de 1919.
 Semanario Independiente *El Cronista*, "No hemos predicado en desierto", 14 de junio de 1919.

Diario *El Imparcial*, "La Colonia China celebra hoy la proclamación de la República", 10 de octubre de 1922.
 Diario *El Imparcial*, "Destinar uno de los barrios de la ciudad para los chinos y demás asiáticos", 8 de noviembre de 1922.
 Diario *El Imparcial*, "Obreros en defensa de los chinos", 5 de junio de 1924.
 Diario *El Imparcial*, "Comunicado", 9 de junio de 1924.
 Diario *El Imparcial*, "Los obreros deslindan sus actividades", 11 de junio de 1924.
 Diario *El Imparcial*, "Aniversario Democrático. Para China ayer", 11 de octubre de 1927.
 Diario *El Imparcial*, "Solicitud del comercio de la ciudad al Departamento Nacional de Trabajo. Piden garantías para el público y propio amparo", 13 de octubre de 1927.
 Diario *El Imparcial*, "Problemas siempre actuales. La degeneración del ladino", 16 de enero de 1930.

Diario *El Liberal Progresista*, "Rigurosas medidas para prevenir el ingreso de individuos de raza amarilla", 17 de julio de 1936.
 Diario *El Liberal Progresista*, "Control de la migración amarilla", 18 de julio de 1936.
 Diario *El Liberal Progresista*, "El registro de negocios pertenecientes a turcos, sirios, libaneses y mongoles", 22 de julio de 1936.
 Diario *El Liberal Progresista*, "La China misteriosa", 31 de agosto de 1936.
 Diario *El Liberal Progresista*, "Se proponen reducir la inmigración", 6 de febrero de 1937.
 Diario *El Liberal Progresista*, "Primeros pasos hacia la libre migración en Centroamérica", 6 de enero de 1938.

Diario *El Gráfico*, "El Palacio Nacional de Guatemala", 21 de mayo de 1987.

2. Revistas

Adams, Richard (1996) "Un siglo de geografía étnica. Guatemala 1893-1994 evolución y dinámica de los sectores étnicos durante los últimos cien años", en *Revista Ciencias Sociales*, (Guatemala), USAC, abril-junio, pp. 8-16.

Alonso Valdés, Coralía (2000) "La inmigración china: Su presencia en el Ejército Libertador de Cuba (1895-1898)", en *Revista Cubana de Antropología Catauro*, (La Habana, Cuba), edición dedicada a la población china de Cuba, Año 2, N° 2, julio-diciembre, pp. 127-146.

- Arévalo Martínez, Rafael (1919) "El problema de la degeneración en Centro-América", en *Revista Centro América*, (Guatemala), Vol. XI, N° 1-2, enero-junio, Tipografía Sánchez & de Guise, pp. 19-24.
- Arzú Batres, Juan (1912) "Inmigración agrícola" en *Revista Centro América*, (Guatemala), Vol. IV, N° 2, abril-junio, Tipografía Sánchez & de Guise, pp. 249-255.
- Cheng, Arthur (1990) "A lo largo del globo: el mundial pueblo chino" en *Revista Sinorama*, (Taiwán), N° 10, Vol. 15, octubre, pp. 6-15.
- De Gandarias, León (director) (1934) "Valoraciones", "Cordialidad" y "Guatemala y China", en *Revista Diplomática*, (Guatemala), Año I, N° 5, octubre, pp. 161-162, 187-189.
- Donati, Pier Paolo (1999) "Familias y generaciones", en *Revista de Antropología Social Desacatos*, (México), CIESAS, N° 2, Otoño, pp. 27-49.
- García Jordán, Pilar (1992) "Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)", en *Bulletin de L'Institut Francais d'Études Andines*, (Lima, Perú), Tomo 21, N° 3, pp. 961-975.
- Gleijeses, Piero (1989) "La aldea de Ubico: Guatemala 1931-1944", en *Revista Mesoamérica*, (Guatemala), N° 17, junio, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), pp. 25-59.
- González Ponciano, Ramón (1989) Guatemala, el Estado y los indígenas, en *Revista Estudios*, (Guatemala), N° 3-89, del IIHAA, Escuela de Historia, USAC.
- Lausent-Herrera, Isabelle (1992) "La cristianización de los chinos en el Perú: integración, sumisión y resistencia", en *Bulletin de L'Institut Francais d'Études Andines*, (Lima, Perú), Tomo 21, N° 3, pp. 977-1007.
- Li, Laura (1994 a) "No hay camino de retorno para los chinos de ultramar que regresan", en *Revista Sinorama*, (Taiwán) N°6, Vol. 19, junio, pp. 9-17.
- (1994 b) "Taishan: descendiente de la diáspora china" en *Revista Sinorama*, (Taiwán), N° 7, Vol. 19, julio, pp. 25-31.
- Loría Chaves, Marlene y Alonso Rodríguez Chaves (2001) "La inmigración china a Costa Rica. Entre la explotación y la exclusión (1870-1910)", *Revista de Historia*, (San José, Costa Rica), N° 44, junio-diciembre, pp. 159-192.
- McCreery, David y Doug Munro (1993) "La carga del Montserrat: mano de obra gilbertense en la producción de café en Guatemala, 1890 a 1908", en *Revista Mesoamérica*, (Guatemala), N° 25, junio, CIRMA, pp. 1-26
- Oficina de pasaportes (1938) "Estadística de extranjeros que residen en la República", en *Revista Militar*, (Guatemala) Publicación del Ejército de Guatemala, Vol. XV, 5ª época, N° 4 y 5, abril-mayo, pp. 525-526.

- Pérez de la Riva, Juan (2000) "El culí en el medio económico y social cubano", en *Revista Cubana de Antropología Catauro*, (La Habana, Cuba), edición dedicada a la población china de Cuba, Año 2, N° 2, julio-diciembre, pp. 74-102.
- Rabadán Figueroa, Macrina (1997) "Discurso vs. Realidad en las campañas antichinas en Sonora (1899-1932)", en *Revista Secuencia*, (México), nueva época, N° 38, Instituto José María Luis Mora, pp. 77-94.
- Revista Homenaje de Juventud estudiosa al presidente Gral. Jorge Ubico*, (Guatemala), 10 de noviembre de 1942, p. 27-28.
- Taylor Hansen, Lawrence (2002) "El contrabando de chinos en la frontera de las Californias durante el portofirato (1876-1911)", en *Revista Migraciones Internacionales*, (México), Vol. I, N° 3, Colegio de la Frontera Norte, pp. 5-31.
- Tejada, Ramón (1933) "Citricultura lucrativa en Quetzaltenango" en *Revista de la Feria*, Quetzaltenango, p. 36-37.
- Wagner, Regina (1987) "Actividades empresariales de los alemanes en Guatemala, 1850-1920", en *Revista Mesoamérica*, (Guatemala), N° 13, junio, CIRMA, pp. 87-123.

IV. Directorios

- Marroquín hermanos (editores) (1916) *Directorio Oficial y Guía General de la República de Guatemala. Año 1915-16*, Guatemala.
- Quiñónez, José (1929) *Directorio General de la República de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Sánchez, Víctor (comp.) (1898) *Directorio Nacional de Guatemala*, Perry, Husted y Cía., editores, Tipografía The Caxton Co., San Francisco California, USA.
- Sánchez, Víctor y Emilio Gómez (1894) *Primer Directorio de la Capital y Guía General de la República de Guatemala*, Tipografía Sánchez & de Guisé, Guatemala.
- Soto Hall, Máximo (editor) (1915) *El Libro Azul de Guatemala. Relato e Historia sobre la vida de las personas más prominentes*, Searcy & PFAFF, Ltd., New Orleans, USA.

V. Obras generales

- Amaya, Jorge Alberto (2002) *Los Chinos de Ultramar en Honduras*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras.
- Amurrio, Jesús (1996) "Influencias filosóficas: el positivismo", en *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján (director), Tomo IV, Asociación de Amigos del País, Guatemala.

- Anderson, Benedict (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Arias, Jorge (1980) "Historia censal de Guatemala", en Jorge Luján Muñoz (editor) *Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*, pp. 171-179, Tomo I, Facultad de Humanidades, USAC, Guatemala.
- Barillas, Edgar (1989) *El "problema del indio" durante la época liberal*, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA), Publicaciones Especiales N° 2, Escuela de Historia, USAC, Guatemala.
- Bascom Jones, J. (editor) (1932) *Guatemala. La Suiza tropical*, Pan American Publicity Corporation, Impreso por Molina y Cía., Havana, Cuba.
- Bauer Paiz, Alfonso (1965) *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período 1872 a 1930*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala.
- Bianco, Lucien (comp.) (1976) *Asia Contemporánea. Historia Universal*, Vol. 33, Editorial Siglo XXI, Madrid.
- Bilak, León (1974) *Canción de Otoño y Bodas en el Olimpo*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Caivano, Tommaso (1895) *Guatemala. América Central*, Tipografía de Salvador Landi, Florencia, Italia.
- Cambranes, Julio C. (1977) *El imperialismo alemán en Guatemala. El Tratado de Comercio de 1887*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, USAC, Guatemala.
- Campang Chang, José (1992) *The chinese in Guatemala (1890s – 1990s)*. International Conference on Overseas Chinese: LUODI-SHENGGEN: The Legal, Political, and Economic Status of Chinese in the Diaspora. San Francisco, California, U.S.A.
- Cardiel, Rosario (1999) "Esbozo de la migración China a México", en *Asiáticos en la ciudad de México*, pp. 25-32, Vol. 2, Instituto de la Cultura de la Ciudad de México, México, D. F.
- Casaús Arzú, Marta (2001) "Las elites intelectuales y la generación del 20 en Guatemala: su visión del indio y su imaginario de nación", en Marta Casaús y Oscar Peláez (compiladores) *Historia Intelectual de Guatemala*, pp. 1-50, Universidad Autónoma de Madrid y Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC, Guatemala.
- (2000) "En busca de la identidad perdida: reflexiones en torno a la Consulta Popular para las enmiendas a la Constitución", en Casaús, Marta y Juan Carlos Gimeno (editores), *Desarrollo y Diversidad Cultural en Guatemala*, pp. 157-177, Universidad Autónoma de Madrid y Cholsamaj, Guatemala.

- (1998) *La metamorfosis del racismo en Guatemala*, Editorial Cholsamaj, Guatemala.
- (1995) *Guatemala: linaje y racismo*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Costa Rica.
- Castañeda Morgan, Augusto (1973) *Introducción al estudio de la política y legislación migratoria de Guatemala*, Tesis de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, Guatemala.
- Castellanos Cambranes, Julio (1988) *Sobre los empresarios agrarios y el Estado de Guatemala*, Cuaderno 1, Centro de Estudios Rurales Centroamericanos, CERCA, Madrid.
- Chou, Diego (2002) *Los chinos en Hispanoamérica*, Cuaderno de Ciencias Sociales N° 124, FLACSO, Costa Rica.
- Cinco, Mónica (1999) "La construcción de la vida china en la ciudad de México", en *Asiáticos en la ciudad de México*, pp. 35-41, Vol. 2, Instituto de la Cultura de la Ciudad de México, México, D. F.
- Connelly, Marisela y Romer Cornejo (1992) *China-América Latina. Génesis y desarrollo de sus relaciones*, Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México.
- Cornejo, Romer (2001) "Apéndice: biografías", en Eugenio Anguiano (coord.) *China contemporánea. La construcción de un país (desde 1949)*, pp. 411-436, Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México.
- Couffon, Claude (1971) *Miguel Ángel Asturias. El problema social del indio y otros textos*, Centre de Recherches de L'Institut d'Études Hispaniques, París.
- De León Aragón, Oscar (1995) *Caída de un régimen: Jorge Ubico-Federico Ponce. 20 de octubre 1944*, FLACSO, Guatemala.
- Deola de Girón, María del Carmen (1996) "La Comunidad Judía", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 283-288, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- Díaz Castillo, Roberto (1973) *Legislación económica de Guatemala durante la Reforma Liberal*, Editorial Universitaria/EDUCA, San José, Costa Rica.
- Díaz Reyna, Eduardo (1996) "La Prensa", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 339-347, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- Franke, Herbert y Rolf Trauzettel (1989) *El imperio chino*. Historia Universal, Vol. 19, Editorial Siglo XXI, México.
- Friedrich, Paul y Norma Diamond (editors) (1994) *Encyclopedia of World Cultures, Russia and Eurasia/China*, Vol. VI, G. K. Hall & Company, Imprint of Simon & Schuster Macmillan, New York.

- Funes, Patricia y Waldo Ansaldi (2004) "Cuestión de piel. Racialismo y legitimidad política en el orden oligárquico latinoamericano", en Waldo Ansaldi (coordinador) *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*, pp. 451-495, Editorial Ariel, Buenos Aires.
- Galich, Manuel (1994) *Por qué lucha Guatemala*, Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Ediciones Cultura, Guatemala.
- (1968) *Guatemala*, Casa de las Américas, Instituto del Libro, La Habana.
- Gispert, Carlos (director) (2001) *Atlas geográfico universal y de Guatemala*, Editorial Océano, Barcelona.
- Gómez Izquierdo, José Jorge (1991) *El movimiento antichino en México (1871-1934): Problemas de racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, Colección Divulgación, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F.
- González, Nacie (1996) "Los palestinos" en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 289-292, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- González Davison, Fernando (1990) *El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944)*, Editorial Universitaria, USAC, Guatemala.
- González Ponciano, Ramón (2003) "La antropología, la blancura, el mestizaje y la construcción de lo nacional en Guatemala", en Olmedo España (compilador), *Discriminación y Racismo*, pp. 189-225, Copredek, Guatemala.
- (1999) "Esas Sangres No Están Limpias", en Clara Arenas, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga (editores), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, pp. 15-46, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala (AVANCSO), Guatemala.
- (1992) "Degeneración racial y nacionalismo indigenista (Notas sobre el pensamiento antropológico en Guatemala 1920-1931)", en *Memorias del Segundo Encuentro de Intelectuales, Chiapas-Centroamérica*, (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México) Instituto Chiapaneco de Cultura y Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 294-307.
- Gordillo Castillo, Enrique (2001) "Hacia la formación del 'Alma nacional': José Antonio Villacorta Calderón y la historia de Guatemala (1915-1962)", en Casaús, Marta y Oscar Peláez (compiladores) *Historia Intelectual de Guatemala*, pp. 119-167, Universidad Autónoma de Madrid y Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC, Guatemala.
- Grieb, Kenneth (1996) "El gobierno de Jorge Ubico", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 43-60, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- Griffith, William (1996) "Proyectos de Colonización", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 317-338, Tomo IV, Asociación de Amigos del País, Guatemala.

- Guerra, Francois-Xavier (2001) *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE y MAPFRE, México.
- Ham, Roberto (1997) "La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros", en María Ota Mishima (coord.) *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, pp. 167-188, Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México.
- Herrera Jerez, Miriam y Mario Castillo Santana (2003) *De la memoria a la vida pública. Identidades, espacios y jerarquías de los chinos en La Habana republicana (1902-1968)*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana.
- Hobsbawn, Eric (1991) *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Juárez Muñoz, Fernando (1931) *El indio guatemalteco. Ensayo de sociología nacionalista*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Karlen, Stefan (1996) "Orden y Progreso en el Gobierno de Ubico: ¿Realidad o Mito?", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- Köning, Hans Joachim (2000) "Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica", en Hans Köning, Tristan Platt y Colin Lewis (coord.), *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria. Tres debates al final del Milenio*, pp. 10-50, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana N° 8, Netherlands.
- Lomnitz, Claudio (1995) *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*, Editorial Joaquín Mortiz y Planeta, México.
- Loría Chaves, Marlene y Alonso Rodríguez Chaves (2000) *Los inmigrantes chinos dentro de la comunidad costarricense. 1870-1910*, Tesis Historia, Universidad de Costa Rica.
- Luján Muñoz, Jorge (2003) *Las revoluciones de 1897, la muerte de J. M. Reina Barrios y la elección de M. Estrada Cabrera*, Editorial Artemis Edinter, Guatemala.
- Martínez Montiel, Luz María y Araceli Reynoso Medina (1993) "Inmigración europea y asiática, siglos XIX y XX", en Guillermo Bonfil Batalla (compilador), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, pp. 245-424, FCE y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- McCreery, David (1981) *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala, 1871-1885*, Serie Monográfica 1, CIRMA, Guatemala.
- Mencos, Mario Alberto (2003) *La Guatemala de ayer. Cartas a un mi amigo*, Editorial Artemis Edinter, Guatemala.

- Molina, Diego (1989) *Cuando hablan las campanas. Álbum fotográfico del ayer*, Editorial Everest, España.
- Mon Pinzón, Ramón (1981) "A Century of Chinese Immigration to Panama", en Luz Martínez Montiel (editora), *Asiatic Migrations in Latin America*, El Colegio de México, México.
- Moreno, Roberto (1984) *La polémica del darwinismo en México: siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Historia de la Ciencia y la Tecnología: 1, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Peláez Almengor, Oscar (1994) *La nueva Guatemala de la Asunción y los terremotos de 1917-1918*, Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), USAC, Guatemala.
- Pérez Riera, Rafael (1996) "Transportes, Comercio y Servicios Públicos", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 417-428, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- Pérez Valenzuela, Pedro (1956) *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Puig, Juan (1992) *Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Pratt, Mary Louise (1997) *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- Quijada, Mónica (1994) "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en Xavier Guerra y Mónica Quijada (coord.), *Imaginar la Nación*, pp. 1-26, AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana N° 2, Netherlands.
- Ramírez, Luis Alfonso (1994) *Secretos de familia. Libaneses y élites empresariales en Yucatán*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Ramírez Camacho, Beatriz (1975) *Los chinos en México: Esbozo de la comunidad de Tampico*, Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Recinos García, María E. (1977) *El movimiento obrero en Guatemala 1900-1954*, Tesis Historia, USAC, Guatemala.
- Rendón, Catherine (1996) "La dictadura de Manuel Estrada Cabrera, 1898-1920", en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- (2000) *Minerva y la palma. El enigma de don Miguel*. Editorial Artemis Edinter, Guatemala.

- Solís, César (recopilador) (1952) *Los ferrocarriles en Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Soto de Ávila, Víctor (1954) *Quién es quién en Centroamérica y Panamá. Diccionario biográfico*, Libro 2, Imprenta Hispania, Guatemala.
- Stewart, Watt (1976) *La servidumbre china en el Perú. Una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849 – 1874*, Ana María Juilland (traductora), Mosca Azul Editores, Lima, Perú.
- Taracena Arriola, Arturo (2002) *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, CIRMA, Guatemala.
- (1999) *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala, de Región a Estado 1740-1871*, CIRMA, Guatemala.
- (1998) “El caso de Guatemala”, *Seminario La construcción de naciones multiculturales*, UNESCO, Colegio de México, Oaxaca, México.
- Todorov, Tzvetan (1991) *Nosotros y los otros*, editorial Siglo XXI, México.
- Torres Valenzuela, Artemis (2000) *El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)*, USAC, Guatemala.
- Trueba Lara, José Luis (1990) *Los chinos de Sonora: una historia olvidada*, Cuadernos del Instituto de investigaciones Históricas, N° 2, Colección El Tejabán, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Villar, Roberpiere C. A. (2002) *Nuestra herencia oculta. Desarrollo de la cultura china en Panamá en el siglo XIX*, Poligráfica, Panamá.
- Wagner, Regina (1996) “Los Alemanes”, en Jorge Luján (director), *Historia General de Guatemala*, pp. 267-282, Tomo V, Asociación de Amigos del País, Guatemala.
- (1994) *Historia social y económica de Guatemala 1524-1900*, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, Guatemala.
- Wallerstein, Immanuel (1998) *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI, Madrid.
- Wolf, Eric (1994) *Europa y la gente sin historia*, Fondo de Cultura Económica, México.

VI. Entrevistas

Chang, Ramón, ciudad de Guatemala, 2 de diciembre de 2003.

Chea, Lilian, ciudad de Guatemala, 16 de diciembre de 2003.

Chew, Antonio, ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, 28 de noviembre de 2003.

Chiong, Carlos, ciudad de Guatemala, 5 de noviembre de 2003.

Jo, José Ángel, ciudad de Guatemala, 23 de septiembre de 2003.

Jo, José M. (hijo), ciudad de Guatemala, 16 de abril de 2004.

Jo Chang, José M., ciudad de Guatemala, 12 de septiembre de 2003.

Jo Fong, José M., ciudad de Guatemala, 23 de septiembre de 2003.

Lee, Juan, ciudad de Guatemala, 3 de diciembre de 2003.

León, Eduardo, ciudad de Guatemala, 6 de noviembre de 2003.

Mack, Helen, ciudad de Guatemala, 18 de diciembre de 2003.

Paredes, Miguel (padre), ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala,
28 de noviembre de 2003.

Seis, Ernesto, ciudad de Guatemala, 21 de octubre de 2003.

Vargas, Ana M., ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2003.

Vargas, Luz Irene, ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2003.

Wong, Etelvina, ciudad de Guatemala, 11 de octubre de 2003.

Yon, Carmen L. de, ciudad de Guatemala, 16 de octubre de 2003.

Yon, Betty de, ciudad de Guatemala, 14 de octubre de 2003.

Yon de Colom, Betty, ciudad de Guatemala, 14 de octubre de 2003.